RESULTADOS DE LA POLLA: Páginas 9 y 10

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: BUENO.

LA NACION

SABADO 3 DE ENERO DE 1948
SANTIAGO DE CHILE
EDICION DE 24 PAGINAS.—PRECIO $ 2.—

$ 10.452.297.452 ES EL PRESUPUESTO 1948

Primer caso de tratamiento con la toxina anticancerosa hecho en Chile

Positivo efecto en sólo dos meses

Habla el médico Morales Delpiano

La antitoxina cancerosa del doctor español Belaguer, que se está aplicando en Chile desde Octubre último, ha dado resultados hasta este momento positivos, nos manifestó ayer el doctor homeópata don Antonio Morales Delpiano.

Nos expresó categóricamente nuestro entrevistado, que esto no quería decir, por ningún motivo, que el medicamento en referencia tuviera la propiedad de curar radicalmente el cáncer.

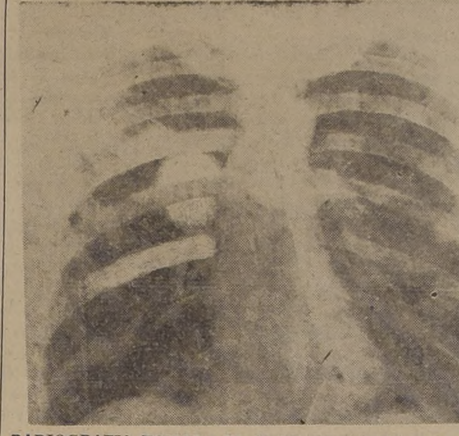
Agregó que en diversos casos en que se ha aplicado la antitoxina, los enfermos han experimentado una apreciable mejoría. Nos citó al respecto una enferma de su consultorio atacada de un cáncer al pecho y pulmón, la que sufría, naturalmente, de angustiosos dolores, los que han sido disminuídos en gran proporción.

En cuanto a la fórmula científica de la antitoxina Belaguer, el doctor Morales nos dijo que no se conocía en Chile, ya que su descubridor la enviaba preparada en líquido, pero, nos adelantó que era hecha a base de carne de cerdo sujeta a determinado tratamiento. Agregó que muchos de los medicamentos aplicados en medicina para combatir este terrible flagelo eran a base de tóxicos de gran potencia e incluso venenos como el de la serpiente cobra.

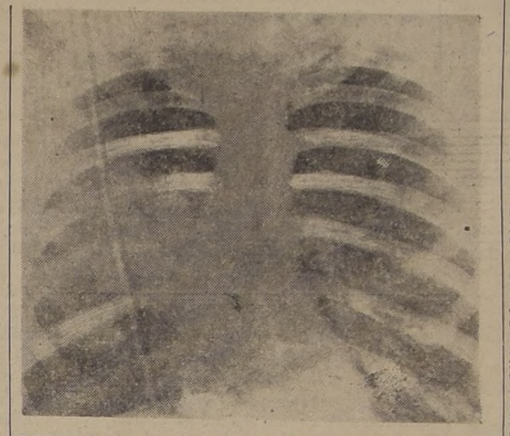
La opinión general del doctor Morales sobre este descubrimiento, es que se ha encontrado hasta este momento con un punto de partida contra el cáncer, que requiere, naturalmente, una serie y detenida investigación experimental y que, por un principio de ética profesional estimaba que no debía esperanzarse en demasía al público, ya que esta enfermedad enormemente grave y delicada, presenta características, incluso, de aparente mejoría, en algunos casos manteniéndose latente su continuidad.

Finalmente, y en lo que respecta al caso del señor T. nos expuso que tenía informes fidedignos de su proceso de mejoría y que esto sin ser, naturalmente, una evidencia, era sin duda, un promisorio punto de partida.

"Tenemos actualmente toxina anticancerosa para cien mil dosis", declaró el delegado al Congreso de Homeopatía de Wasington, señor Alfredo Sereya, agregando que las dosis que se entregan actualmente son gratuitas.



RADIOGRAFIA TOMADA EL 15 DE OCTUBRE. — Caso T. El enfermo había bajado 45 kilos, síntomas de espectoración y dificultad en su respiración. Puede verse el tumor en el pulmón derecho, el que, posteriormente, tomó la forma de una mandarina. Se inició la aplicación de la antitoxina cancerosa.



RADIOGRAFIA TOMADA EL 12 DE DICIEMBRE.—El tumor ha desaparecido, al parecer en reabsorción total. Las últimas radioscopías muestran los pulmones exactamente iguales. El enfermo ha recuperado su peso, se le ha quitado la tos y está en espléndido estado de energía. La última radiografía se le tomará en ocho días más.

EL 20 DE FEBRERO SE ENTREVISTARAN LOS PRESIDENTES DE CHILE Y ARGENTINA

SALTA, 2 — (UP) — Se ha informado que el Presidente de Argentina, D. Juan D. Perón, visitará esta localidad a mediados de febrero, a fin de reunirse con el Presidente chileno Sr Gabriel González Videla, en la frontera chilena el día 20 de ese mes, para inaugurar conjuntamente el ferrocarril de Salta a Antofagasta, cuya construcción del lado argentino se espera tenerla lista para esa fecha.

HOY SE FALLARIA EN PROCESO A P. NERUDA

La Corte de Apelaciones de Santiago deberá fallar hoy en pleno, el desafuero del senador comunista, señor Pablo Neruda.

CARACAS, 2. — (UP). — Por intermedio del Embajador chileno, Sr. Francisco San Cristóbal Jarpa, quien presentó una solicitud ante el juzgado correspondiente, el Presidente de Chile, señor Gabriel González Videla, recibirá un ejemplar debidamente oficializado de la edición del diario "El Nacional" que publicó el 27 de noviembre un artículo del senador Pablo Neruda, que el señor González Videla ha considerado injurioso para su persona y Chile.

El ejemplar de "El Nacional" así oficializado, servirá para instaurar una demanda contra Neruda ante los tribunales chilenos.

Las entradas alcanzan a 9.617. millones 664.110

Los $ 834.633.342 de la diferencia los financ... la prórroga de impuestos

El Congreso aumentó el presupuesto en dos mil 736 millones 488.782

Con el N.o 8,939 se publicará hoy en el "Diario Oficial", promulgada por el Ejecutivo, la Ley de Presupuestos de la Nación para el presente año de 1948. El presupuesto aprobado por el Congreso consulta entradas por $ 9.617.664.110 y gastos por $ 10.452.297.452. La diferencia de $ 834.633.342 se financia con el producto de la ley N.o 8,930, que prorroga por seis meses los mayores impuestos que establece la ley N.o 8,918, llamada Ley Económica. La ley N.o 8,930 también se promulga hoy en el "Diario Oficial".

$ 2.736.488.782

El proyecto original del Ejecutivo, enviado al Congreso el 31 de agosto pasado, consulba entradas por $ 7.422.478.772 y gastos por $ 7.715.808.670. En consecuencia, la aprobación hecha por el Congreso ha elevado el presupuesto en $ 2.736.488.782.

TEXTO DE LA LEY

El siguiente es el texto de la Ley de Presupuestos para 1948:

Artículo 1.o — La primera cuota semestral de los siguientes impuestos sobre la renta que deban pagarse durante el año 1948 se pagará recargada en un 20%:

a) Los de las categorías 3.a, 4.a y el adicional establecido en la ley N.o 8,419, cuyo texto

(PASA A LA PAGINA 2)

HERMANO DE RAMON VINAY, EL TENOR CHILENO QUE TRIUNFA EN ROMA, HABLA A "LA NACION"



Ramón Vinay Sepúlveda, a la edad de 8 años, nacido en Chillán, y que actualmente triunfa en la Scala de Milán.



Don Juan Casanova Vicuña, compositor chileno, cuya última obra será representada en la Scala de Milán.

Desde pequeño tuvo inclinación por la música", nos dijo

Tuvo que salir 15 veces a escena en la Scala de Milán

OPERA CHILENA SE DARA EN ROMA

Ramón Vinay Sepúlveda, es otro chileno que cubre de gloria el nombre de su patria en el exterior. El nuevo tenor que ha causado sensación en Estados Unidos, obteniendo su máxima consagración en la Scala de Milán, bajo la batuta del insigne maestro Toscanini, nació en la ciudad de Chillán en 1912, cuna también de héroes, músicos, estadistas y escritores, que han prestigiado el nombre de su patria, y de su suelo natal. Fué obligado a salir 15 veces al escenario en la Scala de Milán.

"Desde pequeño Ramón tuvo gran inclinación por la música clásica, especialmente el violín, era su violenta pasión, aspiraciones que fueron cumplidas cuando nuestro padre lo colocó bajo la tuición del profesor danés señor Axel Massen, quien en esa época residía en Chillán", nos dice don Antonio Vinay Geldes, al recordar la infancia del eximio cantante que triunfa actualmente en Italia.

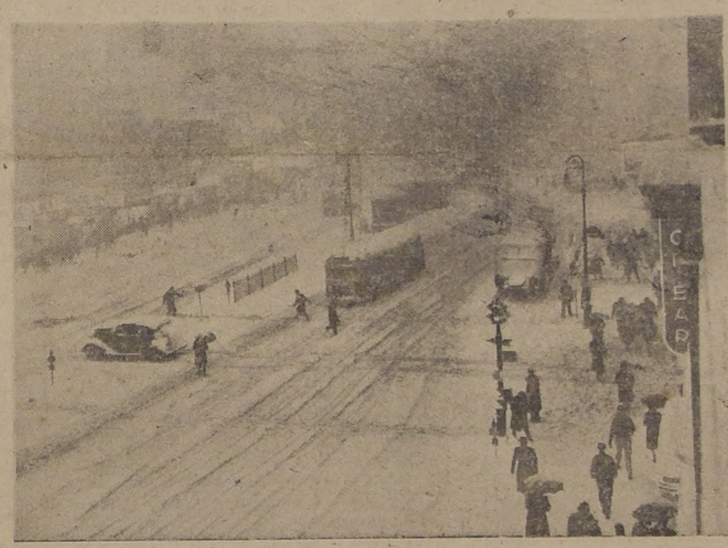
"Ramón tuvo la desgracia — nos dice— de perder a su señora madre doña Rosa Elvira Sepúlveda, joven chillaneja, a muy temprana edad, suceso que afectó enormemente a la familia. En 1920 don Juan Vinay Roberts abandona Chile llevándose consigo a Ramón, Otto y a María Antonieta, esta última falleció en Niza. Allí, Ramón perfeccionó sus conocimientos musicales en los principales Conservatorios de París, pero no actuó en ningún teatro. En 1928, Ramón y Carlos Otto Vinay se trasladan a México, trabajando en las oficinas del "Centro Mercantil" de esa ciudad azteca, para luego independizarse económicamente y fundar una Fábrica de Cartones, con positivos resultados económicos".

ESTUDIO JUNTO A JORGE NEGRETE

Ramón Vinay consideró por primera vez la música como carrera profesional cuando cantó en un club francés de México, con motivo de la celebración de la caída de la Bastilla, ocasión en la cual mereció ser aplaudido por un espacio de 20 minutos. Su primer problema, al matricularse en el Conservatorio Musical de México, fué determinar si era barítono o tenor dramático. El profesor decidió que era barítono y como tal Vinay cantó por un lapso de 13 años. En esta época también se inscribió en dicha Academia el actor mexicano Jorge Negrete, quien se dedicó, espe-

(PASA A LA PAGINA 3)

NEVAZON EN NUEVA YORK



NUEVA YORK. — La foto nos muestra la clásica esquina de Times Square en el cruce de Broadway con la Séptima Avenida. La animada Broadway, generalmente llena de vehículos se ve casi sin tránsito debido a la gran cantidad de nieve que llena toda su extensión. — (Foto ACME).

Bing Crosby, artista que hace ganar dinero

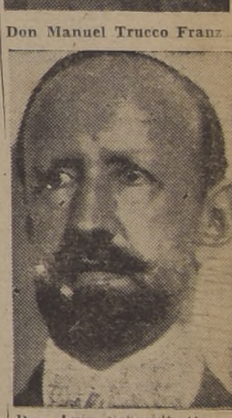
HOLLYWOOD, 2 (UP) — El año 1947 ha sido el cuarto año sucesivo que Bing Crosby gana el título de ser el astro de cine que ha hecho ganar más dinero, en la encuesta anual que efectúa entre los exhibidores, el "Motion Pictures Herald", diario de la industria cinematográfica.

Otras estrellas que figuran entre las 10 que hicieron ganar más dinero a los exhibidores de cine en los Estados Unidos son en el orden que se indica, las siguiente: Betty Grable, Ingrid Bergman, Gary Cooper, Humphrey Bogart, Bob Hope, Clark Gable, Gregory Peck, Claudette Colbert y Alan Ladd.

REELEGIDOS AYER EN EL BCO. CENTRAL



Don Manuel Trucco Franzani



Don Luis Schmidt Quezada

El directorio del Banco Central de Chile, en reunión celebrada ayer, acordó reelegir por un nuevo período a los señores Manuel Trucco Franzani, presidente, y Luis Schmidt Quezada, vicepresidente del Banco.

La reelección de los dos más altos dirigentes de nuestra primera institución bancaria, se hizo por unanimidad, lo que constituye para los señores Trucco y Schmidt una honrosa demostración de confianza.

LLEGO APARATO DE TELEVISION

El primer receptor de televisión llegó ayer a Chile, a bordo de la motonave "Santa María". Se encuentra ahora en las oficina del sitio número 3 de la Aduana, y pertenece a la señorita Mary Anne Grath, de nacionalidad inglesa, por los países del continente que realiza un viaje de placer sudamericano.

El receptor de televisión es de marca RCA Victor: "With the Golden Throat Home Television Receptor" modelo 641 T. V.

PERIODISTA KUPERMAN LLEGO A SANTIAGO, AYER

Ayer visitó LA NACION el prestigioso periodista argentino Héctor Kuperman, redactor del diario "Crítica", de Buenos Aires.

Nuestro colega llegó hace algunos días en avión "Fama", y permanecerá en Santiago alrededor de 15 días. Durante su permanencia en la capital entrevistará a S. E. el Presidente de la República, posiblemente al Canciller y a otras figuras políticas y administrativas.

Con esa llaneza y cordialidad que son características, Kuperman, antiguo amigo de LA NACION, conversó animadamente con el personal de la casa.

"La confraternidad, dijo, se hace acercando a hombres y cosas, pueblos y realidades, y la única manera de lograr esto, es viviendo en los países hermanos de América, dando en cada oportunidad un ciudadano, un hombre más de ese país".

Es la cuarta vez que viene a Chile. Vivió en Santiago en 1941 y en 1942.

Contestando una pregunta, expresó: —"Sí, escribiré sobre el Tratado Chileno-Argentino, este ya famoso Tratado que ha hecho noticia e historia".

COLONIA ROXANE SE DIRIGE A LA OBRA

El lunes se dirigirá a La Obra, Puente Alto, la Colonia Escolar "Roxane", que estará integrada por 60 alumnas elegidas en las Escuelas Públicas de Santiago, bajo la dirección de la señorita Jovina Campo.

Desde el Ministerio de Educación, Avenida Bernardo O'Higgins 937, un microbus trasladará a las pequeñas colonas a su lugar de veraneo.

Supervigilará el establecimiento doña Elvira Santa Cruz, presidenta de la Junta de Beneficencia Escolar.

EL DIA MAS CALUROSO DE VERANO EN B. AIRES

BUENOS AIRES, 2. — (U. P.) — La ciudad soportó hoy el día más caluroso del verano actual. Desde temprano la temperatura fué sofocante, y a las 3 P. M. el termómetro marcaba 37.2 grados centigrados, con tendencias a subir.

A las 4.00, se registraron 29.1 grados, temperatura no señalada desde hacía muchos años en la capital federal.

En la provincia de Santa Fe el mercurio llegó a una marca record de 40.4 grados centigrados.

VICENTE HUIDOBRO, VICTIMA DE UN ATAQUE CEREBRAL, MURIO AYER TARDE EN LLOLLEO

Su vida estuvo llena de estridencias y actitudes violentas

Recibió el aplauso de Europa, de EE. UU. y de la juventud de avanzada de Chile

Vicente Huidobro, el poeta chileno que en Francia recibió el lírico aplauso de Apolinaire y de Thibaulet, y en Estados Unidos obtuvo un premio de diez mil dólares por su drama "Cagliostro", y en Chile fué insistentemente aplaudido y vapuleado, constituyendo su obra y su nombre un emblema de avanzada de las letras nacionales, murió ayer, a las 16 horas, en el fundo de su familia, en Llolleo.

Hace diez días, Vicente Huidobro, nacido en 1893, sufrió un violento ataque cerebral mientras veraneaba en el punto indicado. No logró recuperarse, a pesar de cuanto esfuerzo se hizo. Sus funerales se efecturán mañana, privadamente, en el Cementerio General de Santiago.

Ultimamente, el celebrado y discutido poeta se había alejado un tanto de las polémicas y estridencias literarias, y llevaba una vida tranquila preparando algunas obras que se había negado a dar a conocer. Hacía poco que regresó de su último viaje a Europa, donde formó parte del ejército del general Delatre de Tasigni, en el desembarco en las playas de Normandía y luego en la ocupación de Berlín por las tropas francesas. Cuando llegó a Santiago nos habló con entusiasmo de su labor literaria y condenó violentamente los regímenes antidemocráticos.



Un apunte de Vicente Huidobro, el gran poeta fallecido ayer, a los 55 años.

Formó parte de la generación de escritores en que figuran Mariano Latorre, Pedro Prado, Eduardo Barrios, Jorge Hübner Bezanilla, etc. Junto con Pablo Neruda, Pablo de Rokha, Angel Cruchaga Santa María, provocó Huidobro, en vísperas de la guerra de 1914, un intenso movimiento literario, cuyas influencias todavía se advierten en las letras Angel Cruchaga dijo: "Será un desorientado para aquellos que viven adorando a muchas de nuestras risibles momias literarias. La bizarría de sus versos novísimos, el grito de su corazón sano y profundo, batido por vientos potentes, parecerán sacrilegios en la conciencia de los iconoclastas".

LOS CONCILIOS ARTISTICOS DE HUIDOBRO

Había nacido en Santiago el 10 de enero de 1893, hijo de don Vicente García Huidobro y de doña María Luisa Fernandez de García Huidobro. Al firmar su primera obra literaria "Ecos del Alma", suprimió por "aristocrático e inútil" el apellido "García", reduciendo su nombre a "Vicente Huidobro", con que siempre fué conocido. Desde 1910 a 1916 "epató" a los círculos intelectuales chilenos con afirmaciones y actitudes que provocaron ardientes polémicas. Publicó en 1913 "Canciones en la noche", y una comedia "Cuando

(PASA A LA PAGINA 3)

SOBRE HUIDOBRO HABLAN POETAS Y ESCRITORES

La obra de Vicente Huidobro nunca fué indiferente para los literatos y poetas. Todos su Libros siempre suscitaron violentas polémicas y opiniones rotundas en su favor o en contra. Expresó "Alone":

—Huidobro jamás pretende o alcanza la emoción humana; la fantasía se lo lleva hacia lo decorativo, y de ahí hacia lo paradójico; siempre se le ve el propósito de maravillarnos con algún espectáculo; Huidobro irradia la claridad y las alegrías de la imaginación.

Nos dijo anoche, Alberto Romero, presidente de la Sociedad de Escritores:

—Huidobro es una de las figuras más interesantes de la literatura chilena. Fué un creador y un maestro. Llevó una vida muy a tono con las inquietudes de su poesía. Su obra puede ser contradictoria. Está llena de colores, relámpagos, aventuras, pero sus méritos sobrepasan a la actitud del momento. La labor de Huidobro fué duradera, y su influencia perdurable.

Angel Cruchaga Santa María, nos hace recuerdos llenos de simpatía para Huidobro:

—Empezamos a escribir juntos allá por los años 1911 o 1912. Estábamos junto a Juan Guzmán Cruchaga, ahora fuera de Chile. (El autor de "Alma, no me digas nada", es Cónsul en Estados Unidos). Vicente, fundó dos revistas literarias: "Musa Joven", y "Azul", ésta, en recuerdo de Rubén Darío. A su alrededor se agrupó la gente que más valía poéticamente. También formaban parte del grupo Martín Escobar, ya muerto, y Mariano Latorre. Huidobro, en realidad, movió la atmósfera literaria de esa época. Aún más, sólo después de su poesía aparecen los más grandes poetas de Francia. Puedo agregar que nosotros, y recuerdo a Jorge Hübner Bezanilla,— nos sabíamos de memoria los versos de Baudelaire, Rimbaud, Mallarmé. Se ha dicho que conocíamos los poetas de España. No es verdad: éramos simbolistas antes que nada. Huidobro, fué un gran poeta que desgraciadamente hizo una obra dispersa. Tiene versos inolvidables, pero su facilidad para escribir y su posibilidad económica para publicar, creo que dañaron su obra. Creo que pudo haber dejado en su piedra postrera, solamente cinco grandes obras, y no treinta, porque la calidad es lo único que sobrevive después de la muerte. Yo que fuí su amigo siento que haya muerto, aunque ahora creo que verdaderamente los poetas no mueren.

Eduardo Barrios, el gran escritor y novelista no expresan:

—Estoy realmente consternado con la muerte de Huidobro. Creo que ha sido uno de los grandes líricos de Chile, y su obra ha jugado un gran papel en la renovación de la poesía moderna. Fuí su amigo desde que tenía 20 años. Formamos un grupo inolvidable en que estaban Juan Guzmán, Daniel de la Vega, y otros escritores que nos veíamos día a día. Lo recuerdo con el cariño hondo de la juventud, y creo que su obra está más allá de lo que yo pudiera decirles en la emoción de la noticia de su muerte.

EXITO DE CURSOS BREVES DE ECONOMIA DEL HOGAR

La presidenta de la Asociación Nacional de Dueñas de Casa, señora Rosa Markman de González Videla ha enviado una nota al Ministro de Educación, señor Enrique Molina, en que le expresa su satisfacción por el éxito de los cursos breves de Economía del Hogar, realizados en la Escuela de Adultos, los cuales han resultado altamente provechosos para numerosas dueñas de casa.

En su nota al Ministro, la señora González Videla, pide que se transmitan sus felicitaciones a la directora de estos cursos, señora Guillermina de Ormeño.

La directiva de la Asociación, deseosa de servir a las dueñas de casa de las provincias, ha solicitado y conseguido de la señora de Ormeño, que atienda en Morandé 80 todas las consultas que se formulen, relacionadas con su especialidad.

La correspondencia debe dirigirse a la señora Guillermina de Ormeño, Asociación Nacional de Dueñas de Casa, Morandé 80, Santiago.

$ 10.452.297.452 ES EL...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

refundido se fijó por decreto número 1,531, de 27 de marzo de 1946, y en la ley N.o 6,334, de 26 de abril de 1939, cuyo texto se fijó por decreto N.o 2,800, de 20 de agosto de 1940, y

b) El que grava los beneficios excesivos, de acuerdo con los artículos 15 y siguientes de la ley N.o 7,144, de 31 de diciembre de 1941.

Los impuestos de 5.a y 6.a categorías y el global complementario continuarán pagándose en conformidad a las tasas en actual vigencia. Respecto del impuesto a las rentas de 2.a categoría, se aplicará un recargo de 20% durante todo el año 1948. Dicho recargo no se aplicará al impuesto sobre los dividendos de acciones de sociedades anónimas que deban pagar el mismo 20% como recargo de 3.a o 4.a categoría o deban pagar el recargo del artículo siguiente.

Artículo 2.o La suma de todos los impuestos que gravan a la propiedad raíz sobre su avalúo y que se devenguen en el primer semestre de 1948, se pagarán con los siguientes recargos:

a) De 50 o|o respecto de las propiedades que en los roles de avalúo figuren inscritas en sectores urbanos.

Durante la vigencia de esta disposición y mientras no se modifiquen los actuales precios, los arrendadores podrán elevar las rentas de arrendamiento determinadas con relación a los avalúos vigentes, en las sumas equivalentes a la mayor contribución que en ella se establece.

b) De 75 o|o respecto de las demás.

Los propietarios de predios rústicos cuyos avalúos sean superiores al 360 o|o del avalúo indicado en el último rol general de la comuna respectiva podrán solicitar la devolución del total de los recargos de este artículo, siempre que dicho aumento de avalúo sea consecuencia de transferencia entre vivos o transmisiones por causa de muerte y no de nuevas inversiones.

Artículo 3.o Estarán exentas de los recargos establecidos en el artículo anterior las propiedades que pertenezcan a sociedades de socorros mutuos y sindicatos obreros con personalidad jurídica y que destinen a su propio funcionamiento.

También quedarán exentas las propiedades ubicadas en las provincias de Aysén y Chiloé cuyo avalúo no exceda de $ 100.000.

Artículo 4.o Los recargos a que se refiere el artículo 2.o sufrirán las modificaciones que se señalan en el presente artículo en los siguientes casos:

a) Quedarán exentos del 50 o|o establecido en la letra a) del artículo 2.o los predios inscritos en sectores urbanos cuyo avalúo hubiera sido aumentado sobre los vigentes al 31 de Diciembre de 1945 en 50 o|o o más. Si el aumento del avalúo en relación con el de esa fecha fuese inferior al 50 o|o, el recargo solamente será el necesario para completar ese 50 o|o.

b) Quedarán exentos del recargo de 75 o|o establecido en la letra b) del artículo 2.o los predios inscritos en sectores no urbanos cuyo avalúo hubiere sido aumentado sobre los vigentes al 31 de Diciembre de 1945 en un 75 o|o o más. Si el aumento del avalúo en relación con el de esa fecha fuese inferior al 75 o|o, el recargo será el necesario para completar ese 75 o|o.

Artículo 5.o Los impuestos sobre la internación, producción y cifra de negocios, establecidos en la ley cuyo texto refundido se fijó por decreto N.o 2,772, de 18 de Agosto de 1943, se pagarán con las siguientes sobretasas adicionales respecto de las internaciones o transferencias que se realicen o de los ingresos que se perciban durante el año 1948:

a) 5 o|o para el impuesto sobre especies internadas, que se contempla en los artículos 1.o y 3.o del decreto N.o 2,772;

b) 5 o|o para el impuesto sobre transferencias de especies fabricadas en el país, que se contempla en el artículo 5.o del mismo decreto N.o 2,772. A esta sobretasa se aplicará la regla general del inciso final del artículo 9.o del citado decreto, y

c) 3 o|o para el impuesto establecido en los incisos 1.o y 2.o del artículo 7.o del mismo decreto N.o 2,772.

Artículo 6.o Reemplázase en el artículo 1.o de la ley N.o 8,410, la frase "...y quede terminada antes del 31 de Diciembre de 1948" por "...y quede terminada antes del 31 de Diciembre de 1949".

Artículo 7.o Los mayores ingresos provenientes de la aplicación de los recargos y sobretasas establecidos en los artículos precedentes se destinarán íntegramente a Rentas Generales de la Nación.

Artículo 8.o Agrégase el siguiente inciso al artículo 7.o de la ley N.o 8,132, de 16 de Julio de 1945:

"Sin embargo, podrán establecerse tarifas especiales para la Empresa Nacional de Transportes Colectivos".

Artículo 9.o Estarán exentos de los recargos establecidos en el artículo 2.o:

a) Las propiedades inscritas en sectores urbanos cuyo avalúo no exceda de $ 60,000, siempre que su dueño no posea otras o que, poseyéndolas, el avalúo total de todas ellas no exceda de la expresada cantidad, y

b) Las demás propiedades cuyo avalúo no exceda de $ 100.000, siempre que su dueño no posea otras o que, poseyéndolas, el avalúo de todas ellas no exceda a la expresada cantidad.

Artículo 10. La presente ley regirá desde el 1.o de Enero de 1948.

Artículo transitorio. Se condonan los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los actuales deudores de impuestos y contribuciones fiscales o municipales de cualquiera naturaleza, por la parte de esos impuestos o contribuciones que paguen hasta el 1.o de Abril de 1948.

Se condonan, igualmente, los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los contribuyentes por falta de declaración de rentas o por declaraciones incompletas o maliciosamente falsas, siempre que las declaraciones omitidas o las rectificaciones de las incompletas o falsas se presenten antes del 1.o de Marzo de 1948 y los impuestos correspondientes se paguen antes del 1.o Abril de 1948. Si estos impuestos se pagan después de esta fecha, se devengarán intereses penales y sanciones por mora, a partir del 1.o de Abril de 1948.

Para las personas que se acojan a lo dispuesto en el inciso anterior y paguen los impuestos que correspondan antes del 1.o de Abril de 1948, se declararán prescritas las sanciones que procedieren para cobrar los impuestos sobre las rentas no declaradas anteriores al año tributario 1945, siempre que se paguen los impuestos sobre las rentas omitidas correspondientes a los años tributarios de 1945, 1946 y 1947".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.— GABRIEL GONZALEZ VIDELA. — Jorge Alessandri R.

LEY NUMERO 8,939

APRUEBA EL CALCULO DE ENTRADAS Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1948

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1.o Apruébase el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1948 según el siguiente detalle:

ENTRADAS:			$ 9,617.664,110
Grupo "A" Bienes Nacionales...		$ 60.071,350	
Grupo "B" Servicios Nacionales...		489.516,292	
Grupo "C" Impuestos directos e indirectos..		8,115.648,337	
Grupo "D" Entradas varias...		952.428,131	
GASTOS:			$ 10,452.297,452
Presidencia de la República...		12.511.565	
Congreso Nacional...		50.260,073	
Servicios Independientes...		45.846,870	
Ministerio del Interior...		1,508.327,768	
Ministerio de Relaciones Exteriores:			
En moneda corriente...	$ 11.722.473		
En oro $ 15.237,360 a $ 4 m|c por peso oro	60.949,440	72.671,913	
		2.255.753.087	
Ministerio de Hacienda...		1,565.647,174	
Ministerio de Educación Pública..		308.956,040	
Ministerio de Justicia...			
Ministerio de Defensa Nacional:		989.225,455	
Subsecretaría de Guerra...		813.164,152	
Subsecretaría de Marina...		332.820.182	
Subsecretaría de Aviación...			
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación...		876.761,053 128.796.740	
Ministerio de Agricultura...		34.065,848	
Ministerio de Tierras y Colonización.. ...		201.177,575	
Ministerio del Trabajo.			
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social...		819.659,907	
Ministerio de Economía y Comercio... ...		436.652,050	

Artículo 2.o La diferencia entre el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Entradas para 1948 se cargará a los ingresos que produzca la ley N.o 8,938, de 31 de Diciembre de 1947.

Artículo 3.o Los Servicios Públicos no podrán efectuar gastos en impresiones o suscripciones a revistas, sino dentro de las cantidades que la Ley de Presupuestos concede expresamente para tales fines.

Los Servicios Públicos tampoco podrán conceder autorizaciones para la publicación de revistas por particulares, con la denominación de éste o cualquiera otra.

Artículo 4.o Las reparticiones públicas no podrán contratar servicios técnicos ni pagar honorarios por ellos, sino cuando dichos servicios no pueda prestarlo su personal propio. Cuando fuere indispensable contratar personal para estos servicios se dictará, en cada caso, antes de su contratación, un decreto supremo, refrendado por el Ministro de Hacienda, y sólo cumplido este requisito podrá decretarse el pago de los respectivos honorarios.

Artículo 5.o Las comisiones que se confieran a los empleados de la Administración Pública no darán lugar al pago de remuneraciones, honorarios, asignaciones por trabajos extraordinarios ni otros emolumentos, que no sean los viáticos, pasajes, fletes y gastos inherentes al desempeño de la comisión.

Artículo 6.o No podrá autorizarse la instalación y uso de teléfonos con cargo a fondos fiscales en los domicilios particulares de los funcionarios públicos. Con cargo al Presupuesto, no podrán pagarse comunicaciones de larga distancia, sino cuando sean de oficina a oficina.

Artículo 7.o Sólo podrán darse órdenes de pasajes y fletes para los ferrocarriles del Estado y para empresas privadas hasta la concurrencia de los fondos de que disponga la respectiva repartición en las letras f-1) y f-2) del ítem 04) "Gastos variables", de su presupuesto.

En cuanto excedan dichos fondos serán de cargo del funcionario que los hubiere ordenado.

Artículo 8.o Las sumas consultadas en la letra r) "Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas" no podrán ser disminuídas mediante traspasos. Los servicios radicados en Santiago deberán poner a disposición de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado las cantidades consultadas para el pago de electricidad y gas en la provincia.

Artículo 9.o No se podrán contratar empleados con cargo a la letra d) "Jornales" para los servicios que no sean trabajos de obreros, o sea, de personal en que prevalezca el trabajo físico. Los Jefes que contravengan esta prohibición, responderán del gasto indebido, y la Contraloría General hará efectiva administrativamente su responsabilidad, sin perjuicio de que en caso de reincidencia, a petición del Contralor, se proceda a la separación del Jefe infractor.

Artículo 10. Con cargo a los fondos depositados por particulares para determinado objeto, no se podrán contratar empleados ni aumentarse sus remuneraciones.

Artículo 11. Los traspasos de fondos, incluso los referidos en el inciso 2.o del artículo 21 de la ley N.o 4,520 deberán ser aprobados por ley.

Estos traspasos sólo podrán hacerse a ítem, letras o números que figuren en el presente presupuesto.

Cuando el Presidente de la República haga presente la urgencia para el despacho de un proyecto de ley de traspasos de fondos, el Mensaje respectivo tendrá, en ambas ramas del Congreso Nacional la tramitación que según sus reglamentos internos corresponda a la "suma urgencia".

La disposición del inciso 2.o del artículo 30 de la ley N.o 4,520 no se aplicará a las leyes sobre traspaso de fondos.

Las sumas consultadas en las subdivisiones de las diversas letras de los ítem 04 "Gastos variables" sólo podrán destinarse a los fines expresados en las respectivas subdivisiones.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior, los libros especiales que se indican en el inciso final del artículo 21 de la ley N.o 4,520 se referirán, respecto de los ítem 04 "Gastos variables", a cada letra y a cada subdivisión de las respectivas letras.

Artículo 12. El Presidente de la República determinará los servicios en los cuales sea necesario efectuar trabajo nocturno y reglamentará la aplicación de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 28 de la ley N.o 8,282. Los decretos respectivos deberán llevar también la firma del Ministro de Hacienda.

La remuneración correspondiente al día festivo trabajado sólo se pagará en el caso en que no hubiere sido posible cumplir con lo dispuesto en la parte final del inciso 1.o del artículo 79 de la ley N.o 8,282. En los demás casos se pagará únicamente el 50% establecido en el inciso 4.o del artículo 28 de la misma ley.

La circunstancia de no haber sido posible cumplir con lo dispuesto en el referido inciso 1.o el artículo 79 se justificará ante la Contraloría General de la República.

Artículo 13. El Presidente de la República, por medio de un reglamento que dictará antes del 1.o de Marzo de 1948, determinará las condiciones para la concesión de becas a los alumnos de escasos recursos de las escuelas primarias o profesionales con **régimen de internado o de alimentación gratuita.**

El derecho a alimentación de que goza el personal de los establecimientos de Educación del Estado no se extenderá a sus familiares.

Artículo 14. Sólo se podrán crear nuevos establecimientos educacionales o modificar su clasificación cuando el Presupueso haya consultado los fondos necesarios para cubrir el mayor gasto.

Artículo 15.o Fíjanse para el año 1948 los siguientes porcentajes de gratificación de zona, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.o de la ley N.o 8,282, de 21 de Septiembre de 1945:

PROVINCIA DE TARAPACA	30%
El personal que preste sus servicios en Visviri, Putre, Villa Industrial, Poconchile, Puquios, Central, Codpa, Chisllúma tendrá el	60%
El personal de la Brigada Antimalárica, siempre que se encuentre prestando servicios dentro de la provincia de Tarapacá y fuera de su base, tendrá el	60%
El personal que preste sus servicios en Parinacota, Chungará, Belén, Cosapilla, Caquena, Chilcaya, Huayatiri, Isluga, Chiapa, Chusmiza, Cancosa, Mamiña, Huatacondo, Laguna del Huasco y Tienamar, tendrá el	100%
PROVINCIA DE ANTOFAGASTA	30%
El personal que preste sus servicios en Ollague, Coyahuasi, tendrá el	60%
El personal que preste sus servicios en Ascotan, tendrá el	100%
PROVINCIA DE ATACAMA	30%
PROVINCIA DE COQUIMBO	15%
PROVINCIA DE VALPARAISO:	
El personal que preste sus servicios en la Isla de Juan Fernández, tendrá el	60%
El personal que preste sus servicios en la Isla de Pascua, tendrá el	100%
PROVINCIA DE CHILOE	20%
El personal que preste sus servicios en Chiloé Continental, tendrá el ..	60%
El personal que preste sus servicios en Isla Huafo, Futaleufú y Palena, tendrá el	100%
PROVINCIA DE AYSEN:	60%
El personal que preste sus servicios en Chile Chico, Baker, Río Ibáñez, La Colonia, Cisne, Balmaceda, Lago Verde, Cochrane, Río Mayer y Ushuaia, tendrá el	100%
PROVINCIA DE MAGALLANES ..	60%
El personal que preste sus servicios en Isla Evangelistas e Isla Navarino, tendrá el	100%
TERRITORIO ANTARTICO:	
El personal destacado en la Antártica, tendrá el	150%

Artículo 16. Los funcionarios del Servicio Exterior que sean destinados por Decreto Supremo para prestar sus servicios en la Secretaría de Relaciones Exteriores conservando su categoría exterior, gozarán en Chile del sueldo asignado al grado de equivalencia que señala el artículo 26 de la ley N.o 8,283, pagado en moneda corriente. La economía que produzca la diferencia entre el sueldo oro y el sueldo en moneda corriente ingresará a rentas generales.

Artículo 17. Autorízase al Presidente de la República para que durante los seis primeros meses del año 1948, pueda traspasar por decreto del Ministerio de Hacienda las cantidades necesarias, dentro de los ítem 02 "Sobresueldos fijos", 04 "Gastos variables" y 08 "Presupuestos globales" y entre los diferentes servicios, a fin de proveer de fondos a aquellos que hayan tenido alteración en su estructura o funciones, dentro del presente presupuesto, derivada de la aplicación de la ley N.o 8,918. Las sumas no traspasadas hasta el 30 de Julio pasarán a Rentas Generales.

Para los traspasos a que se refiere el inciso anterior, no regirá lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley.

Artículo 18. Se faculta al Presidente de la República para trasladar empleados de las plantas suplementarias a cualquier servicio de la Administración Pública. Los funcionarios trasladados continuarán gozando de la misma renta de que disfrutaban antes del traslado. La diferencia de renta que pudiera haber entre el cargo que desempeñaban y el que pasaren a ocupar, será pagada por planilla separada y con cargo a la planta suplementaria respectiva.

Artículo 19. Autorízase al Presidente de la República para que en el plazo de seis meses proceda a coordinar las leyes orgánicas y a dictar los nuevos reglamentos que sean necesarios para que los servicios fusionados o modificados puedan desarrollar sus actividades conforme a la nueva estructuración de la Administración Pública.

Artículo 20. Las reparticiones trasladadas de dependencia o modificadas en su organización, desarrollarán sus nuevas funciones con todos sus bienes tanto muebles como inmuebles que actualmente están afectos a ellas.

La Contraloría General de la República intervendrá en el traspaso de los bienes a que se refiere el inciso anterior, que se producirá como consecuencia de las alteraciones introducidas por la presente ley en la estructura de los servicios fiscales.

Artículo 21. Todas las plantas suplementarias de las reparticiones incluídas en el Presupuesto de la Nación para 1948 constituirán una planta suplementaria única dependiente del Ministerio de Hacienda. Lo cual se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 22. No se aplicarán pa... sente año 1947 las disposiciones d... Orgánica del Presupuesto que e... responsabilidades para los funciona... autorizaron gastos en exceso de los... la Ley de Presupuestos sin cumplir... mente con los requisitos que se e... en la primera de las mencionadas le...

Las referidas disposiciones que... pleno vigor para el futuro.

Artículo 23 Sólo tendrán derech... de automóvil, en las condiciones q... tinuación se indican, en el desempe... funciones inherentes a sus cargos,... cionarios o los servicios públicos qu...

a) Con gastos de mantenimient... ciones, bencina y demás, indispens... ra el cumplimiento de sus funciones... go fiscal:

PRESIDENCIA DE LA REPU...
Los actualmente en uso.
MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministro ... ...
Gobierno Interior: Intendencias d... rapacá, Antofagasta, Atacama,... quimbo, Aconcagua, Valparaíso,... tiago, O'Higgins, Talca, Conce... Bío Bío, Malleco, Cautín, Va... Osorno, Llanquihue, Aysén y ... llanes y Gobernación de Arica ..
Intendencias de: Colchagua, Curicó... le, Linares, Ñuble, Arauco y ... Dirección General de Correos y ... grafos; Dirección General de Ag... table y Alcantarillado .. .. ..
Carabineros de Chile: Dirección G... Director General, Médico de ... cia, Jefe 3.a Zona, Servicio Gene...
Hospital de Carabineros: Servic... Emergencia .. ..
Escuela de Carabineros: Director...
Escuela, Servicios Generales (2...
Prefectura de Arica: Prefecto ..
Prefectura de Tarapacá: Prefecto...
Prefectura General de Antof... Prefecto Jefe, Prefecto Segund... Jefe 1.a Zona, Comisario 2.a ... ría (María Elena), Prefecto C...
Prefectura de Atacama: Prefect... misaría Huasco ... ...
Prefectura de Coquimbo: Pref...
Prefectura General de Valpara... fe Segunda Zona, Prefecto J... vicio General (2), Comisario... ta Comisaría, Comisario Segu... misaría, Prefecto Prefectu... del Mar, Cubcomisario La ...
Prefectura de Aconcagua: ... Comisario Primera Comis... torca ... ...
Prefectura General de Santiag... fecto Jefe, Servicio General (... misario Segunda Comisaría, ... to Prefectura Norte, Comisa... Comisaría, Comisario Quinta ... ría, Comisario Décima Comisa... misario Catorce Comisaría, ... Prefectura Sur, Prefecto P... ra Tránsito, Jefe Grupo Móv...
Prefectura Rural de Santiago: ... to Jefe, Servicio General (1)... sario Sexta Comisaría San B... Comisario Séptima Comisaría...
Prefectura de O'Higgins: Pref... fe, Comisario Quinta Comisar... mo ... ...
Prefectura de Colchagua: Prefe...
Prefectura de Curicó: Prefecto ...
Prefectura de Talca: Prefecto ..
Prefectura de Linares: Prefecto ...
Prefectura de Maule: Prefecto ...
Prefectura de Ñuble: Prefecto ..
Prefectura General de Concepci... fe IV Zona, Prefecto Jefe, ... Prefectura Coronel .. ..
Prefectura de Arauco: Prefecto ...
Prefectura de Bío Bío: Prefecto ...
Prefectura de Cautín: Prefecto,... sario Tercera Comisaría Padr... Casas ... ...
Prefectura de Valdivia: Jefe ... Prefecto ... ...
Prefectura de Llanquihue: Pre...
Prefectura de Aysén: Comisario ... ra Comisaría Coyhaique .. ..
Prefectura de Magallanes: Pre...
Dirección General de Investigac... **Identificación**: Dirección G... Director y Servicios Generales...
Prefectura de Antofagasta: .. ..
Prefectura de La Serena: .. ..
Prefectura de Valparaíso: Pref...
Inspectoría de Viña del Mar, ... saría de San Felipe y Comis... Los Andes ... ...
Prefectura de Santiago: Pref... 2), Sección Judicial, Brigada ... Sección Sindical, Sección Co... cial, Secciones Preventiva N... Sur (2), Subcomisaría La M... Subcomisaría San Antonio, S... saría Talagante y Subcomisarí... cagua ... ...
Prefectura de Talca ... ...
Prefectura de Concepción: Pre... y Comisaría de Chillán .. ..
Prefectura de Temuco: ... ...
Prefectura de Valdivia ... ...
Dirección General de Agua Pot... **Alcantarillado**: Oficinas de I... Tocopilla, Antofagasta, La ... Valparaíso, Talca, Concepción... muco ... ...
Dirección General de Alcantarill... **Santiago**: Servicios Generales ...
Dirección General de Pavimen...

(PASA A LA PAG...

...diantes Ciegos y Sordomudos pasarán una temporada en Llo-Lleo

...r social y humanitaria que realiza la Socie- ...de Cooperación de la Escuela de Ciegos y Sordomudos de Santiago



...grupo de niños demuestran su alegría al enfrentarse con las olas.

...lunes parte a Llo-Lleo ...olonia de niños ciegos y ...omudos que costea la ...EDAD DE COOPERA- ...de la Escuela de Ciegos ...rdomudos de Santiago. ...egran el primer grupo ...stos colonitos, once niñas ...omudas, once niños sor- ...dos y diez niños ciegos. ...o en años anteriores, ...a cargo del presidente de ...a institución e inspector ...ral del establecimiento, ...r Roberto Fuentes Se- ...o. Lo secundarán en la ...de vigilancia y aten- ...de los muchachos, la ...rmera del colegio, seño- ...Carmen Campos; la ins- ...ora, señorita Lucila Ga- ...el inspector, señor Ro- ...Gamboa, y el señor ...uel Parga, ex secretario ...a sociedad.

...tos niños a quienes la ...uraleza privó de los más ...iados de nuestros senti- ...la vista o el oído, pasa- ...una alegre temporada de ...ías en el hermoso paraje ...ominado LA BOCA DEL ...PO, cerca de Tejas Verdes. ...sus músculos adolescen- ...vibrando de esfuerzo, sen- ...sobre sus pupilas muer- ...el cálido beso de dorado ...de la costa, o la caricia ...canto salvaje del mar so- ...sus oídos también muer-...

...egresarán a Santiago el ...de este mes para ser re- ...lazados por otros grupos ...niños ciegos y sordomudos, que aprovecharán de estos beneficios durante el mes de febrero.

LA COLONIA DE NIÑOS CIEGOS Y SORDOMUDOS que mantiene la institución aludida desde 1941, constituye sin duda alguna la mejor iniciativa de asistencia social que se realiza en el país en favor de quienes —pagando culpas ajenas— viven en la más terrible de las tinieblas o en el más atroz de los silencios.

A este respecto, cabe recordar que esta entidad de bien social, cuyos altos fines se identifican con los sentimientos más delicados de la persona humana, por una resolución poco feliz de la autoridad comunal de Santiago, fué privada durante 1947 del permiso reglamentario para realizar sola su tradicional colecta. Esta resolución afectó sensiblemente su patrimonio social y le impidió extender sus beneficios a un mayor número de niños, como lo había venido haciendo hasta las vacaciones pasadas.

Ojalá que en lo sucesivo ningún tropiezo de orden material entorpezca su acción bienhechora, para que cada año sea mejor y más efectiva la ayuda que presta a nuestros hermanos desventajosamente dotados, los que, indudablemente, necesitan de nuestro apoyo generoso, de nuestra simpatía y de nuestra sincera comprensión.

...ÑANA SE REUNEN LOS ...CINOS DE SAN MIGUEL

...añana a las 10.30 horas, en ...cal de la Municipalidad de ...Miguel, habrá una reunión ...ecinos de esa comuna y de ...bros de la Unión Vecinal ...el objeto de que la comisión ...rgada de los trabajos en ...de la reconstrucción de ...scuela Industrial, dé cuen- ...e sus gestiones.

...GOBERNADOR DE ...ORONEL VISITO AL ...ALMIRANTE HOLGER

...Gobernador de Coronel, Gene- ...ñor Puga Monsalva, visitó ayer ...inistro del Interior, Contralmi- ...señor Immanuel Holger, a ...informó sobre la situación en ...epartamento, totalmente norma- ...desde hace tiempo.

EL CONFLICTO DE POTRERILLOS

La representación obrera del mineral de Potrerillos rechazó ayer una proposición de arreglo formulada por la parte patronal, en el curso de una reunión que se prolongó desde las 16 hasta las 19.30 horas en la subsecretaría del Ministerio del Trabajo, para solucionar el conflicto que existe en dicha industria. Las conversaciones continuarán hoy.

La proposición consistía en el cambio del actual sistema de pulperías que existe en el mineral, por uno que esté de acuerdo con el artículo 105 del Código del Trabajo, el cual dice al respecto "que los precios de venta de los artículos alimenticios no podrán ser superiores a los precios de costo".

Suplementeros mañana tendrán fiesta campestre

Con el fin de celebrar el tradicional día del gremio, el Sindicato Profesional de Suplementeros de Santiago efectuará mañana un paseo a la vecina localidad de Pelvín, donde se servirán unas once-comida de confraternidad.

Especialmente invitados asistirán diferentes personalidades y representaciones de los distintos diarios de la capital.

El sindicato nos hizo presente ayer que en esta fiesta habrá varias novedades, especialmente números artísticos, tonadas, cuecas, etc.

Las inscripciones para esta fiesta se recibirán hasta hoy, a las 18 horas, en calle Rosas 1432.

A LOS EMPLEADOS DE HOTELES Y RESTAURANTS

Se nos encarga comunicar a los empleados de hoteles, restaurantes y ramos similares, que se encuentra enfermo don Juan Obregón Zúñiga, ex dirigente de los Sindicatos de Empleados de Hoteles de Santiago y de Valparaíso, a raíz de un accidente ocurrido el día tres de noviembre de 1947, en una colisión de un micro en que viajaba de regreso de Cartagena a Santiago.

Se encuentra actualmente hospitalizado en su domicilio de Nataniel N.o 2050, casa N.o 11, donde sus amigos y compañeros del gremio pueden pasar a visitarlo.

MIN. DE EDUCACION ATENDERA EN VERANO

El Ministro de Educación informó que las vacaciones ordinarias del personal de las Direcciones Primarias, Secundarias y de Enseñanza Profesional, comenzarán el 28 de enero hasta el 14 de febrero.

Este año, por primera vez, todas las otras reparticiones del Ministerio aludido seguirán funcionando durante todo el verano.

DE ESTADOS UNIDOS



Señor Max Arthur

El señor Max Arthur, reporter gráfico del gran diario norteamericano "Chicago Tribune", llegó ayer a Los Cerrillos en avión Panagra, de Lima. El señor Arthur, durante su reciente permanencia de dos años en Europa hizo extensos reportajes gráficos de la vida actual en el Viejo Continente. Ahora está haciendo una serie de reportajes en América Latina y Chile.



ALESSANDRI PIDIO CLEMENCIA PARA CONDENADOS ESPAÑOLES

El Presidente del Senado, señor Arturo Alessandri, envió al Jefe del Estado Español, General señor Francisco Franco, el siguiente cablegrama, pidiendo clemencia para el dirigente Zoroa, condenado a muerte:

"Obedeciendo a un impulso espontáneo de mi corazón, me atrevo a pedirle piedad y vida para Zoroa y compañeros. Mi larga experiencia y la historia me han enseñado que medidas de extremo rigor, son semilla de nuevos y vigorosos prosélitos de los caídos. La misericordia será siempre elemento de pacificación y concordia entre los hombres, situación que desea con todas las energías de su alma este amigo sincero de la noble España, unida por vínculos imborrables de afecto a sus hijos de América. Vibran en mi espíritu las palabras inmortales de Castelar, cuando defendiendo la más sagrada de las libertades humanas en las Cortes Españolas, del sesenta y nueve, dijo: "Grande es la religión del castigo; pero, grande, mucho más grande es la religión del amor, la religión del perdón". Disculpe V. E. la molestia y la libertad que me tomo, inspirado en un sincero y profundo sentimiento de afecto para España".

RESPUESTA DE FRANCO

La respuesta del General Franco, fué la siguiente:

"Lamento muchísimo que gravísimas responsabilidades criminales que pasan sobre Zoroa, sentenciado última pena, como director, instigador y principal responsable de actos terroristas cometidos con pérdidas de vida, impidan ante estado de conciencia pública, atender a su piadosa petición, contrariedad mayor, al conocer sus sentimientos de afecto a nuestra Nación.

Saludo afectuosamente a usted".

HERMANO DE RAMON VINAY, EL . . .

(DE LA PRIMERA PAGINA)

cialmente, a dar a conocer las expresiones musicales del folklore de su patria.

En 1934 Vinay decidió abandonar la carrera de cantante, para dedicarse al comercio, consagrando todo su tiempo a la administración de una fábrica de la cual era co-propietario.

ACTUA EN EL METROPOLITAN OPERA HOUSE

El tenor Ramón Vinay actúa en forma esporádica, especialmente en festivales de caridad y en 1938 cantó otra vez en público. Su interpretación de la romanza "Visión Fugitiva", de la ópera "Herodiade" de Massenet, le valió conceptos tan encomiásticos de parte de la crítica, que se vió alentado a proseguir nuevamente sus estudios vocales, para hacer de la lírica la carrera de su vida.

En el otoño de 1945 Vinay debutó en el Centro Cívico de New York, en el papel de don José, de la ópera "Carmen", de George Bizet. Después de pasar por la rigidez de una audición dada en el Metropolitan de Nueva York, desde marzo de 1946, ha cantado con clamoroso éxito en la escena lírica del famoso coliseo neoyorquino, ahora en los papeles de actor dramático.

La crítica lo conceptúa como el primer exponente de esta cuerda. La revista "Musical América" que se edita en EE. UU., dijo lo siguiente: "Carmen fué cantada en la noche del 22 de febrero por sexta vez en esta temporada. La representación fué notable, por contar con el debut del tenor chileno Ramón Vinay en el papel de don José. La voz de Vinay se nos reveló como una de las más excelentes, de gran volumen, calidad y bien modulada. Posee también una imponente figura, y es además, un buen actor. Ramón Vinay es verdaderamente una adquisición". Actuó en "Carmen" junto a una de las más famosas mezzo-sopranos de la actualidad, la artista Gladys Swarthout.

OTELLO: PRUEBA DE FUEGO

Toscanini oyó cantar a Ramón Vinay e inmediatamente se interesó por él. Fué elegido para inaugurar las representaciones de la "Scala de Milán", interpretando "Otello" en la ópera de Verdi, considerada dicha obra como una prueba de fuego para los actores. Vinay triunfó gloriosamente, consagrándose como la revelación máxima del siglo XX.

Vinay permanecerá en Italia durante dos meses para en seguida regresar a México.

VISITARA A SU PATRIA

"Ramón ama su patria, especialmente su tierra natal, a pesar que la abandonó desde muy pequeño", nos manifiesta el señor Antonio Vinay, "pero sus aspiraciones son visitar a Chile y recorrer su pueblo que le vió nacer".

El famoso tenor chileno, es probable que actúe en Río de Janeiro y en Buenos Aires, para continuar en seguida a Chile, cuyas representaciones se llevarían a cabo a mediados del año en curso.

VINAY CASADO CON UNA MEXICANA

Ramón Vinay Sepúlveda se casó en México, con doña María de los Angeles Padilla. Mide 1.80 y pesa 112 kilos, trigueño y pelo ondulado. Tiene un hijo de seis años: Ramoncito. Contratado para actuar en Italia pasó a visitar a su padre, señor Ramón Vinay Roberts, 75 años de edad, radicado en Niza, Francia, permaneciendo durante seis horas junto al autor de sus días.

"El artista chileño que conquistó Estados Unidos y que triunfa lleno de gloria y majestad en Italia, ha obtenido su máxima consagración, agregando a su patria, junto a Claudio Arrau, Gabriela Mistral, y a la pléyade de chilenos que triunfan en el mundo, un nuevo laurel de gloria", nos dice finalmente el señor Antonio Vinay, quien agradece el gesto de LA NACION para dar a conocer la vida del nuevo tenor que se impone en los escenarios del Viejo Mundo.

OTRO CHILENO QUE TRIUNFA

Juan Casanova Vicuña, es otro chileno que cubre a Chile de gloria en el extranjero.

Fecundo productor de magníficas piezas sinfónicas, ha logrado obtener un éxito rotundo en el Teatro Colón de Buenos Aires al representarse su obra "Erase un rey", con un clamoroso triunfo de parte de la prensa y del público concurrente. Don Juan Casanova se ha trasladado a Italia, con el objeto de dirigir el montaje y ejecución de su pieza que será representada en la Scala de Milán.

DATOS BIOGRAFICOS

Nacido en Santiago, el 27 de diciembre de 1895. Desde su más temprana edad demostró facultades artísticas, especialmente para la música. Fué su profesor el notable maestro Blindo Paoli. A los 15 años hizo oír sus primeras composiciones en un estilo bastante avanzado y personal. Terminó sus estudios con el maestro alemán Federico Estober, quien lo inició en la dirección de orquesta. A los 20 años dirigió su primer concierto en el Teatro Municipal y fué considerado como una revelación.

Al año siguiente, la Academia Musical de Chile lo nombra su director de orquesta. Los estudios de dirección los terminó bajo la vigilancia de Enrique Soro, en la clase de conjunto instrumental del Conservatorio Nacional, completando sus estudios de composición en Francia, en las clases de Vicent D'Indy.

En el año 1923, se dirigió a Europa, donde le cupieron brillantes actuaciones, dirigiendo la Sinfónica de Poostoff, la Filarmónica de Berlín, de Praga, la Lamoureux, de París, y otras más, obteniendo elogiosas críticas. A su regreso a Chile, com parte la tarea de la dirección de la orquesta de la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos y de la Dirección de la Sociedad de Compositores chilenos.

GESTO DEL GOBIERNO ARGENTINO

Ante el grandioso éxito obtenido por Juan Casanova Vicuña con su ópera "Erase un Rey", el Gobierno de Argentina, en un gesto que le honra, ofreció a

Chile representar dicha composición en Chile sin que le significara un mayor desembolso, pero inconvenientes entorpecieron esta loable iniciativa.

Dos chilenos, Vinay y Casanova, en sus distintos campos de actuaciones, imponen nuevas concepciones y el prestigio de Chile se agranda ante el concierto del mundo entero.

VICENTE HUIDOBRO, VICTIMA . . .

(DE LA PRIMERA PAGINA)

el Amor se vaya"; en 1914 "Pasando y Pasando", y en 1916 "Las Pagodas Ocultas" y "Adán".

En su hogar, Alameda esquina de San Martín, leyó versos y concilios literarios: Los contertulios —escribió una asistente—, bebían té y devoraban tostadas, una enorme cantidad de tostadas. ¡Las tostadas de García Huidobro! Eran sabrosas, cuidadosamente doradas en las brasas y barnizadas de substanciosa mantequilla campesina. Estas tostadas deben inmortalizarse. Tienen una transcendencia innegable en la historia de la poesía chilena. Entre mascada y sorbo, y entre sorbo y mascada, Huidobro leí sus lucubraciones, y de los versos ingenuos a la virgen hechos en el colegio, pasaba al transcendente universalismo de Adán, y del Paraíso Terrenal: aquí debe haber nacido, sin duda alguna, la primera idea del creacionismo, pero el ambiente no era propicio para su desarrollo.

Eran los tiempos del simbolismo, del modernismo, y del ultraismo. Además, había estridentistas, futuristas, dadaístas, unanimistas, simultaneistas. Seguían después los simplistas, los ruprunistas y "espontaneistas", etcétera.

PADRE DEL "CREACIONISMO"

En medio de todo ésto, Huidobro "creó de la nada el creacionismo", cuyo código está contenido en "Horizon Carre", que publicó en París. Para defender su idea literaria fundó la revista "Creation". En ella afirmó: "El creacionismo es la poesía pura, algo que no tiene por finalidad ni narrar ni describir las cosas de la vida, sino hacer una totalidad independiente en absoluto. Es decir, ella misma es su propia finalidad".

Durante su permanencia en París, publicó además "Hallali", "La Tour D'Eiffel", "Ecuatorial", "Poemas Articos", y el ballet "Le Foot-ball", con música de Stravinsky. En 1918, según Canssinos Assen, el notable crítico, la llegada de Huidobro a Madrid, fué el más alto acontecimiento artístico. En 1919, a su llegada a Santiago, lanzó violentas expresiones en contra de la literatura tradicional y se convirtió en el jefe de su "creacionismo". Volvió a Europa donde obtuvo nuevos éxitos. En 1925, a raíz de la revolución, fundó en Santiago "Acción". Dijo en el primer editorial:: "Este diario es libre; es el diario de los chilenos, para servir a Chile; es el diario de todos los hombres sanos de este país, de todos los que están hartos del desorden y del ladronaje exagerado de los últimos veinte años de la vida política de Chile".

En esos días, cuando había sido proclamado candidato a Presidente de la República, y candidato a diputado, cuando Huidobro se erguía ante la incomprensión ambiente, un individuo que no fué identificado lo derribó una noche, moribundo, en la Alameda. Estuvo en trance de morir, pero su fuerte constitución lo salvó. Pero, aunque su diario fué clausurado, él siguió dando conferencias. Al no obtener los votos necesarios en sus candidaturas, se alejó, una vez más, de Chile.

Vicente Huidobro, junto a Pablo de Rokha, Angel Cruchaga Santa María y Pablo Neruda, formó en la avanzada de las letras chilenas, y llena con sus estridencias y actitudes de violencias, nuestra historia literaria de toda una mitad del siglo.

TRANSMISION DE LA "HORA VENEZOLANA"

El lunes, a las 19 horas, se transmitirá por Radio La Americana, la acostumbrada audición de la "Hora Venezolana", presentada por la señorita Graciela Schael Martínez, Adicto Cultural a la Embajada de Venezuela en Chile. Corresponde a dicha audición el siguiente programa:

1.— Página de amor, canción del compositor venezolano G. Castillo Bustamante, en la interpretación de la orquesta Billos Caracas Boys.

2.— Estampas venezolanistas por Graciela Schael Martínez.

3.— ¿Quién mató a Consuelo? merengue venezolano de José Reyna, cantado por Rafa Galindo, con acompañamiento de la orquesta Billos Caracas Boys.

4.— Noticias de Venezuela.

5.— Cantares llaneros, corrido, en la interpretación del Conjunto Venezolano Víctor.

LABOR DE RADICACION EN EL MIN. DE TIERRAS

De entre los 3.800 decretos dictados por el Ministerio de Tierras y Colonización, durante el año 1947, corresponden a radicación, los que damos a continuación con las extensiones que también señalamos:

Títulos gratuitos: 1.090, con una superficie de 33.688.50 hectáreas; títulos provisorios: 375, con una extensión total de 36.503.16 hectáreas; y títulos definitivos: 355, con una superficie de 41.904 hectáreas. En total es de 112.095.66 hectáreas.

JULIO VIDELA RECIBIO AYER SU MEDALLA DE MILLONARIO DEL AIRE



Julio Videla Silva, hace declaraciones a LA NACION

Julio Videla Silva, millonario del aire desde el 27 de diciembre, recibió ayer el espaldarazo definitivo como tal, cuando el Vicepresidente de la "LAN", don Juan del Villar, le hizo entrega de la placa número trece, distintivo de su categoría. "Veinte años de vuelo, 6 de ellos en la Línea, se han visto coronados por este triunfo", declaró ayer a LA NACION Julio Videla Silva, que con sólo cuarenta años de edad, tiene anotados en su bitácora la atómica suma de un millón de kilómetros de limpio vuelo".

Rodeado por el personal del aeropuerto, y por otros millonarios, entre ellos, Carlos Lavín, que es el N.o 1, Videla recibió el cordial saludo de su jefe, don Juan del Villar.

"Siempre he tenido buena suerte, y nunca nube alguna se ha opuesto al paso de mi avión", —continuó diciendo Julio Videla—, que en Estados Unidos obtuve, en una beca concedida por el Departamento de Estado de ese país, el brevet de Piloto de Transporte Comercial y de Vuelo Instrumental entre 10.000 alumnos de la Universidad de Purdue. Además de ese viaje al extranjero he estado también en Italia donde hice el curso de Mecánica de Aviación.

En la terraza del casino del Puerto Aéreo de los Cerrillos, en una sencilla manifestación de camaradería, Julio Videla estrechó la mano de sus jefes, compañeros y compañeras, que en esa forma demostraron la férrea unión que existe en la primera Línea de Aeronavegación chilena.



LA NACION — AÑO XXXI N.o 10,986

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. AGUSTINAS 1269 — TELEFONO 82222 — CASILLA 81-D. Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE; Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA; Consejeros: CARLOS VASSALLO ROJAS, BOLIVAR APARICIO T., EILERT HERUD M. y JOSE RAMSAY.— Jefe de Redacción: DOMINGO ARTURO GARFIAS; Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA C.; Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA G. Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
Valor del ejemplar del día: $ 2.—; atrasado: $ 4.—
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 648; seis meses, $ 328; tres meses, $ 168.

Santiago de Chile, sábado 3 de enero de 1947

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A SALTA

Después de toda clase de inconvenientes y de tropiezos, y a más de catorce años de la iniciación de las faenas, se ha puesto fin, por lo que a nuestro país corresponde, a la construcción de la línea férrea que, partiendo de Antofagasta, va a unir ese puerto con Salta, en la República Argentina.

Como oportunamente lo anunció LA NACION, la enrieladura de la parte chilena llega ya a diez metros de la frontera del país hermano, y sólo se espera la presencia del Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para dar término total a la obra, mediante la construcción de los diez metros de vía que faltan. Por el lado argentino se apresuran, también, los trabajos de esta obra de trascendencia internacional, y se espera que estén terminados antes que finalice el mes en curso.

Tanto en nuestro país como en la nación trasandina, el término de las labores en una empresa de tan vastas y promisorias proyecciones, ha tenido una justificada y honda repercusión. Y es natural y lógico que así ocurra, puesto que la idea de construir un ferrocarril que uniera en aquel punto dos zonas internacionales de producciones disímiles y que mutuamente se complementan, constituía una arraigada aspiración de los pasados Gobiernos de ambos pueblos. Porque el acercamiento entre Argentina y Chile, que cada día se robustece más, no debía basarse, como ha ocurrido hasta hoy, en meras elucubraciones ideológicas y en ineficientes actos protocolares o de academia. Así lo han entendido los Gobiernos de aquí y de allende los Andes, con clara visión del porvenir, siendo los Excmos. señores González Videla y Perón los ejecutores más convencidos de esta obra de hermandad americana.

Tanta es la trascendencia de este ferrocarril en lo que se refiere a los intereses de ambas naciones, que los más importantes diarios de Buenos Aires, como "La Prensa" y "La Nación", han destacado la terminación de las labores, por el lado de Chile, en forma por demás notable. Los comentarios hechos por ambos diarios tienen una indisimulable importancia, por cuanto se refieren más que al hecho mismo, a las condiciones que son necesarias para que la construcción de la nueva vía férrea cumpla con la verdadera misión que se desprende de la forma en que deben ser aprovechados sus servicios.

Así, "La Prensa", con atinados razonamientos, señala que la utilidad de este ferrocarril dependerá, en forma especial, de las posibilidades de volumen y valor del intercambio, "a condición de que el comercio internacional no continúe perturbado por trabas fiscales que lo anulen en más de un caso". Y agrega el gran diario trasandino para reforzar su aserto, que, "si se construyen ferrocarriles o se abren caminos sin facilitar simultáneamente el comercio, poco o nada cabe esperar de su influencia". También "La Nación", al ocuparse editorialmente del tema, destaca que el Ferrocarril de Antofagasta a Salta beneficiará a una región en que abundan los productos minerales y los mármoles, lo que influirá positivamente para mantener el volumen de transportes. Y añade que "la política de compenetración deseable y fraternal se confirmará en el acto en que el ferrocarril se entregue al servicio público de ambos países, que se ven más estrechamente confundidos en sus designios, en su decisión de cooperar como lo hicieran, desde su origen, a su esfuerzo común de entendimiento continental".

Toca, pues, a los Gobiernos de ambos países llegar cuanto antes a la realización de estos propósitos de tan arraigado sentimiento americanista, y Chile no podrá responder mejor a tan sensatas sugestiones, que viendo aprobado por el Congreso Nacional el Tratado Aduanero y de Comercio con la república hermana y limítrofe, a la cual nos ligan tantos y tan firmes vínculos históricos y tradicionales.

INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Una información de Londres, publicada el 31 de diciembre último, da cuenta de que Gran Bretaña, a pesar de su régimen austero y de estrictas economías, está gastando más de 100 millones de libras esterlinas por año en investigaciones científicas, destinadas, principalmente, a mejorar los métodos industriales, para fomentar la exportación.

En nuestro editorial del día 30 del mismo mes, nos habíamos referido a la necesidad de apoyar el proyecto actualmente en tramitación, que concede mayores recursos al Instituto de Investigaciones Tecnológicas y Normalización, haciendo hincapié en los grandes provechos que pueden obtenerse con la organización e impulso de las investigaciones científicas, dirigidas a mejorar la producción, favorecer la industrialización y utilizar en mejor forma las riquezas nacionales.

De esta labor y de este empeño no deben estar ausentes las grandes industrias chilenas, cuya capacidad económica les permita distraer fondos para tales investigaciones. Serán aportes que redundarán en su propio beneficio y que interesarán fundamentalmente al país entero, al abrir nuevas perspectivas a nuestra producción. La información inglesa, a que hemos hecho referencia, establece que las industrias de Gran Bretaña están gastando 30 millones de libras esterlinas por año para desarrollar científicamente los procedimientos industriales, suma que equivale a unos cuatro mil millones de pesos.

"El Gobierno británico —dice la información citada— está ahora dedicado a aumentar substancialmente el efectivo de su gran ejército de expertos en industrias, y para ello ha llegado hasta las mismas universidades, en donde ha establecido planes de preparación técnica. Por otra parte, las principales industrias británicas están provistas de un equipo adicional de expertos, que atienden a las plantas de un sector determinado en sus necesidades de mejorar y facilitar los sistemas de trabajo, fabricación y también de diseño.

El informe hace presente que muchas veces la simplificación de un sistema de fabricación de una pequeña pieza, en una fábrica, acorta considerablemente la fabricación de la producción completa, lográndose, a veces, a la larga, duplicar la producción mensual, mediante la introducción de un nuevo sistema. La agricultura no ha sido descuidada, y el Gobierno británico está llevando a la práctica los planes de cultivo científico, en gran escala.

Chile se encuentra en pleno período de desenvolvimiento industrial. Su condición de país dependiente de sólo dos grandes explotaciones —salitre y cobre—, con todos los inconvenientes que tal situación significa para la estabilidad económica de la nación, no ha variado fundamentalmente, a pesar de que se abren camino diversas otras actividades productoras, destinadas a alcanzar mayor auge en el futuro. En pocas partes se justifica, pues, como aquí, la preocupación oficial y particular por las investigaciones científicas, especialmente teniendo en cuenta la abundancia de nuestras materias primas, su calidad y sus vastas posibilidades de industrialización. En funciones el Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización, sólo cabe fortalecerlo para que pueda cumplir la tarea que debe aprovechar al rendimiento de nuestros esfuerzos productores.

El Parlamento británico y la política internacional

POR EL PROFESOR PERCIVAL HARRIS

En todos los sectores políticos británicos ha sido recibido con beneplácito el anuncio de que Ernest Bevin iniciará, a comienzos de 1948, el debate en el Parlamento, de los asuntos internacionales. La ocasión para ello ha sido el fracaso de la Conferencia de Londres.

Será este el primer gran debate sobre temas internacionales que se realiza en Gran Bretaña desde mayo de 1947. Hay indicaciones de que se presenta una actitud crítica entre los conservadores, y hasta ahora no ha habido ocasión pública para que hagan prevalecer sus puntos de vista. La base del argumento que se presentará en el Parlamento será que Bevin tiene que aprovechar la ocasión que se ofrece con el fracaso de la Conferencia de Londres, para realizar un nuevo y decidido esfuerzo para la reconstrucción política y económica de la Europa occidental.

Los observadores cuidadosos consideran que en el discurso de Anthony Eden pronunciado en diciembre en Wolverhampton, hay indicaciones de la línea que seguirán los conservadores. Como consecuencia de la nueva situación surgida con el fracaso de la Conferencia de Londres, "debemos —dijo— encarar sin tardanza el problema de la integración de la Europa occidental. Si logramos hacerlo con éxito, una Europa unida no será solamente una visión distante, sino un objetivo práctico e inmediato para beneficio de todos". Declaró que seguía manteniendo el principio sustentado por él en 1931, de que el Gobierno británico tendría que considerar con interés un movimiento en favor de la federación económica de Europa, y como no puede haber arreglo en la cuestión alemana sin referirse al Plan Marshall, no debe existir compromiso mayor en ponerlo en práctica, aunque ese plan sólo tenga referencia con los fundamentos de la recuperación europea.

Entretanto, Bevin ha expresado el interés británico por mantener un esfuerzo determinado en favor de la reconstrucción económica de Europa. En el debate que se realizará en el Parlamento británico del 22 al 23 de enero, todos los partidos políticos dedicarán todo su tiempo a estudiar la nueva situación europea y a desarrollar sus pensamientos y actitudes frente a la división de Europa en facciones de Oriente y Occidente. De este debate surgirá en definitiva la política internacional que pondrá en práctica el Gobierno británico en lo que dice relación con el futuro destino de Europa.

P. H.

VIDA MODERNA

La gente deja los departamentos porque en ellos no caben las visitas.

Después, dejan las casas porque en ellas caben demasiadas visitas.

Máximo Severo

Notas del día

HA MUERTO MEEGEREN Con la muerte del pintor holandés Hans Van Meegeren se cierra uno de los capítulos más interesantes y sensacionales de la historia del arte contemporáneo. Su nombre ha ocupado en las crónicas europeas de los tres últimos años un buen espacio. Si el desconocido pintor aspiró a la nombradía, ha debido morir tranquilo. Su hazaña fabulosa, obscura y misteriosa, quedará como la más grande aventura de falsía del siglo.

Como en todo lo que adquiere contornos de sensacionalidad y escándalo, bajo la advocación de este nombre el mundo del arte se estaba dividiendo ya en dos bandos antagónicos: meegerenistas y antimeegerenistas. Es decir, los que creen que el gran falsificador es un genio capaz de engañar a los especialistas más astutos de la pintura holandesa, y los que no dan su brazo a torcer y estiman todavía que Van Meegeren ha simulado un fraude.

Aquéllos se basan en su fe. Aceptan lo dicho por el pintor, al igual que el creyente ingenuo y puro acepta los dogmas como verdades inconcusas. Estos, dudan. En primer lugar por la perfección de las telas pretendidamente falsificadas; en segundo, porque la realizada en la cárcel en el estilo "Vermeer" es mediocre. Por otra parte, las obras originales de Meegeren son de una calidad artística tan baja que resulta incomprensible que un pintor mediocre haya podido asimilar —cuando falsifica— la técnica depurada y difícil del pintor de Delft.

Existe en este asunto de los falsos Vermeer un equívoco que es necesario deshacer. Hans Van Meegeren no es el maravilloso artífice que muchos creen. Tengo ante mí unas buenas reproducciones de obras suyas. Viéndolas se comprende su fracaso para imponerlas a la crítica y a la opinión pública. El estilo pictórico de Meegeren carecía, en primer lugar, de personalidad. Estaba formado de un decorativismo modernizante del peor gusto. Se advierten fallas de técnica, y su **Salomé** parece la obra de un dibujante decadentista de 1920.

Ahora bien, cuando Meegeren se proponía realizar una obra a la manera de Vermeer, su espíritu se transfiguraba. La realización de estas obras escapa —según Marcel Zahar— al entendimiento normal de los hombres. Según el notable crítico francés, cuando Meegeren trataba de igualar a Vermeer sufría un desdoblamiento de su personalidad. "El fenómeno extraño —dice Zahar—, que escapa a todo análisis lúcido, reside en el hecho de que el hombre que aspira sólo a ser un buen falsario, se transforma en un creador auténtico sin quererlo, dotado de una naturaleza admirable de la naturaleza de Vermeer".

EL PORQUE DEL ENGAÑO ¿Qué logró engañar a Abraham Bredius considerado como el especialista más reputado en pintura holandesa? Esto es, a mi juicio, secundario. La justificación del gran erudito es fácil, pues **Los peregrinos de Emaús**, pintura que el adquirió para la Sociedad Rembrandt en 550.000 florines es una extraordinaria pieza maestra, ya sea del mismo Vermeer o de Meegeren.

No deja de ser sorprendente que la única pintura de la que se sabe positivamente haber salido de las manos del falsificador no admita parangón con las obras en litigio. **La mujer adúltera**, vendida en 1.600.000 florines a Goering, es perfecta, es un bellísimo Vermeer; y también una cabeza de Cristo. **y La lavandera**, adquirida por el Estado holandés. En cambio, **Cristo predicando en el templo**, pintada en la cárcel y ante jurado, para demostrar que las falsificaciones son suyas, ofrece con excepción del grupo de la derecha, escasísimo valor. Bien es cierto que este cuadro fué realizado en condiciones desmedradas y sin el material especial, sobre todo sin "lapislázuli", que Meegeren adquiría antes en Londres al precio de 6.000 florines la libra.

UNA HISTORIA FABULOSA Sea como fuese, la aventura del diminuto y nervioso Hans Van Meegeren ha tenido en los centros artísticos del mundo una extraordinaria repercusión. Su historia, fabulosa por los contornos que adquirió y porque fué un drama de arte y de política internacional, en el cual jugó un papel importante el adiposo Goering, es una pintoresca historia de los tiempos que vivimos. El relato de cómo el capitán Van Amstel, del servicio de contraespionaje, descubrió el fraude es más inverosímil y apasionante que un film de Alfred Hitchcock.

Meegeren fué encarcelado. Se verificó un juicio en el cual los técnicos y expertos en pintura holandesa dieron maravillosas lecciones de teoría del arte. Cuando los debates estaban en su punto culminante, se recibió un cable de Norte América. Un coleccionista yanqui ofrecía seis millones de dólares por los seis cuadros falsos. En esos momentos el gran falsario, el ex bohemio de Marsella, el pintor fracasado de Amsterdam, debía sonreír satisfecho. Y si lo afirmado por él era cierto, desde el Olimpo, Jan Vermeer de Delft, el sencillo, el sensitivo, el dulce pintor de **La lectora**, debió hacerle un guiño de comprensión y de fraternidad.

A. R. R.

La figura del día



El famoso pintor Van Meegeren, que acaba de fallecer en la cárcel.

Los exámenes, ¿deben suprimirse?

El inspirado artículo del profesor Guillermo Feliú Cruz, publicado en LA NACION hace algunos días, merece un comentario especial, a la luz de la experiencia que he podido recoger en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, por más de 15 años vividos al lado de mi inolvidable maestro el profesor Noé.

Puedo declarar con legítima satisfacción que jamás fuí reprobado en examen alguno durante todos mis estudios; no obstante, no dejé de experimentar la tensión nerviosa que significan los exámenes. ¡Cuántas veces pudimos comprobar con asombro el fracaso de compañeros estudiosos, inhibidos por el temor en el momento del examen!

Por eso, una vez situado "al otro lado de la trinchera", orienté mi labor docente en el sentido de dar cada vez más importancia al trabajo durante el año, restándoles mérito a los quince minutos del examen anual.

Bajo la dirección del profesor Noé desde hace varios años, hemos organizado nuevos trabajos prácticos experimentales, controlando en ellos, semana a semana, el aprovechamiento de los alumnos y estimulando su iniciativa para llevarlos a aplicar las técnicas y conocimientos impartidos en las clases, en las salas de los hospitales o en el terreno de la acción sanitaria. Además, al final de cada semestre se hace un certamen escrito. Así llegan los alumnos al término del año escolar, con un nutrido bagaje de antecedentes, laboriosamente conquistados y que en fuerte procento facilitan su aprobación por la comisión examinadora, eximiéndolos del interrogatorio final, el que quedaba reservado sólo para los alumnos menos aprovechados.

Sobre esta base, en el curso de 1947 hemos aprobado sin interrogatorio al 25% de los alumnos del curso de Parasitología; los restantes, en su gran mayoría, fueron aprobados después de un breve examen, con pocas excepciones (7 sobre más de 80). Salvo algún caso especial, la mayoría de los reprobados tenía un promedio de notas inferior a cuatro, durante el año.

En estas condiciones, creo tener solvencia suficiente para terciar en favor de la idea de la supresión de los exámenes finales, siempre que la tarea del año se realice en forma seriamente controlada.

Claro está que esto significa una mayor dedicación de parte de los profesores, los cuales en lo posible deberán consagrarse a tiempo completo a sus cátedras.

Dr. AMADOR NEGHME R.
Profesor de Parasitología de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

CARTAS AL DIRECTOR

LA NACION desea dar a conocer problemas de interés general. En esta sección publicaremos el texto completo o un extracto de las cartas que se nos envíen a Casilla 81-D. Pueden publicarse con un seudónimo, pero en todo caso deben venir firmadas y con el nombre, dirección y número del carnet del autor.

SERVICIOS DE TURISMO

En el número especial de LA NACION dedicado al Turismo, del sábado 27 del mes ppdo., Ud. se ha servido honrarme publicando varios artículos míos, inclusive "Industria de incalculables proyecciones económicas es el turismo", que aparece sin mi firma.

En uno de esos artículos, titulado "Riqueza y Salud, existen en los balnearios de mar y cordillera de nuestro territorio", aparezco firmando: Roberto Montandon, Asesor Técnico del Departamento de Turismo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Se trata de un error cuyo origen es fácil establecer. LA NACION ha reproducido un artículo mío, publicado en una edición de los Ferrocarriles del Estado, dedicado a las Termas en Chile, y firmado R. A. Montandon, Asesor Técnico del Departamento de Turismo. El periodista cayó en la equivocación al creer que pertenecía a la Sección Turismo de los Ferrocarriles, cuando desde hace varios años desempeño el cargo de Asesor Técnico del Departamento de Turismo del Estado (Dirección de Turismo), donde he aportado mis servicios y conocimientos en un esfuerzo, malogrado a menudo, para propender al desarrollo de una de las industrias más interesantes para Chile.

Hago esta aclaración para evitar suspicacias y dejar en claro que estoy ajeno a tal equivocación. — **Roberto MONTANDON.**

PALMERAS HISTORICAS

LA NACION del 27 de diciembre en su página 10 hace alusión a Valparaíso como centro de turismo nacional, y elogia las bondades climatéricas del balneario de Concón, reducto de persistente eco histórico que recuerda la batalla dada el 21 de agosto de 1891.

En la mañana del 22 observé los numerosos impactos que recibieron dos hermosas palmeras frente a la desembocadura del Aconcagua. Como interesa estimular el empuje valiente del chileno que jamás desmaya, ruego a Ud. conseguir que esas dos palmeras sean consideradas como monumentos nacionales. Los alcaldes de Viña y de Valparaíso no han contestado las notas que les he enviado sobre este particular. **ANGEL C. MENDOZA VILLA.** — Normalista. — Jubilado. Técnico en Psicología. Las Heras 1452. Concepción.

APLICACION DE LA LEY 8758

Con profundo respeto me permito dirigirme al señor Ministro de Hacienda, a fin de que si lo tiene a bien, se digne disponer en forma concluyente se dé por definitivamente terminado el largo proceso que se sigue en la Contraloría, sobre reclamos de la aplicación de la Ley 8.758, dictada el 12 de marzo del año actual, que aún espera después de diez largos meses se dé un fallo que no podía haber demorado más de una semana. Todavía estamos esperando que se nos reajuste nuestras miserables pensiones, a lo que el Congreso, especialmente la Cámara de Diputados, dió el trámite de suma urgencia.

Se hace necesario, señor Ministro, que Ud. intervenga en favor de viejos funcionarios públicos que dieron todas sus energías en el desempeño de sus obligaciones. — **Gustavo González González.— Temuco.**

LA SEMANA LITERARIA

Hoy a las 15 horas se transmitirá el número 398 de la gaceta "La Semana Literaria" órgano del PEN Club de Chile (Asociación Internacional de Escritores), por los micrófonos de Radio Sociedad Nacional de Minería con el siguiente sumario: "Hatusimé" de Jacobo Danke, por Félix Martínez B.; "El cazador de pumas" de Lautaro Yankas, por Francesc Trabal; "Un artículo de Giovanni Papini y una réplica de Vicente Huidobro; "Balance de los libros chilenos publicados en 1947"; "El mejor libro del mes, correspondiente a diciembre: "Revistas chilenas"; el "Nuevo Zig-Zag", por J. R.; Crónica semanal francesa de literatura; Informaciones.

El problema del tránsito se agrava

Con el mismo ritmo de torpeza, imprudencia y absoluto desprecio por las vidas humanas que pudo observarse en el curso del año, los conductores de vehículos motorizados continúan desempeñando sus tareas en estos días iniciales del 1948. El nuevo año se inicia con una lista de muertos y heridos en choques de microbuses, camiones y automóviles.

Desde estas mismas páginas hemos aplaudido sin reservas las instrucciones y órdenes dictadas por la actual Dirección General de Tránsito Público, destinadas a reforzar el concepto de autoridad en el tránsito, a garantizar horarios y recorridos beneficiosos para el público, a descongestionar las calles centrales de exceso de vehículos colectivos y a imponer una política de aumento de recorridos y prolongación de líneas.

Ayer mismo la Dirección General de Tránsito Público ha publicado nuevas directivas sobre la materia. Sólo cabe, frente a ellas, hacer votos por que Carabineros del Tránsito coordine su labor con la Dirección General, a fin de que puedan cumplirse los fines de estas nuevas directivas del coronel Correa Baeza.

En el fondo del problema, no hay solamente escasez de material y mala distribución de recorridos. Hay algo más, que se confunde íntegramente con el factor moral que debe primar en todo servicio de utilidad pública. A pesar de las directivas del organismo de tránsito, a pesar de la protesta permanente del público, a pesar del control ejercido por Carabineros, los conductores de vehículos colectivos y particulares no quieren colaborar, ni hacen el más mínimo esfuerzo por

comportarse de
digna y ni siqu
con el público.
están mantenien
rra fría" contra
des y contra los
transeúntes. No
las sanciones, ni
nos las consecue
imprudencia te
propio presidente
cato General de
Autobuses ha re
una entrevista r
el personal de
pudo ser seleccio
oportunidad, y
a exigencias "de
continúan en seri
duos "prontuaria
comprendemos bie
ce de esas declar
mejor dicho, no
qué clase de exp
dicales en una
pueden determinar
bres al margen de
ban ser choferes
los colectivos. (Pa
mo con los chofe
miones, camioneta
coches particular
En sus justos
anhelos y direct
público, manifest
señor Director
Tránsito en las
publicadas ayer
CION, tiene que
lo moralmente
dadanía, como
la práctica, esta
los componentes
neros de Chile. P
pensable y urgen
ronel señor Corre
de la deficiencia
reina en los p
conductores, y
enérgicas y d
que el caso re
que se limpie de
todas un gremio
pende a cada in
da de los habita
tiago y Valparaí

ESCUELA DE VERANO 1948

Con indudable acierto alguien ha señalado en esta Escuela de Temporada de la Universidad de Chile, una verdadera "Escuela de América". No sólo por su carácter de primicia, sino, y muy especialmente, por las proyecciones continentales de su calidad y de sus alcances.

En efecto, la Escuela de Verano, sobre todo la de este verano de 1948, junta a profesores de internacional prestigio con un número siempre creciente de estudiantes de las Tres Américas.

Toda una escogida conjunción de profesionales, profesores y artistas nacionales, se completa con un grupo de profesores extranjeros que, con su presencia y enseñanzas, sirven de exponente insuperable a la calidad de la cultura universitaria chilena.

Como otros años, la Escuela de Verano ha dedicado un amplio renglón a los cursos de divulgación científica, cultural y artística, dictados por especialistas en Historia de las Bellas Artes, folkloristas y científicos de la más exigente formación.

Figuran este año un total de 81 cursos para profesores primarios, secundarios y de enseñanza especial, para Visitadoras Sociales y otros profesionales, y 62 cursos libres dedicados a Chile, a la divulgación científica, cultural y artística, y técnicos. El profesorado, pues, de esta Escuela, compone un conjunto de más de un centenar de especialistas en el que se advierte un criterio selectivo experimentado y eficiente.

La Escuela de Verano de la Universidad de Chile y sus organizadores, merecen la gratitud de quienes estimamos que el mejor motivo de prestigio y orgullo de un pueblo es el perfeccionamiento y elevado nivel de sus organismos intelectuales.

L. A.

DIPLOMATICO ESPAÑOL LLEGO AYER A SANTIAGO

Procedente de los Estados Unidos llegó ayer a Santiago el señor Francisco José del Castillo y Campos, Ministro Encargado de Negocios de España, que viene a reasumir su cargo después de haber permanecido algún tiempo en Norteamérica.

El diplomático español llegó acompañado de su esposa doña Amalia Gobbart de Castillo y sus hijas, señoritas doña Amalia y María Rosario.

En Los Cerrillos fueron recibidos por el personal de la Embajada, presidentes de las instituciones de la colonia española y numerosos amigos.

DON OSCAR BUSTOS SE DIRIGIO A CARACAS

El Director General de Educación Primaria, señor Oscar Bustos Aburto, se dirigió ayer por vía aérea a Caracas, invitado por el Gobierno de Venezuela a participar en el Congreso del Niño.

Regresará a fines de mes. Durante su ausencia lo reemplazará el señor Humberto Vivanco, funcionario de la Dirección General.

UNION DE PROFESORES

El próximo lunes celebrará sesión extraordinaria la Asamblea de la Sección Santiago de la Unión de Profesores, a las 19 horas, en su local de Monjitas N.o 625. Se cita a esta sesión a todo el profesorado de Santiago y a los profesores de provincia, que se encuentren en la capital.

VICEN[TE] HUID[OBRO]

Ha finado el
dio de la paz d
en la soledad y
de la tierra que
mayores y que
cer campo edé
a través de sus
des. Tan grande
sa de su muer
aparición y as
terreno del arte
lo de la inspir
fantasía. Parec
haber sucumbid
do en un enc
chando a
mil enemigos
tado en un P
acribillado por
los proyectiles
se ha ido a
quien se cansó
nios, de la rea
quimera, como
desengañado de
la vanidad y
oropeles de la
vida.
Duro contr
hombre que f
que quiso ser
logró ser lo
interiormente
mentiroso que
mano a los
destructores
dor por natur
escuela, en la
tífice, sacerdo
escuela de ren
la inteligencia
te que le corr
da obra del
fué Vicente
aquellos que
sino de los qu
por eso fué t
lucionario, a
más que nada,
tico.
La obra de
dobro está
de una noveda
y hasta ciert
física. Coincidi
todos los atrib
can a la genial
tinguen a un
mil, y por
creaciones no
ron la plenitud
celebración en
sino que aun,
ropa, y en los
nados cenáculo
ponerse y so
síntesis de una
rica genialmen
Es que en
dobro había
que la sensibili
mano con la f
fantasía no do
rebro, sino que
compenetraban
tado haz de ex
níficas. La for
ra él sino el v
ciaba el néctar
sión eternamen
impresión sutil
da y broncínea
ra como es la v
su esencia y e
taciones. Sólo
el poeta altísim
mo hombre de
fué en su cort
vida.
Hubo un tiem
se le conoció o
sieron conocer
go, el laurel flo
frente y alcan
aromar nuestr
balbuceante l
que se ha ido, s
de él cosas enc
Así es el mun
sabía él, que a
vá a reposar p
la tierra don
los granados,
más que a sí

OY INICIA SUS LABORES LA ESCUELA DE VERANO

UN ACTO SOLEMNE EN EL SALON DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

un solemne acto inicia. las 11 horas sus activi- la décimatercera Escuela rano de la Universidad de prestigioso plantel para aduados y de matrícula a cuyas aulas acuden os de toda América.

Escuelas de Temporada creadas en sesión de jo de la Universidad de el 14 de mayo de 1935, se aprobó la indicación lada por el Rector don al Hernández, en el sentido ganizar cursos de vacacio- ue permitieran a sus gra- s completar los conocimien ecibidos y pusieran al al- de quienes no habían te- oportunidad de seguir los s regulares, aquellas dis- es superiores que necesitan ejercicio de sus diarias la-

doble misión de la la de postgraduación y de sión universitaria ha sido lida ampliamente por los s de verano y de invierno, ado el primero a servir a pecialistas y cuyo progra- a atraído de preferencia a rofesores de diversas ramas de la enseñanza, tanto del país como del extranjero y al público afanoso de profundizar su cultura.

Cabe destacar que la convivencia de nuestro estudiantado con el alumnado que acude de toda América, no solamente acrecienta el acervo cultural sino que también pretende la cálida chispa de la amistad, que acerca las almas de los jóvenes de América y siembra anhelos de paz y de concordia que con el andar de los tiempos, puede llegar a cristalizar en la más grandiosa realidad: la de una América unida por la cultura aunada a la fraternidad.

La primera Escuela de Verano comenzó a funcionar en enero de 1936, desde entonces ha continuado sin interrupción una vida próspera que le ha conquistado la estimación del público, dentro y fuera del país. La última Escuela de Verano alcanzó una matrícula de 2.030 alumnos, de los cuales 110 de ellos venían procedentes de ambas Américas.

En el acto de hoy hablará el Rector de la Universidad, señor Juvenal Hernández.

Préstamos hipotecarios en la Caja de EE. Particulares

SE INICIO AYER LA RECEPCION DE NUEVAS SOLICITUDES

La Caja de Empleados Particulares inició ayer la recepción de nuevas solicitudes de préstamos hipotecarios para sus imponentes, las que estarán afectas a las siguientes disposiciones:

1) Se exigirá a los solicitantes una antigüedad máxima de tres años como imponentes de la Caja;

2) No se exigirá que se indique de inmediato la propiedad objeto del préstamo;

3) No se exigirá que el solicitante efectúe de inmediato los depósitos reglamentarios, y

4) A los solicitudes que se presenten se les aplicará la siguiente Tabla de Prioridades:

Causal 1.a — Antigüedad como imponente.— 20 puntos por cada año completo de antigüedad como imponente, con un máximo de 400 puntos.

Causal 2.a —Cargas de familia.— 50 puntos por cada carga de familia con un máximo de 400 puntos.

Causal 3.a — Clase de operaciones.— Solicitud de compra de parcela, 25 puntos. Solicitud de deudas, 25 puntos. Solicitud de compra de propiedades recién construídas y aún no habitadas, 100 puntos. Solicitud de edificación, 200 puntos. Puntaje máximo por esta causal, 200 puntos.

Causal 4.a— Otras operaciones efectuadas.— Si el solicitante no ha efectuado ninguna operación anterior tendrá 150 puntos a su favor.

Causal 5.a— Aporte del Fondo de Retiro. — Si el solicitante tiene en su cuenta, sin considerar imposiciones voluntarias efectuadas dentro de los últimos doce meses, el total de la cuenta al contado, obtendrá 100 puntos.

OTRAS DISPOSICIONES

Cuando dos o más imponentes opten en conjuto a un préstamo hipotecario, se calculará el promedio de los puntos que obtengan entre ellos con el fin de establecer el puntaje que le corresponde a la solicitud.

Para poder ser cursada cada solicitud deberá reunir a lo menos 440 puntos.

ELECCION ENTRE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

Reunido el personal de la Municipalidad de Santiago para elegir delegados ante la Junta del Escalafón y Calificaciones, fueron elegidos por amplia mayoría de votos, los señores Francisco Rentería Jiménez para el escalafón y Francisco Manríquez Beas, para calificaciones.

REMATE DE UNA PROPIEDAD FISCAL

Por decreto del Ministerio de Tierras y Colonización se ha autorizado a la Junta de Almoneda de Santiago, para que, en representación del Fisco, proceda a enajenar en pública subasta la propiedad fiscal ubicada en calle Dolores 1293 de nuestra capital. El mínimo será la suma de $ 302.800 y el precio de la adjudicación se pagará al contado.

Prelados árabes visitaron fábrica Yarur



Los prelados árabes de la Patriarquía de Antioquía, que acaban de realizar una visita apostólica a la Colonia en Chile, hicieron una visita al importante establecimiento industrial, la Fábrica Yarur Hnos., S. A. En la fotografía aparecen los Arzobispos en el momento en que abandonan la fábrica. De izquierda a derecha: don Amador Yarur; Archidiácono, Rev. Gabriel Salibi, Secretario de Monseñor Nifon; don Saba Yarur; Arzobispo Nifon, Metropolitano de Zahle (Líbano); don Juan Yarur; Arzobispo Ygnatios, Metropolitano de Hama (Siria); don Jorge Yarur; Archimandrita Rafael Chamie, y don Jorge Sabaj Z.

CAJA DE CREDITO POPULAR

CREADA POR LEY N.o 3,607, DE 16 DE FEBRERO DE 1920

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1947

CONSEJO CREADO POR DECRETO N.o 758, DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1942

JUAN PRADENAS MUÑOZ, MINISTRO DEL TRABAJO, PRESIDENTE.

VICTOR LEON QUINTANA, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

AUGUSTO CHAMORRO CLAUDER, REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL

RUPERTO MURILLO G., REPRESENTANTE DE LA CAJA AUTONOMA DE AMORTIZACION

MARIA L. v. DE SEÑORET, DE LIBRE ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FLORENCIO CIFUENTES P., REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

BENJAMIN AGUAYO P., REPRESENTANTE DE LOS OBREROS

VENANCIO COÑUEPAN H., OSCAR COMMENTZ V., REPRESENTANTES DE LA CAMARA DE SENADORES

OSCAR BAEZA H., JUAN PULGAR M., REPRESENTANTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

JOSE A. GUTIERREZ A., CONTADOR GENERAL

ESTEBAN ZOLEZZI C., JEFE DEL DEPTO. CONTRALORIA

MAXIMO TAPIA C., SECRETARIO GRAL. Y DEL CONSEJO

GUSTAVO DE LA TORRE B., FISCAL

ACTIVO

— FONDOS DISPONIBLES:			
—Caja		$ 4.232.756,90	
—Documentos a cargo de Bancos		132.476,17	
—Depósitos en Bancos del País		20.294.314,15	$ 24.659.547,22
COLOCACIONES:			
—Préstamos con garantía de Prendas:			
a) Sobre Alhajas	$ 49.878.679.—		
b) Sobre Objetos Varios	42.269.476.—		
c) Sobre Pieles	2.952 929.—		
d) Sobre Ropa	123.249 254.—		
e) Sobre Muebles	5.726 551.—		
f) Sobre Automóviles y Carruajes	50.000.—		
g) Sobre Prenda Industrial	3.674.310.—	$ 227.801.199.—	
—Obligaciones del Personal		8.480.601,69	
—Varios Deudores		30.855.810,12	267.137.610,81
—INVERSIONES:			
7.—Bienes Raíces		$ 32.963.386,78	
8.—Acciones y Bonos		—.—	
9.—Sección Ventas (Existencias)		2.629.958,22	
0.—Materiales, Muebles y Utiles, Instalaciones y Obras en Ejecución		47.441.819,88	
1.—Máquinas de Coser, Ley N.o 5,398		117.486,70	83.152.651,58
—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:			
2.—Sucursales en el País		$ —.—	
3.—Dirección General del Crédito Popular		—.—	
4.—Operaciones Pendientes y varios		3.665.252,85	
5.—Intereses por Cobrar		12.843.181,96	16.508.434,81
			$ 391.458.244,42

PASIVO

E.— EXIGIBLE A 30 DIAS O ANTES:		
16.—Excedentes de Remates	$ 6.569.270,18	
17.—Varios Acreedores	7.242.535,77	$ 13.811.805,95
F.— EXIGIBLE A MAS DE 30 DIAS:		
18.—Depósitos del Público	$ 302.076.887,75	302.076.887,75
G.— OBLIGACIONES CON BANCOS:		
19.—Obligaciones con Bancos:		
a) Banco Central de Chile	$ 36.223.200.—	
b) Bancos Comerciales	27.000.000.—	63.223.200.—
H.— OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:		
20.—Sucursales en el País	$ —.—	
21.—Dirección General del Crédito Popular	—.—	
22.—Operaciones Pendientes	3.479.820,41	
23.—Intereses por Pagar	15.000,00	3.494.820,41
I.— CAPITAL:		
24.—Capital:		
a) Aportado por el Fisco	$ 2.316.034.—	
b) Formado por Utilidades	3.890.031,43	6.206.065,43
J.— RESERVAS:		
25.—Reservas:		
a) Para futuras Eventualidades	$ 1.000.000.—	
b) Fondo para Depreciación Edificios	100.000.—	1.100.000.—
UTILIDAD LIQUIDA		1.545.464,88
		$ 391.458.244,42

K.—CUENTAS DE ORDEN

DEBE

5.—Especies en Prenda Industrial	$ 10.178.750.—	
7.—Compromisos por Cumplir de Obras en Ejecución	5.530.321,30	
8.—Valores en Garantía	3.000.845,81	
9.—Especies en Depósito	1.231.—	
0.—Valores en cartera, de propiedad de la Caja de Crédito Popular	241.—	$ 18.711.389,11
		$ 18.711.389,11

HABER

31.—Acreedores por Especies en Prenda Industrial	$ 10.178.750.—	
32.—Acreedores de Compromisos por Cumplir de Obras en Ejecución	5.530.321,30	
33.—Acreedores por Valores en Garantía	3.000.845,81	
34.—Acreedores por Especies en Depósito	1.231.—	
35.—Acreedores por Valores en Cartera, de propiedad de la Caja de Crédito Popular	241.—	$ 18.711.389,11
		$ 18.711.389,11

L.—CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

QUE COMPRENDE EL PERIODO ENTRE EL 1.o DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

DEBE

Intereses pagados y por Pagar	$ 11.717.001,93	
Comisiones, Sueldos, Arriendos, otros Gastos de Administración, Castigos y Provisiones	50.708.660,68	$ 62.425.662,61
UTILIDAD LIQUIDA		1.545.464,88
		$ 63.971.127,49

HABER

Intereses percibidos y por percibir	$ 29.280.046,08	
Comisiones y otras Utilidades	34.691.081,41	$ 63.971.127,49
		$ 63.971.127,49

JOSE A. GUTIERREZ A., CONTADOR GENERAL R. N. C. N.o 4897

ESTEBAN ZOLEZZI CARNIGLIA, Jefe del Departamento de Contraloría

VICTOR LEON QUINTANA, Director General.

EN EL CLUB DE GOLF.-



Algunos aspectos de la cena de Año Nuevo en el Club de Golf, en el que se congregaron distinguidas familias de nuestra socieedad a esperar el año que se inicia.

PISCINA DEL HOTEL CARRERA.-



Aspecto tomado en la piscina ubicada en el 17.o piso del Hotel Carrera

En la Hostería de Providencia



Aspecto tomado a la hora de comida en la Hostería de Providencia

MUSICA

LA PRENSA DE ESTADOS UNIDOS COMENTA A HERMINIA RACCAGNI

Acaba de regresar de los Estados Unidos, la pianista chilena Herminia Raccagni, cuya actuación en nuestro ambiente musical la señala como a la artista de mayores méritos de la generación actual de pianistas.

Herminia Raccagni fué invitada a dar un concierto en las temporadas de la Pan American Union, en Washington, constituyendo su actuación un extraordinario éxito artístico.

Damos a continuación un resumen de la crítica a este concierto, aparecida en "The Evening Star", y que firma Elena de Sayn:

"La pianista chilena Herminia Raccagni ofreció, en su debut en Washington, uno de los recitales más notables de la Temporada de la Pan American Unión, en la tarde de ayer. Muchos pianistas han pasado por estos recitales durante los últimos años, unos provocando mayor impresión que otros; pero los que realmente han establecido una corriente viva entre ellos y el público han sido sólo unos cuantos y muy a lo lejos. Y fué precisamente por esto que Herminia Raccagni nos pareció diferente.

"Dotada generosamente por la naturaleza en más de un sentido, ya que une a su talento y virtuosidad una figura bella y juvenil, la artista ha ido aun más allá de la aceptada rutina de la mecánica pianística o de las formas teóricas del análisis. La música significa algo para ella. Responde a esta emocional e intelectualmente, y uno no tiene más que escucharla tocar Chopin o Scriabin, para no hablar de otros románticos, para apreciar completamente su instinto infalible en lo que respecta a los estilos de cada uno.

La "Pastoral" y "Capricho" de Scarlatti fué ejecutada con un touché de centelleante claridad, y su interpretación del "Concierto Italiano", de Bach, la situó inmediatamente en el primer rango como una virtuosa para quien la técnica es sólo un medio para alcanzar el fin plenamente. Calor y belleza caracterizaron el Andante y un fino humor el Presto, el que nos lo ofreció con una manifiesta ausencia de exhibicionismo hacia efectos rebuscados, manteniéndose ella en el fondo a fin de permitir que la música hablara por sí sola.



HERMINIA RACCAGNI

"No es decir demasiado el afirmar que su comprensión de Chopin la eleva hacia una altura considerable".

Se refiere luego la crítica a sus magníficas interpretaciones de la música latinoamericana (Villa Lobos del Brasil, y Leng y Santa Cruz, de Chile), y termina expresando:

"Su percepción poco común de lo dramático provocó inusitado entusiasmo al final del programa haciendo que el público le solicitará numerosos "extras".

DE NUEVA YORK. — En el vapor "Santa María", llegaron de Estados Unidos: señor Max Germán Lamomm, señor Mario Tagle Valdés, señora Teresa Pereira de Tagle, señor Joaquín Tocornal Fernández, señora María Fernández Larraín de Tocornal, señor Adolfo Tocornal Fernández, señor Abraham Waissbluth Waissbluth, señora Esther Rosemblitt de Waissbluth, señor Alejandro Pastor Domínguez, señora Aída Richards de Pastor, mayor Carlos Urrutia Honorato, señor Jorge Guillermo Clarabut, señora Violeta Saxby Clarabut y señora Ethel Miller Palmer.



SEÑORITA AMINTA MARTINEZ LOPEZ,

cuyo matrimonio con el señor Rubén Soazo Koder, se efectuará hoy a las 18 horas en la Parroquia Santa Lucrecia (Placer 1402)

Matrimonio Undurraga Aninat-Morel Chaigneau.-

Hoy será bendecido el matrimonio de la señorita María Luisa Morel Chaigneau con el señor Jorge Undurraga Aninat a las 12.15 horas en la Parroquia de la Asunción (Plaza Pedro de Valdivia), por el Pbro. don Eduardo Lecourt.

Serán padrinos los señores Julio Fabres E., y Eduardo Morel Herrera; madrinas, las señoras Isabel Aninat de Fabres e Inés Chaigneau de Morel.

Testigos en la ceremonia religiosa serán los señores Rafael Undurraga Fernández, Fernando de Cárcer, Luis Undurraga Fernández, Augusto Larraín Gandarillas, Pedro Undurraga Fernández, Juan Luis Undurraga Aninat, Julio Fabres Rivas, Luis Molina Barros, Luis Chaigneau Morel, Carlos Morel Herrera, Alfredo García Zegers, Antonio Bascuñán Pérez, Domingo Arteaga Infante y Eduardo Morel Chaigneau.

En el matrimonio civil fueron testigos los señores Guillermo García Huidobro Jaraquemada, Ricardo Kaiser, Luis Gómez Nichols, Alejandro González Guzmán, Horacio Fabres Rivas y Juan Carlos Fabres Rivas; Eduardo Chaigneau Morel, Arístides Campos Carvajal, Bernardo Schmutzer Flemming, Ricardo Labarca Benítez, Manuel Antonio Tocornal Gandarillas, William Thayer Arteaga y Patricio Morel Chaigneau.

Don Osvaldo Rodríguez Pérez.-

Ha fallecido ayer en Viña del Mar, a donde había ido a restablecer su salud, resentida desde algún tiempo, el señor Osvaldo Rodríguez Pérez, muy vinculado y apreciado en nuestra sociedad.

El señor Rodríguez era uno de los más prestigiosos corredores de propiedades. Poseía en esta capital una oficina con numerosa y selecta clientela, que se guiaba por sus consejos y apreciaba sus dotes de caballerosidad y acrisolada honradez. Fué director del Sindicato de Corredores, de la Compañía de Seguros "La Reina", y de otras sociedades comerciales.

El señor Rodríguez fallece a la edad de 47 años.

Casado en primeras nupcias con doña Marta Vargas Bello, contrajo matrimonio posteriormente con doña María Vicuña Velasco, con la que formó un hogar en el que resplandecieron en alto grado las virtudes cristianas que adornaban al extinto.

Despidieron el duelo a nombre del Sindicato de Corredores, don Salvador Valdés Morandé, y a nombre de la Federación Argentina de Martilleros, su director don Fernando Troncoso Aberaín.

MATRIMONIOS. — Han quedado concertados los siguientes matrimonios:

La señorita Elena Kohler Castillo con el señor Orlando Passalacqua.

—La señorita Josefina Ortiz Iriondo con el señor Oscar Sermini Barrera.

—La señorita Inés van der Valk Solís de Ovando con el señor Francisco Izquierdo Barreau.

—La señorita Raquel Navarrete Minnetti con el señor Walter von Appen O.

—La señorita Luz Adriana Aguirre Torrealba con el señor Daniel Herrera Carvajal.

DE COLOMBIA. — En el vapor "Santa María" llegaron procedentes de Colombia:

Señor Carlos Sánchez Errázuriz, señora Isabel Hurtado de Sánchez, señorita Isabel Sánchez Hurtado, señorita María Teresa Sánchez Hurtado, señorita María Josefina Sánchez Hurtado, señor José Agustín Sánchez Hurtado, señor Fabio Vásquez Botero, señora Berta Echeverri de Vásquez, niño Carlos Alberto Echeverría.

DEL PERU. — Del Perú han llegado: señor Antonio Puigbo Romso, señora Teresa Romso Martí de Puigbo, señora Sofía Herrera de Buckley, señorita Sofía Buckley Herrera, señorita Renée Zaboni Silva, señorita Margaret Farraday Evans, señora Hortensia Melet de Barros, señor Mario Coppe Tejada.

EN EL HOTEL "CARRERA". —**Banquete en honor del director del Instituto Chileno-Británico de Cultura y señora.** Sus alumnos y sus relaciones han organizado un banquete en honor del señor **Arthur Ellis** y señora, que les ofrecerán esta noche en el Hotel "Carrera", para despedirlos de Chile y augurarles éxito en su viaje a Inglaterra.

Las adhesiones se reciben en la caja central del establecimiento.

FALLECIMIENTOS. — Han dejado de existir:

En Concepción, a la edad de 83 años, la respetable señora Matilde Saravia vda. de Cifuentes, madre del Alcalde de esa ciudad, don Leocadio Cifuentes Saravia.

Su fallecimiento ha sido muy lamentado en todos los círculos de la metrópoli sureña, donde era sinceramente querida por las hermosas cualidades que la adornaban. Deja su nombre ligado a numerosas instituciones benéficas, a cuyo servicio puso su entusiasmo y abnegación ejemplares.

—En esta capital, la señora María Elena Darrouy de Caballero, cuyo deceso ha sido causa de hondo pesar entre sus relaciones. Hacía poco tiempo había formado su hogar, en el cual le sobrevive un hijito de cortos años. Sus funerales efectuados ayer dieron lugar a una sentida manifestación de duelo.

IN MEMORIAM. — **Señor Alejandro Alcaide Alcaide.** Con motivo de cumplirse mañana domingo 4 el primer aniversario de su fallecimiento, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la iglesia de los Sacramentinos, Arturo Prat N.o 471, a las 11 horas.

DEL EXTRANJERO.— Han regresado de Estados Unidos el señor Marcos S. Villegas y señora Elena Rojas de Villegas.

—A bordo del "Santa María", ha llegado el señor Mario Tagle Valdés, Consejero de la Embajada de Chile ante el Vaticano.

—Don Octavio Guerra S. y señora Elena Herazo de Guerra, han regresado al país, después de larga permanencia en Norte América y Europa.

—A bordo del "Santa María", ha llegado el comandante don Diego Barros, Agregado de Aviación a la Embajada de Chile en Lima.

DIPLOMATICAS.— Ayer regresaron de Estados Unidos, por vía aérea, el Encargado de Negocios de España, don José Francisco del Castillo, señora y familia.

NACIMIENTOS.— Han nacido:

Un hijo de don Fernando Valenzuela Echazarreta y de la señora Amelia Undurraga Cruzat de Valenzuela.

Un hijo de don Jorge Mattensohn Mahns y de la señora Delia S. de Mattensohn.

—Una hija del señor Willy Wallace V. y de la señora Irene Palma de Wallace.

—Verónica de la Luz, hija del señor Teodolindo Gajardo G. y de la señora Clara Mathieu de Gajardo.

—Un hijo del señor Eduardo Lorca Valdés y de la señora María Tirado de Lorca Valdés.

—Una hija del señor Pedro Huerte Vega y de la señora Georgina Moller de Huerte.

MISA DE CAMPAÑA.— Con motivo de cumplir 20 años de servicios, el Curso Militar de 1928, (hoy sábado 3 de enero), se oficiará una misa de campaña a las 10 horas en el Cementerio General, en homenaje a los compañeros fallecidos:

Manuel Pardo Gómez-Lobo, Ernesto Herman M., Luis Reveco C., Arturo Gómez L., Carlos Saldes W., Julio Parra C., Luis Martínez S., Félix Grohnert G., Dionisio Etchevers Q., Ricardo Rodríguez von D., Carlos Campos Menéndez, Carlos Cruzat M. C., Víctor Peña P.

Se invita a esta ceremonia a las respectivas familias.

DEL URUGUAY.— Procedente de Montevideo, llegó a Santiago el R. P. Joaquín Barros Matte S. J.

RESIDENCIA.— Don Héctor Briones Luco ha fijado su residencia en Ricardo Matte Pérez 0251, Fono: 42115.



Señorita MARIA ISABEL SALINAS PALACIOS que hoy, a las 17 horas, contraerá con el señor Humberto Carlos Margotta Leyes, en la Iglesia de la Gratitud

EN EL STADE FRANCAIS.-



El personal de la Casa Muzard ofreció en el Stade Francais un almuerzo de varios empleados con motivo de su retiro de la firma.

VIAJEROS.— Al fundo "San Javier", en Bulnes, don Demetrio Zañartu Urrutia y señora Virginia Errázuriz de Zañartu.

—Al fundo "Selva Negra", en Santa Clara, don Samuel de la Sotta Benavente y las señoritas Juana y María Cristina de la Sotta Errázuriz.

—Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke; don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

—Han regresado a Viña del Mar los señores Sergio, Mauricio y Alejandro Rozas Portales, y las señoritas Ana María O. Portales, Julia y María Cecilia Rozas Portales.

—De Concepción, don Francisco Walker Linares.

—De Talca, don Emilio Donoso Donoso.

—A Concepción, don Mariano Serrano Mahns, don Alejandro Pérez Urrejola.

—A su fundo en San Clemente, la familia Pozo Merino.

—Pasa una temporada en Valdivia, el señor Gabriel López Reyes.

—A Valdivia el teniente coronel de Ejército, señor Francisco Rojas Muñoz.

BAUTIZO.— Ha sido bautizada María Laura, hija de don Juan Riesco Gálvez y de la señora Laura de la Sierra de Riesco.

Fueron sus padrinos don Alberto Vergara Salas y señora Adriana Toro de Riesco.

MATRIMONIO DO.— Ha quedado matrimonio de la s Teresa Lecaros I señor Arturo Matte

Hicieron la visita Arturo Matte Lar Ester Alessandri de

SINDICATO PROFESIONAL VIAJANTES DE CHILE

De orden del señor Presidente, cito a Asamblea General extraordinaria brarse mañana domingo 4 de enero de 1948 en calle Catedral 1111, segundo pis 9 horas, en primera citación y a las 9.30 en segunda citación, con la siguiente T

1.o Presupuesto de gastos y cálculo de entradas para 1948.

2.o Cuenta de los Delegados al Tercer Congreso de Viajantes, celebr Montevideo.

3.o Nombramiento de un socio honorario.
4.o REFORMA DE LOS ESTATUTOS.
5.o Mociones varias a tratar.

EL SECRETARIO.

SANTIAGO, 3 de enero de 1948.

...osiblemente hoy el ex Rey Miguel ...andonará Rumania para ir a Suiza

...cesa Ana espera que ...prometido la llame por teléfono

...CAREST, 2.— (U. P.)—El ...dano particular Miguel ...nzollern, recorrió hoy las ... de Prahova, cerca de su ...o de Sinaia, haciendo las ...as visitas a sus amigos y ...ntes antes de salir de Ru...a.

...espera que el Rey parta ...en dentro de las próximas ...ras, pero no se ha hecho ...n anuncio definitivo. El ... automóvil nortemericano ... placa real recorrió las ca...sta mañana, y los peatones, ...conocer a Miguel al volan... quitaban el sombrero, a ... de su nueva categoría de ... ciudadano particular.

...IGUEL VISITA A SUS RELACIONES

...ha sabido que el monarca ...ado y su madre regresaron ...de su residencia campestre ... oeste de Rumania, pasan... noche en Sinaia. En las ...as horas de la tarde de ...visitó a su primo predilec...e le sigue en la línea real ...a, el Príncipe Stefan, de 15 ...de edad, hijo del Príncipe ... de Habsburgo y de la ...esa Ileana.

...ra, que se han relajado las ...deraciones de la etiqueta ...Miguel se ha paseado re...mente por las calles, fre...emente sin sombrero, a pe...e la nieve y la baja tem...ura.

...que no se sabe cuáles de ...migos y parientes le acom...rán al exilio, se da por se... que uno de ellos será su se...rio privado e íntimo ami...e colegio Mircea Ioveniţu, ...acompañaría a Miguel y su ...e.

...r la guardia militar de Si... fué revistada por última ...Miguel recibió su saludo ...o de civil, en el patio del ...o.

...culos bien informados di...que los representantes del ...ev están negociando con el ...rno un arreglo en dinero ...vo para liquidar las propie...s que dejará en Rumania, ...ndose que hoy podrá llegar... un acuerdo.

HOY PARTE A SUIZA

...DAPEST, 2.— (U. P.) — ... fuente informativa oficial ...ció hoy que el ex Rey Mi... de Rumania partirá de Bu...st, mañana al mediodía, y ...rá a Budapest el domingo, a ... hora, en viaje para Suiza. ... misma fuente expresó que ... monarca con anticipación ... proyectado abandonar ...rest esta noche, pero, pos... su partida para el otro ... causa de no haber termi... los arreglos de la partida. ...regó la misma fuente que ...speraba un tren especial que ...ujese a la Reina y a varios ...mbros de la comitiva. ...as veinte personas acompa...n a Miguel y a su madre.

...NA ESPERA LLAMADO TELEFONICO

...OPENHAGUE, 2.— (U. P.) ...a Princesa Margarithe, ma...de la Princesa Ana de Bor...Parma, dijo hoy que su hi...ún no recibe noticias del ex ...Miguel de Rumania, y que ...esperará hasta que él le ... hecho una visita, pues así ...n ser las cosas: es a él a ...n le corresponde venir a ver...

...jo que Ana espera un lla... telefónico o un recado de ...rometido. "Todos esperamos ...el Rey Miguel llame por te...o apenas haya llegado a ...a". Agregó que no sabe na...n definitiva sobre los proyec... de Miguel.

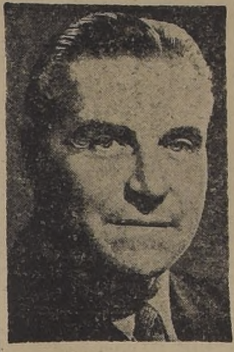
Una madre de 10 hijos comía arcilla y porcelana para tener mejor embarazo

LONDRES, 2.— (U. P.)— Una madre de diez niños comió pipas de arcilla para conservar la salud durante cada uno de sus diez embarazos, según informa hoy el "British Medical Journal".

La citada mujer, cuyo nombre no se menciona, consumió platos de porcelana cuando se le terminaron las pipas, dice el "Journal" citando el testimonio de un médico escocés. Este expresa que la mujer "tiene una buena y fuerte dentadura, y evidentemente no tiene dificultades para masticar las pipas".

El "Journal" se ocupa a este respecto de los deseos anormales durante la gestación, tales como los de comer botones y alfileres de gancho, o, en forma más benigna, de comer ciertos alimentos, precisamente en la época cuando no se producen. Asegura que se trata del modo cómo la naturaleza se preocupa de que la madre y el hijo obtengan la nutrición necesaria.

Sin embargo, el "Journal" no se manifiesta convencido de que la dieta a base de pipas haya mejorado la salud de la mujer anteriormente mencionada, aunque ciertamente no le produjeron ningún mal efecto.



Sir Laurence Grafftey-Smith el Primer Alto Comisionado del Reino Unido en Pakistán. Sir Laurence Grafftey-Smith ha pasado casi toda su carrera diplomática en los países musulmanes del Cercano Oriente.

Polonia protestará por detención de un correo en Alemania

VARSOVIA, 2 (UP). El Gobierno polaco adoptará medidas diplomáticas a propósito del arresto de un correo diplomático polaco por las autoridades norteamericanas en Alemania, según dijo hoy un portavoz oficial en esta capital. No especificó si se presentaría alguna protesta o si se harían algunas investigaciones.

El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores, general Wiktor Grosz, dijo que María Borkowicz, correo que viajaba desde Berna a Varsovia vía París, fué arrestada y detenida durante 24 horas, y luego fué puesta en libertad sin ninguna clase de explicaciones. No se dió a conocer la fecha del arresto.

Restablecida salud de Winston Churchill

MARRAKESH (Marruecos), 2 (U. P.)— Se informa que Winston Churchill se encuentra muy restablecido del resfrío que le obligó a guardar cama. El estadista británico salió esta tarde del lujoso hotel donde se hospeda en esta localidad, y dió un breve paseo disfrutando del espléndido sol marroquí. Su médico calificó su estado de "satisfactorio", y dijo que no había motivo de inquietud.

Las personas allegadas al ex Premier de Gran Bretaña se negaron a hacer comentario sobre las razones del viaje a Marrakesh, que hoy ha emprendido la señora de Churchill y el médico particular de éste, Lord Moran.

Churchill cogió su indisposición la semana pasada, mientras pintaba al aire libre, disfrutando de las vacaciones que se está tomando en el norte de Africa. El viaje de la señora Churchill y de Lord Moran a Marrakesh se debe a un llamado telefónico hecho anoche a Londres, que, sin ninguna urgencia alarmante, manifestaba la conveniencia de que estuvieran junto a Churchill, su esposa y su médico personal.

A pesar de su reciente indisposición, Churchill había seguido trabajando con prodigiosa rapidez en sus memorias de la guerra. Las dos secretarias que trajo consigo desde Londres, se ven apuradas para estar al día con la transcripción de sus dictados. El trabajo es enviado a Londres por correo aéreo a medida que va siendo transcrito.

Se divorció de su esposo porque éste creía en Sta. Claus

PARIS, 2 (UP).— Una mujer de Normandía ha obtenido el divorcio, después de haber contado al tribunal que su esposo a la edad de 39 años "todavía creía en Santa Claus", según ha informado hoy el vespertino de París, "France Soir".

La mujer, identificada sólo como "Madame S.", dijo que su marido creía en Santa Claus "así como otros hombres creen en Dios". Manifestó al juez que nunca recibió ningún regalo de su esposo, porque éste siempre esperaba que ella los recibiera de Santa Claus.

Madame S., que atribuye las creencias de su esposo a una infancia desdichada, dijo que ella pronto se disgustó y tomo un amante que no creía en Santa Claus.

Dura proposición contra acción comercial unilateral de cualquiera nación americana

WASHINGTON, 2.— (U. P.)— De una fuente dignada de todo crédito se ha tenido conocimiento que la minuta del "acuerdo Interemericano sobre Cooperación económica", que se está preparando para someterla a la Conferencia de Bogotá, contiene una proposición cubana, la cual está redactada en términos duros, para condenar toda acción unilateral por parte de cualpiera nación americana, fijando arbitrariamente, y posiblemente por motivos políticos, las condiciones bajo las cuales se podrá comerciar con determinado producto o número de productos.

Una comisión, integrada por 6 naciones, está preparando la minuta para someterla a la consideración del Consejo Económico y Social Interamericano, cuando éste se reúna aquí a principios de enero para darle su aprobación final, antes que sea presentada a la Conferencia de Bogotá.

La minuta contiene un preámbulo y cinco importantes secciones sobre los problemas de hacienda, comercio, marina mercante y los métodos para solucionar los problemas económicos y de inversiones del capital privado.

Los economistas que han estado trabajando en dicha minuta, dicen que las partes del documento que más se prestan a controversias son aquellas en que se consideran los problemas económicos y las inversicales del capital privado. Añaden que se espero que la minuta sufra muchos cambios antes de ser presentada a la Conferencia de Bogotá en marzo de este año, y recuerdan al efecto que Estados Unidos se ha reservado su opinión sobre la mayor parte de los asuntos que están incluídos en la minuta, afirmando que la ausencia de Washington de prominentes fucionarios del Departamento de Estado, quienes se hallan en distintas misiones en los países extranjeros, imposibilita que Washington formule decisiones "definitivas" sobre esas cuestiones.

La proposición cubana se incluyó en la minuta como una "excepción", no secundada por ninguno otro de los delegados, aunque la delegación chilena estuvo dispuesta a apoyarla en forma menos enérgica.

La mayor parte de las personas autorizadas está de acuerdo de que el "blanco" de la proposición cubana es la Ley Azucarera aprobada por el Congreso de Estados Unidos, el verano pasado, la que autoriza la Departamento de Estado a reducir hasta cierto punto las cuotas azucareras a los productores extranjeros en determinadas circunstancias.

Dichas autoridades afirman que, aplicada a los países que sólo producen uno o dos artículos esenciales, esa legislación podría ficilitar un convenio político indirecto de esos países por cuanto sería a manera de la espada de Damocles sobre toda su economía.

Rebaja de tarifas aplicará "Panagra"

NUEVA YORK, 2. — (U. P.).—La empresa de transportes Panamerican Airways y su afiliada la Panamerican Grace Airways, "Panagra", anunciaron una rebaja en las tarifas de los cargamentos aéreos, la que entrará en vigor a partir desde hoy.

La economía que representa esta rebaja para los embarcadores ascenderá a más de un 30% en los lotes superiores a 45,400 kilogramos, es decir "seis libras" entre Nueva Orleans, Los Angeles, Houston, Brownsville.

Entre Ciudad de México y los centros comerciales sudamericanos como Buenos Aires, Santiago de Chile, La Paz, Lima y Cali se han hecho además rebajas considerables en las tarifas para los lotes inferiores a 45,4 kilogramos.

En comparación con las antiguas tarifas se observa las siguientes economías por libra:

Desde Nueva Orleans a Buenos Aires, en los lotes de 100 libras o inferiores, ocho centavos dólares, y en los superiores a 100 libras, 46 centavos.

A La Paz, 52 centavos en lotes superiores a 100 libras; a Lima, 8 y 37 centavos; a Cali, 8 y 31 centavos; desde Houston a Buenos Aires, 8 y 31 centavos; de Los Angeles a Buenos Aires, 16 y 61 centavos.

Subirá más el costo de la vida en EE. UU.

WASHINGTON, 2. (U. P.).— El Comisionado de Estadística del Departamento del Trabajo Edward Clague, predijo que el costo de vida en Estados Unidos subirá aún más durante el año 1948. Manifestó que no ve indicios de que el año nuevo sea "año de depresión".

Clague fué uno de los pecos economistas que vaticinó al comenzar 1947, que el año terminaría sin inflación ni depresión. Dijo a los periodistas que Estados Unidos inicia el año 1948 con "una economía básica altamente sólida", y agregó: "Hay ciertos aspectos inciertos", pero "muy pocas señales de factores que podrían causar un derrumbe económico".

"Las perspectivas son, dijo al menos en los meses iniciales del nuevo año, que los precios de los artículos de consumo subirán aún más, especialmente en lo que respecta a ciertos productos agrícolas".

No tiene fundamento curación de parálisis nerviosa de Parkison

HAMBURGO, 2 (UP).— La mayoría de los médicos alemanes consideran al doctor Voeler un oportunista, por sus aseveraciones de haber descubierto una curación para la parálisis nerviosa de Parkison. Esta opinión ha sido confirmada por una declaración oficial de la Comisión de Control del Departamento de Salubridad Pública, que dice que las pretensiones de Voeler "carecen de fundamento".

Se inició ayuda a Europa con la firma del acuerdo entre Francia y los EE. UU.



NUEVOS AVIONES BRITANICOS. — En una reciente Exposición celebrada en Londres fueron exhibidos una serie de nuevos tipos de aviones, entre los que llamó la atención el que aparece en la foto. Es un avión para pasajeros y carga para uso dentro del país. Tiene una velocidad de 270 kilómetros por hora.

Bidault calificó este programa como el "gesto más generoso desde los tiempos de Lafayette"

PARIS, 2.— (UP).— El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia Georges Bidault, calificando el programa norteamericano de ayuda provisional a Europa de "el gesto más generoso" desde los tiempos de Lafayette, firmó hoy el acuerdo bilateral franco - norteamericano por el cual Francia recibirá más de 200 millones de dólares durante los tres primeros meses de 1948.

El acuerdo fué firmado a las cinco de la tarde en el Salón de los Relojes del Quai D'Orsay, por Bidault en nombre de Francia y el Embajador Jefferson Caffery en nombre de Estados Unidos, estando presentes el Ministro de Finanzas, René Mayer y algunos funcionarios del Ministerio.

ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO

"No ha habido ningún ejemplo de gesto tan generoso, desde aquél que nuestros ciudadanos tuvieron hacia los vuestros, hace más de 150 años", dijo Bidault. Agregó: "Durante los primeros meses de 1948 sin esa ayuda a Francia no le habría sido posible procurarse los artículos que son más necesarios para su existencia". Dijo que el programa de ayuda provisional no sólo asegura una importante parte del abastecimiento alimenticio al pueblo francés, sino que también hace posible que sigan trabajando la agricultura y la industria francesas.

"Todos los franceses habrán de saber que una parte de su pan de cada día, que una parte de las materias primas que mantienen a las fábricas en actividad, de los fertilizantes que aumentan la cosecha, han sido proporcionados por el don, sin estipulación de reembolso, del pueblo de Estados Unidos", dijo Bidault.

RESERVA DE FRANCOS

El acuerdo que el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores francés calificó de "don" tiene ciertas implicaciones financieras. Francia se ha comprometido a poner en reserva una cantidad de francos equivalente al valor en dólares de las materias primas que le sean entregadas, y que serán sacados de los billetes en circulación o serán empleados para cancelar la deuda nacional. Bajo las cláusulas del acuerdo, Francia deberá comprar todos los productos comprendidos en ellas, excepto el petróleo, en Estados Unidos.

El Embajador norteamericano, Caffery, dijo en el acto de la firma: "El acuerdo que hemos firmado hoy es la respuesta del pueblo norteamericano a la situación de emergencia de Europa. El pueblo norteamericano, por medio de sus representantes elegidos al Congreso, ha dedicado una parte de las contribuciones que paga, a ayudar a Francia".

"La tarea de la reconstrucción francesa", añadió Caffery, "ha sido pesada, y los resultados se han conseguido a costa del casi completo agotamiento de los recursos externos de Francia, y de los créditos recibidos de Estados Unidos y otras fuentes. Hay una crisis inminente que, si no se la resuelve, daría como resultado una nueva reducción de la ya baja dieta del pueblo francés, en el cierre de las fábricas con la cesantía consiguiente, y en la paralización de los transportes por falta de combustibles".

EL PROGRAMA DE AYUDA

WASHINGTON, 2.— (UP).— El Departamento de Estado, anunció que Francia recibirá una asignación inicial de 79.300.000 para comprar cereales y carbón, de acuerdo con el programa de ayuda de emergencia.

De acuerdo con la asignación inicial, Francia recibirá un millón de toneladas de carbón norteamericano, valoradas en 21.600.000 dólares, y 343.500 toneladas de cereales, cuyo valor es de 47.700.000 dólares.

El Departamento de Estado anunció que se está estudiando la concesión de una ayuda adicional a Francia, y que el programa global de la ayuda de emergencia será puesto en pleno vigor pronto. Se dijo que un acuerdo similar con Italia se espera que se firme mañana en Roma y con Austria la próxima semana.

Moe y Padilla son los candidatos a Presidente de la "Pequeña Asamblea"

LAKE SUCCESS, 2.—(U. P.). — Aunque se considera prácticamente asegurada la elección de Finn Moe, de Noruega, como presidente de la nueva "Pequeña Asamblea" de las Naciones Unidas, por la mayoría de las delegaciones, Luis Padilla Nervo, de Mexico, parece ser un candidato con mucha opción.

La Pequeña Asamblea se reúne el lunes próximo para la elección de la mesa directiva. En las consultas hechas antes del feriado, la mayoría de los delegados concordó en que con toda probabilidad sería elegido presidente de la Pequeña Asamblea el representante permanente de Noruega. Sin embargo, durante el feriado, ganó cuerpo la información circulada en los pasillos de la ONU, de que Padilla Nervo podría ser elegido, y el "New York Times" dice que es "uno de los principales candidatos".

El señor Padilla Nervo está actualmente de vacaciones en Bahamas, pero una fuente muy allegada a la delegación mexicana expresó su sorpresa ante la noticia y dijo que, por lo que él sabe, Padilla no ha recibido ofrecimientos de apoyo.

Otras delegaciones con las cuales la United Press se puso en contacto confirmaron que darían un amplio apoyo a Moe y señalaron que las últimas dos reuniones de la Asamblea fueron presididas por un latinoamericano — Oswaldo Aranha, de Brasil— y agregaron que la presidencia de la Pequeña Asamblea debería recaer en un delegado europeo.

Como le robaran dos veces el dinero, se lanzó al río Dora

TURIN, 2.— (U. P.). — María Tessa, de 44 años de edad, deseaba pasar alegremente la noche de Año Nuevo.

María salió de su casa con 40.000 liras para pasar un momento agradable durante la noche de Año Nuevo pero le robaron el dinero en una obscura calleja. Volvió a su casa y tomó el resto de sus economías, 60.000 liras y volvió a salir. Nuevamente le robaron su dinero.

Desalentada, María se lanzó al río Dora, ahogándose.



E. Colston Shepherd ha estado escribiendo sobre aviación desde 1928. Durante diez años fué el corresponsal del "Times". Como tal le tocó en suerte describir la carrera de aviones por el Trofeo Schneider en 1931; acompañó a la Expedición Houston al Monte Everest en 1933; voló con la Real Fuerza Aérea en numerosas ocasiones sobre Europa, India, Irak, etcétera, y también en el primer servicio comercial a Australia.

INFORMACIONES BREVES

PRAGA, 2. (U. P.).— Ayer falleció a los 66 años de edad Rudolf Bechyne, que fué Ministro y Premier subrogante en muchos gabinetes de antes de la guerra, y que militó en el Partido Social Demócrata durante muchos años. Durante la guerra Bechyne fué miembro del Parlamento del Gobierno checoeslovaco en exilio, y director y colaborador de la prensa emigrada.

ESTAMBUL, 2. (U. P.).— El agregado cultural de la Embajada soviética en Angora, E. Isav, desmintió hoy las informaciones de que él habría solicitado que se le permitiera quedarse en Turquía en calidad de refugiado político. Dijo que se trataba de "una mera provocación".

MADRID, (U. P.) — El Ministro de la Gobernación ha dispuesto que desde el primero de enero es necesario premunirse de un salvo conducto especial para viajar por las provincias españolas, siéndolo solamente para las zonas fronterizas.

Dichos salvoconductos eran exigidos desde el final de la guerra, y facilitados por los gobiernos civiles de las respectivas capitales de provincias.

MONTREAL, 2 (U. P.)— Una investigación realizada por la Oficina Internacional del Trabajo, muestra que el desempleo ha disminuído en la mayor parte de los países durante el segundo semestre de 1947, en comparación con igual período del año anterior. La investigación se basó en las estadísticas de 28 países.

En 16 países disminuyó el desempleo y en siete hubo un ligero aumento. Entre estos últimos se cuentan Chile y Puerto Rico.

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

BRASIL

SAO PAULO, 2.—(U. P.).—Ha tenido grandes repercusiones en este Estado la decisión del Supremo Tribunal Electoral de considerar nulos los votos emitidos en favor de los candidatos del Partido Social de Trabajadores en los comicios municipales del Estado de Sao Paulo, en noviembre.

La decisión se basa en el hecho de que los comunistas inscribieron a los candidatos en las boletas del P. S. T., hecho por el cual protestaron los dirigentes del mismo ante la justicia electoral de Río de Janeiro.

CUBA

LA HABANA, 2.—(U. P.).—Se suicidó la conocida soprano española Dorotea de Dios Baneco, conocida en el mundo teatral bajo el nombre de Dorini de Dios, de 33 años.

La artista se envenenó con un compuesto de sodio y falleció en un hospital particular a donde fué trasladada por su esposo.

PARAGUAY

ASUNCION, 2.—(U. P.).—El diario "El País", anunció que el Gobierno argentino había concedido el agreement al nuevo Embajador paraguayo en Buenos Aires, Lorenzo Moriñigo, hermano del actual Presidente de la República.

ASUNCION, 2.—(U. P.).—Hoy cumplió 22 años de vida el diario "La Tribuna", decano de la prensa local. Todos los demás diarios lo saludan en su nuevo aniversario y celebran la posición que ha alcanzado dicho órgano bajo la dirección de su propietario Arturo Schaerer.

...jo no considera a ...guerra un crimen

...KIO, 2.— (UP).— Hideki Tojo, ...ier japonés durante la gue... declaró en un contrainterro...io que no consideraba que la ...a fuera un crimen. ...estoy de acuerdo en que la ...ra es un crimen", dijo Tojo, ...ndiendo a una pregunta del ... Joseph Keenan del Tribunal ...rímenes de Guerra del Leja...Oriente. "Pero aceptó que la ...a tiene un efecto lamentable ...los pueblos —tanto sobre el ...edor como sobre el vencido". ...ó. Bajo persistente interro...io, Tojo admitió que el "inci... de China" fué en realidad ...guerra, por cuanto fueron ...tos 2.015.000 chinos entre ...y 1941. Dijo que consideraba ...esa guerra "fué muy lamen..." y que "sentía mucho" el ...ro de muertos.

...muertos por balas ...policía en India

...LCUTA, 2 (U. P.)— Treinta ...nco personas fueron muertas ...en el Estado de Kharaswan, ...sparar la policía provincial ...rissa, contra una multitud de ...festantes descastados (parias), ... informaciones recibidas es...oche aquí. ...ssa es una provincia que une ...ngala y Kharaswan. Es un ...eño Estado independiente que ...recientemente accedió unir... la India. ...incidente de que se ha dado ...ta estaba relacionado con el ...nte nombramiento de un ad...strador para que gobierne a ...aswan, hecho por el Gobier...e Orissa. Los miembros "adi..." de la clase deprimida apa...emente se molestaron por lo ...consideraban una dominación ...njera.

Cominform europeo lanza duro ataque contra Estados Unidos y Gran Bretaña

BELGRADO, 2.—(U. P.).—El cuarto número de la publicación del Cominform, aparecido hoy, dice que Estados Unidos y Gran Bretaña no pueden contener el avance del Gobierno griego de Markos.

El editorial dice: "La insolente intervención armada de los imperialistas norteamericanos y británicos en Grecia no puede contener el avance del movimiento democrático ni aplastar la voluntad del pueblo griego de luchar por la libertad y la independencia nacionales. El ejército democrático de Grecia, que actualmente controla la mitad del territorio del país, continúa con éxito sus operaciones".

El editorial sigue diciendo: "Puedan por delante reñidas y encarnizadas batallas entre el imperialismo y la democracia. La tierra tiembla bajo los imperialistas anglo-norteamericanos, que ahora recurren a la política de fuerza, interviniendo insolentemente en los asuntos internos de otros países e implantando la ideología de la superioridad racial anglosajona".

Agrega que, a propósito del mejoramiento de la situación en la Europa oriental durante 1947, "no está fuera de lugar recordar que hasta las papas están racionadas ahora en Gran Bretaña, queraciones de hambre existen en Francia e Italia, que la inflación predomina en todos los países capitalistas y que la libra, el franco y la lira se están depreciando más y más. En Estados Unidos hay once millones de cesantes y trabajadores de jornada incompleta".

Hoy se comenzará a debatir el proyecto antiinflacionista del Gobierno francés

PARIS, 2.— (U. P.) — El Primer Ministro de Francia Robert Schuman, esta noche ha jugado la existencia de su Gobierno, nacido hace apenas cinco semanas con el lema de "salvar a Francia", a su capacidad de hacer pasar el programa antiinflacionario, que asciende a 125.000 millones de francos, a través de una Asamblea Nacional recalcitrante.

Si fracasa su gobierno caerá, y podría ponerse repentinamente de actualidad el tan esperado encuentro decisivo entre los comunistas y las fuerzas anticomunistas del general De Gaulle.

El austero jefe del gobierno, que cuenta 61 años de edad, convocó para mañana a las 10 A. M. una sesión de emergencia de la Asamblea Nacional, para comenzar inmediatamente a discutir el nuevo proyecto de contribuciones, destinadas a "estrujar a los ricos", con las cuales el Gobierno espera conseguir 125.000 millones de francos para equilibrar su presupuesto de 1948, impulsar la reconstrucción francesa, y aplastar la amenaza de inflación.

Se decía que Schuman se proponía solicitar un voto de confianza por lo menos sobre cuatro de los nuevos artículos del nuevo proyecto. Eso significa que la Asamblea se encontraría abocada a la situación de aceptar el nuevo proyecto en su integridad, aceptando la responsabilidad de una nueva crisis que podría llevar a Francia a una cruenta guerra civil.

Se cree que los debates durarán una semana o diez días. Es posible que en cualquier momento en ese lapso, Schuman pida repentinamente el voto de confianza sobre cualquiera parte del proyecto.

El principal propósito del proyecto es imponer un aumento de 20 a 80 por ciento en las contribuciones a todos los hombres de negocios, profesionales y agricultores, que ganen más de 450.000 francos al año, pero sin afectar a los trabajadores asalariados, empleados fiscales o jubilados. Esta contribución se podrá pagar directamente o suscribiéndose a un empréstito al Gobierno de tres por ciento por 10 años. Para los hombres de negocios y comerciantes la contribución será del 20 al 50 por ciento sobre el exceso de sus utilidades; para los agricultores, del 50 al 60 por ciento; y para los profesionales del 25 por ciento. El proyecto también consulta la reducción de los empleados públicos en 150.000

La urgente necesidad de las medidas de Schuman fué puesta de relieve esta noche por el informe semanal del Banco de Francia, que reveló que en el curso de 1947 la circulación de billetes franceses aumentó de 184.000 millones de francos a 906.143 millones, lo que constituye un récord.

Postergada licencia de reserva francesa

PARIS, 2.— (U. P.) — Después que los grandes desórdenes comunistas en Francia, obligaron al Gobierno a elevar el ejército a 700.000 hombres, una breve orden de las autoridades militares ha postergado la devolución de las reservas a la vida civil, sin dar otra razón que "las exigencias del orden general". Los casos de necesidades de familia que exijan la liberación de individuos especificados de sus obligaciones militares, recibirán la debida consideración.

11 bomberos heridos en incendio que duró 3 horas en la ciudad de Nueva York

Existe grave riesgo por congelamiento de las cajas de alarma

NUEVA YORK, 2. — (U. P.).—Un incendio de grandes proporciones comenzó hoy a las 7 de la mañana en una fábrica de caucho artificial situada en la calle Columbus Circle N.o 58, y se propagó a otras dos casas y almacenes de aprovisionamiento.

El fuego logró ser dominado después de una batalla de tres horas. Una anciana de 83 años saltó desde un tercer piso hasta una red tendida por los bomberos.

A causa del siniestro resultaron heridos 11 bomberos que trataron de salvar a unas 50 personas que se encontraban en los departamentos, las que pudieron ser evacuadas y puestas a salvo.

NUEVA YORK, 2. — (U. P.).— Los cables eléctricos rotos y el congelamiento de las cajas de alarma de incendios, han creado hoy nuevos riesgos para la ciudad, mientras Nueva York combate con el principal ataque de furia invernal que se registra desde hace 60 años.

Las heladas lluvias que han caído después de la nevazón record de la semana pasada, han creado nuevos peligros y atrasado todos los trenes locales en la zona metropolitana al romper las líneas eléctricas.

El Alcalde O'Dwyer anunció que 3.318 cajas de alarma contra incendios están fuera de servicio. Las compañías de electricidad dan cuenta de que miles de hogares están sin corriente eléctrica, lo que significa que los que tienen sistemas de calefacción de control eléctrico automático, se encuentran sin calefacción alguna.

El Departamento de Sanidad dice que la mayoría de las calles están cubiertas por una capa de hielo. La circulación de automóviles particulares se encuentra todavía suspendida, a menos que sus dueños puedan demostrar que son de uso esencial.

Varios grandes almacenes no abrieron hoy sus puertas, en tanto que los funcionarios de la Bolsa de Nueva York anunciaron que es probable que no abra mañana, si no mejoran las condiciones climatéricas. En Hartford, las fábricas enviaron a sus empleados a sus casas mucho antes de la hora normal de cierre.

Checoeslovaquia recibe partida de trigo ruso

PRAGA, 2. (U. P.).— Los funcionarios eslovacos de transporte anunciaron que a fines del año último llegaron a la estación fronteriza de Cerna 100.000 toneladas de trigo soviético, cumpliéndose así la promesa rusa de enviar para el año nuevo 50 mil toneladas de cereales para panificación y 50 mil toneladas para alimento del ganado.

Río Tisza inundó 24,000 hectáreas

BUDAPEST, 2 (UP).— El río Tisza ha inundado varias aldeas y se calcula que 24.000 hectáreas se encuentran bajo las aguas en el noreste de Hungría junto a la frontera rusa, según anunció hoy el Ministerio de Agricultura. El anuncio decía que en la aldea de Tiszabecs, quedaron destruídas 170 casas.

AUMENTARA LA UNIDAD NACIONAL EN GRECIA LA DERROTA DE GUERRILLEROS EN KONITZA



JAFFA (Palestina).—El día de Navidad no ofreció tregua en la lucha entre árabes y judíos en Tierra Santa. Aquí vemos a miembros del Hagana trepando una muralla en persecución de francotiradores árabes. — (Foto ACME).

Se limpia el camino sembrado de minas, para normalizar los abastecimientos

ATENAS, 2. — (U. P.). — (Por Dougald Werner). — Dwight Griswold, jefe de la misión norteamericana en Grecia, elogió hoy calurosamente la labor realizada por el ejército griego en la liberación de Konitsa y la expulsión de los rebeldes de las cercanías de la ciudad, y manifestó la opinión de que el intento de Markos de formar un "gobierno de las montañas" aumentará la unidad de los griegos en la lucha para aplastar a las fuerzas guerrilleras.

Griswold manifestó en una conferencia de prensa: "Esta batalla ha aumentado mi respeto por el ejército griego, pues luchó espléndidamente y realizó bien su tarea". Respecto al gobierno de Markos, dijo: "El problema ahora ha quedado claro para todos, y tendrá un buen efecto."

Dijo que la batalla de Konitsa no producirá ningún cambio en los planes de la misión norteamericana, una parte de los cuales consulta el adiestramiento de 42 batallones de guardias nacionales griegos, de 500 hombres cada uno. Reveló que este plan ya está en ejecución, y que algunos de esos batallones ya están en actividad, mientras que otros reciben su intrucción preliminar.

Fuentes militares revelaron que el camino desde el puente de Bourazani a Konitsa fué sembrado de minas, y que ahora se le está limpiando para que los vehículos con alimentos puedan entrar a la ciudad, mientras que otras tropas están despejando las colinas cercanas. Se espera que los vehículos podrán sircular mañana en número suficiente.

Las informaciones de prensa dicen que muchos de los guerrilleros en retirada se han ahogado en el río Aoos, pero que algunos aún se encuentran en las colinas cercanas al río, apegándose a sus órdenes primitivas de hacer todos los sacrificios en la batalla de Konitsa. Fuentes militares dicen que los rebeldes lucharon con órdenes de ocupar Konitsa a todo trance, aunque fuera sólo por pocos días.

En los despachos recibidos por los diarios de Atenas, se cita a "altos funcionarios del Epiro", quienes habrían dicho que, a su juicio, la batalla de Konitsa ha debilitado de tal manera a los guerrilleros, que ha destruído toda posibilidad de que realicen otra operación de importancia en ese sector, por lo menos en dos meses.

Algunos de los guerrilleros que se rindieron habrían dicho que 600 de los suyos fueron muertos o heridos, y otras informaciones de prensa dicen que los miembros del gobierno de Markos estaban tan seguros de apoderarse de Konitsa, que se trasladaron a la aldea cercana de Nikanoura durante el combate.

Los ingenieros del ejército griego están rápidamente construyendo un puente de pontones, para reemplazar al que fué volado por los guerrilleros sobre el río Bouragani. Hasta anoche los guerrilleros aún seguían disparando en ese sector. La artillería del ejército regular griego también se ha acercado.

Respecto a la lucha en otros puntos de Grecia, las informaciones de prensa dicen que 500 guerrilleros atacaron la localidad de Andritsaina, en la parte occidental del Peloponeso central, pero fueron rechazados. También se han registrado ataques en Kalami y en Nigrita.

Sólo cuatro personas muertas en incidentes separados que ocurrieron en Palestina

JERUSALEN, 2.—(U. P.).—Los actos de violencia en Tierra Santa costaron hoy por lo menos cuatro vidas, pero sólo una de estas muertes fué debida a la lucha entre árabes y judíos, que ha sacudido a Palesina desde que se anunció la partición del país.

Dos cabos británicos fueron muertos en incidentes separados en Jerusalén y Berseeba. Un guardia de un Banco árabe fué asesinado por cuatro árabes que trataron de quitarle sus armas en Jaffa, y en el único encuentro racial de fatales consecuencias, los árabes dieron muerte a una enfermera judía de 20 años de edad en un ataque contra un autobús judío que iba en viaje desde Jerusalén al hospital de Hadassa, en las afueras de la ciudad.

Además del ataque contra el autobús, en Jerusalén y en otros puntos los árabes continuaron sus esfuerzos por apoderarse de mercaderías en los trenes de carga, aparentemente esforzándose por abastecerse para la anunciada guerra santa en Palestina después que se efectúe la partición.

Una gran banda armada de árabes se robó hoy cinco vagones de carga repletos de leche condensada, que formaban parte de un tren en el sur de Palestina, cargando el producto en camiones que tenían preparados para el efecto. No hubo víctimas en el asalto, que ocurrió entre Rafa, sobre la frontera egipcia, y Khan-Yunis. Se cree que los productos envasados fueron enviados a la "ciudad militar" de Safarand, desde donde se espera que los árabes efectúen su primera embestida contra el corazón de Tierra Santa.

Uno de los cabos británicos fué encontrado con dos balas en la espalda esta mañana, mientras estaba de guardia cerca de la Casa de Gobierno y la residencia del Alto Comisionado Sir Alan Cunningham. Su fusil había desaparecido. Se le envió apresuradamente al hospital, pero falleció algunas horas después.

Se ignoran detalles sobre el accidente de Berseeba. El Gobierno anunció esta noche que la suspensión contra los taxis judíos impuesta durante los incidentes del martes, será levantada mañana. Además, se informó que la oficina de correos, cerrada desde hace cuatro días debido a la ausencia de los empleados, será reabierta mañana.

Huelga de los empleados de comunicaciones de Mac Kay, Comercial Cables y All América

NUEVA YORK, 2.— (U. P.)— Tres mil empleados de los servicios de comunicaciones, afiliados al Congreso de Organizaciones Industriales, se declararon hoy en huelga contra las cuatro principales compañías de cables hacia Ultramar, reduciendo en dos tercios las vías de comunicaciones comerciales normales entre Estados Unidos y el resto del mundo.

Joseph S. Selly, presidente de la American Comunications Association, se retiró de las negociaciones con la división cables de la Western Union Company poco después de la 4 A. M., anunciando: "La huelga está en marcha".

El sindicato declaró la huelga contra Mackay Radio, Commercial Cables y All American Cables, a medianoche, pero continuó sus negociaciones con la Western Union, en un esfuerzo último por evitar la huelga. El sindicato pide un aumento de 30 por ciento.

Aunque las empresas referidas normalmente transmiten el grueso de las comunicaciones cablegráficas de ultramar, otras firmas no afectadas por la huelga anunciaron que podrían atender todas las comunicaciones con el extranjero mientras dure el movimiento. Los funcionarios de las firmas afectadas declararon que tratarán de mantener la mayor cantidad de servicio posible. Por su parte, los dirigente del sindicato manifestaron que no intervendrán en los esfuerzos de otras firmas para encargarse de los mensajes enviados normalmente por las firmas en huelga.

Un vocero de la Mackay, Commercial y All America todas ellas empresas afiliadas a la Intertional Telephone and Telegraph Company— dijo que el aumento de 30 por cieto, pedido por el Sindicato representaría para las compañías un gasto de cuatro millones de dólares más al año.

Banco para facilitar intercambio comercial entre Chile y España

VALENCIA, 2. (U. P.).— El Cónsul de Chile declaró que la Cámara Agrícola chilena tiene el propósito de constituir con capitales españoles y chilenos un banco que facilite las operaciones del intercambio comercial entre ambos países y crear una entidad de seguros y una compañía naviera a fin de abaratar los fletes, gestionando además el intercambio comercial entre ambas naciones.

Decidió construir un templo por retorno de sus cuatro hijos

COMSTOCK, (Michigan) 2 (UP).— Herman Meints, sintió tanta gratitud a Dios cuando sus cuatro hijos regresaron sanos y salvos de la guerra hace un año, que decidió construir un templo.

Meints no tenía ninguna clase de experiencia en construcciones, pero, sin ayuda de nadie, consiguió levantar un bonito edificio al cual le dió el nombre de Iglesia Bíblica de Comstock. Alrededor de la Iglesia se ha juntado una agrupación religiosa. Meints predicó el primer sermón, y desde entonces celebra cuatro servicios religiosos a la semana, y emplea sus propios camiones para llevar niños a la escuela dominical. Tal ha sido la expresión de su gratitud.

59% aumentó costo de la vida en París

PARIS, 2.— (U. P.).— Mientras el Gobierno francés avanzaba hoy, a una nueva crisis política, se anunció hoy oficialmente que el costo general de la vida en París ha aumentado en un 59.50 por ciento, durante el año pasado y ahora en 13 veces mayor que en 1938.

Sólo los productos alimenticios han subido un 64 por ciento.

Pabellón sudafricano en isla de Antártida

LONDRES, 2.— (UP).— Hoy se anunció que la expedición sudafricana que partió desde Ciudad del cabo el 21 de diciembre con órdenes selladas, enarboló el pabellón sudafricano en la isla Príncipe Eduardo en la Antártida el día 26 del mismo mes.

La expedición se embarcó a bardo de la fragata Trasvaal.

Las autoridades describieron este viaje en el momento del zarpe "como un ejercicio de rutina".

Se espera que el barco de relevo salga desde Ciudad del Cabo el 21 de enero.

Queja de la India se oirá el martes en el Consejo de Seguridad

LAKE SUCCESS, 2 (U. P.)—El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reunirá el martes para considerar las quejas del Gobierno de la India contra el de Pakistán, por las invasiones de las provincias de Jammut Cachemira, en la India septentrional.

El presidente del Consejo de Seguridad, Fernad van Langehove, de Bélgica, convocó la reunión para las 2.30 P. M. del martes, después de recibir una comunicación de nueve páginas del Gobierno de la India. Este país pidió una acción inmediata del Consejo

Rebeldes que combaten en Cachemira son adiestrados en bases de Pakistán

Dirigente de tribu Mahsud ordenó terminar con los indostanos en la región de Cachemira

PESHAWARK (Pakistán), 2.— (U. P.)— El barbudo Malik Swed Pir Badshah, manifestó hoy a un grupo de sus belicosos partidarios de la tribu Mashud, que debían dirigirse a Cachemira y no regresar mientras no hubieran despejado esa región de indostanos.

"No seréis bien recibidos en la patria mientras Cachemira, no esté libre de los tiranos hindúes'," dijo el dirigente espiritual y político de la tribu, quien cuenta ya 70 años. Agregó "Terminad pronto esa tarea, para que estéis prontos a partir a Palestina, donde demostraréis vuestro ancestral empuje en esa guerra santa".

Estas palabras fueron dirigidas a un grupo que iba a partir hacia el frente de Cachemira. Los discursos de un grupo de dirigentes a las belicosas tribus musulmanas de la turbulenta frontera nor-occidental de Pakistán, se consideran como una respuesta a la iniciativa del Indostán de llevar el problema de Cachemira a las Naciones Unidas.

Abdul Hinan, Mufti de la tribu afridi Sahibzada, en otro largo discurso a los afridis armados exclamó: "Estamos resueltos a que cada hijo de los afridis desaparezca en las mandíbulas de la muerte combatiendo, o que cada pulgada del territorio de Cachemira, quede libre del Maharajah hindú y de las tropas de la Unión India de los capitalistas hindúes".

Los tribeños le aplaudieron largamente cuando dijo: "La historia medioeval de las cruzadas se está repitiendo tanto en Cachemira como en Palestina. Pero lo smusulmanes confían que, así como en el pasado sus antepasados ganaron la guerra santa contra el podería armado del mundo cristiano, así ahora están resueltos a seguir adelante hasta que haya sido restaurada su antigua Kaaba".



Nehru, jefe del Gobierno de la India.

Ración de mantequilla aumentará en Londres

LONDRES, 2 (UP).— El Ministerio de Alimentación anunció hoy que la ración de mantequilla será alzada de nuevo de dos a tres onzas (de 56 a 85 gramos) semanales por persona, y que la ración de margarina será disminuída de tres onzas a dos, a partir del domingo próximo. En octubre pasado se disminuyó la ración de mantequilla y se aumentó la de margarina en una onza.

India suspendió sus pagos al Pakistán

NUEVA DELHI, 2 (UP). — El Premier Nehru, de India, manifestó hoy en una conferencia de prensa, que India ha suspendido sus pagos al Pakistán bajo el pacto financiero recientemente acordado, pero dijo que el Ejército de su Dominio evitaría atacar al Pakistán "hasta que nos veamos obligados a ello, en interés de nuestro Estado".

Nehru decl[...] India cont[...] mando las neces[...]

NUEVA DELHI[...] El Primer Mini[...] Indostán declaró [...] vista que conced[...] hoy que los rebe[...] baten en Cachem[...] trados en bases [...] Pakistán, y que [...] tima que estaría [...] justificado" al [...] través de las fr[...] minio hermano, [...] nuaría tratando [...] medidas.

Dijo que la In[...] dido los pagos [...] conformidad con [...] ciero entre ambo[...] agregó: "Informa[...] que en las actu[...] cias no podíamo[...] a los cofres del [...] bien podría ser [...] nosotros".

El líder hindú [...] cansado y deman[...] a los periodistas [...] sores" musulman[...] frente a las trop[...] Cachemira han [...] mil hombres y [...] mil se están adi[...] ses establecidas [...] des en el territ[...] tán.

Nehru dijo qu[...] ritmo la lucha [...] y que la India [...] taría "justificada" [...] pas para atacar [...] el territorio de [...] consideraríamos [...] justificados al ha[...] mos evitado to[...] das", dijo. "Nos [...] tarlo hasta que n[...] gados a hacerlo, [...] nuestro Estado".

Dijo que la In[...] pudiado compl[...] acuerdos financ[...] tán.

El Primer Mi[...] las tropas indias [...] do a los "invasore[...] "salvo por casual[...] dió mayores deta[...] to.

Luego Nehru [...] cualquier punto d[...] recho internacion[...] ta de las Nacion[...] tamos perfectam[...] dos al atacar la[...] invasores donde[...] encuentren, en [...] tro estado. Nos h[...] de hacerlo porque [...] tar nuevas comp[...] ro ningún estado [...] estas cosas much[...]

La India ha ap[...] ciones Unidas so[...] de Cachemira, en [...] beldes musulmane[...] derrocar al mahar[...] principado, quien [...] su intención de u[...] nio de la India e[...] kistán, dominado [...] nes.

Nehru dijo que [...] referido el asunto [...] nes Unidas despu[...] tán dejó sin conte[...] la India, pidiendo [...] que dejase de ayu[...] zas rebeldes en C[...] Primer Ministro [...] se había informad[...] y a las Naciones [...] India "tendría que [...] mando las medid[...] necesarias", a pes[...] gociaciones en cur[...]

Obreros ita[lianos] recibirán su[...] huelga de [...]

ROMA, 2. (U. P.)[...] res italianos no reci[...] sueldos, a o ser qu[...] acuerdo entre los [...] pleados bancarios, q[...] en huelga en todo [...] víspera de año nuev[...]

Las negociaciones [...] un punto muerto e[...] no han sido reanuda[...] nistro del Trabajo [...] ni ha convocado, s[...] reunión especial de [...] ra hoy en el Minis[...]

La situación se [...] te grave, ya que h[...] vencen los pagarés, [...] obreros se declaren [...] reciben sus salarios [...]

Los bancos que [...] to colectivo con el [...] y que no cerraron a[...] tran escasos de fon[...] provienen normalme[...] Italia, que ahora e[...] la huelga. De esa m[...] se pueden ver oblig[...] mañana sus operacio[...] se llegue a un acue[...]

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora

LUCIANA BOSNE DE SCHMIDT

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Padre Las Casas 17 (Vivaceta), a las 10 A. M.

Roberto Schmidt y familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra, y abuelita, señora

AMELIA TORRES vda. DE OTAROLA

Sus restos serán sepultados, hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle San Ignacio N o 1620, a las 16.45 horas.

LA FAMILIA

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable, esposo, padre y hermano

JOSE F. RAMIREZ ALBORNOZ

Sus funerales se efectuarán, hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Sierra Bella N.o 1417, a las 16.30 horas.

LA FAMILIA

Atendido por la Empresa "La Unión"

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querido deudo, señora

EDULIA ALLENDE CACERES

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy, partiendo el cortejo desde su casa habitación calle Coquimbo 1179, a las 16.30 horas.

LA FAMILIA

Atendido por la Empresa Azócar

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañar los restos de nuestra querida mamita, señora

VICENTA PEÑA MORENO

LA FAMILIA

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo y padre, señor

ASTERIO GATICA CORDERO

Sus restos serán sepultados mañana domingo, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Gaspar de la Barrera N.o 2867, a las 10 horas.

LA FAMILIA

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha fallecido don

OSVALDO RODRIGUEZ PEREZ

Sus restos han sido sepultados privadamente.

La familia.

IN MEMORIAM

Mañana domingo 4, con motivo del primer aniversario del fallecimiento de mi inolvidable esposo, señor

ALEJANDRO ALCAIDE ALCAIDE

se oficiará una misa solemne por el descanso de su alma, a las 11 A. M., en la iglesia de Los Sacramentinos, Arturo Prat N.o 471.

Rosa v. de Alcaide.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida hija, hermana y tía, señora

ELBA CORDERO DE SCHMIED

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Rengifo 767, a las 17 horas.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijo y hermano, don

CARLOS BRAVO ARAYA

Sus restos serán sepultados hoy a las 3.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Chiloé N.o 3730, al Cementerio General.

La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo señor

FLAMINIO FERRARI ARAYA

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy, partiendo el cortejo desde calle San Juan de Luz 4856, a las 3 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

POLLA CHILENA DE LA BENEFICENCIA

ADMINISTRADA POR LA JUNTA GENERAL DE BENEFICENCIA — AUTORIZADA POR LEYES 5443, 7384, 7874 Y DECRETO DE HACIENDA N.o 3679

orden de llegada de los caballos, para los efectos del pago de premios, será el fijado oficialmente por el Hipódromo Chile de Santiago.—En caso de empate se sumarán los premios correspondientes y se dividirán por iguales partes.—Cuando dos o más caballos que participen en la carrera actúen en corral, serán considerados independientemente para los efectos del pago de premios.

MAYOR 23291
3 MILLONES DE PESOS

Los Billetes cuyo último número sea 1 cobrarán $ 340 el entero y $ 17 el vigésimo además del premio que le corresponde según esta Lista

N.o — Premio

1

9 . . 400
5 . . 400
6 . . 400
7 . . 400
4 . . 400
6 . . 400
0 . . 400
1 . . 400
8 . . 400
0 . . 400
1 . . 400
5 . . 400
8 . . 400
7 . . 400
1 . . 400
9 . . 400
0 . . 400
2 . . 400
8 . . 400
1 . . 400
7 . . 400
1 . . 400
3 . . 400
9 . . 400
2 . . 400
3 . . 400
7 . . 400
3 . . 400
6 . . 400
6 . . 400
1 . . 400
7 . . 400
7 . . 400
5 . . 400
8 . . 400
23 . . 400
29 . . 400
37 . . 400
43 . . 1000
44 . . 400
45 . . 1000
54 . . 400
61 . . 400
62 . . 400
63 . . 400
73 . . 400
95 . . 1000
00 . . 400
02 . . 400
12 . . 400
13 . . 400
16 . . 400
19 . . 400
31 . . 400
76 . . 400
98 . . 400
06 . . 400
10 . . 400
32 . . 1000
42 . . 400
48 . . 400
50 . . 1000
63 . . 400
601 . . 400
604 . . 400
610 . . 400
628 . . 400
636 . . 400
647 . . 400
657 . . 400
669 . . 400
673 . . 400
674 . . 400
681 . . 400
692 . . 400
698 . . 400
700 . . 400
705 . . 400
709 . . 400
729 . . 400
732 . . 400
769 . . 400
788 . . 400
790 . . 1000
793 . . 400
828 . . 400
845 . . 400
847 . . 400
853 . . 400
887 . . 400
897 . . 400
898 . . 400
910 . . 400
923 . . 10000
924 . . 400
929 . . 400
938 . . 400
942 . . 400
947 . . 400
949 . . 400
950 . . 400
953 . . 400
961 . . 1000
975 . . 400
976 . . 400
983 . . 400

2

050 . . 1000
058 . . 400
061 . . 400
064 . . 400
077 . . 400
088 . . 400
098 . . 400
112 . . 1000
117 . . 1000
126 . . 400
135 . . 1000
141 . . 400
160 . . 1000
162 . . 400
174 . . 400
184 . . 400
199 . . 400
217 . . 400
221 . . 400
230 . . 400
233 . . 400
249 . . 400
250 . . 5000
277 . . 400
285 . . 400
301 . . 400
302 . . 400
310 . . 400
312 . . 400
314 . . 400
336 . . 1000
342 . . 400
347 . . 400
360 . . 400
369 . . 400
381 . . 400
400 . . 400
447 . . 400
449 . . 400
450 . . 400
478 . . 400
485 . . 1000
492 . . 400
504 . . 400
507 . . 400
508 . . 400
521 . . 400
534 . . 400
538 . . 400
548 . . 1000
599 . . 5000
603 . . 400
607 . . 1000
613 . . 400
655 . . 400
658 . . 400
664 . . 400

02668 . . 400
02670 . . 400
02680 . . 400
02688 . . 400
02708 . . 400
02716 . . 1000
02735 . . 400
02736 . . 400
02737 . . 400
02756 . . 400
02763 . . 1000
02769 . . 400
02782 . . 400
02802 . . 400
02809 . . 400
02814 . . 400
02818 . . 400
02830 . . 400
02838 . . 400
02854 . . 400
02874 . . 400
02882 . . 1000
02930 . . 1000
02932 . . 400
02949 . . 400
02951 . . 400
02966 . . 400
02976 . . 400
02992 . . 400

3

03007 . . 400
03013 . . 1000
03022 . . 400
03051 . . 400
03056 . . 400
03058 . . 1000
03060 . . 400
03073 . . 400
03085 . . 400
03099 . . 400
03123 . . 400
03125 . . 400
03143 . . 400
03180 . . 400
03197 . . 400
03204 . . 400
03221 . . 400
03235 . . 400
03244 . . 400
03249 . . 1000
03257 . . 400
03277 . . 400
03299 . . 1000
03311 . . 400
03313 . . 1000
03330 . . 400
03334 . . 400
03336 . . 400
03363 . . 400
03374 . . 400
03383 . . 1000
03396 . . 400
03400 . . 1000
03406 . . 400
03414 . . 400
03422 . . 400
03440 . . 400
03447 . . 400
03451 . . 400
03484 . . 400
03536 . . 1000
03550 . . 400
03562 . . 400
03578 . . 1000
03593 . . 1000
03614 . . 1000
03625 . . 400
03626 . . 400
03632 . . 400
03637 . . 1000
03657 . . 400
03665 . . 400
03668 . . 400
03674 . . 1000
03677 . . 1000
03681 . . 400
03696 . . 1000
03712 . . 400
03722 . . 400
03724 . . 400
03727 . . 400
03748 . . 400
03766 . . 1000
03791 . . 400
03800 . . 400
03812 . . 400
03822 . . 400
03833 . . 400
03837 . . 400
03840 . . 400
03847 . . 400
03851 . . 400
03891 . . 400
03899 . . 400
03905 . . 400
03918 . . 400
03946 . . 400
03964 . . 400
03998 . . 400

4

04006 . . 400
04010 . . 400
04011 . . 400
04024 . . 400
04027 . . 400
04051 . . 400
04066 . . 400
04073 . . 400
04086 . . 1000
04087 . . 400
04095 . . 400
04096 . . 400
04100 cent 340
04101 cent 340
04102 cent. 340
04103 cent 340
04104 cent 340
04105 . . 400
04105 cent. 340
04106 cent. 340
04107 cent. 340
04108 cent. 340
04109 cent. 340
04109 . . 400
04110 cent. 340
04111 cent. 340
04112 cent. 340
04113 cent. 340
04114 cent. 340
04114 . . 400
04115 cent. 340
04116 cent. 340
04117 cent. 340
04118 cent. 340
04119 cent. 340
04120 cent. 340
04121 cent. 340
04122 cent. 340
14123 cent. 340
04124 cent. 340
04125 cent. 340
04126 cent 340
04127 cent. 340
04128 cent. 340
04129 cent. 340
04130 cent. 340
04131 cent. 340
04131 . . 400
04132 cent. 340
04133 cent. 340
04134 cent. 340
04135 cent. 340
04136 cent. 340
04137 cent. 340
04138 cent. 340
04139 cent. 340
04140 cent. 340
04141 cent. 340
04142 cent. 340
04143 cent. 340
04144 cent. 340
04144 . . 400
04145 cent. 340
04146 cent. 340
04147 cent. 340
04148 cent. 340
04149 cent. 340
04150 cent. 340
04151 cent. 340
04152 cent. 340
04153 cent. 340
04154 cent. 340
04155 cent. 340
04156 cent. 340
04157 cent. 340
04158 cent. 340
04159 cent. 340
04160 cent. 340
04161 cent. 340
04162 cent. 340
04163 cent. 340
04164 cent. 340
04165 cent. 340
04166 cent. 340
04167 cent. 340
04168 cent. 340
04169 cent. 340

4.o Premio Mayor
Siracusano
04170
$ 30,000

04171 cent. 340
04172 cent. 340
04173 cent. 340
04174 cent. 340
04175 cent. 340
04176 cent. 340
04177 cent. 340
04178 cent. 340
04179 cent. 340
04180 cent. 340
04181 cent. 340
04182 cent. 340
04183 cent. 340
04184 cent. 340
04185 cent. 340
04186 cent. 340
04187 cent. 340
04188 cent. 340
04189 cent. 340
04190 cent. 340
04190 . . 400
04191 cent. 340
04192 cent. 340
04193 cent. 340
04194 cent. 340
04195 cent. 340
04196 cent. 340
04197 cent. 340
04197 . . 400
04198 cent. 340
04199 cent. 340
04213 . . 400
04218 . . 400
04225 . . 400
04228 . . 400
04247 . . 400
04267 . . 400
04276 . . 400
04286 . . 400
04298 . . 1000
04308 . . 400
04316 . . 400
04342 . . 400
04343 . . 1000
04385 . . 400
04392 . . 400
04404 . . 400
04422 . . 400
04430 . . 400
04455 . . 400
04468 . . 400
04474 . . 1000
04477 . . 400
04502 . . 400
04524 . . 400
04533 . . 400
04543 . . 400
04557 . . 400
04549 . . 400
04565 . . 400
04574 . . 400
04577 . . 400
04592 . . 400
04616 . . 1000
04626 . . 400
04646 . . 400
04675 . . 1000
04677 . . 400
04693 . . 400
04723 . . 400
04732 . . 400
04740 . . 400
04743 . . 1000
04747 . . 400
04748 . . 400
04763 . . 400
04768 . . 1000
04796 . . 400
04835 . . 1000
04878 . . 400
04893 . . 400
04905 . . 400
04906 . . 1000
04922 . . 400
04941 . . 400
04954 . . 400
04961 . . 400
04966 . . 1000

5

05016 . . 400
05028 . . 400
05034 . . 400
05047 . . 400
05075 . . 400
05080 . . 400
05094 . . 400
05096 . . 400
05104 . . 400
05112 . . 1000
05126 . . 400
05139 . . 400
05154 . . 400
05166 . . 400
05173 . . 1000
05177 . . 1000
05212 . . 400
45226 . . 400
05227 . . 400
05239 . . 400
05255 . . 1000
05256 . . 400
05258 . . 400
05267 . . 1000
05276 . . 400
05278 . . 400
05282 . . 400
05285 . . 400
05290 . . 400
05308 . . 1000
05312 . . 400
05315 . . 400
05328 . . 400
05330 . . 400
05349 . . 400
05392 . . 400
05411 . . 400
05419 . . 400
05430 . . 400
05436 . . 400
05444 . . 400
05451 . . 400
05457 . . 400
05458 . . 400
05465 . . 400
05496 . . 400
05498 . . 400
05506 . . 400
05507 . . 400
05554 . . 400
05561 . . 400
05562 . . 400
04481 . . 1000
05589 . . 400
05593 . . 400
05599 . . 400
05604 . . 1000
05618 . . 400
05641 . . 1000
05655 . . 400
05657 . . 400
05660 . . 400
05668 . . 400
05690 . . 400
05693 . . 400
05694 . . 400
05717 . . 400
05718 . . 400
05719 . . 400
05725 . . 400
05738 . . 400
05739 . . 400
05770 . . 400
05778 . . 400
05784 . . 400
05811 . . 400
05815 . . 400
05827 . . 1000
05831 . . 400
05833 . . 400
05839 . . 400
05842 . . 400
05860 . . 400
05884 . . 1000
05887 . . 400
05895 . . 400
05906 . . 400
05925 . . 400
05935 . . 1000
05936 . . 400
05944 . . 400

6

06028 . . 400
06044 . . 400
06046 . . 400
06061 . . 400
06062 . . 400
06063 . . 400
06113 . . 400
06128 . . 400
06137 . . 400
06147 . . 400
06149 . . 400
06170 . . 1000
06174 . . 1000
06185 . . 400
06199 . . 1000
06204 . . 1000
06231 . . 400
06254 . . 400
06265 . . 400
06270 . . 1000
06273 . . 400
06276 . . 400
06282 . . 400
06299 . . 400
06301 . . 400
06324 . . 1000
06332 . . 400
06352 . . 400
06358 . . 400
06379 . . 400
06394 . . 400
06408 . . 400
06420 . . 400
06421 . . 400
06427 . . 400
06460 . . 400
06472 . . 400
06525 . . 400
06537 . . 1000
06552 . . 400
06556 . . 400
06570 . . 400
06576 . . 400
06578 . . 400
06593 . . 400
06610 . . 400
06614 . . 400
06632 . . 400
06655 . . 400
06661 . . 400
06678 . . 400

PAGANINI

06679 .. 14980

06681 . . 400
06695 . . 400
06712 . . 400
06713 . . 400
06722 . . 1000
06730 . . 1000
06734 . . 1000
06738 . . 1000
06762 . . 400
06778 . . 400
06790 . . 400
06818 . . 400
06846 . . 400
06850 . . 400
06855 . . 400
06869 . . 400
06870 . . 400
06881 . . 400
06884 . . 400
06893 . . 400
06912 . . 400
06917 . . 1000
06927 . . 400
06953 . . 400
06965 . . 400
06968 . . 1000
06976 . . 400
06992 . . 400

7

07004 . . 1000
07029 . . 400
07043 . . 400
07055 . . 400
07063 . . 1000
07073 . . 400
07077 . . 400
07094 . . 400
07113 . . 400
07117 . . 400
07124 . . 400
07156 . . 400
07179 . . 400
07193 . . 400
07199 . . 400
07223 . . 400
07224 . . 400
07234 . . 400
07238 . . 400
07240 . . 400
07243 . . 400
07250 . . 1000
07281 . . 400
07299 . . 400
07307 . . 400
07362 . . 1000
07391 . . 1000
07434 . . 1000
07445 . . 400
07452 . . 400
07471 . . 400
07473 . . 400
07510 . . 400
07549 . . 400
07552 . . 400
07588 . . 400
07597 . . 1000
07625 . . 400
07635 . . 400
07636 . . 400
07653 . . 1000
07663 . . 400
07667 . . 400
07673 . . 400
07675 . . 400
07679 . . 400
07696 . . 400
07707 . . 400
07711 . . 400
07721 . . 400
07724 . . 400
07743 . . 400
07755 . . 400
07817 . . 400
07860 . . 400
07861 . . 400
07883 . . 400
07919 . . 1000
07957 . . 400
07963 . . 400
07968 . . 400
07972 . . 400
07984 . . 400

8

08018 . . 400
08037 . . 400
08039 . . 400
08068 . . 400
08078 . . 1000
08085 . . 400
08098 . . 400
08128 . . 400
08140 . . 400
08142 . . 400
08149 . . 400
08165 . . 1000
08223 . . 400
08224 . . 400
08227 . . 400
08260 . . 400
08275 . . 400
08283 . . 400
08313 . . 400
08355 . . 400
08359 . . 400
08375 . . 400
08384 . . 400
08401 . . 400
08402 . . 400
08416 . . 400
08417 . . 400
08426 . . 400
08429 . . 400
08431 . . 400
08445 . . 400
08465 . . 400
08473 . . 400
08477 . . 400
08480 . . 400
08494 . . 400
08506 . . 400
08516 . . 400
08535 . . 400
08538 . . 400
08546 . . 400
08554 . . 400
08557 . . 1000
08587 . . 400
08611 . . 400
08621 . . 400
08626 . . 1000
08639 . . 400
08650 . . 400
08658 . . 400
08675 . . 400
08688 . . 1000
08691 . . 400
08692 . . 400
08702 . . 400
08755 . . 400
08770 . . 400
08776 . . 400
08853 . . 400
08874 . . 400
08895 . . 400
08934 . . 400
08940 . . 400
08942 . . 400
08962 . . 400
08979 . . 400
08987 . . 400
08997 . . 400

9

09011 . . 1000
09032 . . 400
09095 . . 400
09096 . . 400
09123 . . 400
09125 . . 400
09153 . . 400
09169 . . 400
09188 . . 400
09191 . . 400
09205 . . 400
09211 . . 1000
09212 . . 400
09238 . . 400
09263 . . 400
09273 . . 400
09278 . . 400
09294 . . 400
09299 . . 400
09307 . . 400
09314 . . 400
09327 . . 400
09337 . . 400
09348 . . 400
09363 . . 400
09367 . . 400
09402 . . 400
09421 . . 400
09424 . . 400
09441 . . 400
09446 . . 1000
09478 . . 400
09496 . . 400
09519 . . 400
09520 . . 400
09526 . . 400
09532 . . 400
09578 . . 400
12308 cent. 340
09589 . . 400
09601 . . 400
09610 . . 400
09623 . . 400
09640 . . 1000
09704 . . 400
09754 . . 400
09755 . . 400
09759 . . 400
09761 . . 400
09776 . . 1000
09834 . . 400
09839 . . 400
09846 . . 400
09857 . . 400
09864 . . 400
09881 . . 400
09886 . . 400
09898 . . 400
09909 . . 400
09940 . . 400
09946 . . 400
09949 . . 400
09955 . . 1000
09962 . . 1000
09963 . . 400
09969 . . 1000
09974 . . 400
09989 . . 400
09994 . . 400

10

10004 . . 400
10015 . . 400
10023 . . 1000
10041 . . 400
10046 . . 1000
10048 . . 400
10055 . . 400
10070 . . 400
10096 . . 400
10107 . . 400
10124 . . 400
10126 . . 400
10131 . . 400
10143 . . 400
10151 . . 400
10164 . . 400
10187 . . 400
10237 . . 400
10250 . . 400
10255 . . 400
10256 . . 1000
10264 . . 400
10300 . . 400
10316 . . 400
10342 . . 400
10350 . . 1000
10361 . . 400
10388 . . 400
10390 . . 400
10427 . . 400
10450 . . 5000
10457 . . 400
10460 . . 400
10525 . . 1000
10528 . . 400
10539 . . 400
10563 . . 400
10573 . . 400
10589 . . 400
10597 . . 400
10606 . . 400
10609 . . 400
10620 . . 400
10648 . . 400
10660 . . 400
10665 . . 400
10677 . . 400
10701 . . 400
10713 . . 400
10723 . . 1000
10732 . . 400
10736 . . 400
10778 . . 400
10782 . . 400
10812 . . 400
10819 . . 400
10829 . . 400
10834 . . 1000
10847 . . 400
10849 . . 1000
10854 . . 400
10872 . . 400
10880 . . 400
10881 . . 400
10895 . . 400
10898 . . 400
10909 . . 400
10918 . . 400
10945 . . 400

11

11030 . . 400
11033 . . 400
11053 . . 400
11071 . . 400
11080 . . 400
11081 . . 400
11098 . . 400
11116 . . 400
11121 . . 400
11122 . . 400
11139 . . 400
11150 . . 400
11163 . . 1000
11176 . . 400
11179 . . 1000
11206 . . 400
11221 . . 400
11222 . . 400
11231 . . 400
11237 . . 1000
11267 . . 400
11270 . . 400
11272 . . 400
11280 . . 400
11292 . . 400
11306 . . 1000
11316 . . 400
11318 . . 400
11327 . . 400
11330 . . 400
11332 . . 400
11338 . . 400
11339 . . 400
11340 . . 400
11363 . . 400
11366 . . 1000
11382 . . 400
11391 . . 400
11396 . . 400
11404 . . 400
11415 . . 400
11459 . . 400
11504 . . 400
11538 . . 400
11575 . . 400
11607 . . 1000
11651 . . 1000
11652 . . 400
11657 . . 400
11674 . . 400
11675 . . 400
11678 . . 400
11686 . . 400
11693 . . 400
11709 . . 400
11725 . . 400
11728 . . 400
11754 . . 1000
11762 . . 400
11781 . . 400
11784 . . 400
11794 . . 400
11798 . . 400
11818 . . 400
11823 . . 400
11837 . . 400
11843 . . 400
11861 . . 400
11872 . . 400
11877 . . 400
11878 . . 1000
11885 . . 400
11897 . . 400
11932 . . 1000
11941 . . 400
11949 . . 400
11962 . . 400
11970 . . 400
11995 . . 400

12

12046 . . 400
12050 . . 400
12064 . . 400
12070 . . 1000
12075 . . 400
12086 . . 400
12088 . . 400
12091 . . 400
12095 . . 400
12099 . . 400
12105 . . 400
12106 . . 400
12108 . . 400
12116 . . 400
12170 . . 400
12182 . . 400
12183 . . 1000
12192 . . 400
12215 . . 400
12236 . . 1000
12246 . . 400
12256 . . 400
12257 . . 400
12268 . . 400
12291 . . 400
12300 cent. 340
12301 cent. 340
12302 cent. 340
12303 cent. 340
12304 cent. 340
12305 cent. 340
12306 cent. 340
12307 cent. 340
12309 cent. 340
12310 cent 340
12310 . . 400
12311 cent. 340
12311 . . 400
12312 cent 340
12313 cent. 340
12314 cent. 340
12315 cent. 340
12316 cent. 340
12316 . . 400
12317 cent. 340
12318 cent. 340
12319 cent 340
12320 cent. 340
12321 cent. 340
12322 . . 400
12322 cent. 340
12323 cent. 340
12324 cent. 340
12324 . . 400
12325 cent. 340
12326 cent. 340
12327 cent. 340
12328 cent. 340
12329 cent. 340
12330 cent. 340
12331 cent. 340
12332 cent. 340
12333 cent. 340
12334 cent. 340
12335 cent. 340
12336 cent. 340
12337 cent. 340
12338 cent. 340
12339 cent. 340
12340 cent 340
12341 cent. 340
12345 cent. 340
12346 cent. 340
12347 cent. 340
12348 cent. 340
12349 cent. 340

Aproximación

12342 . . 2500

12343
$ 500,000

Aproximación

12344 . . 2500

12350 cent. 340
12351 cent. 340
12352 cent. 340
12353 cent. 340
12354 cent. 340
12355 cent. 340
12356 cent. 340
12357 cent. 340
12358 cent. 340
12359 cent. 340
12360 cent. 340
12361 cent. 340
12362 cent. 340
12362 . . 400
12363 cent 340
12364 cent. 340
12365 cent. 340
12366 cent. 340
12367 cent. 340
12368 cent. 340
12369 cent. 340
12370 cent. 340
12371 cent. 340
12372 cent. 340
12373 cent. 340
12374 cent. 340
12375 cent. 340
12376 cent. 340
12377 cent. 340
12378 cent. 340
12379 cent. 340
12380 cent. 340
12381 cent. 340
12382 cent. 340
12383 cent 340
12384 cent. 340
12385 cent. 340
12386 cent. 340
12387 cent. 340
12387 . . 400
12388 cent. 340
12389 cent. 340
12390 cent. 340
12391 cent. 340
12392 cent. 340
12393 cent. 340
12394 cent. 340
12395 cent. 340
12396 cent. 340
12397 cent 340
12398 cent. 340
12399 cent. 340
12406 . . 400
12436 . . 400
12465 . . 1000
12476 . . 400
12488 . . 400
12492 . . 1000
12493 . . 400
12495 . . 400
12499 . . 400
12511 . . 400
12519 . . 400
12531 . . 400
12533 . . 400
12535 . . 1000
12544 . . 400
12557 . . 400
12559 . . 400
12619 . . 400
12632 . . 400
12645 . . 1000
12657 . . 400
12659 . . 400
12662 . . 1000
12664 . . 400
12668 . . 400
12687 . . 400
12703 . . 400
12708 . . 400
12734 . . 1000
12741 . . 400
12755 . . 1000
12756 . . 400
12764 . . 400
12794 . . 400
12808 . . 400
12824 . . 400
12839 . . 400
12858 . . 400
12869 . . 400
12880 . . 400
12888 . . 400
12902 . . 400
12937 . . 1000
12998 . . 400

13

13013 . . 400
13036 . . 5000
13051 . . 400
13066 . . 400
13077 . . 400
13083 . . 400
13089 . . 400
13091 . . 1000
13095 . . 400
13123 . . 400
13137 . . 400
13142 . . 400
13167 . . 400
13182 . . 1000
13193 . . 400
13214 . . 400
13215 . . 400
13225 . . 400
13235 . . 400
13249 . . 400
13259 . . 1000
13264 . . 400
13309 . . 400
13316 . . 400
13322 . . 400
13333 . . 1000
13342 . . 400
13345 . . 400
13358 . . 400
13375 . . 1000
13376 . . 400
13403 . . 400
13410 . . 400
13416 . . 400
13424 . . 400
13443 . . 400
13444 . . 1000
13451 . . 400
13483 . . 400
13501 . . 400
13510 . . 400
13530 . . 400
13539 . . 400
13556 . . 400
13676 . . 400
13581 . . 400
13590 . . 400
13592 . . 400
13594 . . 400
13617 . . 400
13618 . . 400
13621 . . 400
13634 . . 400
13653 . . 400
13662 . . 10000
13685 . . 400
13695 . . 400
13696 . . 400
13699 . . 400
13701 . . 400
13711 . . 400
13735 . . 400
13736 . . 400
13739 . . 400
13757 . . 1000
13815 . . 400
13823 . . 400
13826 . . 400
13827 . . 400
13837 . . 400
13846 . . 1000
13854 . . 400
13858 . . 400
13870 . . 1000
13906 . . 400
13947 . . 400
13964 . . 400
13966 . . 400
13969 . . 400
13990 . . 400
13996 . . 400
13998 . . 400
13999 . . 400

14

14027 . . 400
14076 . . 400
14089 . . 400
14099 . . 400
14105 . . 400
14129 . . 400
14142 . . 400
14164 . . 400
14193 . . 400
14194 . . 400
14213 . . 400
14230 . . 400
14234 . . 400
14240 . . 400
14257 . . 400
14265 . . 10000
14284 . . 400
14344 . . 400
14358 . . 400
14370 . . 400
14375 . . 1000
14420 . . 400
14449 . . 400
14455 . . 400
14457 . . 1000
14460 . . 400
14470 . . 400
14476 . . 400
14479 . . 400
14507 . . 1000
14519 . . 400
14527 . . 400
14532 . . 400
14552 . . 400
14568 . . 400
14572 . . 400
14573 . . 400
14578 . . 400
14591 . . 400
14593 . . 400
14622 . . 400
14643 . . 400
14723 . . 400
14732 . . 400
14735 . . 400
14740 . . 400
14748 . . 400
14767 . . 400
14783 . . 400
14784 . . 400
14791 . . 1000
14795 . . 400
14806 . . 400
14810 . . 400
14848 . . 400
14864 . . 1000
14884 . . 400
14902 . . 400
14914 . . 400
14923 . . 400
14929 . . 400
14978 . . 400

15

15002 . . 400
15005 . . 400
15024 . . 400
15033 . . 400
15055 . . 400
15064 . . 400
15089 . . 400
15115 . . 400
15135 . . 10000
15541 . . 400
15160 . . 400
15161 . . 400
15172 . . 400
15210 . . 400
15211 . . 400
15214 . . 1000
15219 . . 400
15262 . . 400
15273 . . 400
15274 . . 400
15286 . . 1000
15291 . . 400
15294 . . 1000
15319 . . 400
15354 . . 400
15357 . . 1000
15375 . . 400
15387 . . 400
15389 . . 400
15396 . . 400
15410 . . 400
15434 . . 400
15446 . . 400
15467 . . 400
15486 . . 400
15491 . . 400
15518 . . 400
15528 . . 400
15535 . . 400
15587 . . 400
15593 . . 400
15613 . . 1000
15621 . . 400
15623 . . 400
15624 . . 400
15629 . . 400
15653 . . 400
15669 . . 400
15687 . . 400
15670 . . 400
15721 . . 400
15753 . . 400
15799 . . 400
15825 . . 400
15826 . . 1000
15853 . . 400
15862 . . 400
15880 . . 400
15886 . . 400
15906 . . 400
15918 . . 1000
15965 . . 400
15974 . . 400
15983 . . 400
15986 . . 1000
15987 . . 400
15988 . . 400
15995 . . 400
15997 . . 1000

16

16024 . . 400
16026 . . 400
16031 . . 400
16040 . . 1000
16051 . . 1000
16060 . . 400
16096 . . 400
16107 . . 400
16123 . . 400
16138 . . 400
16175 . . 400
16191 . . 400
16194 . . 1000
16203 . . 1000
16222 . . 400
16226 . . 400
16239 . . 400
16243 . . 400
16280 . . 400
16283 . . 400
16289 . . 400
16292 . . 400
16301 . . 400
16302 . . 400
16310 . . 400
16319 . . 400
16321 . . 400
16327 . . 400
16343 . . 400
16373 . . 400
16384 . . 1000
16410 . . 400

Belaoura

16422 . . 14980

16424 . . 400
16440 . . 400
16462 . . 400
16464 . . 400
16466 . . 400
16482 . . 1000
16483 . . 400
16493 . . 400
16497 . . 400
16549 . . 400
16556 . . 400
16569 . . 400
16595 . . 400
16614 . . 400
16623 . . 1000
16643 . . 1000
16661 . . 400
16664 . . 400
16668 . . 400
16684 . . 400
16698 . . 1000
16700 cent. 340
16701 cent. 340
16702 cent. 340
16702 . . 400
16703 cent. 340
16704 cent. 340
16705 cent. 340
16706 cent. 340
16706 . . 400
16707 cent. 340
16707 . . 400
16708 cent. 340
16709 cent. 340
16710 cent. 340
16711 cent. 340
16712 cent. 340
16713 cent. 340
16714 cent. 340
16715 cent. 340
16716 cent. 340
16717 cent. 340
16717 . . 400
16718 cent. 340
16719 cent. 340
16720 cent. 340
16721 cent. 340
16722 cent. 340
16723 cent. 340
16724 cent. 340
16725 cent. 340
16726 cent. 340
16727 cent. 340
16727 . . 400
16728 cent. 340
16729 cent. 340
16730 cent. 340
16731 cent. 340
16732 cent. 340
16733 cent. 340
16734 cent. 340
16735 cent. 340
16736 cent. 340
16737 cent. 340

3.er Premio Mayor
Rebenque
16738
$ 50,000

16739 cent. 340
16740 cent. 340
16741 cent. 340
16742 cent. 340
16743 cent. 340
16744 cent. 340
16745 cent. 340
16746 cent. 340
16747 cent. 340
16748 cent. 340
16749 cent. 340
16750 cent. 340
16751 cent. 340
16752 cent. 340
16753 cent. 340
16754 cent. 340
16755 cent. 340
16756 cent. 340
16757 cent. 340
16757 . . 400
16758 cent. 340
16759 cent. 340
16760 cent. 340
16761 cent. 340
16762 cent. 340
16763 cent. 340
16763 . . 400
16764 cent. 340
16765 cent. 340
16766 cent. 340
16767 cent. 340
16768 cent. 340
16769 cent. 340
16770 cent. 340
16770 . . 400
16771 cent. 340
16772 cent. 340
16773 cent. 340
16774 cent. 340
16774 . . 400
16775 cent. 340
16776 cent. 340
16777 cent. 340
16778 cent. 340
16779 cent. 340
16780 cent. 340
16781 cent. 340
16782 cent. 340
16783 cent. 340
16784 cent. 340
16785 cent. 340
16786 cent. 340
16787 cent. 340
16788 cent. 340
16789 cent. 340
16790 cent. 340
16791 cent. 340
16792 cent. 340
16793 cent. 340
16794 cent. 340
16795 cent. 340
16796 cent. 340
16797 cent. 340
16798 cent. 340
16799 cent. 340
16799 . . 400
16806 . . 400
16834 . . 400
16851 . . 400
16853 . . 400
16871 . . 1000
16878 . . 400
16891 . . 400
16905 . . 400
16913 . . 400
16937 . . 400
16946 . . 400
16954 . . 400
16972 . . 400
16984 . . 400

17

17006 . . 400
17014 . . 400
17045 . . 400
17057 . . 400
17063 . . 400
17069 . . 400
17093 . . 400
17099 . . 400
17100 . . 400
17105 . . 400
17115 . . 400
17127 . . 400
17129 . . 400
17133 . . 400
17142 . . 400
17191 . . 400
17195 . . 400
17259 . . 400
17265 . . 400
17271 . . 400
17278 . . 400
17293 . . 400
17296 . . 400
17344 . . 400
17354 . . 400
17369 . . 400
17372 . . 400
17399 . . 400
17401 . . 400
17418 . . 400
17429 . . 400
17436 . . 400
17438 . . 400
17450 . . 400
17453 . . 400
17495 . . 400
17503 . . 400
17538 . . 400
17543 . . 400
17548 . . 400
17551 . . 400
17589 . . 400
17594 . . 400
17595 . . 400
17604 . . 400
17617 . . 400
17654 . . 400
17655 . . 1000
17696 . . 400
17703 . . 400
17719 . . 400
17744 . . 400
17778 . . 400
17787 . . 1000
17789 . . 1000
17792 . . 400
17793 . . 400
17795 . . 400
17805 . . 400
17829 . . 400
17833 . . 400
17852 . . 400
17866 . . 400
17914 . . 400
17924 . . 400
17939 . . 400
17945 . . 400
17957 . . 400
17963 . . 1000
17983 . . 400
17994 . . 400

18

18018 . . 400
18029 . . 400
18030 . . 400
18033 . . 400

HOLIDAY

18058 . . 14980

18080 . . 400
18092 . . 400
18106 . . 400
18108 . . 400
18114 . . 400
18149 . . 400
18152 . . 400
18164 . . 400
18206 . . 400
18208 . . 400
18224 . . 400
18233 . . 400
18237 . . 400
18249 . . 400
18269 . . 400
18273 . . 400
18286 . . 400
18290 . . 400
18366 . . 400
18370 . . 400
18382 . . 400
18392 . . 400
18401 . . 400
18442 . . 400
18450 . . 400
18455 . . 400
18471 . . 400
18481 . . 400
18525 . . 400
18529 . . 400
18533 . . 400
18538 . . 1000
18544 . . 400
18549 . . 400
18558 . . 400
18565 . . 1000
18577 . . 1000
18599 . . 400
18692 . . 400
18698 . . 400
18703 . . 400
18705 . . 400
18741 . . 400
18781 . . 400
18793 . . 400
18830 . . 400
18832 . . 400
18856 . . 400
18873 . . 400
18907 . . 400
18926 . . 400
18942 . . 1000
18948 . . 400
18949 . . 400
18965 . . 400
18975 . . 400

19

19005 . . 5000
19007 . . 400
19012 . . 1000
19057 . . 400
19068 . . 400
19085 . . 400
19152 . . 400
19211 . . 400
19233 . . 400
19242 . . 400
19277 . . 400
19300 . . 400
19304 . . 400
19317 . . 400
19322 . . 400
19352 . . 400
19418 . . 400
19427 . . 400
19459 . . 400
19484 . . 400
19495 . . 400
19497 . . 1000
19498 . . 400
19525 . . 400
19549 . . 400
19579 . . 400
19581 . . 400
19585 . . 400
19610 . . 400
19619 . . 400
19622 . . 400
19654 . . 400
19661 . . 400
19666 . . 400
19668 . . 400
19689 . . 400
19695 . . 400
19728 . . 400
19743 . . 400
19747 . . 400
19756 . . 400
19771 . . 400
19782 . . 400
19783 . . 400
18784 . . 400
19786 . . 400
19801 . . 400
19823 . . 400
19841 . . 400
19842 . . 400
19843 . . 400
19853 . . 400
19860 . . 400
19862 . . 400
19883 . . 400
19891 . . 1000
19896 . . 400
19904 . . 400
19906 . . 400
19910 . . 400
19914 . . 400
19917 . . 400
19922 . . 400
19948 . . 400
19949 . . 400
19966 . . 400
19978 . . 400

20

20012 . . 400
20034 . . 400
20043 . . 400
20054 . . 400
20052 . . 400
20072 . . 1000
20080 . . 400
20100 . . 400
20110 . . 400
20142 . . 400
20153 . . 1000
20154 . . 400
20167 . . 400
20191 . . 400
20197 . . 400
20222 . . 1000
20227 . . 400
20231 . . 400
20280 . . 400
20333 . . 400
20337 . . 400
20346 . . 400
20387 . . 400
20403 . . 400
20418 . . 400
20471 . . 400
20482 . . 400
20484 . . 1000
20489 . . 400
20494 . . 400
20516 . . 400
20519 . . 400
20530 . . 400
20537 . . 400
20565 . . 400
20567 . . 400
20569 . . 400
20588 . . 1000
20589 . . 400
20604 . . 1000
20620 . . 400
20621 . . 400
20655 . . 400
20656 . . 400
20659 . . 400
20669 . . 1000
20671 . . 400
20678 . . 400
20694 . . 400
20708 . . 400
20709 . . 400
20725 . . 400
20729 . . 400
20731 . . 400
20756 . . 400
20769 . . 400
20785 . . 400
20786 . . 400
20804 . . 1000
20824 . . 400
20857 . . 400
20858 . . 1000
20878 . . 400
20884 . . 400
20888 . . 1000
20928 . . 400
20952 . . 400
20956 . . 400
20970 . . 400
20974 . . 400
20976 . . 400
20981 . . 400
20986 . . 400
20992 . . 400

21

21002 . . 400
21021 . . 400
21022 . . 400
21026 . . 400
21027 . . 400
21049 . . 400
21064 . . 400
21067 . . 400
21068 . . 400
21097 . . 400
21108 . . 400
21111 . . 400
21120 . . 400
21145 . . 400
21153 . . 400
21170 . . 400
21186 . . 1000
21196 . . 400
21217 . . 400
21228 . . 400
21235 . . 400
21243 . . 400
21252 . . 400
21269 . . 400
21280 . . 400
21317 . . 400
21334 . . 400
21335 . . 400
21341 . . 400
21350 . . 400
21352 . . 400
21375 . . 400
21381 . . 400
21384 . . 400
21408 . . 400
21423 . . 400
21442 . . 400
21456 . . 400
21475 . . 1000
21487 . . 400
21501 . . 400
21540 . . 400
21542 . . 400
21548 . . 400
21563 . . 400
21565 . . 400
21573 . . 400
21575 . . 400
21577 . . 400
21586 . . 400
21609 . . 400
21614 . . 400
21615 . . 400
21624 . . 400
21635 . . 400
21639 . . 400
21654 . . 400
21659 . . 400
21660 . . 400
21663 . . 400
21690 . . 4000
21696 . . 10000
21700 . . 400

EMULO

21712 . . 14.980

21714 . . 1000
21728 . . 1000
21760 . . 400
21779 . . 1000
21791 . . 400
21806 . . 1000
21808 . . 400
21827 . . 1000
21836 . . 400
21837 . . 1000
21842 . . 400
21843 . . 400
21850 . . 400
21852 . . 400
21877 . . 400
21935 . . 400
21938 . . 1000
21942 . . 400
21953 . . 400
21955 . . 400
21958 . . 400
21959 . . 400
21967 . . 400
21969 . . 400
21988 . . 400
21998 . . 1000

22

22005 . . 400
22012 . . 400
22022 . . 400
22044 . . 400
22046 . . 400
22052 . . 400
22067 . . 1000
22077 . . 400
22078 . . 400
22106 . . 400
22115 . . 1000
22118 . . 400
22129 . . 400
22133 . . 400
22136 . . 400
22144 . . 400
22173 . . 400
22180 . . 400
22201 . . 400
22221 . . 400
22223 . . 400
22235 . . 400
22253 . . 400
22290 . . 400
22297 . . 400
22313 . . 400
22322 . . 400
22325 . . 400
22333 . . 400
22340 . . 400
22344 . . 1000
22354 . . 400
22356 . . 400
22383 . . 400
22393 . . 400
22394 . . 400
22434 . . 400
22442 . . 400
22447 . . 400
22454 . . 400
22458 . . 400
22459 . . 400
22470 . . 400
22479 . . 400
22487 . . 400
22520 . . 400
22521 . . 400
22549 . . 400
22561 . . 400
22577 . . 400
22597 . . 400
22608 . . 400
22617 . . 1000
22624 . . 400
22666 . . 400
22667 . . 400
22684 . . 400
22703 . . 400
22715 . . 400
22719 . . 400
22733 . . 400
22750 . . 400
22757 . . 1000
22764 . . 400
22777 . . 400
22786 . . 400
22796 . . 400
22812 . . 400
22820 . . 1000
22829 . . 400
22836 . . 400
22837 . . 400
22838 . . 1000
22839 . . 400
22840 . . 400
22847 . . 400
22857 . . 400
22873 . . 400
22889 . . 400
22901 . . 400
22914 . . 400
22931 . . 400
22944 . . 400
22950 . . 1000
22951 . . 400
22965 . . 400
22966 . . 400
22067 . . 400
22073 . . 1000
22974 . . 400
22978 . . 400

23

23008 . . 400
23009 . . 400
23018 . . 400
23032 . . 400
23034 . . 400
23038 . . 400
23040 . . 400
23054 . . 400
23070 . . 1000
23107 . . 400
23131 . . 1000
23134 . . 400
23158 . . 400
23186 . . 400
23196 . . 400
23198 . . 400
23200 cent. 400
23201 cent. 400
23202 cent. 400
23203 cent. 400
23204 cent. 400
23205 cent. 400
23206 cent. 400
23207 cent. 400
23207 . . 1000
23208 cent. 400
23209 cent. 400
23210 cent. 400
23211 cent. 400
23212 cent. 400
23213 cent. 400
23214 cent. 400
23215 cent. 400
23216 cent. 400
23217 cent. 400
23218 cent. 400
23219 cent. 400
23219 . . 400
23220 cent. 400
23221 cent. 400
23222 cent. 400
23223 cent. 400
23224 cent. 400
23224 . . 1000
23225 cent. 400
23226 cent. 400
23227 cent. 400
23228 cent. 400
23229 cent. 400
23230 cent. 400
23231 cent. 400
23232 cent. 400
23233 cent. 400
23234 cent. 400
23235 cent. 400
23236 cent. 400
23237 cent. 400
23238 cent. 400
23239 cent. 400
23240 cent. 400
23241 cent. 400
23242 cent. 400
23243 cent. 400
23244 cent. 400
23245 cent. 400
23246 cent. 400
23247 cent. 400
23248 cent. 400
23249 cent. 400
23250 cent. 400
23251 cent. 400
23252 cent. 400
23253 cent. 400
23254 cent. 400
23255 cent. 400
23256 cent. 400
23257 cent. 400
23258 cent. 400
23259 cent. 400
23260 cent. 400
23261 cent. 400
23261 . . 400
23262 cent. 400
23263 cent. 400
23264 cent. 400
23265 cent. 400
23266 cent. 400
23267 cent. 400
23268 cent. 400
23268 . . 1000
23269 cent. 400
23270 cent. 400
23270 . . 400
23271 cent. 400
23272 cent. 400
23273 cent. 400
23274 cent. 400
23275 cent. 400
23276 cent. 400
23277 cent. 400
23278 cent. 400
23279 cent. 400
23280 cent. 400
23281 cent. 400
23282 cent. 400
23283 cent. 400
23284 cent. 400
23285 cent. 400
23286 cent. 400
23287 cent. 400
23287 . . 400
23288 . . 400
23288 cent. 400
23289 cent. 400

Aproximación

23290 . . 10000

1.er Premio Mayor
$ 3.000,000
23291
Rechupete

23292 . . 10000

Aproximacion

23293 cent. 400
23294 cent. 400
23295 cent. 400
23296 cent. 400
23297 cent. 400
23297 . . 400
23298 cent. 400
23290 cent. 400
23300 cent. 340
23301 cent. 340
23302 cent. 340
23303 cent. 340
23304 cent. 340
23305 cent. 340
23306 cent. 340
23307 cent. 340
23308 cent. 340
23309 cent. 340
23310 cent. 340
23311 cent. 340
23312 cent. 340
23313 cent. 340
23314 cent. 340
23315 cent. 340
23316 cent. 340
23317 cent. 340
23318 cent. 340
23319 cent. 340
23320 cent. 340
23321 cent. 340
23322 cent. 340
23323 cent. 340
23324 cent. 340
23325 cent 340
23325 . . 400
23326 cent 340
23327 cent 340
23328 cent 340
23329 cent 340
23330 cent 340
23331 cent 340
23332 cent 340
23332 cent 340
23333 cent 340
23334 cent 340
23335 cent 340
23336 cent 340
23337 cent 340
23338 cent 340
23339 cent 340
23340 cent 340
23341 cent 340
23342 cent 340
23343 cent 340
23344 cent 340
23345 cent 340
23346 cent 340
23347 cent 340
23348 cent 340
23349 cent 340
23349 . . 1000
23350 cent 340
23351 cent 340
23352 cent 340
23353 cent 340
23353 . . 400
23354 cent 340
23355 cent 340
23356 cent 340
23357 cent 340
23357 . . 400
23358 cent 340
23359 cent 340
23360 cent 340
23361 cent 340
23362 cent 340
23363 cent 340
23364 cent 340
23365 cent 340
23366 cent 340
23367 cent 340
23368 cent 340
23369 cent 340

23370
$ 50,000

23371 cent 340
23372 cent 340
23373 cent 340
23374 cent 340
23375 cent 340
23376 cent 340
23377 cent 340
23378 cent 340
23378 . . 400
23379 cent 340
23380 cent 340
23381 cent 340
23382 cent 340
23383 cent 340
23384 cent 340
23385 cent 340
23386 cent 340
23386 . . 400
23387 cent 340
23388 cent 340
23389 cent 340
23390 cent 340
23391 cent 340
23392 cent 340
23393 cent 340
23394 cent 340
23395 cent 340
23396 cent 340
23397 cent 340
23398 cent 340
23398 . . 400
23399 cent 340
23403 . . 400
23429 . . 400
23434 . . 400
23498 . . 400
23500 . . 400
23503 . . 400
23505 . . 400
23541 . . 400
23564 . . 400
23567 . . 1000
23576 . . 400
23587 . . 400
23597 . . 400
23602 . . 400
23611 . . 400
23624 . . 400
23630 . . 400
23643 . . 400
23672 . . 400
23673 . . 400
23679 . . 400
23681 . . 1000
23690 . . 400
23695 . . 1000
23697 . . 400
23708 . . 400
23713 . . 400
23728 . . 400
23738 . . 400
23750 . . 1000
23756 . . 400
23760 . . 400
23784 . . 1000
23793 . . 400
23794 . . 400
23815 . . 400
23817 . . 400
23822 . . 400
23828 . . 400
23834 . . 400
23836 . . 400
23838 . . 400
23839 . . 400
23850 . . 400
23858 . . 400
23870 . . 1000
23877 . . 1000
23878 . . 1000
23880 . . 400
23892 . . 400
23894 . . 1000
23899 . . 400
23908 . . 400
23915 . . 400
23022 . . 400
23928 . . 1000
23950 . . 400
23951 . . 1000
23954 . . 400
23960 . . 400
23072 . . 400
23978 . . 400
23981 . . 400
23985 . . 1000
23996 . . 400

24

24012 . . 400
24027 . . 400
24035 . . 400
24043 . . 400
24050 . . 400
24058 . . 1000
24060 . . 400
24069 . . 400
24092 . . 400
24096 . . 400
24104 . . 1000
24106 . . 400
24131 . . 400
24163 . . 400
24187 . . 1000
24231 . . 400
24235 . . 400
24246 . . 400
24249 . . 1000
24255 . . 400
24271 . . 400
24272 . . 400
24276 . . 400
24287 . . 400
24304 . . 400
24305 . . 1000
24309 . . 400
24311 . . 400
24331 . . 400
24334 . . 400
24346 . . 400
24347 . . 400
24359 . . 400
24366 . . 400
24386 . . 400
24388 . . 400
24392 . . 400
24413 . . 400
24421 . . 400
24427 . . 400
24428 . . 400
24467 . . 400
24476 . . 400
24496 . . 400
24511 . . 400
24515 . . 400
24520 . . 400
24546 . . 400
24577 . . 400
24578 . . 400
24582 . . 400
24583 . . 400
24585 . . 400
24586 . . 400
24589 . . 400
24590 . . 400
24594 . . 1000
24600 . . 400
24601 . . 400
24620 . . 400
24650 . . 400
24676 . . 400
24698 . . 400
24714 . . 400
24715 . . 400
24754 . . 400
24756 . . 400
24770 . . 400
24771 . . 400
24772 . . 400
24774 . . 400
24777 . . 400
24779 . . 400
24780 . . 400
24804 . . 400
24805 . . 400
24812 . . 400
24844 . . 400
24854 . . 400
24860 . . 400
24885 . . 400
24898 . . 1000
24903 . . 400
24914 . . 400
24925 . . 400
24953 . . 400
24965 . . 400
24967 . . 400
24971 . . 400
24974 . . 400
24995 . . 400

25

25026 . . 400
25032 . . 400
25069 . . 400
25078 . . 400
25085 . . 400
25091 . . 400
25118 . . 400
25143 . . 400
25145 . . 400
25168 . . 400
25200 . . 400
25238 . . 400
25261 . . 1000
25277 . . 400
25321 . . 400
25325 . . 1000
25331 . . 400
25338 . . 400
25344 . . 400
25346 . . 400
25355 . . 400
25357 . . 400
25375 . . 400
25378 . . 400
25383 . . 400
25401 . . 400
25403 . . 400
25405 . . 400
25445 . . 400
25447 . . 400
25450 . . 400
25495 . . 400
25504 . . 400
25522 . . 400
25524 . . 400
25563 . . 400
25602 . . 400
25621 . . 400
25623 . . 400
25637 . . 400
25643 . . 400
25665 . . 400
25676 . . 400
25697 . . 400
25705 . . 400
25716 . . 400
25721 . . 400
25733 . . 1000
25756 . . 400
25775 . . 400
25789 . . 400
25792 . . 400
25795 . . 400
25822 . . 400
25835 . . 400
25846 . . 1000
25857 . . 400
25859 . . 5000
25865 . . 400
25880 . . 400
25890 . . 400
25911 . . 400
25913 . . 400
25929 . . 400
25945 . . 400
25967 . . 400
25988 . . 400

26

26009 . . 400
26037 . . 1000
26044 . . 400
26054 . . 400
26056 . . 400
26095 . . 400
26120 . . 400
26127 . . 400
26130 . . 400
26140 . . 400
26154 . . 400
26157 . . 1000
26170 . . 400
26176 . . 400
26181 . . 400
26187 . . 400
26234 . . 400
26239 . . 400
26277 . . 400
26302 . . 400
26315 . . 400
26329 . . 400
26338 . . 400
26376 . . 400
26396 . . 1000
26472 . . 400
26478 . . 400
26487 . . 400
26505 . . 400
26509 . . 400
26517 . . 400
26535 . . 400
26537 . . 400
26538 . . 400
26542 . . 400
26575 . . 400
26589 . . 400
26624 . . 400
26650 . . 400
26662 . . 1000
26678 . . 400
26690 . . 400
26692 . . 400
26695 . . 400
26705 . . 400
26707 . . 400
26709 . . 400
26734 . . 400
26738 . . 400
26749 . . 400
26760 . . 400
26772 . . 400
26783 . . 400
26807 . . 400
26839 . . 400
26844 . . 400
26858 . . 400
26863 . . 400
26876 . . 400
26890 . . 400
26905 . . 400
26921 . . 400
26924 . . 400
26957 . . 400
26973 . . 400
26974 . . 400
26978 . . 400
26984 . . 400
26992 . . 400

27

27000 . . 1000
27005 . . 1000
27028 . . 400
27048 . . 400
27053 . . 400
27074 . . 400
27093 . . 400
27109 . . 400
27111 . . 5000
27125 . . 400
27134 . . 400
27144 . . 400
27149 . . 400
27156 . . 400
27169 . . 400
27186 . . 400
27196 . . 400
27200 cent 340
21201 cnt. 340
27201 . . 400
27202 cent. 340
27203 cent. 340
27203 . . 400
27204 cent. 340
27204 . . 400
27205 cent. 340
27206 cent 340
27207 cent 340
27208 cent 340
27209 cent 340
27210 cent 340
27211 cent 340
27212 cent 340
27213 cent 340
27214 cent 340
27215 cent 340
27216 cent 340
27217 cent 340
27218 cent 340
27219 cent 340
27220 cent 340
27221 . . 400
27221 cent 340
27222 cent 340
27223 cent 340
27224 cent 340
27225 cent 340
27226 cent 340
27227 cent 340
27228 cent 340
27229 cent 340
27230 cent 340
27231 cent 340
27232 cent 340
27233 cent 340
27234 cent 340
27235 cent 340
27236 cent 340
27237 cent 340
27238 cent 340
27239 cent 340
27240 cent 340
27241 cent 340
27241 . . 1000
27242 cent 340
27243 cent 340
27244 cent 340
27245 cent 340
27246 cent 340
27247 cent 340
27248 cent 340
27249 cent 340
27250 cent 340
27251 cent 340
27252 cent 340
27253 cent 340
27254 cent 340
27255 cent 340
27255 . . 400
27256 cent 340
27257 cent 340
27258 cent 340
27259 cent 340
27260 cent 340
27261 cent 340
27262 cent 340
27263 cent 340
27264 cent 340

2.o Premio Mayor
27265
$ 100,000
Ricacho

27266 cent 340
27267 cent 340
27268 cent 340
27269 cent 340
27270 cent 340
27271 cent 340
27272 cent 340
27273 cent 340
27274 cent 340
27275 cent 340
27276 cent 340
27277 cent 340
27278 cent 340
27279 cent 340
27280 cent 340
27281 cent 340
27282 cent 340
27283 cent 340
27284 cent 340
27285 cent 340
27286 . . 400
27286 cent 340
27287 cent 340
27288 cent 340
27289 cent 340
27290 cent 340
27291 cent 340
27292 cent 340

(CONTINUA EN PAG. 10)

LISTA OFICIAL
SORTEO N.o 76
Emisión: 35,000 números en una serie
1.o DE ENERO DE 1948
CLASICO AÑO NUEVO
HIPODROMO CHILE DE SANTIAGO

PROXIMO SORTEO
4 DE ABRIL DE 1948
TRES MILLONES
ENTERO: $ 300 — VIGESIMO 15.

NOTAS OFICIALES: 1. La terminación la da el número favorecido con los tres millones.—2. Las aproximaciones no cobran centena, pero sí, el premio que obtuviere en el sorteo.—3. Los premios se pagarán según la Lista Oficial desde el viernes 2 de enero hasta el 30 de junio de 1948 (180 días), sin más rebaja que el 2% que le corresponde a los vendedores de billetes premiados con $ 500.000.— o más.—4. No se atenderá reclamo alguno por substracción, adulteración, destrucción de billetes o por errores que aparezcan en las publicaciones de diarios, revistas y transmisiones de radios.

ELIAS TORO GALVEZ, Contador Registro N.o 7453.
Ante mí: FRANCISCO JAVIER HURTADO, notario
ALVARO COBARRUVIAS ARLEGUI, Director-Gerente.

ES DEFICIENTE LOCOMOCION COLECTIVA STGO-MELIPILLA

NO SE CUMPLEN LOS ITINERARIOS Y EXISTE MALA ATENCION CON LOS PASAJEROS.

MELIPILLA, 2.— En nuestra anterior información hacíamos referencia a varios de los principales problemas de esta localidad que afectan al público en el desenvolvimiento de sus diversas actividades, a la vez que se oponen de manera inaceptable al necesario progreso que, a pesar de todo, ha de recibir Melipilla a corto plazo.

De nuevo volvemos sobre esta materia, para ocuparnos de otro de los problemas que el público ha estado soportando hasta el estoicismo y que hasta el momento no ha sido posible darle una solución, a pesar de numerosas reuniones alcaldicias y disposiciones gubernativas impartidas con tal objeto, las que no han dado el menor resultado.

Nos referimos a las innumerables dificultades que se presentan en los servicios de transporte de pasajeros entre Santiago y Melipilla, en los que actualmente y desde mucho tiempo reina la más completa anarquía y falta de respeto, no sólo para el público que viaja diariamente con toda clase de incomodidades, sino que también para con las autoridades y las disposiciones establecidas por los organismos encargados de fiscalizar estos medios de transporte.

Actualmente existen dos o tres empresas propietarias de micros y góndolas que efectúan el transporte de pasajeros entre Santiago y Melipilla y viceversa, pero es muy lamentable que estas empresas no se ciñan a un horario determinado ni a la conveniente limitación de pasajeros, que esté de acuerdo con las condiciones humanas y se haga tabla rasa de los derechos de cada persona al excederse de manera intolerable en demasías que somos los primeros en reprobar. Por viajar muy a menudo hemos tenido oportunidad de apreciar personalmente las deficiencias de que adolece un servicio de tanta importancia como es la locomoción. Así por ejemplo, podemos aseverar que hoy por hoy no existe o por lo menos no se cumple un itinerario determinado para la salida y llegada de micros y góndolas a los diferentes terminales del recorrido. Tampoco se cumple con las disposiciones que establecen un número determinado de pasajeros que pueden viajar en una micro, en forma soportable. Y en tales circunstancias tenemos que el público en ningún momento tiene la seguridad de partida o llegada de su viaje, debiendo eso sí, soportar hasta lo indecible toda clase de incomodidades y riesgos motivados por las razones que más arriba exponemos, aparte de la falta de compostura del personal que no emplea maneras muy recomendables.— (JEREZ, corresponsal).

POLLA CHILENA

(DE LA PAGINA 9)

27293 cent. 340
27294 cent. 340
27295 cent. 340
27296 cent. 340
27297 cent. 340
27298 cent. 340
27299 cent. 340
27316 . . 400
27351 . . 400
27353 . . 400
27356 . . 400
27366 . . 400
27408 . . 400
27425 . . 400
27451 . . 400
27467 . . 400
27472 . . 400
27482 . . 400
27483 . . 400
27484 . . 1000
27493 . . 400
27501 . . 1000
27529 . . 400
27564 . . 400
27596 . . 400
27612 . . 400
27623 . . 400
27629 . . 400
27635 . . 400
27669 . . 400
26200 . . 400
27682 . . 400
27685 . . 400
27733 . . 400
27746 . . 400
27750 . . 1000
27758 . . 1000
27764 . . 400
27806 . . 400
27816 . . 400
27817 . . 400
27818 . . 400
27822 . . 400
27835 . . 400
27854 . . 400
27917 . . 400
27924 . . 400
27947 . . 400
27988 . . 400
27990 . . 400

28

28036 . . 400
28106 . . 400
28116 . . 400
28119 . . 400
28228 . . 400
22848 . . 400
28256 . . 400
28257 . . 400
28259 . . 400
28260 . . 400
28266 . . 400
28289 . . 400
28297 . . 400
28299 . . 400
28322 . . 400
28334 . . 400
28338 . . 400
28382 . . 400
28384 . . 400
28389 . . 5000
28395 . . 400
28398 . . 400
28421 . . 400
28465 . . 400
28467 . . 400
28479 . . 1000
[illegible] . . 400
28525 . . 400
28530 . . 400
28541 . . 1000
28555 . . 400
28599 . . 400
28660 . . 400
28664 . . 400
28673 . . 400
28674 . . 400
28678 . . 400
28740 . . 400
28764 . . 400
2877. . . 400
28785 . . 400
28809 . . 400
28824 . . 400
28849 . . 400
28883 . . 400
28916 . . 400
28922 . . 400
28937 . . 400
28988 . . 400
28996 . . 1000
28989 . . 1000

29

29024 . . 400
29029 . . 400
29033 . . 400
29040 . . 400
29064 . . 400
29068 . . 400
29146 . . 400
29148 . . 400
29157 . . 400
29220 . . 400
29221 . . 400
29227 . . 400
29260 . . 400
29272 . . 1000
29367 . . 400
29387 . . 400
29329 . . 400
29450 . . 400
29453 . . 400
29466 . . 400
29468 . . 400
29511 . . 400
29545 . . 400
29556 . . 400
29574 . . 1000
29581 . . 400
29584 . . 400
29615 . . 400
29628 . . 1000
29630 . . 400
29639 . . 400
29643 . . 400
29668 . . 400
29606 . . 400
29717 . . 400
29719 . . 400
29744 . . 400
29754 . . 1000
29757 . . 1000
29776 . . 400
29781 . . 400
29816 . . 400
29835 . . 400
29838 . . 400
29846 . . 400
29850 . . 400
29853 . . 400
29874 . . 400
29882 . . 400
29888 . . 1000
29915 . . 400
29917 . . 400
29935 . . 400
29958 . . 400
29969 . . 1000
29977 . . 1000
29992 . . 1000
29995 . . 400

30

30021 . . 400
30023 . . 400
30038 . . 400
30037 . . 400
30039 . . 400
30043 . . 400
30087 . . 400
30093 . . 400
30104 . . 400
30131 . . 400
30155 . . 400
30158 . . 400
30162 . . 400
30163 . . 400
30171 . . 400
30182 . . 1000
30192 . . 400
30220 . . 400
30225 . . 400
30227 . . 400
30297 . . 400
30354 . . 400
30360 . . 400
30361 . . 1000
30362 . . 400
30376 . . 400
30380 . . 400
30389 . . 400
30440 . . 1000
30455 . . 400
30458 . . 400
30516 . . 400
30524 . . 400
30540 . . 400
30582 . . 400
30589 . . 400
30600 . . 400
30603 . . 400
30625 . . 400
30633 . . 400
30651 . . 400
30659 . . 400
30664 . . 400
30675 . . 400
30742 . . 400
30744 . . 400
30746 . . 1000
30751 . . 400
30756 . . 1000
30767 . . 400
30778 . . 400
30782 . . 400
30783 . . 400
30791 . . 400
30793 . . 400
30796 . . 400
30802 . . 400
30818 . . 400
30824 . . 400
30844 . . 400
30854 . . 400
30867 . . 400
30868 . . 400
30901 . . 400
30902 . . 400
30933 . . 400
30945 . . 400
30951 . . 1000
30967 . . 400
30978 . . 1000
30984 . . 400

31

31001 . . 400
31027 . . 400
31051 . . 400
31060 . . 400
31062 . . 400
31067 . . 400
31090 . . 400
31133 . . 1000
31137 . . 400
31148 . . 400
31173 . . 400
31183 . . 400
31185 . . 400
31201 . . 400
31207 . . 400
31233 . . 400
31237 . . 400
31240 . . 400
31262 . . 400
31274 . . 400
31281 . . 400
31288 . . 400
31298 . . 1000
31299 . . 400
31302 . . 400
31331 . . 400
31336 . . 400
31342 . . 400
31358 . . 400
31369 . . 400
31397 . . 400
31416 . . 400
31423 . . 400
31430 . . 400
31435 . . 400
31455 . . 400
31456 . . 400
31459 . . 400
31481 . . 400
31493 . . 400
31495 . . 400
31500 . . 400
31524 . . 400
31555 . . 400
31560 . . 400
31568 . . 400
31574 . . 5000
31588 . . 400
31589 . . 400
31592 . . 400
31600 . . 400
31604 . . 400
31612 . . 400
31634 . . 400
31635 . . 400
31649 . . 400
31652 . . 400
31671 . . 400
31672 . . 400
31679 . . 400
31715 . . 400
31729 . . 400
31772 . . 1000
31810 . . 1000
31829 . . 400
31831 . . 400
31833 . . 400
31838 . . 1000
31869 . . 400
31872 . . 400
31891 . . 400
31894 . . 400
31912 . . 400
31955 . . 1000
31957 . . 400
31970 . . 1000
31977 . . 400
31979 . . 400
31981 . . 400
31991 . . 400

32

32000 cent. 340
32001 cent. 340
32002 cent. 340
32003 cent. 340
32004 cent. 340
32005 cent. 340
32006 cent. 340
32007 cent. 340
32008 cent. 340
32009 cent. 340
32010 cent. 340
32011 cent. 340
32012 cent. 340
32013 cent. 340
32014 cent. 340
32015 cent. 340
32016 cent. 340
32017 cent. 340
32018 cent. 340
32019 cent. 340
32020 cent. 340
32021 cent. 340
32022 cent. 340
32023 cent. 340
32024 cent. 340
32025 cent. 340
32026 cent. 340
32027 cent. 340
32028 cent. 340
32029 cent. 340
32030 cent. 340
32031 cent. 340
32031 . . 400
32032 cent. 340
32033 cent. 340
32034 cent. 340
32035 cent. 340

32036
$ 50,000

32037 cent. 340
32038 cent. 340
32038 . . 400
32039 cent. 340
32040 cent. 340
32041 . . 400
32041 cent. 340
32042 cent. 340
32043 cent. 340
32044 cent. 340
32045 cent. 340
32046 cent. 340
32047 cent. 340
32048 cent. 340
32048 . . 1000
32049 cent. 340
32050 cent. 340
32051 cent. 340
32052 cent. 340
32053 cent. 340
32054 cent. 340
32055 cent. 340
32056 cent. 340
32057 cent. 340
32058 cent. 340
32058 . . 400
32059 cent. 340
32060 cent. 340
32061 cent. 340
32062 cent. 340
32063 cent. 340
32064 cent. 340
32065 cent. 340
32066 cent. 340
32067 cent. 340
32068 cent. 340
32069 cent. 340
32070 cent. 340
32071 cent. 340
32072 cent. 340
32073 cent. 340
32074 cent. 340
32075 cent. 340
32076 cent. 340
32077 cent. 340
32078 cent. 340
32079 cent. 340
32079 . . 400
32080 cent. 340
32081 cent. 340
32082 cent. 340
32083 cent. 340
32084 cent. 340
32085 cent. 340
32086 cent. 340
32087 cent. 340
32088 cent. 340
32089 cent. 340
32090 cent. 340
32091 cent. 340
32092 cent. 340
32093 cent. 340
32094 cent. 340
32094 . . 400
32095 cent. 340
32096 cent. 340
32097 cent. 340
32098 cent. 340
32099 cent. 340
32113 . . 400
32124 . . 400
32152 . . 400
32157 . . 400
32159 . . 400
32225 . . 400
32231 . . 400
32233 . . 400
32241 . . 400
32243 . . 400
32253 . . 400
32254 . . 400
32260 . . 1000
32330 . . 400
32340 . . 400
32341 . . 1000
32349 . . 400
32353 . . 400
32355 . . 400
32368 . . 400
32370 . . 400
32395 . . 400
32429 . . 400
32439 . . 400
32461 . . 1000
32464 . . 400
32497 . . 400
32508 . . 400
32534 . . 400
32564 . . 400
32569 . . 1000
32579 . . 400
32580 . . 400
32604 . . 1000
32609 . . 1000
32611 . . 400
32633 . . 1000
32640 . . 1000
32686 . . 400
32692 . . 400
32714 . . 400
32729 . . 400
32745 . . 400
32746 . . 1000
32760 . . 400
32772 . . 400
32773 . . 400
32774 . . 400
32783 . . 400
32790 . . 400
32793 . . 400
32806 . . 1000
32819 . . 400
32831 . . 400
32832 . . 1000
32844 . . 400
32844 . . 400
32853 . . 400
32870 . . 1000
32883 . . 1000
32894 . . 400
32891 . . 400
32910 . . 400
32939 . . 400
32951 . . 400
32964 . . 400
32969 . . 400
32977 . . 400

33

33025 . . 400
33048 . . 400
33049 . . 400
33066 . . 400
33067 . . 400
33087 . . 1000
33113 . . 1000
33117 . . 400
33119 . . 400
33150 . . 400
33171 . . 400
33183 . . 400
33201 . . 400
33215 . . 400
33224 . . 400
33235 . . 400
33256 . . 400
33260 . . 400
33266 . . 400
33268 . . 400
33278 . . 400
33283 . . 400
33287 . . 400
33296 . . 400
33309 . . 400
33371 . . 400
33372 . . 400
33387 . . 400
33456 . . 400
33459 . . 400
33481 . . 400
33491 . . 400
33511 . . 400
33518 . . 400
33522 . . 400
33533 . . 400
33542 . . 400
33544 . . 400
33548 . . 400
33560 . . 400
33567 . . 400
33604 . . 400
33608 . . 1000
33634 . . 400
33637 . . 400
33659 . . 400
33660 . . 400
33708 . . 400
33724 . . 400
33734 . . 400
33743 . . 1000
33746 . . 400
33750 . . 400
33773 . . 400
33776 . . 400
33783 . . 400
33784 . . 400
33787 . . 400
33790 . . 1000
33800 . . 400
33803 . . 400
33806 . . 400
33821 . . 400
33833 . . 1000
33855 . . 400
33877 . . 400
33879 . . 1000
33910 . . 1000
33934 . . 400
33950 . . 400
33966 . . 400
33976 . . 400

34

34008 . . 400
34016 . . 400
34048 . . 400
34075 . . 400
34078 . . 400
34099 . . 400
34103 . . 1000
34121 . . 1000
34151 . . 400
34153 . . 1000
34157 . . 400
34197 . . 400
34208 . . 400
34229 . . 400
34231 . . 400
34242 . . 400
34250 . . 400
34260 . . 400
34281 . . 400
34283 . . 400
34299 . . 400
34309 . . 400
34333 . . 400
34337 . . 400
34348 . . 400
34376 . . 400
34379 . . 400
34404 . . 1000
34431 . . 400
34437 . . 400
34440 . . 400
34445 . . 400
34453 . . 400
34475 . . 1000
34479 . . 5000
34539 . . 400
34540 . . 400
34544 . . 400
34551 . . 400
34575 . . 400
34586 . . 400
34593 . . 400
34602 . . 400
34607 . . 400
34620 . . 400
34648 . . 400
34664 . . 1000
34665 . . 400
34725 . . 400
34726 . . 1000
34743 . . 400
34752 . . 400
34790 . . 400
34812 . . 400
34813 . . 400
34816 . . 400
34878 . . 400
34886 . . 400
34887 . . 400
34909 . . 400
34935 . . 400
34939 . . 400

35

35026 . . 400
35028 . . 400
35035 . . 400
35042 . . 1000
35049 . . 400
35074 . . 1000
35077 . . 400
35083 . . 400
35124 . . 400
35130 . . 400
35142 . . 400
35172 . . 400
35177 . . 400
35189 . . 400
35217 . . 400
35220 . . 400
35221 . . 400
35226 . . 400
35238 . . 400
35279 . . 400
35303 . . 400
35315 . . 400
35327 . . 400
35338 . . 400
35356 . . 400
35369 . . 400
35371 . . 400
35410 . . 1000
35435 . . 400
35457 . . 400
35458 . . 400
35467 . . 400
35474 . . 400
35479 . . 400
35487 . . 1000
35504 . . 400
35545 . . 400
35591 . . 400
35605 . . 400
35609 . . 400
35650 . . 400
35670 . . 400
35678 . . 400
35688 . . 400
35692 . . 400
35693 . . 400
35718 . . 400
35726 . . 400
35727 . . 400
35734 . . 400
35749 . . 400
35756 . . 400
35761 . . 400
35776 . . 400
35781 . . 400
35789 . . 1000
35790 . . 1000
35811 . . 400
35815 . . 400
35819 . . 400
35826 . . 400
35827 . . 400
35844 . . 400
35853 . . 400
35893 . . 400
35904 . . 1000
35931 . . 400
35940 . . 400
35970 . . 400
35979 . . 400
35984 . . 1000
35988 . . 400

SEÑORA DUEÑA DE CASA: El comercio honrado cumple una función social y merece respeto. En cambio el comerciante que especula, especialmente con artículos de primera necesidad, merece sanción. Haga sus denuncias a la Inspectora ad-honores de su barrio o a la Municipalidad de su comuna.—ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

ESTA EN FUNCIONES UN GRAN ESTANQUE PARA BENCINA EN VIÑA

LO CONSTRUYO LA STANDARD OIL COMPANY EN LAS SALINAS

La Standard Oil Company ha dado término a la construcción de un estanque de forma semiesférica en la Planta que posee en Las Salinas (Viña del Mar). La capacidad de este moderno y grande estanque es de treinta mil barriles, o sea cuatro millones ochocientos mil litros de combustible. Por lo tanto, es el de mayor capacidad construído en nuestro país.

Se empleó en la construcción de este estanque el mismo personal que intervino en la construcción de los nuevos estanques semiesféricos de Antofagasta.

Ella demoró solamente dos meses, fué comenzada el 18 de agosto y terminado el 18 de octubre, lo que constituyó un verdadero récord que llenó de satisfacción a la empresa.

La partida de gasolina para automóvil que trajo en su anterior viaje el buque-tanque "Esso Portland" fué colocada en este estanque, con lo cual se inauguró oficialmente, quedando listo para desarrollar su labor en beneficio de la industria y del comercio de una extensa e importante zona del país. El costo de su construcción alcanzó a varios millones de pesos.

APELACION SOBRE EL SUELDO VITAL HARAN EMPLEADOS PORTEÑOS

La Comisión Mixta Provincial de Sueldos, se reunió en la mañana de ayer efectuando la primera sesión del presente año. Fué presidida por el secretario-abogado de la Intendencia, señor Jorge Valenzuela Borgoño, ocupándose en esta ocasión de materias de rutina. La Comisión no trató sobre el sueldo vital de los empleados particulares para el presente año.

Como el 20 de diciembre último se efectuó la tercera publicación que ordena la ley, sobre el sueldo vital fijado en su debida oportunidad. Los empleados acordaron interponer apelación ante la Comisión Central con residencia en la capital y esto lo harán en el curso de la próxima semana.

ESPECTACULOS DE HOY

AVENIDA (5184).— Continuado. Bajo el manto tenebroso, Pasión de los fuertes, y La venganza de Franck James.

COLON (2949).— Tres funciones. Mi querida Ruth

CONDELL (2027).— Continuado. Margo.

IMPERIO (4567). — Tres funciones. 30 segundos de amor

METRO (2111).— Tres funciones: Mar de hierba.

MUNICIPAL VIÑA (81739). —Tres funciones: El proscrito.

OLIMPO VIÑA (81380) — Tres funciones: Vals inmortal de Strauss.

ORIENTE VIÑA (85679). — Tres funciones. El veredicto y El cañero de Giles.

REAL (2640).— Tres funciones: Lágrimas de sangre.

RIVOLI (2268).— Continuado: Los tres berretones, El solterón y El conquistador.

REX VIÑA (85050).— Tres funciones: Del cielo bajó una estrella.

RIALTO VIÑA (81906) — Tres funciones: Corazón intrépido.

VALPARAISO (5522).—Tres funciones: El proscrito.

VELARDE (4654). — Tres funciones: La mujer que quiere a dos.

VICTORIA (3778). — Tres funciones: Cía. de Alejandro Flores.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

HOY 3:

CALEDONIA, de Buenos Aires.

LONTUE, del Norte.

PUCHOCO, de Corral.

MAÑANA 4:

SANTA CATALINA, de Nueva York.

MAGALLANES, de Punta Arenas.

LONCOMILLA, de Antofagasta.

CANELOS, de Iquique.

LUNES 5:

PILAR, de Antofagasta.

MARTES 6:

TALCA, de Europa.

DON LUIS, de Lota.

PROXIMAS SALIDAS

HOY 3:

THORA DAN, para Nueva York.

MAÑANA 4:

SALAVERRY, para Liverpool.

SANTA MARIA, para Nueva York.

LONTUE, para Iquique.

CANELOS, para Talcahuano.

VIÑA DEL MAR, para Punta Arenas.

LUNES 5:

SANTA CATALINA, para Nueva York.

EN EL "ARAUCANO" SE EMBARCARA S. E. PARA PUNTA ARENAS

En el viaje que S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Gabriel González Videla, efectuará en el curso del próximo mes de febrero a Punta Arenas, hará el viaje a bordo del buque-madre de submarinos "Araucano" en dónde será izada la insignia presidencial. Acompañarán al "Araucano" los buques que actualmente forman la Escuadra Activa, bajo las órdenes del contraalmirante, don Carlos Torres Hevia, que izará su insignia en el Transporte "Presidente Pinto".

Componen los barcos de la Escuadra Activa el crucero "Chacabuco" los destructores "Hyatt", "Videla" y "Riquelme"; la fragata "Esmeralda" y los buques auxiliares. Durante la navegación en convoy se practicarán una serie de ejercicios tácticos para demostrar al Presidente de la República, el estado de entrenamiento de las tripulaciones.

La comitiva presidencial se embarcará en el "Araucano". Los barcos que acompañarán a S. E. en este viaje a Punta Arenas, se encuentran efectuando sus preparativos de rigor.

SE RECIBIERON DE LOS 3 REMOLCADORES EN SAN FRANCISCO

A nombre de nuestra Armada Nacional, el capitán de navío, don Raúl Carmona se recibió en el puerto de San Francisco de California de los tres remolcadores de alta mar que fueron adquiridos recientemente por el Supremo Gobierno para emplearlos como barcos auxiliares.

La dotación de los tres remolcadores se compone de 17 oficiales y 118 tripulantes que fueron conducidos hasta los Estados Unidos, de Norte América, a bordo de la fragata "Iquique", que será el buque insignia de esta pequeña división. Los tripulantes chilenos han aprovechado el tiempo que han estado en San Francisco de California para adiestrarse en el manejo de los equipos electrónicos y de radar de los remolcadores y según anuncio enviado por el comandante Carmona, la flotilla zarpará el sábado 10 de enero con rumbo a Valparaíso.

FUE CLAUSURADO EN DEFINITIVA POR NO ACATAR UNA MEDIDA

El señor Emilio Barilari, propietario de un negocio ubicado, en el cerro del Recreo, Comuna de Viña del Mar, le fué aplicada una multa por el Comisariato de dicha ciudad y una sanción de permanecer clausurado por un período de cinco días.

El propietario señor Barilari, desconociendo esta medida abrió el negocio a pesar de la clausura, por cuyo motivo el Comisariato le aplicó la clausura definitiva.

Esta resolución del Comisariato permanecerá vigente hasta que se efectúe el careo de ordenanza y se pague la multa que se resuelva dictaminar.

SE DICTO FALLO EN EL CASO DEL VAPOR "ALEJANDRO" AYER

La Corte Naval de Valparaíso, estudiando el caso y los antecedentes relacionados con el sumario mandado instruir por el hundimiento del vapor "Alejandro", que pertenecía a la firma armadora Sampelayo y Cía., dictó el fallo de rigor, el cual se encuentra en poder del Director del Litoral y de la Marina Mercante, contraalmirante don Alejandro Gallegos.

El fallo de nuestra referencia no será entregado a la prensa para su publicación hasta la próxima semana.

$ 10.452.297.452. ES EL...

(DE LA PAGINA 2)

	N.o de Autos
Dirección General y Servicios Generales ...	2
Delegaciones Provinciales de: Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, Concepción y Osorno ...	7
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Ministro y Servicios Generales ...	2
MINISTERIO DE HACIENDA	
Ministro ...	1
Director de Impuestos Internos ...	1
Dirección de Impuestos Internos: Inspección de Magallanes ...	1
Dirección General de Aprovisionamiento del Estado: Servicios Generales ...	1
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	
Ministro ...	1
Dirección General de Educación Primaria, Inspecciones Provinciales de Valparaíso, Santiago, Rancagua y Talca	5
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Ministro ...	1
Jueces del Crimen de comunas rurales de Santiago ...	1
Departamento de Identificación y Pasaportes de la Dirección General del Registro Civil Nacional ...	1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
Ministro, Servicio de Almirantes y Comisiones de Marina y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas ...	3
Comandantes de Unidades Independientes, debiendo imputarse el gasto correspondiente al fondo de economías del Regimiento respectivo.	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION	
Ministro ...	1
Dirección General de Obras Públicas: Dirección General: Servicios Generales ...	1
Departamento de Arquitectura: Servicios Generales de la Jefatura de Santiago, Oficina Provincial de Ñuble..	2
Departamento de Hidráulica: Servicios Generales ...	1
Departamento de Riego: Sondajes Azapa, Sondajes Pampa Tamarugal, Embalses Lautaro, Recoleta, Cogotí y Lolol, Canales de Cogotí, Chacabuco, Cocalán, Maule, Pelarco, Melado, Bío Bío y Allipén ...	14
Departamento de Caminos: Director de Caminos, Servicios Generales de Inspección de Santiago, Ingenieros Provinciales (25) ...	27
Departamento de Ferrocarriles: Ferrocarriles de Antofagasta a Salta, de Longotoma a Los Vilos, de Curacautín a Lonquimay, de Freire a Toltén y de Crucero a Puyehue ...	5
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Ministro ...	1
MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION	
Ministro ...	1
Dirección General de Tierras y Colonización. Oficinas de Tierras de Temuco, Magallanes y Aysén ...	3
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Ministro ...	1
Dirección General del Trabajo: Inspecciones Provinciales de Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso ...	3
MINISTERIO DE SALUBRIDAD	
Ministro ...	1
Dirección General de Sanidad: Director General, Servicios Generales (2), Jefaturas Sanitarias Provinciales de Tarapacá, Valparaíso, Santiago, Curicó, Talca, Bío-Bío y Cautín ...	10
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	
Ministro ...	1
Departamento de Minas y Petróleos en Magallanes ...	2

b) Los funcionarios y servicios fiscales que a continuación se expresan tendrán el uso de automóvil sin derecho a gastos de mantenimiento y reparaciones. Los gastos que deriven de accidentes que directa o indirectamente les puedan ser imputados y cualquier reparación de cargo fiscal deberá ser previamente aprobado por el Consejo de la Dirección General de Aprovisionamiento.

MINISTERIO DE JUSTICIA	
Presidente de la Corte Suprema, Dirección General de Protección de Menores y Dirección General de Prisiones ...	3
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Dirección General de Agricultura y Departamento de Enseñanza Agrícola .	2
MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION	
Dirección General de Tierras ...	1
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Dirección General del Trabajo ...	1

MINISTERIO DE SALUBR...	
Servicio Dental Escolar ...	
MINISTERIO DE ECONO... COMERCIO	
Comisariato General de Subs... y Precios ...	

Letra b), total de autos ...

c) Los automóviles fiscales ... a cargo de funcionarios o serv... Administración Civil del Estad... dos en las dos letras anteriores ... tregados a la Dirección Genera... visionamiento del Estado para ... cede a su venta en pública subas... transformación, de acuerdo con ... gánica y en la forma que de... Consejo.

d) Los Servicios del Ejército ... Fuerza Aérea dispondrán de ... 79 automóviles, cuyo gasto de ... miento, reparaciones, bencina y ... dispensables, será de cargo f... automóviles se distribuirán por ... terio entre los distintos funcion... particiones de su dependencia, ... que mejor consulte las necesida... Servicios.

e) El Ministerio de Defensa ... ordenará que los automóviles e... consultados en la letra anterio... tregados al Comité Coordinador ... siciones y Enajenaciones de las ... madas o en depósito de los Ar... pectivos, para que esta repartic... en la forma indicada en la letra ... artículo.

f) Los funcionarios o Jefes ... que dentro del plazo de 30 d... bieren dado cumplimiento a las ... nes del presente artículo, que... máticamente eliminados del ser...

g) Treinta días después de ... la presente ley, la Dirección de ... namiento del Estado y el Con... uador de Adquisiciones y Enaje... las Fuerzas Armadas, en su ... rán que todo vehículo de prop... lleve pintado en colores azul y ... ambos costados, un disco de 30 ... de diámetro, insertándose en ... en la parte superior, el nombr... cio Público a que pertenece, en ... en forma destacada la palabra ... en el centro un escudo en colo... te. Este disco será igual para ... los de todas las reparticiones ... rios públicos y se exceptúan d... lamente los pertenecientes a ... cia de la República, a los Mini... tado y a los del Ministerio de ... Exteriores.

h) Suprímese la asignación ... aceite, repuestos, o cualquier ... se de consumos para vehículo... dos de propiedad particular ... quier título, reciban los func... algunas reparticiones del Esta... cepción de los pertenecientes ... mos y Veterinarios del Mi... Agricultura.

i) La Dirección de Aprov... del Estado y su Consejo qued... dos de verificar la efectividad ... miento de las disposiciones d... artículo, debiendo dar cuenta ... fracciones a la Contraloría Ge... República, con el objeto de h... sus sanciones.

j) Derógase el decreto re... N.o 3,397, de 17 de Septiembre...

Artículo 24. Los choferes qu... sin ocupación como tales, con ... la reducción de automóviles est... el artículo 23, pasarán a la p... mentaria.

Artículo 25. El rendimiento ... puestos creados por las leyes ... y 8,815, que corresponda al ... de Julio de 1947 al 31 de di... 1948, se considerará en el Pres... ra 1948, como erogación para ... las que reglamenta el artículo 2... N.o 4,851, efectuadas por las ... dades de las comunas gravadas ... impuestos. En consecuencia, d... miento ingresará a Rentas Gen... Nación y las referidas mun... reintegrarán en arcas fiscales ... él que hubieren percibido.

Artículo 26. La estimación d... de la cuenta A-4-a del Cálculo d... será igual a la suma total de ... "Gastos variables" f-1) "Pasajes... la Empresa de los Ferrocarriles ... do".

Artículo 27. Exceptúase de l... en el artículo 23, de la presente ... nisterio de Obras Públicas y V... municación, manteniéndose est... en la forma establecida en el ... de la ley N.o 8,080, de 26 de ... 1945.

Artículo 28. Se faculta al Pr... la República para formar el te... tivo del Presupuesto de la N... 1948, de acuerdo, en todo, con ... ciones de esta ley".

Y por cuanto he tenido a bie... lo y sancionarlo, por tanto, pro... llévese a efecto como Ley de la ...

Santiago, treinta y uno de Di... mil novecientos cuarenta y siet...

GABRIEL GONZALEZ V.—... sandri R.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

dió cuenta de:

—Tres oficios de Su Excelencia el Pre- te de la República, con los cuales in- entre los asuntos de que puede ocu- el Congreso Nacional en la actual le- tura extraordinaria de sesiones, los si- ntes proyectos de ley:

que aprueba el Convenio sobre facilida- para la internación de libros e impre- concertado con la República del Uruguay ado);

que se refiere al Protocolo sobre conser- n y reposición de hitos con Bolivia y al Adicional de dicho Protocolo (Senado);

que establece que la Corporación de nstrucción y Auxilio destinará la canti- de $ 8.000.000, que recibirá como aporte , a la compra de acciones de la Socie- Constructora de Establecimientos Edu- nales para la construcción de diversos lecimientos de educación, y

que otorga recursos a la Dirección de Potable y Alcantarillado para ampliar ervicios.

Se mandaron tener presente y archivar, último, a agregar a los antecedentes proyecto en Comisión de Gobierno Inte-

—Un oficio del señor Ministro de Ha- la con el que se refiere al que se le en- por acuerdo de esta Honorable Cáma- cerca de la remisión de una nómina con ación de los giros efectuados para pagos ncionarios públicos, en comisión de ser- s en el extranjero durante los años 1946 47.

—Un oficio del señor Ministro de Eco- la y Comercio, con el que se refiere al rdo de esta Honorable Corporación, re- o a remitir los antecedentes relacionados el aumento del precio de venta del ce- to.

—Un oficio del señor Contralor General República, quien de acuerdo con lo dis- to en la ley 6.334, envía una nómina de sueldos pagados a sus personales y de nversiones efectuadas durante el mes de bre del presente año, por la Corporación Reconstrucción y Auxilio, y la de Fo- to de la Producción.

Quedaron a disposición de los señores tados.

—Un oficio del Honorable Senado, en comunica haber aprobado con modifica- es el proyecto que prorroga algunos de mpuestos establecidos en la ley 8.918, con bjeto de financiar el Presupuesto de 1948.

Quedó en tabla.

—Un informe de la Comisión de Rela- es Exteriores, y otro de la de Hacienda, idos en el Mensaje que aumenta a .000.000 la autorización concedida por la 7.531 a Su Excelencia el Presidente de la ública, para la edificación de una resi- cia destinada a la Embajada de la Repú- a Argentina en Santiago.

—Tres comunicaciones:

on la primera, el Honorable señor Mo- ié renuncia con el carácter de indeclina- a su cargo de Consejero representante a Honorable Cámara ante el Consejo Na- al de Comercio Exterior en virtud de las nes que expresa.

Quedó en tabla.

on las dos siguientes, el Consejo Provin- de Practicantes de O'Higgins, y la Unión Practicantes de Valparaíso, se refieren al ecto de ley que deroga la ley que otorgó nacionalidad chilena al Honorable Dipu- don Natalio Berman.

Se mandaron tener presente y agregar s antecedentes del proyecto en Comisión Constitución, Legislación y Justicia.

V.— TEXTO DEL DEBATE

señor COLOMA (Presidente).— En nom- de Dios, se abre la sesión.

tas 27 y 28 a disposición de los señores tados.

va a dar la Cuenta.

EL SEÑOR SECRETARIO DA CUENTA DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.

señor COLOMA (Presidente).— Termina- a Cuenta.

señor URIBE (don Damián).— Pido la bra, señor Presidente.

—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY

señor COLOMA (Presidente).— El Ejecu- ha solicitado urgencia para el despacho proyecto que modifica la ley que fijó la ta y sueldos del personal del Cuerpo de abineros de Chile.

le parece a la Honorable Cámara, se dará la simple urgencia.

cordado.

—RENUNCIA DE CONSEJERO REPRE- SENTANTE DE LA CAMARA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

señor COLOMA (Presidente).— El Hono- e señor Morandé ha renunciado al cargo Consejero Representante de la Honorable ara de Diputados ante el Consejo Nacio- de Comercio Exterior.

a la Honorable Cámara le parece, se dará votar esta renuncia después de la ta de la sesión del martes próximo.

cordado.

—HOMENAJE A LA REPUBLICA DE PA- NAMA

señor COLOMA (Presidente).— El Hono- e señor Uribe, don Damián, solicita cinco utos para rendir un homenaje a la Repú- de Panamá.

le parece a la Honorable Cámara, se ac- rá a la petición formulada.

cordado.

ene la palabra Su Señoría.

señor URIBE (don Damián).— Honora- Cámara, señor Presidente:

mundo democrático y especialmente los los de América han saludado con ver- ero júbilo la actitud del pueblo panameño su clase obrera, de su juventud estu- til y del Congreso Nacional de Panamá, al azar los acuerdos a que habían llegado el ierno de ese país con el de los Estados dos, mediante los cuales se entregaban tre- ases militares y el control absoluto sobre Canal de Panamá, acuerdos que consti- n la más ignominiosa entrega de la in- ndencia y soberanía panameña a la polí- agresiva de la potencia imperialista yan-

gesto de esa pequeña nación, que hoy giganta ante el mundo, constituye un nífico ejemplo para aquellos Gobiernos alentados por la esperanza miserable de obtener un puñado de dólares, se doblegan ante la presión imperialista y sirven incondicionalmente sus intereses en desmedro del decoro nacional.

Como es conocido de todos, Panamá, hasta el año 1903, fué una simple provincia de Colombia. A comienzos del presente siglo, los capitalistas yanquis compraron a una sociedad francesa todas las acciones de la concesion que le permitía construir un canal que uniera al Océano Atlántico con el Pacífico. El Gobierno de Estados Unidos comenzó entonces a negociar con el Gobierno de Colombia la reanudación de dichas obras, que se habían suspendidos a raíz del famoso "escándalo panameño", que conoce la Historia. Como el Gobierno colombiano no se mostrara dócil a las pretensiones norteamericanas, los imperialistas decidieron preparar solapadamente la separación de Panamá.

Así fué como, en 1903, dieron el golpe, apoyados por los traidores nacionales a sueldo del Departamento de Estado. El Gobierno de Estados Unidos, el mismo día de la sublevación, envió buques a las costas de Panamá e impidió el desembarco de tropas colombianas, para, a continuación, reconocer la nueva República. Días más tarde, se suscribió un tratado, mediante el cual Panamá entregaba en arriendo perpetuo una parte del itsmo a Estados Unidos con el derecho a construir el canal, levantar fortificaciones y mantener sus tropas.

Estas bases estratégicas, militares y comerciales, permitían a los yanquis mantener un dominio absoluto sobre Panamá. La franja de 15 kilómetros entregada a los yanquis, ha sido administrada y dirigida al margen de toda intervención del Gobierno de Panamá. Allí existía solamente policía norteamericana y las leyes panameñas carecían de todo valor.

El tratamiento que se les ha dado a los nativos ha sido vergonzosamente humillante y vejatorio. Aún más, la discriminación racial ha sido llevada a todas las capas, clubes y centros de recreo de los cuales, en general, los panameños estaban excluídos. Los empleados civiles yanquis, al igual que los de Chuquicamata y El Teniente, en Chile, no ocultaban su desprecio por los obreros y empleados criollos. Todo esto no hizo sino aumentar el odio del pueblo contra la dominación yanqui.

A pesar de estas humillantes condiciones, el Departamento de Estado había obtenido que el Gobierno panameño aceptara un nuevo acuerdo por cinco años de arrendamiento de trece bases de defensa de Panamá y de arriendo por diez años, con opción a ser renovado, de la gran base aérea de Río Hato, que posee uno de los aeródromos más grandes del mundo.

Durante 16 meses se habían estado negociando los acuerdos, siendo uno de los principales negociadores el Canciller Ricardo Alfaro que, posteriormente, renunció a su alto cargo, en señal de protesta por la cesión de Río Hato a los Estados Unidos. Sin embargo, la docilidad de algunos hombres de Gobierno permitió que esos acuerdos fueran firmados por el Canciller subrogante Francisco A. Filos, quien tuvo el triste honor de sellar este pacto vejatorio para su país.

Pero el pueblo no se doblegó ante la presión imperialistas, y durante quince meses desarrolló una de las luchas más heroicas y combativas que conoce la historia panameña, hasta lograr que el Congreso Nacional, por unanimidad, rechazara las proposiciones ignominiosas del Gobierno.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Uribe, don Damián, ruego a Su Señoría retirar las palabras antirreglamentarias con que se ha referido a una nación amiga.

El señor URIBE (don Damián).—Las retiro, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Puede continuar Su Señoría.

El señor URIBE (don Damián).—La diplomacia de los círculos reaccionarios e imperialistas de Wall Street trata de arrancar a otros países capitalistas su consentimiento para reforzar sus posiciones y reafirmar, así, sus privilegios y monopolios, subyugando y tratando de colocar bajo su absoluta dependencia a todos los países pequeños, a objeto de explotarlos mucho más, y de utilizarlos para el logro de sus propósitos belicistas y de dominación.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Uribe, don Damián, la Mesa ruega a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios que ha pronunciado.

El señor URIBE (don Damián).—Muy bien, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Quedan retirados.

Puede continuar Su Señoría.

El señor URIBE (don Damián). — Chile constituye, por desgracia, un claro ejemplo de la política de los imperialistas yanquis, quienes no sólo mantienen bases militares a lo largo de nuestro territorio, sino que, además, explotan nuestras riquezas como el cobre, salitre y carbón, y pretenden arrebatarnos nuestro petróleo, y patrocinan una política represiva, dictatorial, de amordazamiento y destrucción contra el movimiento obrero y los partidos democráticos.

Bajo la consigna de la lucha anticomunista, el Departamento de Estado está empujando y, aún más, desde la política antidemocrática, típicamente pronazi del Gobierno, lo que se demuestra con la existencia del campo de concentración de Pisagua, con los centenares de obreros perseguidos, con los cientos de familias desamparadas por la obra destructora y antisocial del Gobierno que de este modo atenta contra los derechos y garantías que contempla nuestra Constitución Política, impidiendo a los ciudadanos y aun a los parlamentarios la libre expresión de sus ideas. Tal es el caso del senador Pablo Neruda, uno de los más grandes exponentes democráticos de la literatura hispana, contra quien se sigue un proceso para arrebatarle el fuero que le dió el pueblo, y que es perseguido cobardemente por el hecho de haber tenido la valentía suficiente para denunciar la trágica realidad que vive la nación.

Por eso es que la actitud valerosa y patriótica del pueblo panameño constituye un ejemplo de extraordinario valor histórico. El pueblo panameño, venciendo la presión imperialista, ha indicado a Chile y a toda América, el camino de la libertad, del derecho y de la justicia.

El señor COLOMA (Presidente).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor URIBE (don Damián). — Señor Presidente, solicitaría de la Mesa se me prorrogara el tiempo hasta el término de mi discurso.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo al Honorable señor Uribe, don Damián, hasta el término de su discurso.

No hay acuerdo.

El señor ABARCA.—Señor Presidente, ¿sería posible recabar nuevamente el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo al Honorable señor Uribe, don Damián, por dos minutos, para que termine sus observaciones?

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo, hasta el término de sus observaciones, al Honorable señor Uribe, don Damián.

No hay acuerdo.

El señor DIAZ.—El Honorable señor Yáñez no quiere prorrogar el tiempo.

El señor YAÑEZ.—No, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Díaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

SESION 30.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 1947

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y BRAÑES

(VERSION OFICIAL).

4.—AUTORIZACION A LA CAJA DE LA HABITACION PARA VENDER AL CONTADO CASAS O POBLACIONES AL FISCO, A LAS MUNICIPALIDADES, A LOS SINDICATOS Y A FIRMAS PARTICULARES.

El señor COLOMA (Presidente).—Entrando al Orden del Día, corresponde continuar ocupándose del proyecto que autoriza a la Caja de la Habitación para vender al contado casas o poblaciones al Fisco, a las Municipalidades, a los sindicatos y a firmas particulares.

Diputado informante es el Honorable señor Campos.

—El proyecto dice:

"PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o.** — Agrégase al N.o 1 del artículo 21 de la ley N.o 7.600, de 8 de octubre de 1943, el siguiente inciso:

"Con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros, el Consejo podrá también acordar la venta al contado de poblaciones o casas construídas por la Caja, al Fisco, Municipalidades, instituciones de previsión, sindicatos con personalidad jurídica, corporaciones o empresas industriales, comerciales, agrícolas y mineras, para ser vendidas o arrendadas a sus empleados, obreros, imponentes o asociados, en su caso, que no sean dueños de otro inmueble".

Artículo 2.o. — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).—Estaba con la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DIAZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan 22 minutos al Honorable Diputado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor DIAZ.—Señor Presidente, manifestaba, en la sesión pasada, que los Diputados comunistas votaremos favorablemente este proyecto siempre que se le introduzcan algunas consideraciones que consideramos esenciales.

Para no alargar demasiado esta intervención, ya que en la oportunidad anterior tuve el agrado de dar a conocer la opinión de los parlamentarios de mi partido, creo que sólo es necesario hacer un pequeño resumen de nuestro pensamiento frente al proyecto en debate.

El proyecto de ley que el Ejecutivo envió a esta Honorable Cámara para su consideración tuvo su origen en una petición que formulara la Braden Copper a la Caja de la Habitación para que ésta le vendiera una población construída hace poco en la ciudad de Rancagua. Los obreros y empleados de esta empresa con residencia en la ciudad de Rancagua se acercaron a varios parlamentarios a solicitarles su apoyo para este proyecto de ley. Por mi parte, les he manifestado que los Diputados comunistas apoyaremos el proyecto siempre, como he dicho, que se acepten algunas modificaciones que creemos son indispensables.

Estas modificaciones serían las que voy a enunciar.

Dice el proyecto que "con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros, el Consejo podrá también acordar la venta al contado de poblaciones o casas construídas por la Caja..." Nosotros propondríamos que se agregara la frase "aún no ocupadas", porque con el despacho de este proyecto, en la forma que viene redactado, podría suceder que, valiéndose de esta autorización que se otorga a la Caja, cualquiera compañía o empresa comercial, o Caja de Previsión, pudiera interesarse por una población ya construída y habitada. Como ejemplo, quiero citar el caso de la firma Yarur, que quiso comprar la Población Pedro Montt, y hasta pretendieron hacerla desocupar por los actuales habitantes, cosa que de ninguna manera es justa.

Creemos que en todo caso esta autorización debe ser de venta de poblaciones recién construídas y aún no ocupadas, a fin de no perjudicar a las personas que ya tienen intereses en ellas. Este es el fin de nuestra indicación, de agregar las palabras "aún no ocupadas".

El proyecto del Ejecutivo agrega más abajo "...para ser vendidas o arrendadas a sus empleados, obreros, imponentes o asociados, en su caso, que no sean dueños de otro inmueble". Pero la mayoría de la Honorable Comisión de Trabajo suprimió una disposición que agregaba el proyecto primitivo del Ejecutivo, que ponía como condición el que estas casas fueran entregadas en arriendo o vendidas a personas que no ganasen más de una suma equivalente a dos y medio sueldos vitales. Con esta disposición, se evitaría el que estas casas fueran entregadas a empleados que ganan un sueldo que les permite ocupar otras casas de canon más alto, y se cumpliría la finalidad que tuvieron en vista el Ejecutivo y la Caja de la Habitación cual es la de proporcionar habitación barata a obreros y empleados de modestos recursos.

Nosotros somos contrarios, y, por lo tanto, no le daremos nuestros votos favorables al artículo transitorio que habla de que "se declaran válidas desde la fecha de los respectivos contratos, las ventas efectuadas por la Caja dentro de los términos del artículo 1.o, con anterioridad a la promulgación de la presente ley".

Creemos nosotros que es inmoral el que, valiéndose de la posibilidad de que el Parlamento despache una ley que autorice hacer esta clase de transacciones, ya se estén haciendo esta clase de compromisos o se vendan poblaciones, cuando la ley aún no ha sido despachada. En este caso, se burlan disposiciones de la ley misma y las intenciones de los legisladores, que desean que estas poblaciones sean vendidas únicamente cuando se haya dado una autoriación por intermedio de una ley.

Hemos enviado, señor Presidente, tres proposiciones a la Mesa, para las que esperamos contar con el asentimiento y apoyo de la Honorable Cámara. En estas condiciones votaremos favorablemente este proyecto de ley. Solamente es de desear, señor Presidente, que el Ejecutivo otorgue a la Caja de la Habitación todos los recursos necesarios para que puedan construirse muchas poblaciones a través del país, y termine así la tragedia de los modestos hogares de obreros y empleados de escasos recursos que no tienen donde vivir. Sobre este particular hemos pasado a la Mesa una proposición en el sentido de que, cuando la Caja de la Habitación venda una de estas poblaciones en las condiciones señaladas por la ley, quede obligada a invertir el dinero recibido por la venta de esa población en la construcción de otra en la misma ciudad. ¿Por qué, señor Presidente? Ya lo decía en la sesión pasada. Porque, cuando la Caja empieza a construir una población, a mucha gente le da la expectativa de adquirir una modesta casita; pero, cuando menos se piensa, una empresa comercial o Caja de Previsión compra estas poblaciones y con ello se quitan las posibilidades a modestos arrendatarios, sean obreros o empleados, de ocupar esas casas. Y no pasaría así si la Caja de la Habitación pudiera adquirir con esos mismos fondos otras poblaciones, lo que vendría a resolver en parte el pavoroso problema de la mala habitación en el país.

Por estas consideraciones, los Diputados comunistas votaremos favorablemente este proyecto.

El señor CAMPOS.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CAMPOS.—Señor Presidente, el proyecto de ley que se somete a la consideración de la Honorable Cámara proviene de un Mensaje del Ejecutivo que tiene por objeto ampliar las facultades de la Caja de la Habitación Popular, en lo que se refiere a las operaciones que puede realizar.

De acuerdo con el artículo 21 de la ley 7.600, el Consejo de la Caja de la Habitación sólo podía vender poblaciones o darlas en arriendo a obreros, empleados o a personas de escasos recursos.

El Mensaje del Poder Ejecutivo amplía estas facultades y permite que la Caja de la Habitación pueda vender las habitaciones que construya a entidades o personas jurídicas, como serían las Municipalidades, el Fisco, sindicatos con personalidad jurídica y otras corporaciones.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social introdujo ciertas modificaciones al Mensaje del Ejecutivo.

En primer lugar, incluyó a las instituciones de previsión dentro de las instituciones que pueden adquirir predios de la Caja. En segundo lugar, suprimió la exigencia del tope de dos meses y medio de sueldo vital para tener derecho a la adquisición de aquellos. Y en tercer lugar, estableció un artículo transitorio que tiene por objeto validar los contratos que hubiera celebrado la Caja.

Considero que la Honorable Cámara debería aprobar el proyecto tal como fué despachado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, sin introducirle modificación alguna. Y voy a fundamentar las razones. Desde luego, lo que el proyecto en debate persigue es el suministrar mayores recursos a la Caja de la Habitación, al permitirle que pueda vender las poblaciones que ha construído.

Es indiscutible que la misión de la Caja de la Habitación debe ser primordialmente el construir habitaciones, y, como la venta se realizaría al contado, la Caja, al hacerse de recursos, tendrá mayores posibilidades para dotar de un mayor número de habitaciones al país.

Estimó la Comisión que la exigencia de dos meses y medio de sueldo vital, que como máximo debería ganar el obrero o el empleado para que le pudieran ser vendidas o arrendadas las casas adquiridas por las instituciones a que este proyecto alude, vendría a constituir un factor de complicación, cuando, en realidad, lo que corresponde es favorecer al máximo estas transacciones.

Por idénticas razones solicito que la Honorable Cámara rechace la indicación del Honorable Diputado señor Díaz Iturrieta, que obliga a la Caja a invertir el producto de la venta de las poblaciones en la misma ciudad o pueblo. Consideramos que esta obstrucción puede entorpercer la labor de la Caja. Puede suceder que sea esa la única población que se necesita en ese lugar, y que, por lo tanto, resulte innecesario construir una nueva en el mismo sitio.

Por último, Honorable Presidente, estimo que es conveniente aprobar el artículo transitorio por el cual se declaran válidas, desde la fecha de los respectivos contratos, las ventas efectuadas por la Caja dentro de los términos del artículo 1.o, con anterioridad a la promulgación de la presente ley.

Ello tiene por objeto validar situaciones ya producidas y que es conveniente definir.

La Caja ha vendido esos predios, ha recibido el dinero, y, por lo tanto, este artículo transitorio viene a legalizar la situación de adquirentes que habían hecho fe en las resoluciones del Consejo de la Caja.

Por las razones expresadas, vengo en pedir a la Honorable Cámara que apruebe el proyecto tal como ha sido despachado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor REYES.—En realidad, señor Presidente, no creo que nadie esté en desacuerdo con este proyecto que viene a suministrar mayores recursos a la Caja de la Habitación Barata; porque, si hablamos con sinceridad, es poco lo que ha hecho este servicio público en beneficio de la clase obrea, cuya misión fundamental es dotarla de habitaciones.

Ultimamente he estado en el pueblo de San Clemente, donde diversos comités se acercaron para hacerme presente que desde hace años se viene arrastrando allí una situación que la Caja de la Habitación no ha podido solucionar hasta la fecha, y siempre, como en todo organismo burocrático, se recurre a una larga tramitación, de manera que se están enviando periódicamente funcionarios de este organismo a la ciudad de San Clemente para, primero, ver dónde se va a ubicar la población que desde hace años viene la Caja proyectando construir en esa ciudad, para solucionar el pavoroso problema del déficit de habitaciones.

También se me acercó un comité de mejoreros de la población de Ramadilla, de San Clemente.

Estos mejoreros, señor Presidente, esperan desde hace años que la Caja adquiera los terrenos en que ellos han edificado sus habitaciones, y desde esos mismos años están también esperando que la Caja destine los pocos fondos que se necesitan para comprar esos terrenos a fin de que se los venda después en sitios a sus ocupantes.

Yo he presentado un proyecto de acuerdo, que se leerá en el momento oportuno, tendiente a que la Honorable Cámara reclame esta solución que esperan los mejoreros de la Ramadilla de San Clemente. También me permito manifestar que estoy de acuerdo en que estos fondos, que van a constituir mayores recursos para la Caja, se dediquen a nuevas construcciones en las ciudades en que están estas poblaciones; porque la verdad es que en todas partes del país, sean grandes ciudades o pequeños pueblos, hay un déficit pavoroso de habitaciones. En consecuencia, estos fondos deben ser dedicados exclusivamente a aumentar las poblaciones en las propias localidades en que se van a enajenar estas construcciones.

El señor DIAZ.— Muy bien.

El señor REYES.— Por otra parte, debería dedicarse especialmente parte de estos fondos o, por lo menos, los mayores recursos que el Fisco pueda darle a la Caja de la Habitación, a solucionar el problema de los mejoreros, que en Santiago y en diversas otras ciudades están esperando, desde hace mucho tiempo, llegar a tener la casa propia, que es el ideal de toda persona bien puesta.

El señor BARRUETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO.— Señor Presidente, votaré favorablemente el proyecto que en este momento estudia la Honorable Cámara. Y no podría hacerlo de otra manera, porque, en el fondo, encierra la finalidad de darle fondos a la Caja de la Habitación Popular mediante la venta de poblaciones ya construídas.

Es incuestionable que la observación que se ha hecho, hace un momento, por un señor Diputado, en orden a que se permitiera la venta nada más que de poblaciones que por el momento no estén ocupadas, es digna de ser acogida, porque de otra manera se provocarán odiosos problemas de carácter personal; pero, de todas maneras, señor Presidente, este proyecto, a mi juicio, debe ser aprobado, porque el problema de la habitación en nuestro país es de tal magnitud, que su solución integral necesitaría de todos los recursos que tanto el Estado como los particulares pudieran aportar.

Después de leer cualquier folleto sobre el particular, o cualquier estudio que haya profundizado sobre este pavoroso problema, llegamos, Honorable Cámara, a la conclusión de que en este país se necesita un número de casas superior a 300 ó 500 mil, pára saldar el enorme déficit de habitaciones populares, número totalmente imposible de alcanzar por el organismo que la ley señala para este objeto. En efecto, a juicio del Diputado que habla, parece que nunca la Caja de la Habitación Popular podrá, ni siquiera en un tiempo indefinido, acercarse a la solución de este pavoroso problema nacional. Dado el gigantesco número de casas que necesita la población de Chile y el reducido número de construcciones que anualmente emprende la Caja, es imposible creer que la gestión de esta institución pueda conducirla a una solución satisfactoria de este problema. Parece más bien que ella tuviera por finalidad expresa y propia la postergación indefinida de esta solución, porque todos hemos visto cómo una población cualquiera demora uno, dos, tres y cuatro años en terminarse. El alza de los costos de edificación durante este tiempo hace total y absolutamente ilusoria la esperanza del obrero o del modesto empleado de llegar a ocupar una de esta casas construídas por la Caja de la Habitación.

Conozco casos, Honorables Diputados, de poblaciones compuestas por casas modestas hechas por particulares, cuyo costo de construcción no llegaba más arriba de 30, 40 ó 50 mil pesos por unidad, con los precios actuales de los materiales. Y también conozco el costo de construcciones hechas por la Caja de la Habitación Barata, y sé que es superior a 100 mil pesos por casa.

Es imposible creer que únicamente a base de concreto armado se pueda resolver este problema de carácter nacional, porque se necesitarían sumas fabulosamente grandes para atender en su totalidad la construcción de casas para obreros y empleados hechas de este material.

Hace pocos días Su Excelencia organizó una especie de erogación particular con la finalidad expresa de construir casas para obreros. Respondieron algunos particulares y se juntó una suma de dinero que, aunque ínfima, sirvió, óiganlo bien los señores Diputados, para construir cien casas en treinta días.

El señor PONTIGO.— Esas casas fueron construídas por erogación. Las de la Caja de la Habitación son construídas con dinero del Presupuesto de la nación, señor Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Pontigo!

El señor BARRUETO.— Este caso revela en forma gráfica la diferencia enorme que hay en cuanto a tiempo, costos y precios entre la edificación que hace la Caja de la Habitación Barata y la edificación que podría hacerse por intermedio de firmas particulares.

Yo creo que una organización que construye cien casas en una localidad determinada en el plazo de dos o tres años o más, está condenada lisa y llanamente a no resolver el problema de la habitación.

Todavía más: conozco un problema de carácter local que voy a referir.

Una población de más o menos 90 a 100 familias ha golpeado las puertas de la Caja por más de diez años. Ha sido imposible, durante las sucesivas administraciones de la Caja, que se resuelva este problema de la Población "Centenario" de la ciudad de Los Angeles. Con criterio social, sin duda que habría sido posible resolverlo hace mucho tiempo a poco costo, proporcionándole casa así a un importante grupo humano.

Dije, señor Presidente, que iba a votar favorablemente este proyecto, porque, a mi juicio, debe favorecerse a la Caja en cuanto a sus ingresos; pero me permito hacer estas observaciones con el más leal interés en orden a que alguna vez los obreros y empleados de Chile puedan ver solucionado su problema de habitación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Quiero referirme brevemente a las observaciones formuladas por el Honorable señor Barrueto.

En realidad, una de las mayores necesidades de nuestro país es la construcción de vivienda popular y para la clase media. No bastan declaraciones y discursos. Lo que vale es el propósito sincero, patriótico, de solucionar de una vez este problema.

Desgraciadamente, desde la ascensión al Gobierno del Frente Popular, este problema ha sido abordado en forma demagógica...

El señor BARRUETO.— Desde mucho antes, señor Diputado...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ... empezando por perseguir al propietario, negando todo derecho a la remuneración del capital e impidiendo, con ello, la inversión de nuevos capitales en esta clase de construcciones.

Se han oído críticas a la Caja de la Habitación, y es curioso que ellas salgan de los parlamentarios de los sectores políticos que han estado en el Gobierno últimamente y que, en tales circunstancias, podían haber corregido esos errores.

El señor BARRUETO.— Pero Su Señoría no advierte...

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Barrueto!

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Entonces quiere decir que esas críticas pueden considerarse como una plataforma política; que, cuando se llega a la realidad de los hechos, se ve que es en nuestros sectores donde se hacen realidad las promesas. Así, las leyes sobre habitación que se conocen tienen por autores a parlamentarios conservadores y liberales; es de sus bancos parlamentarios de donde han salido esas leyes, y en una de las últimas leyes despachadas se destina un porcentaje de las utilidades para ser invertido en esta clase de construcciones. Tal es la ley que lleva la firma del Ministro señor Matte Larraín, y la que ha permitido la organización de una sociedad particular que está realizando una serie de construcciones a lo largo de todo el país, y en mucho mayor número que las que construyen las instituciones estatales.

Todo eso está demostrando que hay necesidad de que se llegue algún día a la cordura, que abandonemos este criterio de política pequeña; que abordemos los problemas de alta política, desentendiéndonos del afán demagógico, y que respetemos a aquéllos que han destinado sus capitales a inversiones sencillas, pero que permiten al obrero y al oficinista modesto tener una casa donde vivir decentemente y con agrado. Si vamos a esperar que toda la solución venga de estas instituciones estatales, precisamente por el número considerable de habitaciones que hay que hacer, llegaremos a la conclusión de que se va a tardar muchos años para que eso llegue a ser una realidad.

Dejemos entonces en verdadera libertad al inversionista y amparemos a aquellos que quieren sincera y patrióticamente contribuir a la solución de estos problemas; dejemos de llamar especuladores a los modestos propietarios, dueños de casas de pocas habitaciones, y dejemos de perseguir a los que tienen propiedades que dar en arrendamiento, y en esta forma haremos una labor en beneficio del país.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Barrueto.

El señor BARRUETO.— Es para aclarar los conceptos que antes emití y que parece no han sido comprendidos...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor BARRUETO.— La crítica que he hecho a las normas de la Caja de la Habitación no tiene relación alguna con demagogias ni con discursos de carácter electoral. Es una crítica que merece no la actual directiva de la Caja, sino sus normas fundamentales, que no son de hoy ni de este Gobierno, ni del vicepresidente de la Caja de la Habitación Barata. Son críticas que no alcanzan al actual Gobierno ni al Partido Radical, porque el partido de Su Señoría, Honorable señor Pizarro, también ha sido gobierno en múltiples ocasiones, durante mucho tiempo, y no ha abordado el problema en la forma en que debía haberlo hecho.

Dejo establecidos estos conceptos para que no se tergiverse lo que he dicho en esta Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, yo creo que las expresiones del Honorable señor Pizarro no pueden pasar inadvertidas en esta Honorable Corporación.

No estamos de acuerdo en que se persiga a los pequeños propietarios; no creemos tampoco que el problema de la habitación o la ley de la habitación para las clases modestas en nuestro país puedan ser patromonio de un determinado partido o de la acción puramente oficial. Indiscutiblemente que hay que movilizar todos los recursos en forma patriótica, pues si algo digno puede esperar a la nación, es el darle techo a sus hijos, a los que contribuyen eficientemente al desarrollo de la producción y de la riqueza nacional.

Estimo que los organismos oficiales, la Caja de la Habitación, por ejemplo, han realizado una labor que, indudablemente, habrá tiempo de enjuiciar. Pero lo que interesa en estos momentos, señor Presidente, es impulsar el esfuerzo de los organismos estatales y de los particulares hacia una verdadera política de construcción popular.

¿Pero qué hacen los particulares, Honorable colega señor Pizarro? Hoy día están entregados a una desenfrenada política de especulación con las rentas de arrendamiento. De este hecho proviene la reacción del pueblo, de todos los arrendatarios en contra de esta política que hace imposible, no solamente al proletario, sino que, incluso, al hombre de la clase media, vivir con tranquilidad, porque constantemente están bajo la amenaza del alza de sus rentas de arrendamiento.

Hace tiempo se creía que el lanzamiento era solamente algo que afectaba a los obreros, los que eran expulsados del conventillo o del barrio suburbano; pero también he visto catres de bronce lanzados a la calle en plena Plaza Brasil...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— ...pertenecientes a inquilinos de la clase media.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡Habrán perdido su plata en el Casino!

El señor VARGAS PUEBLA.— Esta situación no afecta solamente al proletario, al hombre de modestos recursos, sino que, incluso, el profesional también es afectado por todas estas circunstancias de la vida.

Nosotros tenemos que pensar que es serio el problema de los arriendos.

No es edificante, Honorables colegas, ver estos lanzamientos en estos días de Pascua, cuando las esferas oficiales andan reclamando un juguete para los niños pobres de nuestro país, mientras que en los barrios populares otros niños y otras madres quedan sin hogar porque las fuerzas oficiales los lanzan a la calle en virtud de una ley que nos empeñamos en defender.

El Intendente de Santiago tiene atribuciones para proceder en esta forma, y debe acatar la ley otorgando la Fuerza Pública para lanzar a la gente a la calle.

¿Qué ley de humanidad es ésta que se aplica en nuestro país, Honorable Cámara?

Creo que es oportuno poner en conocimiento de la Honorable Cámara, en esta ocasión, el hecho de que en la Población "Zañartu" hay 700 familias amenazadas de ser lanzadas a la calle; en la Población "Gabriela Mistral", 140: en el Zanjón de la Aguada, 39, y en varias otras poblaciones, miles de personas en peligro de ser arrojadas a la calle.

¿Por qué?

No porque no puedan habitar ahí, no porque no paguen las rentas de alquiler, sino porque la voracidad de los especuladores con el techo, lo ha querido; lo que hace necesario que este Parlamento dicte una ley que asegure su derecho al arrendatario que, de acuerdo con la misma ley, cumple su contrato y paga su alquiler.

Esto no significa, de ninguna manera, que nosotros queramos perseguir a los propietarios, impidiéndoles que construyan si ellos quieren hacerlo. Lo que combatimos es la actual política de construcciones. En efecto, ¿cuál ha sido la política que se ha seguido en materia de construcciones? Aquí, en el mismo Santiago, ¿dónde pueden vivir los obreros? ¿Pueden, acaso, vivir en los centros urbanos de la ciudad? ¡Pero si ni siquiera los empleados pueden vivir en el centro urbano! De Matucana para allá, en el barrio Quinta Normal, al fondo de los barrios suburbanos, tienen que irse a vivir tanto los empleados como los obreros.

Todo lo que se construye actualmente, son edificios residenciales, que no están al alcance de las condiciones económicas de los empleados y menos de los obreros, de la gente que trabaja y produce y crea la riqueza, por esta política de los arrendatarios, de los dueños de la tierra, que los está lanzando más allá de los extramuros de la ciudad, lo que les encarece todavía más la vida por el gasto de movilización. Están obligados a vivir en poblaciones suburbanas donde no hay elementos de comodidad, ni siquiera medios sanitarios.

Por eso, señor Presidente y Honorables colegas, creo que si se resolviera este problema desde el punto de vista de que debemos ser justos, debemos impulsar la política de construcciones populares y, ¿por qué no...?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡Eso es interesante: ser justos!

El señor VARGAS PUEBLA.— ...debemos darle medios al constructor, al pequeño propietario.

Pero ¿qué decimos de los especuladores con los artículos de construcción?

La fábrica de cemento "El Melón" de la Calera viene alzando constantemente el precio del cemento, que es una materia prima fundamental para la construcción...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Ha sido el Comisariato y no la fábrica.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pizarro, llamo al orden a Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— ...sin que se le ponga freno.

Mientras tanto, la empresa es protegida por el Estado para importar maquinarias; persigue sangrientamente a los obreros, que contribuyen al desarrollo de la industria y a su riqueza. Es sobre este problema que debe tratarse con altura de miras, patriotismo y ecuanimidad.

La clase obrera ha demostrado en ciento de ocasiones que está dispuesta a colaborar con los industriales progresistas de nuestro país, para el desarrollo de la industria y de una política nacional que signifique dar pan, techo y abrigo, como se dijo hace tiempo, a las clases humildes y necesitadas de nuestro país.

Nada más.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

Como hay indicaciones, pasará a segundo informe.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Podríamos votarlas inmediatamente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votarlas inmediatamente.

No hay acuerdo.

5.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos dos y tres de la tabla, no están informados.

Propongo que se prorrogue el plazo reglamentario de su urgencia hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

6.—CODIGO DE AGUAS.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto sobre Código de Aguas.

Diputado informante es el Honorable señor González Prats.

Boletín N.o 6.086 bis.

El señor SECRETARIO.— Dicen las observaciones de S. E. el Presidente de la República:

"CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Por oficio N.o 794, de 11 de septiembre ppdo., de la Honorable Cámara que US. dignamente preside, se ha servido comunicar que el Honorable Congreso ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley aprobatorio del Código de Aguas y al texto mismo de dicho Código.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política, vengo en formular a dicho proyecto de ley y al Código aprobado las siguientes observaciones, con el objeto que sean consideradas en el actual período de sesiones extraordinarias:

I.—PROYECTO DE LEY APROBATORIO DEL CODIGO DE AGUAS.

En el proyecto de ley se consulta el Título II, con el rubro "De la Dirección General del Ramo" cuyo objeto es transformar el Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas en "Dirección General de Aguas", con las atribuciones que se señalan en los artículos 7.o y 8.o del proyecto.

A este respecto debo expresar a US. que dentro del propósito de coordinación de los servicios públicos no hay conveniencia en crear una nueva Oficina al margen de la Dirección General de Obras Públicas, sin perjuicio de que el actual Departamento de Riego pueda tener en forma exclusiva, y aún sin intervención de esa Dirección General de Obras Públicas, las atribuciones y deberes que el Código de Aguas entrega a la "Dicionando como dependiente de la Dirección Gerección General de Aguas".

Así el Departamento de Riego continuaría funneral de Obras Públicas en lo que se refiere a construcciones de obras de regadío, pero tendría atribuciones exclusivas e independientes de ella en cuanto a las disposiciones del nuevo Código.

En estas condiciones, debería suprimirse el Título II y modificar el articulado del proyecto de ley en la forma a que me referiré:

1.a.— Suprimir el rubro que dice "Título II, De la Dirección General del Ramo".

2.a.— Reemplazar los artículos 7.o y 8.o que deben quedar formando parte del Título I, por el siguiente:

"Artículo 7.o.— Al Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas corresponderá el cumplimiento en forma exclusiva de las funciones que el Código de Aguas encomienda a la "Dirección General de Aguas".

El citado Departamento tendrá además los siguientes deberes y atribuciones:

1.o) Llevar un catastro de las mercedes y demás derechos de aguas pertenecientes al Fisco y a los particulares;

2.o) Determinar los trabajos que deben efectuarse en las obras de la hidráulica agrícola para la seguridad de ellas mismas y de las poblaciones y caminos vecinos;

3.o) Mantener un servicio hidrométrico y de aforos de las aguas que facilite los estudios de las obras de riego y sirva para fijación de los turnos y rateos, cuando lo soliciten los interesados, y

4.o) Ejercer la policía y vigilancia de las aguas e impedir que en los cauces naturales de uso público se hagan o destruyan obras con perjuicio de terceros.

Todas las resoluciones que con arreglo al citado Código deban adoptarse por el Presidente de la República, se expedirán por decreto supremo por conducto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación".

Con el reemplazo de los artículos 7.o y 8.o por el anteriormente propuesto se suprimen los números 2.o, 3.o, 6.o y 7.o del mencionado artículo 8.o, que son inoficiosos, ya que contienen materias de que actualmente conoce la Dirección General de Obras Públicas, por conducto del mismo Departamento de Riego.

3.a— El Título III del proyecto pasa a ser Título II.

4.a)— Los artículos 9.o, 10, 11 y 12, pasan a ser artículos 8.o, 9.o, 10 y 11.

II.—OBSERVACIONES AL TEXTO MISMO DEL CODIGO DE AGUAS.

Con respecto al Código mismo, a continuación detallo las observaciones que estimo que deben formularse con el objeto de coordinar mejor sus disposiciones y de mejorarlas en forma efectiva, evitando con ello dificultades futuras en la aplicación de este importante cuerpo de leyes.

En consecuencia, y en cuanto al proyecto de ley, propongo al Honorable Congreso las siguientes observaciones:

5.a.— Artículo 12

a) Inciso 2.o.— Agregar después de la frase "corrientes que nacen", la palabra "corren", precedida de una coma.

b) Inciso 3.o.— Reemplazar el inciso 3.o por el siguiente: "Se entiende que mueren dentro de la " misma heredad las vertientes o corrientes que " permanentemente se extinguen dentro de aquélla sin confundirse con otras aguas, a menos " que caigan al mar".

Explicación: La opinión uniforme de los jurisconsultos y tratadistas de Derecho Civil coincide en que las aguas privadas, para que tengan tal calidad, no solamente deben nacer y morir dentro de una misma heredad, sino también correr exclusivamente dentro de ella.

En cuanto al inciso 3.o puede decirse que el Código ha querido aclarar el sentido del concepto "nacer y morir dentro de una heredad", pero la explicación dada desvirtúa el principio según el cual, para que las aguas tengan el carácter de privadas, es menester que desaparezcan físicamente en el predio donde nacen, porque si ellas se confunden con otras, aunque sea temporalmente, pasan a formar parte de otra corriente y, en consecuencia pierden su calidad de privadas.

6.a.— Artículo 18, Inc. 1.o

Reemplazarlo por el siguiente: "El aprovechamiento de las aguas fluviales que caen o se recogen en un predio de propiedad particular corresponde al dueño de éste, mientras corren dentro de su predio y no caigan a cauces naturales de uso público".

Explicación: Se trata de mantener el concepto del Código Civil en cuanto a que el dueño de un predio pueda aprovecharse de las aguas fluviales que caen dentro de él; pero siempre que ellas no formen parte de otra corriente, pues le perjudicarían derechos de terceros que se verían disminuidos. En otras palabras, mantener el principio de que todas las aguas que corren por cauces naturales de uso público tienen la misma calidad, es lo que se propone con esta observación.

7.a.— Artículo 26, Inc. 2.o

Suprimir después de la frase "derechos de agua" la palabra "no".

Explicación: En este caso se ha incurrido probablemente en un lapsus, pues no existe conveniencia en establecer que la compra de derechos de agua no importa la adquisición de parte del canal respectivo, pues quien se hace dueño de unas aguas debe adquirir también los medios necesarios para aprovecharlas. Por otra parte, este artículo en la forma comunicada al Ejecutivo no guarda concordancia con las disposiciones establecidas en el mismo Código respecto de comunidades y asociaciones de canalistas, que suponen que los dueños de derechos de agua son propietarios del canal que las conduce.

8.a.— Artículo 27.

Reemplazar el inciso 1.o por los siguientes.

"El aprovechamiento de las aguas subterráneas " para la bebida y demás usos domésticos en te" rrenos de particulares corresponde al dueño del " suelo.

"El aprovechamiento de las aguas subterráneas " para cualquier otro uso deberá hacerse previa " merced concedida de acuerdo con las disposi" ciones de este Código".

Explicación: No debe alterarse el principio jurídico contenido en la actual legislación, que también conserva este Código, según el cual todas las aguas que escurren por cauces naturales son bienes nacionales de uso público y el derecho de aprovechamiento de ellas se adquiere por la correspondiente merced. Además, se hace indispensable reglamentar el aprovechamiento de las aguas subterráneas, con el objeto de obtener una mejor utilización de ellas con beneficio evidente para la producción agrícola del país. Solamente podría dejarse en libertad al dueño de un predio para extraer aguas destinadas a la bebida y usos domésticos, ya que estos fines, por requerir escasos caudales, no perjudican corrientes superficiales ni causan menoscabos a otras extracciones de aguas subterráneas.

9.a.— Artículo 39.

Agregar el siguiente inciso: "El concesionario " de un derecho de aprovechamiento sólo podrá " extraer aguas de la corriente matriz en la me" dida necesaria al fin a que están destinadas, " de manera que no se produzcan sobrantes".

Explicación: debe impedirse que se extraigan del cauce matriz más aguas que las necesarias, porque así pueden emplearse estas aguas en fines útiles para la colectividad, como ser regar otros terrenos con derechos eventuales, embalsar aguas para aprovecharlas en épocas de sequías o regularizar el régimen de una corriente con evidente beneficio particular y colectivo.

10.a.— Final párrafo I Título III.— Libro I.

Agregar artículos 76, 77 y 79 por las razones indicadas al tratar estas disposiciones.

11.a.— Artículo 44.

Agregar después de la frase "en conformidad a " lo dispuesto en el artículo diez (N.o 10) de la " Constitución", la frase "y leyes respectivas".

Explicación: Es indispensable agregar la frase indicada con el objeto de mantener en vigencia algunas leyes que se aplican actualmente y que de otra manera podrían estimarse derogadas.

12.a.— Artículo 65.

a.— Agregar en el inciso primero, después de la frase "en suelo propio un pozo", y antes de la coma, la frase "para la bebida y usos domésticos".

b.— Agregar a este artículo el siguiente inciso: "El aprovechamiento de aguas subterráneas para cualquier otro uso requerirá el otorgamiento de la correspondiente merced conforme a las prescripciones de este Código".

Explicación: Ha sido necesario incluir esta observación por las mismas razones dadas en el caso del artículo 27 (observación 8.a), y para mantener la debida concordancia.

13.a— Artículo 68.

Suprimirlo.

Explicación: La disposición que se propone suprimir prohibe, entre otras cosas, la captación de aguas subterráneas dentro de los límites urbanos de un ciudad, y en los edificios, arboledas, jardines, etcétera, en circunstancias que el dueño de un predio es quien puede alumbrar aguas, subterráneas en él, y que últimamente se están aprovechando éstas precisamente en las ciudades para dotar de agua potable y otros usos a grandes construcciones. Además, con la supresión del artículo, se evitan contradicciones con otros del mismo Código, como ser los artículos 27 y 62.

14.a— Artículo 71.

Reemplazarlo por el siguiente:

"El ejercicio del derecho de aprovechamiento " de aguas subterráneas procede siempre que no " perjudique otros legalmente constituídos en " corrientes superficiales o subterráneas".

Explicación: El perjuicio que debe evitarse es el de derechos constituídos legalmente, pues no existe importancia en el desmedro de corriente donde hay exceso de aguas no aprovechadas. Por otra parte, hay verdadero interés en proteger los derechos constituídos con anterioridad en aguas subterráneas, pues nadie se aventuraría a invertir grandes sumas en extracción de aguas subrráneas si hay peligro de que en la cercanía se cave un pozo que agote o disminuya el caudal del construído anteriormente.

15.a— Artículo 76.

Insertarlo a continuación del artículo 41.

Explicación: La materia de que trata este artículo es propia de las reglas generales a que se refiere el párrafo 1.o del Título III del Libro I, de este Código, sobre adquisición del derecho de aprovechamiento. En efecto, en la actualidad el Presidente de la República tiene facultades para reservar aguas, de manera que podría estimarse derogada esta atribución en caso que apareciera insertada en disposiciones particulares a las provincias del Norte, como figura en el proyecto.

16.a— Artículo 77.

Insertarlo a continuación del artículo 41, y después del artículo referido en la observación anterior.

Explicación: Igual a la dada anteriormente, porque existe conveniencia en otorgar esas mercedes temporales en todos los cauces naturales de uso público que existan en el país.

17.a— Artículo 19.

Insertarlo a continuación del artículo 41 y después del referido en la observación anterior.

Explicación: Como se ha expresado en las dos observaciones anteriores, esta materia es propia de las reglas generales, toda vez que es conveniente declarar caducadas las mercedes de agua que no son utilizadas, para que otros puedan aprovechar esas aguas con beneficio para la economía nacional.

18.a— Título V, del libro primero.

Suprimir frase "De los sobrantes y" que antecede a la frase "Derrames de Agua".

Explicación: Como se verá más adelante, en las observaciones siguientes se propone que este título sólo se refiera a derrames de agua, eliminándose las disposiciones relativas a los sobrantes.

19.a— Artículo 94.

Suprimirlo.

Explicación: El Código Civil autoriza el aprovechamiento de las aguas públicas para el uso y cultivo de un inmueble u otros menesteres, pero obligando al usuario a devolver el sobrante al acostumbrado cauce. Al concesionario de una merced también se le otorga el derecho a usar aguas en la cantidad necesaria para el fin a que se destinan, de manera que no es conveniente innovar a este respecto, estableciendo disposiciones que vendrían a legalizar el uso y disposición de sobrantes de agua, en perjuicio de un eficiente aprovechamiento por la colectividad.

20.a— Artículos 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102.

Suprimir en estos artículos las palabras "sobrantes y" o "sobrantes o", según sea el caso.

Explicación: La misma dada en la observación anterior.

21.a— Artículo 113.

Agregar a continuación de la frase "Por el hecho de que dos o más personas aprovechen aguas del mismo caudal", la frase: "conducidas por cauces artificiales".

Explicación: Las Asociaciones de Canalistas y las Comunidades de Agua sólo pueden constituírse en cauces artificiales, pues en los naturales regirán las Juntas de Vigilancia. En consecuencia, para reafirmar este principio, concordante con las actuales disposiciones de la ley sobre Asociaciones de Canalistas y de las que rigen para las Comunidades, se ha propuesto la modificación.

22.a— Artículo 135.

Agregar en el inciso primero a continuación de la frase "de las aguas de un mismo cauce" y antes de la coma, la palabra "artificial".

Explicación: Se ha hecho esta observación por la misma razón dada anteriormente, y para concordar este artículo con la Ley de Asociaciones de Canalistas N.o 2,139, de 9 de noviembre de 1908, que ha pasado a formar parte de este Código.

23.a— Artículo 199.

Reemplazar el inciso 1.o de este artículo por el siguiente:

"Las Juntas de Vigilancia tienen por objeto " administrar y distribuir las aguas a que tienen " derecho sus miembros, explotar y conservar las " obras de aprovechamiento común y realizar los " demás fines que les encomienden la ley y los " estatutos. Podrán también, con autorización " del Presidente de la República, construir nue" vas obras o mejorar las existentes".

Explicación: La función propia de las Juntas de Vigilancia consiste en distribuir las aguas correspondientes a sus miembros; pero sus facultades no deberían llegar a anular las que corresponden al Presidente de la República como administrador de los bienes nacionales de uso público, por cuyo motivo no debe aceptarse que las Juntas administren, distribuyan y regularicen la totalidad de las aguas de una cuenca, sino solamente aquellas pertenecientes a sus miembros. Las demás aguas deben ser administradas por el Estado por tratarse de bienes nacionales de uso público. También, la facultad de regularizar el régimen de un río del Estado, en consideración a la trascendencia que estas medidas pueden tener para una región. No debe aceptarse, además, que las Juntas construyan obras en un cauce natural sin la correspondiente autorización del Presidente de la República, quien debe velar por los derechos de terceros

24.a.— Artículo 200, N.o 8.

Suprimirlo.

Explicación: El artículo 28 de este Código otorga al Presidente de la República la facultad de autorizar los cambios de bocatomas; en conse-
cuencia, se propone la supresión
8.o, para que exista entre sus dive
ciones la debida concordancia.
25.a.— Artículo 231, Inc. 1
Suprimirlo.
Explicación: Una de las más impo
novaciones y de mayor utilidad pa
mía pública y privada que contiene
Código, es la de autorizar el uso de
ficiales existentes de propiedad p
conducción de derechos de agua de
vio pago de las indemnizaciones p
La disposición cuya supresión se p
muchas veces ilusorio el beneficio
suerte, que sólo se trata de hacer
la facultad de utilizar dichos cauces
dueños de ellos tengan causales pa
narse, fundados en motivos que no
considerados.
26.a.— Artículo 258, Inc.
Reemplazar la frase "sea por ca
" les o artificiales" por la frase "po
" tificales".
Explicación: Se propone esta mod
el objeto de concordar este artíc
disposiciones del mismo Código
utilizar aguas de un cauce natural
co sin la correspondiente merced
el Presidente de la República.
27.a.— Artículo 273.
a) Reemplazar el inciso 3.o por e
" En la transferencia o transmisión
" dio deberán especificarse sus dere
" las excepciones legales o estipul
" contrario".
b) Suprimir el inciso final de este
Explicación: El Código establ
aguas el mismo régimen de inscrip
para la propiedad raíz, de suerte
posible inscribir en el Registro esp
recho de aguas si en el título corre
apareciera especificado. El inciso fi
primirse por carecer de sentido
28.a.— Artículo 301, N.o
Suprimir la frase final que dice:
"Este depósito deberá hacerse den
zo de 15 días y no podrá exceder d
pesos".
Explicación: La disposición que se
primir es de carácter reglamentari
ponde al Presidente de la Repúbli
otorgar una merced, de acuerdo con
tancias especiales de cada caso, los
pósitos en dinero que sea convenien
y exigir.
29.a.— Artículo 304, N.o
Intercalar después de la frase:
" dumbre de acueducto y bocatoma"
la frase "según los croquis presen
guiente: "y para practicar los es
" obras de aprovechamiento".
Explicación: Se propone el estab
esta servidumbre especial para real
dios de aprovechamiento de una co
que sin la existencia de ella y co
del dueño de un predio no es posib
ya que no existe en la legislación
disposición análoga.
30.a.— Artículo 313, Inc.
Reemplazar la frase "dentro de lo
" ros años de su concesión definitiv
" rante dos años consecutivos".
Explicación: Esta modificación co
la observación 8.a, tiene sus mismo
tos y consiste en permitir que te
hacer uso, en beneficio del país, de
aquellas concesiones no utilizadas
con la disposición objetada nada p
cer después que una merced se a
durante dos años después de otorg
riormente se abandona.
31.a.— Artículo 333.
a) Agregar como inciso 2.o, el
" Dirección General de Aguas p
" declarar a turno una corriente
" esta medida".
b) Intercalar en el inciso 2.o qu
3.o después de la frase "de los acue
" labras y resoluciones".
Explicación: Corresponde a la Di
ral de Aguas, según este Código, la
sobre Policía de las Aguas, y es
consecuencia, que dicha Dirección
tarlas en los ríos o cauces naturales
do en las declaraciones o suspensi
turnos, para prevenir o subsanar e
cho que se puedan cometer, y en
la solución rápida de problemas qu
demoras, sin perjuicio de las resolu
definitiva pueda adoptar la justic
32.a
Agregar después del artículo 352, e
"Las inscripciones a que se refier
" tículos precedentes sólo podrán
" acuerdo con el dictamen que de
" Dirección General de Aguas respe
" tencia de obras aparentes en acti
" cio y del caudal aprovechado".
Explicación: Las reglas dadas p
en los artículos 350 y siguientes o
concesionario o titular de derechos
blecidos a inscribirlos en un Regist
Aguas del Conservador de Bienes R
tulos que de acuerdo con el artículo
ra efectuar esta inscripción, no co
muchos casos, a la realidad de los
aluden a derechos que jamás se han
no existir las correspondientes obras
uso y ejercicio. Si se aceptara la in
la intervención de una autoridad
técnica que verifique la situación d
tente, podrían adquirir validez inobj
títulos que nunca han sido ejercita
conocimiento legal acarrearía serio
los verdaderos titulares de esos dere
con la inclusión del artículo que s
obtiene una efectiva concordancia e
tas disposiciones del Código.
33.a— Artículo 354
Suprimirlo.
Explicación: Se pone la supresión
tículo porque acarrearía notables p
órdenes e incertidumbres en el rég
las aguas. En efecto, se reviven co
mercedes de agua ya caducadas por
han sido concedidas desde la forma
pública por los Intendentes y Gob
orden, ni medidas, ni plazo para l
las obras de aprovechamiento. A
enorme gravedad el hecho de que
estas mercedes antiguas que no han
que en el papel, un plazo para la in
minación de las obras de aprovech
tándoselas como actualmente en uso
tos de este Código. Ni siquiera es
declara que se respetarán los derech
constituídos con anterioridad a la ej
obras, de manera que se produciría
que estas mercedes jamás aprovech
preferencia sobre derechos desde mu
uso. Puede verse que se presentaría
absolutamente anómala e injusta y
en forma notable los legítimos de
mente en uso.
34.a.— Artículo 362.
Suprimirlo.
Explicación: Este artículo ha pas
necesario después de la modificación
artículo 44 (Observación 11.a), y,
trámites expropiatorios se rigen por
Procedimiento Civil, sólo se dispo
meses para reclamar una expropiac
desde la vigencia del Código, lo que
la disposición después de ese plazo.
En consecuencia, y en atención a
nes que proceden, someto a la alta
del Honorable Congreso, las anter
ciones.
Dios guarde al Excelentísimo señ
**—Gabriel González V.— Eugenio Pu
to Merino S.".**
El señor COLOMA (Presidente).—
las observaciones de Su Excelencia
de la República.

ñor GONZALEZ PRATS.— Pido la pala-
ñor Presidente.
ñor COLOMA (Presidente).— Tiene la pa-
u Señoría.
ñor GONZALEZ PRATS.— La Honorab.e
n de Constitución, Legislación y Justicia
diado las observaciones hechas por el Eje-
l proyecto de Código de Aguas, despacha-
el Congreso, asesorada por el señor Mi-
le Vías y Obras Públicas, por el señor Mi-
le Justicia, por el ex Diputado señor Ra-
oreno, uno de los principales autores de
oyecto de Código, y por el asesor de la Di-
General de Obras Públicas, señor Ríos
na.
l concurso de todos ellos, ha podido llegar
nclusión que las observaciones formuladas
Ejecutivo son fundadas y deben ser apro-

tienden a armonizar las distintas dispo-
del proyecto aprobado por el Congreso,
ficar los errores en que se había incurri-
elacionar las disposiciones de este proyecto
os cuerpos de leyes, a resguardar los dere-
e todos los interesados en el uso de las
..

BLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A
Z.

ñor COLOMA (Presidente).— Ruego a los
bles señores Diputados, se sirvan guar-
encia.

eñor GONZALEZ PRATS. — ...a hacer
el propósito que persigue este Código de
de que en la generalidad de los casos se
del Presidente de la República una mer-
agua para usos domésticos y usos medi-

son los fines a que tienden en general
ervaciones del Ejecutivo.
que, en realidad, no tendría objeto que
orable Cámara distrajera su tiempo en el-
de cada una de ellas. Sin embargo, si lo
conveniente, quedo a disposición de los
bles señores Diputados.
i concepto, dado el carácter de estas ob-
ones y dadas las personas que han con-
a su estudio, puede la Honorable Cáma-
toda seguridad aprobarlas en la confian-
ue el proyecto ha sido mejorado.
eñor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la
a.
zco la palabra.
ado el debate.
otación las observaciones del Presidente
República.
parece a la Honorable Cámara, se apro-
las observaciones a los distintos artículos,
oponen agregaciones, reemplazos y supre-

dado.
ninada la discusión del proyecto.

ODIFICACION DEL REGLAMENTO OR-
GANICO DEL REGISTRO CIVIL.— MO-
DIFICACIONES DEL HONORABLE SE-
NADO.

señor COLOMA (Presidente).— Correspon-
parse, a continuación, del proyecto, devuel-
el Honorable Senado, que modifica el Re-
to Orgánico del Registro Civil, en lo re-
a los oficiales civiles adjuntos.
tín N.o 6,084.
discusión las modificaciones del Honorable
o.
discusión la modificación al artículo 1.o.
señor SECRETARIO.— Dice el artículo 1.o
ado por la Cámara:
tículo 1.o.— Modifícanse en la forma que a
uación se indica los siguientes artículos del
L. N.o 2,128, de 10 de agosto de 1930, so-
Reglamento Orgánico del Registro Civil:
ículo 328.— Se reemplaza por este otro:
el caso del número 2.o del artículo ante-
reemplazará al Oficial Civil el Adjunto de
sma oficina y si éste no pudiera actuar por
también inhabilitado o por otra causa reem-
rá al Oficial Civil el de la Circunscripción
próxima dentro de la misma comuna o si
ubiera otra Circunscripción en la misma co-
dentro del mismo departamento. Si no
re Oficial Civil hábil dentro del mismo de-
mento, hará sus veces el Alcalde de la res-
va comuna.
los casos a que se refiere este artículo se
á actuar en los registros del Oficial Civil in-
itado; en las inscripciones respectivas se
testimonio del reemplazo, y las distancias
timarán por las vías de comunicación ordi-
s".
ículo 348.— Se le agregan los siguientes
s:
las Circunscripciones en que no hubiere
al Civil, hará la propuesta el Director del
tro Civil.
las Oficinas del Registro Civil que cuenten
Oficiales Ayudantes, la propuesta deberá re-
en el subalterno de mayor grado y si hay
s del mismo grado, en el más antiguo".
ículo 349.— Se le agrega el siguiente in-

nombramiento de Oficial Civil Adjunto po-
recaer en cualquier empleado fiscal, semifis-
municipal, y aun en los Subdelegados e Ins-
res de Distrito, y en los Jueces de Subdele-
n y de Distrito, no rigiendo en estos casos
na de las incompatibilidades contempladas
ley N.o 8,282, de 24 de septiembre de 1945,
Código Orgánico de Tribunales, o en otras
reglamentos o decretos, pudiendo, en conse-
cia, desempeñar ambos cargos y percibir in-
mente los sueldos asignados para cada uno
llos.
artículo 1.o modificado por el Senado, dice:

Artículo 1.o

reemplazado el artículo 348 por el siguien-

tículo 348.— El Director General del Regis-
Civil Nacional, nombrará un adjunto para
una de las oficinas del Registro Civil, nom-
iento que regirá indefinidamente, hasta que
dejada sin efecto o se extienda posteriormen-
ro en favor de otra persona.
das Oficinas del Registro Civil, que cuenten
Oficiales Ayudantes, el nombramiento de
nto deberá recaer en el subalterno de mayor
y si hay varios del mismo grado, en el más
uo; salvo caso calificado en que se podrá
brar a uno de menor grado o a una persona
ña al Servicio.
las demás oficinas del Registro Civil, el Ofi-
propondrá al Director General del Servicio
su responsabilidad, a una persona para que
nombrada adjunto, pero el Director General
ado podrá rechazar la propuesta, si la per-
recomendada carece de las aptitudes y mo-
ad requeridas, o si, a su juicio, no reúne las
diciones necesarias para desempeñar satis-
riamente el cargo.
hazada la propuesta del Oficial Civil, el
ctor General podrá pedir una nueva o de-
ar, sin más trámite, la persona que estime
eniente.
una oficina del Registro Civil no contare
Oficial Civil, que deba hacer la propuesta, el
bramiento de Adjunto se hará por el Direc-
General del Servicio, prescindiendo de aquel
ite.
El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la
ora.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se apro-
la modificación del Honorable Senado al ar-
o primero.
Aprobado.
En discusión la modificación al artículo se-

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo se-
o, aprobado por la Cámara.
Artículo 2.o.—Substitúyense los artículos 350,
352, 354 y 355 del D. F. L. N.o 2,128, de 10
gosto de 1930, sobre Reglamento Orgánico del
stro Civil, por los siguientes:
"Artículo 350.—Las resoluciones de nombra-

miento y de remoción de Adjuntos estarán exentas de todo impuesto.

Artículo 351.—El Adjunto, inmediatamente después de nombrado, prestará juramento de desempeñar correctamente su cargo ante el Oficial Civil respectivo, quien transcribirá el acta correspondiente a la Dirección General de Registro Civil Nacional, y está exento de la obligación de rendir fianza.

Si no hubiere Oficial Civil que pueda recibir el juramento, él será tomado por el Intendente o Gobernador respectivo, quienes podrán delegar esta facultad en el Subdelegado e Inspector de Distrito que corresponda.

La persona nombrada para el cargo de Adjunto prestará juramento solamente la primera vez.

Artículo 352.—El Oficial Civil o, en su caso, el Director del Registro Civil, podrán pedir al Juzgado la remoción del Adjunto sin necesidad de expresar causa y sólo por el hecho de haber perdido su confianza.

Artículo 353.—Si el Adjunto es Oficial Ayudante de la Oficina, su remoción por mal comportamiento u otras causas desfavorables deberá ir aparejada con una de las medidas disciplinarias contempladas en el Título VII de la ley N.o 8,282, de 24 de septiembre de 1945.

Artículo 354.—El Adjunto reemplazará al Oficial Civil cuando por cualquiera causa faltare la persona que deba desempeñar esas funciones como titular, suplente o interino, y al hacerse cargo de la respectiva Oficina deberá dar cuenta de ello inmediatamente al Director General del Servicio.

Artículo 355.—El Adjunto, mientras reemplaza al Oficial Civil, tendrá las mismas facultades que éste, y disfrutará de una renta igual a la de los Oficiales Ayudantes de grado 20, de la planta del Registro Civil Nacional, salvo que se trate de un Oficial Ayudante de ese Servicio, en cuyo caso no tendrá derecho a disfrutar la mayor remuneración".

El artículo segundo modificado por el Senado, dice:

Artículo 2.o

Ha reemplazado el artículo 352, por el siguiente:

Artículo 352.—El Director General del Registro Civil Nacional podrá remover a los Adjuntos, por propia iniciativa o a petición del respectivo Oficial Civil, quien no tendrá necesidad de expresar causa y sólo por el hecho de haber perdido su confianza. Además, cualquiera persona podrá solicitar del Juez de Letras en lo Civil del Departamento respectivo la remoción del Oficial adjunto por negligencia o falta grave en el ejercicio de sus funciones.

En el artículo 355, ha reemplazado las palabras "en cuyo caso", por estas otras: "y en este caso".

El señor COLOMA (Presidente).
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado al artículo segundo.

Aprobada.

El artículo tercero no ha sido modificado.

Se ha agregado a continuación un artículo nuevo con el N.o 4.o.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo nuevo:

"Artículo 4.o—En las vacantes que se produzcan en el Servicio del Registro Civil, se designará a aquellos ex funcionarios que lo soliciten y siempre que su salida del servicio no se haya debido a alguna de las causales indicadas en las letras a), b) y c) del artículo 97 y artículo 98 de la ley N.o 8,282, publicada en el "Diario Oficial", de 24 de septiembre de 1945.

En caso de que dos o más funcionarios hicieren igual petición se dará preferencia a aquel que cuente con más tiempo en los servicios.

Antes de proveer los cargos vacantes se dará conocimiento por aviso publicado por tres veces en un diario de Santiago y de la cabecera del departamento en donde se hubiere producido la vacante".

El señor COLOMA (presidente).
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el artículo nuevo.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 4.o aprobado por la Cámara ha pasado a ser 5.o, sin modificaciones.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—ADELANTO DE LA HORA DE INCIDENTES.

El señor COLOMA (Presidente).—Propongo a la Honorable Cámara entrar de inmediato a la Hora de Incidentes.

Acordado.

9.—RECURSOS ECONOMICOS A LA CAJA FISCAL PARA FINANCIAR LOS PRESUPUESTOS DE LA NACION CORRESPONDIENTES AL AÑO 1948.— PROPOSICION DE LA MESA PARA INCLUIR EN LA CUENTA Y TRATAR SOBRE TABLA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para considerar incluído en la Cuenta de la presentación y tratar sobre Tabla el proyecto sobre prórroga de tributos, que debe venir del Honorable Senado en pocos momentos más.

El señor ABARCA.—No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).—No hay acuerdo.

10.—INFORMES DE LA COMISION ENCARGADA DE REORGANIZAR EL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando en la Hora de los Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, en la exposición que hace algunos días hizo en el Honorable Senado el señor Ministro de Economía y Comercio, dió cuenta que en ese Ministerio obraban ya los antecedentes remitidos por la Comisión designada por el Gobierno para reorganizar el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Expresó el señor Ministro que dicha Comisión había emitido dos informes: el primero con fecha 12 de septiembre y el otro con fecha 30 de octubre del presente año.

Como deseo, señor Presidente, continuar ocupándome de las actividades del Consejo de Comercio y de los problemas y dificultades que ha ocasionado al comercio en general, así como de la política seguida por este organismo, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, rogándole se sirva enviar a esta Honorable Cámara los dos informes a que me he referido y que, entiendo, llevan la firma de don Julio Ruiz Burjols, presidente de la Comisión reorganizadora del citado organismo.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Valdés.

Acordado.

11.—COPIA INTEGRA Y AUTORIZADA DEL EXPEDIENTE DEL "PROCESO DE LAS DIVISAS". OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor VALDES LARRAIN. — También es público, señor Presidente, que el señor Acevedo, Ministro encargado de instruir el llamado "proceso de las diviass", cerró dicho sumario. Por consiguiente, solicitaría también que se dirigiera a la autoridad correspondiente un oficio pidiendo que se envíe a esta Honorable Cámara copia íntegra y autorizada de todo el proceso y de sus anexos con el objeto de ocuparme de algunos de los aspectos de este proceso que tanto ha preocupado a la opinión pública en general y al comercio en particular, y que es necesario conocer y esclarecer.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Valdés.

El señor ROSALES.— Igual que el del alambre.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

El señor CONCHA.— Renunciamos al resto del tiempo.

12.—FALTA DE LOCALES APROPIADOS PARA ESCUELAS.— LABOR DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. — APREMIANTE SITUACION EN QUE ELLA SE ENCUENTRA.-

El señor COLOMA (Presidente).— El turno siguiente de la Hora de Incidentes corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor CAMPOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Campos.

El señor CAMPOS.— Señor Presidente:

Voy a ocupar la atención de esta Honorable Cámara en un problema que considero de especial importancia para el país y que tiene relación directa con la educación pública. Me refiero a la falta de locales apropiados para escuelas que todavía existen en muchos puntos de nuestro territorio nacional. Si bien es cierto, que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, que tiene a su cargo esta misión desde el año 1937, ha desarrollado en este sentido una interesante labor, su acción no ha podido ser todo lo completa y beneficiosa que pudiera ser, por no contar con los recursos suficientes que estén en consonancia con la magnitud del problema que se pretende resolver.

A fin de dar una mejor idea de lo que quiero expresar, me voy a referir, primeramente, a la historia de la ley 5,989, que creó la Sociedad de Establecimientos Educacionales, luego a su actual funcionamiento y, finalmente, a las necesidades que existen para el futuro.

En el año 1936, es decir, con anterioridad a la dictación de la ley que preocupa nuestra atención, funcionaban en el país alrededor de 3.500 escuelas primarias, de las cuales sólo 665 locales que ocupaban eran de propiedad del Fisco. La mayor parte, por no decir la casi totalidad de los locales arrendados a particulares o cedidos éstos, como Sus Señorías podrán comprender, carecían de las más elementales condiciones para ser consideradas como escuelas.

Ningún esfuerzo serio se vislumbraba para resolver este problema, y, en virtud de sus múltiples funciones, era casi nula la labor que desarrollaba la Dirección de Obras Públicas, que tenía a su cargo la construcción de escuelas en el país. Puede mencionarse como título histórico, que en época de la Administración Balmaceda se levantaron 85 magníficas escuelas a lo largo del territorio nacional, muchas de las cuales todavía subsisten.

En el año 1936, era Director de Educación Primaria el eminente educador y filántropo don Claudio Matte Pérez, quien, ante la gravedad de esta situación comprendió la necesidad urgente de que se emprendiera en el país un plan general de construcciones escolares. Su idea encontró amplia acogida en el aquel entonces Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma, y en sus Ministros de Hacienda y Educación, señores Ross y Garcés Gana; y así nació la Ley 5.989, que tiene fecha 14 de enero de 1937, que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales; correspondió una actuación preponderante en la gestación de esta ley, al señor Gustavo Ross y en la discusión en el Parlamento al señor Garcés Gana y al señor Correa Fuenzalida, que lo sucedió en el Ministerio.

Como mis Honorables colegas saben, la Empresa constituída por esta ley se encuentra organizada en forma de una Sociedad Anónima completamente autónoma, en que participan los particulares y el Fisco. Esta acertada combinación de capitales fiscales y particulares para la realización de una obra de bien público, ha dado magníficos resultados. El capital de la Sociedad lo constituyen acciones de la clase A y de la clase B. Las primeras son las que suscribe el Fisco, constituyendo la principal fuente para ello un porcentaje de lo que percibe por concepto de impuesto en razón de asignación por causa de muerte. Las acciones de la clase B son suscritas por los particulares, para lo cual la ley otorga ciertas franquicias y exenciones.

La ley 5.989 ha sufrido diversas reformas, que han tenido por objeto vigorizar el régimen económico de la sociedad y estimular, aumentando sus ventajas y privilegios, la suscripción de acciones por los particulares, empresas privadas e Institucione semifiscales. Estas reformas fueron establecidas por las leyes 7.061, 7.200, 7.824 y 8.420.

Al amparo de esta legislación, la Sociedad fué efectuando una importante labor y dentro de los 10 años transcurridos desde la época de la dictación de la ley, podemos consignar los siguientes datos, que hablan muy elocuentemente del satisfactorio resultado producido.

Se han entregado al Servicio 178 escuelas con capacidad para 130.000 niños. Se han adquirido 6 edificios para ser habilitados como locales escolares. Existen en construcción 18 escuelas y hay estudios y planos terminados para 20 más.

Sin embargo, señor Presidente, la Ley 8283, que fijó la planta de empleados y sueldos de la Administración Pública, vino a cercenar en forma inexplicable los recursos que aportaba el Fisco, y a disminuir también una franquicia que servía de aliciente para los inversionistas privados. En una palabra, vino a entorpecer la obra realizada por las leyes anteriores. Así, el Fisco, que de acuerdo con la ley 5.989 estaba obligado a aportar a la Empresa el 56,67 o|o del producto del impuesto a las herencias, rebajó este porcentaje, en virtud de la citada ley, al 40 o|o. Por otra parte, la misma ley suprimió la franquicia que liberaba el impuesto de herencia hasta por un máximo de un millón de pesos de las acciones de la Sociedad, que en el momento de la muerte de una persona se encontraren en su patrimonio.

Estas disposiciones, unidas a otros factores más, que me permitiré indicar, han obligado a disminuir el ritmo de trabajo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educaciones, haciendo que su labor se torne mucho menos eficaz.

Baste decir que, en el año 1938, cuando inició sus operaciones, disponía de entradas del orden de $ 30.000.000 al año, y el costo medio de edificación por metro cuadrado era de $ 600; estaba, en consecuencia, capacitada para construir 50.000 metros cuadrados anuales. Hoy día los ingresos ordinarios de la Sociedad alcanzan a la suma de $ 45.000.000.— y el costo de los edificios por metro cuadrado se na elevado a pesos 1.900, por lo que sólo puede construir 23.700 metros cuadrados, o sea, la mitad de cuando inició sus operaciones.

Los principales factores son, como lo hemos señalado, el alza de los costos de construcción, la rebaja del porcentaje que percibía por impuesto a la herencia, que ha impedido que la Sociedad perciba la cantidad de $ 12.750.000 durante los años 1946 y 1947. También han disminuído los aportes particulares como consecuencia de la inflación; los inversionistas prefieren colocaciones que pongan a cubierto sus inversiones de la desvalorización de la moneda, y las acciones de la Sociedad no han podido valorizarse en proporción equivalente a la périda del poder adquisitivo del peso. Por lo demás, también la suscripción de acciones por parte de lo particulares se ha visto disminuída por el factor de que la Sociedad ha estado obligada debido a la falta de recursos a elevar el límite de aporte para una construcción escolar determinada. Actualmente exige, cuando una industria o una empresa solicita la construcción de una escuela, o cuando se toman acciones para que una escuela se construya en una determinada localidad, que se aporte el 80 o|o del valor total cuando antes bastaba sólo un 30 o 40 o|o.

Según un estudio financiero que he tenido a la vista, en que se hacen cálculos sobre los ingresos y gastos para el año 1948, se llega a las siguientes cifras: ingresos, contando aporte fiscal y otros, $ 46.000.000.

Egresos: la Sociedad tiene compromisos contraídos por obras en actual ejecución, al 31 de octubre del presente año, por $ 28.400.000.—, de los cuales $ 10.000.000.— deberían calcularse durante el presente ejercicio, quedando un saldo de 18 millones 400 mil pesos, para 1948. Además, la Sociedad ha tomado compromisos de construcción, a base de aportes particulares que ya se han hecho efectivos, y a los cuales es necesario dar cumplimiento. La ejecución de las obras comprometidas en esta forma alcanza a la cantidad de $ 79.300.000, lo que sumados a $ 18.400.000, que según se señaló correspondían a contratos de construcción, se obtiene un total de $ 97.700.000, cifra que corresponde al total de las obligaciones que ha contraído la Sociedad para el próximo ejercicio. Si consideramos que el total de los ingresos de la Sociedad alcanzará, en el año 1948, a la suma de $ 46.000.000, vemos que no sólo estarán comprometidos en el plan señalado los recursos del año 1948, sino también los del año 1949 y parte de los del año 1950. De manera que, fuera de las obras ya indicadas, no existe esperanza posible, en el período de dos años a lo menos, para que se construya alguna nueva escuela en el país.

La solución está en dotar a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales de mayores recursos, en especial reparar el error cometido cuando se dictó la ley 8.283. Debería elevarse de 40 a 80 o|o el porcentaje de impuestos de herencias destinado a cubrir el aporte fiscal. Esto significaría que, en vez de los $ 30.000.000 previstos para 1948, la Sociedad recibiría 60 millones de pesos. Además, las Cajas de Previsión y otras instituciones emifiscales podrían suscribir anualmente una cuota no inferior a 20 millones de pesos o en acciones. Con un ingreso de 80 millones de pesos al año, la Sociedad Constructora podría hacer frente a los compromisos que actualmente tiene durante el año 1948, e iniciar la construcción de nuevas escuelas para 1949. Quisiera agregar que al dotársele de mayores recursos quedaría abierto el camino para los inversionistas privados, ya que la Sociedad podría rebajar el límite de aporte para una obra determinada.

Antes de terminar esta exposición, en que, a grandes razgos, me he querido referir a la apremiante situación por que atraviesa la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, y señalar al mismo tiempo, también a la magnífica obra realizada por esta Institución, deseo hacer resaltar cuál es la magnitud del problema de los locales escolares.

En la actualidad existen en Chile, según datos proporcionados por el Ministerio de Educación, 3.967 Escuelas que funcionan, 773 en locales fiscales, 175 en edificios construídos por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, 1.093 en locales cedidos por particulares o por Instituciones, y 1.926 en locales arrendados. El total de los niños que se educan alcanzan, según la misma fuente de información, a 550.000 que en materia de los locales donde concurren podrían dividirse en la siguiente forma:

a) 100 mil en locales fiscales.
b) 150 mil en las 175 escuelas levantadas por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, y
c) 300.000 en locales cedidos o arrendados que no reúnen condiciones pedagógicas ni higiénicas convenientes.

La labor que tiene por delante la Sociedad de Establecimientos Educacionales es por demás amplia. Debe dar escuela a esos 300.000 niños, y a todos aquellos que no tienen instrucción escolar y que alcanzan a otros 300 mil; y aún debe atenderse al aumento vegetativo de la población. Si se lograra, con las medidas señaladas, dotar de 200 millones de pesos al año, tomando como base un costo medio por alumno de $ 5.000 tendríamos que, se podrían levantar escuelas para 40.000 niños, con lo que aún así, tardaría muchos años en dar solución total a este problema. Pero si no se le proporcionan los recursos necesarios a que he hecho mención y que considero como mínimum para este objeto, su labor con los fondos que actualmente dispone, sólo resultará muy incompleta. No puedo menos que terminar estas palabras, solicitando de la Honorable Cámara, que preste atención a la solución de este problema, que tanta importancia tiene para los niños de nuestro país. Todos mis Honorables colegas han podido apreciar la intensa labor desarrollada por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales en cada una de las agrupaciones que representan, y estoy seguro de que pondrán especial interés en aprobar cualquiera ley que envíe el Ejecutivo y que tenga por objeto otorgarle mayores recursos.

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor CAMPOS.— En dos minutos más, termino, señor Presidente.

El señor DIAZ.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Cámara puede continuar usando de la palabra Su Señoría por dos minutos más.

El señor CAMPOS.— Esta Sociedad, que proviene de la inteligente concepción de los hombres que la formaron en que se combinan en forma admirable los capitales fiscales con los particulares, y que ha sabido aprovechar su autonomía para trabajar con bajos costos y reducido personal, constituye un ejemplo de eficacia administrativa, que debe contar con todo el apoyo de este Parlamento para el cumplimiento de la importantísima misión que la ley le ha encomendado.

Yo rogaría al señor Presidente se sirviera transmitir estas observaciones a los señores Ministros de Educación y de Hacienda, y a S. E. el Presidente de la República.

He terminado.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviarán oficios a los señores Ministros de Educación y de Hacienda y a S. E. el Presidente de la República, con las observaciones formuladas por el Honorable señor Campos.

Acordado.

El señor PONTIGO.— Que quede constancia, señor Presidente, de que no hubo acuerdo para que se le prorrogara el tiempo al Honorable señor Campos.

El señor COLOMA (Presidente).— En realidad, Su Señoría se opuso; pero la Mesa no alcanzó a advertirlo oportunamente.

El señor PONTIGO.— No fuí yo quien se opuso, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En todo caso, no ha sido el ánimo de la Mesa desentenderse de la oposición manifestada por determinado Honorable Diputado.

13.— RECURSOS PARA LA CAJA FISCAL Y PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 1948.— REFERENCIA PARA AMBOS PROYECTOS.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para considerar prorrogada la hora de la presente sesión hasta que se despachen, en su tercer trámite, el proyecto por el cual se prorrogan los impuestos establecidos en la ley que concedió nuevos recursos a la Caja Fiscal, y el proyecto de Presupuestos de la Nación para el año 1948.

Si le parece a la Cámara, quedará así acordado.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Sala para que la Mesa cite a la Cámara a sesión, con una hora de anticipación, si los proyectos aludidos no llegan oportunamente.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedará así acordado.

Acordado.

14.— SUSPENSION DE LA SESION ORDINARIA DE MAÑANA MIERCOLES.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para suprimir la sesión del día de mañana, con la salvedad de que esta supresión quedará sin efecto si, el día de hoy, no se despachan el proyecto sobre prórroga de tributos y el proyecto de Presupuestos.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedará así acordado.

Acordado.

15.—RENUNCIA DEL COMITE RADICAL A SU DERECHO A USAR DE LA PALABRA EN LA HORA DE INCIDENTES DE LA PRESENTE SESION.

El señor COLOMA (Presidente).— El Comité Radical ha renunciado a su turno.

Le corresponde el turno al Comité Comunista.

El señor MONTT.— El Comité Radical no ha renunciado a su derecho. Me ha cedido algunos minutos, señor Presidente...

El señor VIVANCO.— Yo también iba a usar de la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Un miembro del Comité Radical me hizo presente que dicho Comité renunciaba a su turno.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que, con la venia del Comité Radical, puedan usar de la palabra los Honorables señores Montt y Vivanco.

No hay acuerdo.

16.—PROCESO DE DESAFUERO EN CONTRA DEL SENADOR COMUNISTA DON PABLO NERUDA POR ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Comunista.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, en el breve tiempo de que dispone el Comité Comunista, voy a ocuparme, por encargo de la Dirección Central de mi Partido, de la situación creada en el país con motivo del llamado proceso de desafuero contra el Senador comunista señor Pablo Neruda.

Creo no engañarme si afirmo que estamos en presencia de un nuevo exabrupto presidencial, propio de este régimen que más que una democracia civil, parece una monarquía absoluta.

¿De qué se acusa al poeta y senador señor Pablo Neruda?

Según el documento entregado por el Ejecutivo a la Justicia, de injuriar al Presidente de la República y atentar contra la Seguridad Interior del Estado.

Esto lo habría hecho en una "carta íntima para ser leída por millones", dirigida a sus amigos de América, con el título "La crisis democrática de Chile es una advertencia dramática para nuestro Continente".

¿Qué dice el señor Neruda en esa carta? ¿Quién conoce la autenticidad del documento que figura como cabeza del proceso judicial iniciado contra él? El Gobierno ha utilizado la reproducción que habrían hecho algunos diarios de Venezuela de la carta del señor Neruda.

No podría, porque ignoro el texto publicado en los diarios a que se ha hecho referencia, pronunciarme acerca de la autenticidad de ella. Lo que me parece indispensable es que el país, que será quien diga la última palabra, conozca en su original el documento de marras, para lo cual presumo que deben traerse ejemplares de los diarios que lo han publicado, en cantidad suficiente como para que sea conocido y quede la opinión pública en situación de formarse juicio.

Según lo conocido de ese documento, el señor Neruda hace una autopsia del régimen y de la pérfida traición de que ha sido víctima el pueblo de Chile. Fundamentalmente, dos inculpaciones contendría el documento: la entrega de nuestro país al dominio del imperialismo yanqui y la instauración, en el interior, de un régimen policíaco que nada tiene que envidiarle a los campos de concentración de Hitler o de Mussolini.

Por muy dividida que se halle la opinión política del país, creo que ya tiene conciencia formada sobre ambos hechos, y sabe la opinión nacional, la opinión americana y la opinión mundial que no es el Senador Pablo Neruda el que ha faltado a la verdad, lo que resulta profundamente lamentable por el prestigio y el buen nombre que había venido conquistando nuestro país.

Al proceder así, el Senador Pablo Neruda ha cumplido un alto deber cívico, como lo entendieron siempre los verdaderos valores civiles de todas las latitudes y de todos los tiempos.

Su voz acusadora se ha transformado en la voz colectiva e indignada del pueblo de Chile, de este pueblo oprimido y encadenado actualmente por el régimen gubernamental que padece.

Tiene amplios antecedentes en la historia de las luchas políticas de América la actitud del Senador Neruda. Luchando por la libertad, según la parábola de Rodó, pone su pensamiento más allá de donde lo dejaron los precursores.

En efecto, Manuel González Prada y José Carlos Mariátegui, en el Perú, a su turno, procedieron en la misma forma; Juan Montalvo, en Ecuador, lanzó, publicadas en Panamá, las célebres "catilinarias" contra el tirano Gabriel García Moreno; Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi, acogidos a la fraternal hospitalidad de Chile, bombardearon desde aquí, con su verbo y con la causticidad de su pluma, el bárbaro régimen de Juan Manuel de Rosas; el cubano José Martí, y el salvadoreño Alberto Masferrer y el boliviano Alcides Arguedas, y el portorriqueño Eugenio María de Hostos lucharon igualmente, y con armas semejantes, por la libertad de sus naciones, sin que el peor de sus enemigos se atreviera a llamarlos "traidores" a sus respectivas patrias; Rafael Barret, en Paraguay, hizo de su vida una heroica lección de heroísmo civil; José Rafael Pocaterra, desde su libro: "Memorias de un venezolano de la decadencia"; y desde el fondo de las ergástulas, fustigó las dictaduras brutales de Cipriano Castro y de Juan Vicente Gómez. Específicamente, y por lo que se refiere a nuestro país, con su conducta, Neruda se ha manifestado leal a la mejor línea histórica, que viene desde Camilo Henríquez, el "fraile de la buena muerte", que en "Aurora de Chile" quebrara las primeras lanzas por la independencia y libertad políticas, pasando gloriosamente por Benjamín Vicuña Mackenna, José Victorio Lastarria, Francisco Bilbao, Isidoro Errázuriz, Valentín Letelier y Luis Emilio Recabarren, hasta enfrentarnos con un presente que, ante la hora luctuosa que vive nuestro pueblo, necesitaba también ser traducido por un valor civil, por una pluma y por una palabra autorizadas como son, en este caso, la voz simbolo y la palabra histórica que resuena como martillazo sobre la ignominia y el oprobio que sufre la nación: la palabra del poeta y del Senador Pablo Neruda...!

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy, la Mesa ruega a Su Señoría atenerse al Reglamento.

El señor GODOY.— Señor Presidente, es lo que trato de hacer. Y creo que no he faltado hasta este instante al Reglamento.

El proceso contra el Senador Pablo Neruda es una etapa más de la ofensiva oficial, de la feroz persecución contra el Partido Comunista de Chile, contra el pueblo de Chile, contra sus mejores hijos e instituciones democráticas, que desde el Poder se procura brutal e inútilmente devastar.

No es el Senador Pablo Neruda el que en estos momentos ocupa el sillón de los acusados. Para la conciencia libre y altiva de Chile y de America, los que intentan desaforar son los que ocupan ahora, justamente, el sillón de los acusados. Es el "boomerang" australiano que se vuelve contra quienes intentan acallar la voz nobilísima de uno de los primeros representantes de la lírica contemporánea. América y el mundo entero asisten a este proceso, que lo seguirán en cada una de sus fases.

Pablo Neruda honra a Chile y a la cultura universal. Y aunque la pasión, el odio menguado, el miedo o la ignorancia lugareñas, que suelen estar arriba o pueden hallarse embcscados abajo, se alcen en contra suya y en contra del partido en que milita, Neruda ha hecho mucho mas por el nombre y prestigio de Chile que tantos sayones e indignos personajes de la farsa política nacional que ocupan situaciones que no les corresponden, y que, en su morboso delirio de grandeza, llegan a confundir el Estado con sus personas...

Enraizado en su pueblo, inspirado en los problemas de su tiempo, el poeta Neruda, como los grandes clásicos, no vive encerrado en la académica y narcisista torre de marfil, ni profita, como los cantores de antaño, adulando a los poderosos, a la espera de las migajas del festín, sino que cumple con todos los deberes de la inteligencia y confunde su obra con el proceso vivo y dialéctico de la lucha y liberación de las masas.

Al terminar estas palabras, por asociación de ideas, deseo traer al recuerdo de la Honorable Cámara lo que cita un autorizado escritor argentino, José Ingenieros, a propósito de un episodio de la historia antigua y que guarda semejanza con los sucesos actuales.

Lo hago con las mismas palabras con que Ingenieros relata ese aleccionador episadio:

"No se cansaban los estoicos de recordar el gesto firme del Senador Helvidio Prisco. Pidióle un día Vespasiano que no fuera al Senado, para que su austera palabra no perturbara us planes.

—Está en vuestras manos quitarme el cargo, pero mientras sea senador no faltaré al Senado.

—Si váis, repuso el emperador, será para callar vuestra opinión.

—No me pidáis opinión y callaré.

—Pero, si estáis presente, no puedo dejar de pedírosla.

—Y yo no puedo dejar de decir lo que creo justo.

—Pero, si lo decís, os haré morir...

—Los dos haremos lo que está en nuestra conciencia y depende de nosotros. Yo diré la verdad y el pueblo os despreciará. Vos me haréis morir y yo sufriré la muerte sin quejarme. ¿Acaso os he dicho que soy inmortal?".

Entiendo, señores Diputados, que este recuerdo histórico traduce en parte lo que ocurre en esta triste hora de nuestra Patria, que bien merecería llamarse la "hora de la política de las piaras". Como el capítulo de "El hombre mediocre", del autor argentino ya citado. Por encima de esto se impondrá la decencia y surgirá la verdad, y Chile recuperará, por obra de su pueblo, la libertad, la dignidad y la altivez política que necesita para alcanzar su alto destino.

A Pablo Neruda, llevado hasta los estrados de la justicia ordinaria, en un inicuo proceso de desafuero de su cargo de Senador, denostado por la prensa oficialista y reaccionaria por cumplir sus altos e insobornables deberes de político, de hombre y de intelectual, le rendimos aquí el homenaje de los hombres y mujeres humildes que él ha cantado en sus admirables poemas y que son la levadura humana de la nueva historia que se está forjando, a pesar de las satrapías y de los aprendices de tiranos.

Neruda ha tenido el mérito de combinar el arte con la vida e inspirarse en las fuentes inagotables de la realidad; por eso, sus versos no sólo son imágenes hermosas: son también banderas de redención y de esperanza y viriles gritos de protesta. Su voz autorizada y de eco mundial nadie podrá acallarla.

Rindo, pues, en nombre del Partido Comunista, interpretando a lo mejor al pueblo de Chile, nuestro emocionado y fraternal homenaje al grande y querido compañero, Senador Pablo Neruda.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto al Honorable señor Godoy que serán tarjadas de su discurso todas las expresiones contrarias al Reglamento.

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

17.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Curtis, renuncia a la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Valdés.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

18.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor COLOMA (Presidente).— En conformidad al acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

19.—RECURSOS ECONOMICOS PARA LA CAJA FISCAL CON EL OBJETO DE FINANCIAR LOS PRESUPUESTOS DE LA NACION CORRESPONDIENTES AL AÑO 1948.— MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Continúa la sesión.

En conformidad al acuerdo adoptado por la Honorable Corporación, corresponde ocuparse del proyecto de ley que prorroga los tributos establecidos en la Ley N.o 8.918, proyecto que fué devuelto por el Honorable Senado con algunas modificaciones.

Se va a dar lectura a las modificaciones.

El señor SECRETARIO.— "**Artículo 1.o.**— El inciso primero ha sido substituído por el siguiente:

"**Artículo 1.o.**— La primera cuota semestral de los siguientes impuestos sobre la renta que deban pagarse durante el año 1948, se pagará recargada en un veinte por ciento"

En la letra a) de este mismo artículo se ha suprimido la mención a la 2.a y 6.a categorías.

La letra b) no ha sufrido modificaciones.

El inciso final ha sido redactado en la siguiente forma:

"Los impuestos de 5.a y 6.a categoría y el global complementario continuarán pagándose en conformidad a las tasas en actual vigencia. Respecto del impuesto a las rentas de 2.a categoría, se aplicará un recargo del 20% durante todo el año 1948. Dicho recargo no se aplicará al impuesto sobre los dividendos de acciones de sociedades anónimas que deban pagar el mismo 20 por ciento como recargo de 3.a o 4.a categoría, o deban pagar el recargo del artículo siguiente".

Artículo 2.o.—En el inciso 1.o ha agregado, entre la frase "que devenguen en y la cifra "1948", lo siguiente: "el primer semestre de".

En el inciso 2.o letra a) se ha substituído la frase inicial por la siguiente, diciendo:

"Durante la vigencia de esta disposición, y mientras no se modifiquen los actuales precios, los arrendadores podrán elevar...".

En la letra b) de este artículo se ha substituído el guarismo "100%" por "75%"

Artículo 3.o.—En el inciso 1.o y a continuación de la frase "Sociedades de Socorros Mutuos", se ha agregado la siguiente: "y sindicatos obreros".

Artículo 4.o.—En la letra b) de este artículo se ha reemplazado cada uno de los guarismos "100%" por "75%".

Artículos 5.o, 6.o y 7.o.—No han sufrido modificaciones.

Artículo 8.o.—Ha sido suprimido.

A continuación y como artículo 8.o, ha consultado el siguiente nuevo:

"**Artículo 8.o.**—Se prorrogan los efectos del artículo 1.o de la Ley N.o 8.732 para aquellas industrias que hayan solicitado oportunamente la aplicación de la regla N.o 201 del Arancel Aduanero, que hayan rendido las fianzas correspondientes para responder a la importación total de la mercadería contratada y siempre que las maquinarias o parte de las maquinarias se internen en el primer semestre de 1948".

A continuación y como artículo 9.o, se ha consultado el siguiente nuevo:

"**Artículo 9.o.**— Estarán exentos de los recargos establecidos en el artículo 2.o:

a) Las propiedades inscritas en sectores urbanos, cuyo avalúo no exceda de $ 60.000, siempre que su dueño no posea otras, o que, poseyéndolas, el avalúo total de todas ellas no exceda de la expresada cantidad, y

b) Las demás propiedades cuyo avalúo no exceda de $ 100.000, siempre que su dueño no posea otras, o que, poseyéndolas, el avalúo de todas ellas no exceda de la expresada cantidad"

Artículo 9.o— No ha sufrido modificaciones.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o.— El inciso tercero ha sido substituído por el siguiente:

"Para las personas que se acojan a lo dispuesto en el inciso anterior y paguen los impuestos que correspondan antes del 1.o de abril de 1948 se declararán prescritas las acciones que procedieren para cobrar los impuestos sobre las rentas no declaradas anteriores al año tributario 1945, siempre que se paguen los impuestos sobre las rentas omitidas correspondientes a los años tributarios de 1945, 1946 y 1947".

El artículo 2.o transitorio ha sido suprimido.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara...

El señor ROSSETTI.— ¿No convendría que el proyecto fuera a Comisión?

El señor GODOY.— ¿Qué procedimiento se va a seguir, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Precisamente, la Mesa va a consultar a la Sala sobre el particular en este momento.

Si le parece a la Honorable Cámara, se tratará artículo por artículo...

El señor MAIRA.—Inciso por inciso.

El señor GODOY.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROSSETTI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Ante todo, quiero hacer presente, señor Presidente, que nosotros hemos facilitado la discusión de esta materia. Si hubiéramos mantenido nuestra posición, habría tenido que reunirse especialmente la Cámara para tratar estas modificaciones.

Creo que es conveniente conceder a los diversos Comités que quieran hacer uso de la palabra para referirse a las diversas modificaciones introducidas por el Honorable Senado, un tiempo determinado. Al comienzo se hacen las consideraciones en conjunto, y luego se votan las modificaciones.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Debo recordar a Su Señoría que cada Honorable Diputado dispone reglamentariamente de diez minutos para hacer observaciones sobre las modificaciones introducidas al proyecto.

El señor GODOY.— Mi indicación tiende a facilitar el procedimiento. Así no consumiremos dos o tres horas discutiendo, sino que restringimos el tiempo.

El señor ROSSETTI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Considero que, dada la importancia de las reformas introducidas por el Honorable Senado, éste es un proyecto de ley que debería ir a Comisión por segunda vez. Me parece absurdo que con la velocidad del rayo en poco tiempo, nos podamos imponer de palabra de las reformas introducidas por el Honorable Senado, no teniendo tiempo para examinarlas, discriminarlas y juzgarlas. Este es un mal procedimiento, y una ley dictada en estas condiciones va a ser una mala ley, que va a tener los mismos defectos e inconvenientes que tuvo la anterior.

Creo prudente que vuelva el proyecto a la Comisión de Hacienda, por un período breve. La Cámara, con el dictamen de la Comisión, podrá pronunciarse sobre este particular.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Debo hacer presente a Su Señoría que este proyecto de ley viene a financiar la Ley de Presupuestos, que debe quedar despachada en el día de mañana.

El señor REYES.—¿Por qué no se pregunta su opinión al señor Ministro de Hacienda?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —En realidad, señor Presidente, se trata de una cuestión de orden constitucional, porque el proyecto de Presupuestos estaría desfinanciado. El Honorable Senado lo está discutiendo en estos momentos en la inteligencia de que la Honorable Cámara de Diputados, pueda despachar ahora mismo este otro proyecto.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podrían dar 15 minutos a cada Comité, antes de proceder a cerrar el debate y, en seguida, votar las modificaciones del Honorable Senado.

El señor MAIRA.— No hay acuerdo.

El señor ROSSETTI.— No, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente?

Sería preferible dar cinco minutos para discutir cada artículo, porque las observaciones que se hacen en globo, después se pierden en el momento de la votación. Entonces, es preferible conceder cinco minutos para un Diputado que apoye la modificación y cinco minutos a otro Diputado que la impugne, votándose inmediatamente.

El señor MELEJ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— ¿No sería preferible, señor Presidente, que antes de entrar a tratar esta materia el señor Ministro de Hacienda tuviera la amabilidad de darnos algunas explicaciones sobre el alcance de las modificaciones que ha hecho el Honorable Senado?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Un momento, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se adoptaría el procedimiento insinuado por el Honorable señor Correa Letelier, o sea, dar cinco minutos a un señor Diputado que apoye la modificación y otros cinco minutos a un señor Diputado que la impugne.

El señor ROSSETTI.— Me opongo, señor Presidente. Es preferible, previamente, que nos informe el señor Ministro de Hacienda sobre las modificaciones que se han introducido. La Cámara desea oír la palabra del señor Ministro.

El señor BRAÑES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Una de las reformas que se han introducido al proyecto es conceder algunos impuestos para el año próximo, tal como lo había pedido el Ejecutivo, y el impuesto a la renta y el impuesto territorial, concederlos por seis meses; además, rebajar el impuesto de los predios rústicos, del 100 o/o al 75 o/o.

La razón que se invocó para esto es que este proyecto produce $ 1.350.000.000 en la forma en que fué despachado por la Honorable Cámara de Diputados, en circunstancias que, para financiar el Presupuesto, se necesitan sólo $ 835.000.000.

El Ejecutivo estimaba que los $ 500.000.000 de exceso estaban justificados por el hecho de que están sin financiar la Corporación de Fomento, la Caja de la Habitación y el déficit de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El Gobierno no ha presentado los proyectos respectivos para dar tiempo a la Comisión, que investiga y organiza los Ferrocarriles del Estado para que emita su informe y, en seguida, para que se pueda estudiar, con detenimiento, la situación de la Caja de la Habitación y de la Corporación de Fomento, por el Congreso Nacional, una vez que se someta el proyecto de ley respectivo a su consideración.

De todas maneras, el Ministro insistió ante la Comisión en que, para no precipitar el estudio de estos otros problemas, habría conveniencia en que se despachara el proyecto en los términos en que estaba; pero, para evitar dificultades, que habría creado también entorpecimientos para el despacho de la Ley de Presupuestos, se encontró esta fórmula que significa, en realidad, disminuír en 250 millones el proyecto primitivo del Ejecutivo, en la inteligencia de que se renovará el impuesto, cuya autorización se ha dado por seis meses, para el segundo semestre, cuando el Ejecutivo presente los proyectos respectivos relacionados con la Corporación de Fomento, con la Caja de la Habitación y con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Esto es todo lo que hay. Las demás son modificaciones a los artículos del proyecto de la Cámara de Diputados, pero no al texto mismo del proyecto del Ejecutivo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Si le parece a la Honorable Cámara, se podría conceder la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye la modificación y por cinco minutos, a otro que la impugne.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — A medida que se vaya discutiendo cada modificación, puedo ir dando las explicaciones correspondientes.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Ofrezco la palabra sobre el artículo primero.

Un señor DIPUTADO.— Que se lea.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— El inciso primero...

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— ¿En qué quedó la fórmula anterior, señor Presidente, de darle 15 minutos a cada Comité?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— No hubo acuerdo, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.— (Lee nuevamente las modificaciones, del Senado al artículo primero).

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Ofrezco la palabra.

El señor ROSSETTI.— Desearía saber, señor Presidente, cuál es la diferencia, fuera de aquélla de la reducción del plazo.

El señor SECRETARIO.— Una es de seis meses.

El señor ROSSETTI.— Fuera de ésa, si hay otra.

El señor SECRETARIO.— En la letra a) de este mismo artículo, se ha suprimido el impuesto a la segunda y sexta categorías, o sea, se ha eliminado el recargo de la segunda y sexta categorías.

El señor MAIRA.— Vamos por partes, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Ofrezco la palabra sobre esta modificación.

El señor MAIRA.— Primero sobre el plazo y después vemos lo referente a las categorías.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Con la venia del Honorable señor Berman, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — El artículo va a tener que aprobarse en conjunto, en vista de que no se puede discutir en detalle, ya que se ha modificado completamente la redacción del artículo para los efectos de poder hacer el distingo. En el proyecto de la Cámara de Diputados se hablaba de un año y ahora se habla de seis meses. Así, se modificó la redacción. En seguida, el recargo a la segunda categoría se mantiene también por un año.

El señor ROSSETTI— ¿El Senado ha eliminado algún tributo?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Nada más que el de la sexta categoría, el de los profesionales.

El señor MAIRA—. ¿Y en la segunda categoría?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —Ha habido que variar la redacción.

El señor ROSSETTI.— ¿Y el que grava los beneficios excesivos?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Se rebajó a seis meses.

El señor ROSSETTI.— Pero ¿no se reduce su cuantía?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — No, Honorable Diputado.

El señor BERMAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, deseo dejar constancia en este debate de que varias indicaciones presentadas en la Honorable Cámara por la fracción parlamentaria comunista, han sido acogidas en el Honorable Senado; la Honorable Cámara las había rechazado y vemos, con complacencia, que el señor Ministro en esta oportunidad apoya lo resuelto por el Honorable Senado, seguramente por fuerza mayor; pero es el caso que da indirectamente apoyo a las indicaciones que nosotros habíamos presentado.

Por ejemplo, nosotros habíamos estimado que debía suprimirse el impuesto especial a la 6.a categoría y vemos que el Honorable Senado lo suprimió; hemos indicado que no debía incorporarse un impuesto especial a las propiedades urbanas menores de $ 60.000 y a las propiedades rurales menores de $ 100.000, y el Honorable Senado lo ha aceptado también; y así, a medida que se vaya dando lectura a las modificaciones, veremos que el Honorable Senado ha dado curso favorable a algunas indicaciones nuestras que en el primer trámite fueron rechazadas.

Junto con dejar constancia de estos hechos, quisiera también adivinar por qué el Honorable Senado da por gotas los recursos al Supremo Gobierno. ¿Por qué no tiene la misma confianza que la Honorable Cámara y le da recursos por un año, sino que le da lo estrictamente necesario? Tal vez para que, en 6 meses más, el Ejecutivo remita nuevamente este proyecto y se le vuelvan a dar recursos por otros 6 meses, porque en la primera oportunidad se le dieron recursos desde octubre a diciembre, ahora de diciembre a junio, y en junio verán seguramente el comportamiento del Gobierno y le darán otros 6 meses más. Esto es lo que queremos adivinar: por qué el Honorable Senado ha actuado con tanto cautela frente al Gobierno.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Las observaciones del Honorable señor Berman en cuanto a la actitud del Ministro, respecto del impuesto a la 6.a categoría y de la exención del tributo a algunos bienes raíces de pequeño valor, son dos ideas que estaban consultadas en el proyecto del Gobierno y que fueron modificadas por la Honorable Cámara. Así es que, respecto a ellas, el Gobierno no ha rechazado indicaciones del Partido Comunista, sino que, lisa y llanamente, la Honorable Cámara rechazó indicaciones del Gobierno

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, el Honorable Senado ha estimado que solamente debían concederse al Gobierno recursos hasta la cantidad de 846 millones, que, como acaba de expresarlo el señor Ministro de Hacienda, es lo que estrictamente se requiere para cubrir el déficit presupuestario del año próximo.

Respecto a los 523 millones restantes que se solicitan en el proyecto del Gobierno, y que hemos calculado representan el rendimiento de los impuestos durante el segundo semestre del próximo año, creemos que es preferible dictar una nueva ley que, a la vez, establezca estos impuestos e indique su inversión y destino. No creemos, en manera alguna, que sea conveniente imponer contribuciones para que una ley posterior venga a indicar el destino de fondos ya recaudados en la Caja Fiscal.

Lo lógico es que ambas cosas se hagan simultáneamente y lo lógico es que se estudie desde luego a fondo el financiamiento de las empresas fiscales, como la Corporación de Transportes y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, antes que conceder a fardo cerrado estos recursos que se solicitan.

Por estas razones, en este aspecto del proyecto, estoy de acuerdo con el criterio del Honorable Senado de restringuir los recursos al rendimiento de los impuestos durante los primeros seis meses del próximo año, puesto que con ellos se salda el déficit fiscal del próximo año.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental.) — Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente, además de lo dicho por el Honorable señor Berman, se ve que el Honorable Senado legisla con un sentido de clase. Libera de este impuesto por seis meses, durante el año 1948, a las rentas de segunda, tercera y cuarta categorías; y también al impuesto global complementario. Sin embargo, no hace modificación alguna en otros tipos de impuestos, con lo cual habría podido liberar de nuevos tributos a las masas consumidoras, como por ejemplo, los impuestos arancelarios a los artículos de primera necesidad y —como lo sostuvimos en la Comisión de Hacienda y después en la Honorable Cámara— el impuesto a los sueldos y salarios, que en este proyecto dan algo más de 240 millones de pesos.

También habría sido muy beneficioso que se hubiese incluído en este recargo del 20 por ciento a los dividendos de las sociedades anónimas. Estas sociedades ganan sumas fantásticas cada año y ni siquiera estas sumas fantásticas son conocidas por el público. Sus balances son, por lo general, secretos.

Hay muchas contribuciones de las cuales se podría haber liberado al público, manteniendo el impuesto de segunda, tercera, cuarta y sexta categorías y el impuesto sobre los bienes raíces superiores a 100 mil pesos.

Se introdujeron por el Honorable Senado, como ha dicho el Honorable señor Berman, algunas modificaciones que vamos a conocer más adelante, y que fueron presentadas por los Honorables Senadores comunistas.

Estas leyes que se despachan así tan apresuradamente, y respecto de las cuales muchas veces la Cámara, premeditadamente, o sus Comisiones dejan vencerse los plazos para que no haya discusión, encierran una enorme gravedad para los intereses, principalmente de las masas consumidoras.

Así por ejemplo, fueron despachados aquí los Presupuestos hace muy pocos días sin siquiera haberse permitido a los parlamentarios una sola palabra sobre ellos.

Creo que en esta forma estamos despachando leyes sin estudio y que dan enormes rendimientos, como es el caso del proyecto de ley que tratamos hoy día.

Se ha establecido que el proyecto en debate, de la forma en que lo despachó la Honorable Cámara, produciría, para el financiamiento del Presupuesto, un exceso superior a quinientos millones de pesos que, como todos sabemos, se obtendrán de las necesidades especialmente de aquellos que verdaderamente deberían ser liberados de estos impuestos.

Por estas razones, nosotros vamos a votar favorablemente aquellas indicaciones que tiendan a favorecer o a aminorar las cargas tributarias de las masas consumidoras.

Este proyecto ha rebajado los seis meses para el impuesto que ya he señalado; de todas maneras va a importar al país algo así como 840 y tantos millones de pesos. 840 y tantos millones de pesos que van a ser sacados de la miseria del pueblo, ya que los poderosos perfectamente se sacuden de este impuesto, haciendo recaer sobre las masas consumidoras estas sumas fantásticas de millones de pesos que el Fisco necesita, en alguna forma justificada y, en otra forma, para derrochar, como se está viendo a diario en este Gobierno.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — El Honorable señor Maira tiene la palabra.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— ¿Y el acuerdo de la Cámara en qué quedó?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — No ha habido ningún acuerdo, Honorable Diputado.

Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Deseaba dejar constancia de que los impuestos indirectos, según he entendido de la lectura de las modificaciones del Senado, van a tener vigencia por un año, y que los impuestos directos van a tenerla por seis meses. Estos se refieren al impuesto a la renta en todas sus categorías, y los otros, al impuesto de internación del azúcar, etcétera. Si la cantidad que se va a obtener es exagerada, la tributación debiera haberse limitado a los impuestos directos, sin afectar a los indirectos.

Nada más.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, nosotros teníamos la esperanza de que el Honorable Senado hubiera restablecido, en el artículo 1.o de este proyecto, el impuesto extraordinario al cobre, que esta Honorable Cámara rechazó aquí, cuando se discutió este asunto. Por la rapidez inusitada con que ese día se despachó el proyecto, no tuvimos oportunidad de expresar nuestra opinión, señor Presidente, sobre una materia tan importante como la del impuesto extraordinario al cobre, que el Congreso Nacional sancionó, en contra de la voluntad del Ejecutivo, cuando se discutió la Ley Económica. Este acuerdo patriótico del Parlamento le significó al país una mayor entrada de 240 millones de pesos para atender al financiamiento de los gastos del Presupuesto Nacional. En aquella oportunidad, como en ésta, el Gobierno fué contrario a este impuesto y, a través del señor Ministro de Hacienda, libró una dura batalla en favor de las empresas cupríferas, aduciendo las mismas razones que ha dado ahora para manifestar su opinión adversa a este gravamen que nosotros hemos estimado siempre justo, ya que se trata de Compañías que han obtenido, especialmente en el último tiempo, ganancias realmente fabulosas, explotando nuestras riquezas y explotando también en forma inhumana a nuestros trabajadores.

Se nos dijo en aquella oportunidad que las Compañías tomarían represalias en el sentido de no invertir nuevos capitales en la explotación de sus minas; que el Gobierno de Estados Unidos no vería con buenos ojos un acuerdo semejante, etcétera. Nosotros mantuvimos intransigentemente nuestra posición en favor del impuesto, y el Congreso Nacional lo impuso por encima de estas amenazas, dando con ello un ejemplo de patriotismo y de la alta comprensión que tiene de sus deberes en defensa del interés nacional.

Sin embargo, ahora vemos que la mayoría reaccionaria de este mismo Congreso ha resuelto liberar de este pequeño y justo tributo a estas Compañías imperialistas norteamericanas, sin que se haya dado públicamente ni un solo argumento nuevo por parte del Ejecutivo, que ha insistido en los mismos razonamientos falsos que nos dió en ocasión pasada para ser contrario a este impuesto.

Y por una extraña coincidencia, señor Presidente, el mismo día que el Congreso de esa pequeña pero gran República de Panamá se cubría de gloria y daba al mundo entero una lección de dignidad e independencia, adoptando un acuerdo en resguardo de la soberanía de esa nación hermana, como fué aquel de negarse a conceder bases en su territorio para que se instalaran en ellas

como en tierra conquistada, fuer
tinalidades bélicas, que amenazan
Continente y del mundo, en que
El señor CAMPOS.— ¡Ya habl
má!
El señor ROSALES.—
chileno, esta Honorable Cámara de
beraba a grandes y poderosas Com
americanas de contribuír, como
y su deber, al financiamiento de los
nales.
Señor Presidente, nosotros no
actitud de un Gobierno que se di
y soberano, que impone cargas a los
que grava con impuestos a los ciud
nos, que hace recaer el peso de est
pecialmente sobre las masas consu
vándoles su ya desesperante situa
mismo tiempo, defiende y libera a
se han enriquecido explotando nue
primas, a empresas que desde hace
siglo amontonan riquezas y ganan
a costa de la explotación, del atro
muerte de nuestros compatriotas
¿Cuánto significaba este impuesto
de la República y al Presupuesto
Le significaba, señor Presidente, la
ble suma de $ 250.000.000.
El Gobierno ha despreciado dicha
qué, señor Presidente?
El señor COLOMA (Presidente)
señor Rosales, ruego a Su Señoría
hacer a la Mesa una observación
A juicio de la Mesa, esta sesión
convocada. Ella propuso que se pro
ra de sesión, para los efectos de tra
to por el cual se establecen nuevos
proyecto de ley de Presupuestos, y
de que dichos proyectos no llegaran
te a la Mesa, o sea, no llegaran en
en que la Honorable Cámara estu
do, se avisaría a los señores Dipu
Comités con una hora de anticipa
Este aviso no se produjo.
En todo caso, solicito el asentim
de la Sala para continuar esta se
está tratando la prórroga de los
El señor MELEJ.— Claro.
El señor COLOMA (Presidente).—
do?
El señor ROSSETTI.— Hay acu
El señor COLOMA (Presidente).—
Puede continuar Su Señoría.
El señor BERMAN.— ¿Su Señoría
sesión?
El señor COLOMA (Presidente).—
te. Suspendí la sesión, porque no
la Mesa la comunicación del Hono
en circunstancias de que existía
continuar la sesión, una vez llegada
ción, con un aviso de una hora de
—HABLAN VARIOS SEÑORES D
LA VEZ.
El señor MELEJ.— Pero ya hay
El señor BERMAN.— Pero Su Se
vantó la sesión. Así que ahora esta
dola.
El señor COLOMA (Presidente).—
ra levantado, habría necesitado
anticipación para citar a una nue
como no la levanté, sino que la su
tud de un acuerdo de la Honorable
propuse un aviso con una hora de
para poder reanudarla, con el obj
sorpresas.
Como esa condición no se cump
tado ahora el acuerdo unánime de
Cámara para poder continuar esta
Puede continuar Su Señoría.
El señor ROSALES.—¿Por qué
Presidente, rechazó el Gobierno esta
millones de pesos, que le habría per
ciar muchos de sus gastos e, inclus
carga de los impuestos para los hijos
Según lo explicó el señor Minist
da, esto se debía, señor Presidente,
bierno estaba preocupado e intere
seguir de los Estados Unidos un em
El señor ARAYA.—No se lo van
El señor COLOMA (Presidente
señor Rosales, ruego a Su Señoría se
se al Reglamento y no suponer inte
El señor ROSALES.—No, señor
dijo el propio Ministro de Hacienda.
palabras textuales del señor Ministro
El señor Ministro de Hacienda
el Gobierno temía que si el Cong
sancionaba el impuesto extraordina
sus planes financieros podrían sufr
brantos y las empresas cupríferas
represalias y no invertir nuevos capi
tro país. Sobre todo, podría fracas
ciación que el Gobierno de Chile
con los Estados Unidos para obtene
tito.
Señor Presidente, ésto es muy
grave porque el Gobierno de la Re
rió la posibilidad de conseguir un e
en todo caso tendría que devolver,
miento de un impuesto justo, como
traordinario al cobre, que sólo deb
percibir.
Hace algún tiempo estuvieron
dos grandes magnates internacional
los señores Stannard y Hobbins.
Estos traficantes internacionales
insolencia y la infamia de enviar al
la República un memorándum red
glés, no en nuestra lengua, en castell
mo acabo de decir, en inglés.
En este memorándum, los seño
y Hobbins notificaron al Gobierno
sus empresas o grandes consorcios
no aceptarían, por ningún motivo, nu
tos al cobre y que tampoco tolerar
ción existente en los minerales.
En consecuencia, pedían al Gob
terviniera a fin de que no volvieran
huelgas ni conflictos sociales ni peti
mentos de jornales de ninguna espec
mineral del país.
El señor COLOMA (Presidente).—
Señoría concretarse a la cuestión en
la modificación del Honorable Se
tículo primero.
El señor ROSALES.—En eso esto
El señor COLOMA (Presidente
ría debe referirse a la modificación
ble Senado al artículo primero.
El señor ROSALES.—A eso me
do.
El señor COLOMA (Presidente)
rable Diputado.
Su Señoría debe referirse a las
nes que el Honorable Senado ha in
artículo primero.
El señor ROSALES.—Es lo que es
HABLAN VARIOS SEÑORES
El señor COLOMA (Presidente)
señor Escobar, ruego a Su Señoría se
dar silencio.
El señor ROSALES.—Recuerdo
Minisrto de Hacienda de aquel enton
El señor COLOMA (Presidente).—
Señoría atenerse al Reglamento y
la materia en discusión.
La materia en debate es la mod
el Honorable Senado introdujo al ar
ro del proyecto despachado por la H
mara.
A ésto debe referirse Su Señoría
El señor ROSALES.—Estoy dic
Honorable Senado, desgraciadamente,
el impuesto...
El señor COLOMA (Presidente).—
Honorable Senado no habría introduc
cación en debate y, en consecuencia, S
podría referirse a esta materia.
Ruego, por lo tanto, a Su Señoría
Reglamento.
El señor GODOY.—Ni siquiera
mos en vísperas de año nuevo, varía
la Mesa.
El señor COLOMA (Presidente).—
hace otra cosa que cumplir con su de
el Reglamento.
El señor ROSALES.—Señor Presid
dificación del Honorable Senado al

n esta materia, no le da al Gobierno nue-
putos. En cambio, este impuesto al cobre
dado 250 millones de pesos más para el
Fiscal.
señor COLOMA (Presidente).—Ha termi-
tiempo de Su Señoría.
ezco la palabra.
ezco la palabra.
rado el debate.
votación la modificación del Honorable Se-
artículo primero.
**racticada la votación en forma económica,
siguiente resultado: Por la afirmativa, 30
por la negativa, 4 votos.**
señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la
ación del Honorable Senado al artículo pri-

discusión el artículo segundo.
va a dar lectura a las modificaciones del
ble Senado al artículo segundo.
señor SECRETARIO.—Dicen las modifi-
s:
el inciso primero ha agregado entre la
que se devenguen en" y la cifra "1948", lo
e: "el primer semestre de".
inciso segundo de la letra a) se ha subs-
la frase inicial, por la siguiente, diciendo:
ante la vigencia de esta disposición y
s no se modifiquen los actuales precios,
ndadores podrán elevar..."
letra b) de este artículo se ha substituído
ismo "100%" por "75%".
ñor MAIRA.— ¿Cómo quedarían las dis-
es en el artículo 2.o?
ñor SECRETARIO.— Las disposiciones
an así:
ulo 2.o.— La suma de todos los impues-
gravan a la propiedad raíz sobre su ava-
que se devenguen en el primer semestre
, se pagarán con los siguientes recargos:
e 50 por ciento respecto de las propieda-
en los roles de avalúo figuren inscritas
ores urbanos.
te la vigencia de esta disposición y mien-
se modifiquen los actuales precios, los
dores podrán elevar las rentas de arren-
o determinadas con relación a los ava-
gentes, en las sumas equivalentes a la
contribución que en ella se establece.
e 75 por ciento respecto de las demás.
ropietarios de predios rústicos cuyos ava-
an superiores al 360 por ciento del ava-
cado en el último rol general de la comu-
ectiva, podrán solicitar la devolución del
los recargos de este artículo, siempre que
umento de avalúo sea consecuencia de
encias entre vivos o transmisiones por
e muerte y no de nuevas inversiones".
ñor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la
.
ñor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la
, señor Presidente.
ñor COLOMA (Presidente).— Tiene la
el Honorable señor Escobar.
ñor ESCOBAR (Don Andrés).— Señor
nte, como la Honorable Cámara sabe, nos-
imos contrarios a que se introdujera es-
osición en la Comisión de Hacienda de
orable Cámara, porque el inciso 2.o de la
) del artículo 2.o autoriza a los propieta-
ra alzar los arriendos de acuerdo con la
contribución que deban pagar. Esto, lisa
mente, significa autorizar el alza de los
s de arrendamiento, en un proyecto de ley
a durar seis meses. En cambio, estas al-
los arrendamientos seguramente pasarán
carácter permanente.
ñor PONTIGO.— Así será.
ñor ESCOBAR (don Andrés).— No sola-
entonces, se permite a los dueños de pro-
es alzar los arriendos, sino que, lisa y lla-
te, se les permite que continúen mante-
l alza después de la fecha en que termi-
s efectos de la ley.
otra parte, es difícil creer que las rentas
endamientos serán alzadas solamente en
ción a la mayor contribución que van a
estos propietarios; seguramente las alzas
muy superiores.
é, señor Presidente, si a esta altura del de-
odremos votar este inciso 2.o eliminándolo
oyecto.
eñor COLOMA (Presidente).— No, señor
do.
eñor ESCOBAR (don Andrés).— Porque,
ontrario, se va a seguir expoliando todavía
más a los que no han logrado, por medio
ucias o de herencias, obtener propiedades.
es, los arriendos van a ser recargados in-
amente con estas contribuciones y toda-
que es peor, estas contribuciones no sólo
a pagar durante seis meses, sino que, se-
nte, van a adquirir forma permanente, co-
cede en todos estos casos. De esta manera,
a afectar en forma gravísima a los que
an propiedades, pues deberán pagar cá-
más elevados y, por consiguiente, van a
ue sufrir una nueva alza en sus costos de

arece, señor Presidente, que en esta parte,
lamentarios que representan a los grandes
arios, a los grandes especuladores en los
os, han ido demasiado lejos. Al respecto,
he oído en las calles, señores Diputados,
raciones muy justas, en que se dice que si
un alza de los arriendos por medio de es-
ecto de ley, es muy posible que tengamos
ga de los arrendatarios. En este caso, se-
Diputados, se puede decir que, por aprove-
del servicio de estas pequeñas contribu
que se va a imponer a la propiedad, más
por una reacción muy lógica y justa de
ndatarios, se podrán crear problemas muy
en los pagos de los arriendos, como ya se
sando por los que no pueden aceptar más
omo ésta que impone este proyecto de ley
rrendatarios.
ñor GODOY.— ¿Me permite una interrup-
onorable colega?
ñor ESCOBAR (don Andrés).— Con todo

ñor COLOMA (Presidente).— Con la ve-
Honorable señor Escobar, tiene la pala-
Honorable señor Godoy.
eñor GODOY.— Señor Presidente, deseo
ue si algún artículo es el trasunto más cí-
l espíritu de clase con que está concebido
oyecto de ley, de su impopularidad y de
sticia que lleva en su entraña, es precisa-
éste, porque, invocando el aumento de las
uciones, se autoriza a los propietarios pa-
r en la parte correspondiente los cánones
ndamiento. Pero ¿por qué razón el mis-
yecto de ley no autoriza también el alza
misma proporción de los sueldos y de los
? Yo doy vuelta el argumento.
se han levantado esta tarde voces defen-
a los propietarios. Si al propietario se le
a para alzar el canon de arrendamiento,
ué el mismo proyecto de ley, que impone
eva obligación, a los que tienen que pagar
endamiento, a los que biológicamente ne-
un techo —y en esto no hay discrimina-
teniendo que pagarlo donde lo encuentre,
era sea su valor, no aumenta sus sueldos
parte que corresponda, para que puedan
a diferencia del pago de arrendamiento?
qué este argumento puede ser válido pa-
ropietario y no tiene ningún valor cuan-
rata del arrendatario, del que vive de un
y de un salario, cuya flexibilidad bien sa-
la suerte que corre? Hemos visto cómo se
moteado la fijación del sueldo vital en el
e este año y cómo, en el caso de los obre-
n la destrucción de los sindicatos, con la
ción de zonas de emergencia...
eñor COLOMA (Presidente). — Ruego a
ores Diputados se sirvan guardar silencio.
ñor GODOY.—... con el apatronamiento
instituciones sindicales de que es un ejem-
ue está pasando en la Fábrica Yarur, don-
el apoyo de los funcionarios del Trabajo,
dos a este industrial; con el apoyo de la
pública, que indebidamente se le ha pres-
tado; después de mil tretas realizadas al amparo de la autoridad, se logró censurar la directiva del Sindicato, para recuperar lo que Yarur llama, cínicamente, "mi sindicato".

Entonces, ¿qué representan estos sindicatos respecto a los obreros cuando no son más que un apéndice de este industrial que, noche a noche, en el garito de Viña del Mar, pierde millones de pesos, que gasta en el Hotel Carrera medio millón para dar recepciones suntuosas?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— ¡Es una vergüenza!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría atenerse al asunto en debate.

El señor GODOY.— Desgraciadamente, el sentido de clase de esta ley es lo que despierta el odio hacia un Gobierno y hace impopular a un Parlamento que dicta leyes de esta naturaleza.

Por eso advertimos al pueblo de Chile que detrás de las candenas de las Facultades Extraordinarias y de la censura de prensa que, tratan de ahogar la protesta de las clases trabajadoras por el tremendo encarecimiento de la vida y que las está llevando a los mayores padecimientos físicos, a la mayor miseria y degradación, se viene a dictar una ley monstruosa que contiene artículos como éste que está en discusión.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ahora, señor Presidente, en este proyecto se deja expresamente autorizado al propietario para subir el canon de arrendamiento, derogando disposiciones de la Ley de Arrendamientos que sólo autorizan para cobrar el canon de arriendo sobre la base del once por ciento del avalúo fiscal.

Por otra parte, esta ley va a encarecer más el costo de la vivienda.

... ...

—(**Palabras retiradas de la versión, en conformidad** al artículo 12 del Reglamento).

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL. — ¡No sea demagogo!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Escabor retirar las expresiones contrarias al Reglamento que ha pronunciado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Rosales.

Honorable señor Escobar, ruego a Su Señoría se sirva retirar las palabras antirreglamentarias que ha pronunciado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Por qué son antirreglamentarias? Acaso el Honorable señor Montt no dijo en sesión pasada que él representaba a los propietarios?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar ruego a Su Señoría retirar las palabras contrarias al Reglamento.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Las retiro.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

(El señor Irarrázaval pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Yrarrázaval, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Por qué no hace retirar esos conceptos al señor Diputado? Que retire las expresiones que acaba de verter.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, la Mesa ha advertido en numerosas ocasiones a los señores Diputados, que si los señores Parlamentarios hablan todos a la vez, es imposible percibir las expresiones antiparlamentarias.

El Presidente, debido al ruido en la Sala, no ha alcanzado a oír las palabras que Sus Señorías dicen han sido pronunciadas por el Honorable señor Yrarrázaval.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— Ha dicho que somos sirvientes de Rusia, y Su Señoría no lo censuró.

El señor COLOMA (Presidente).— Sólo he llamado al orden al Honorable señor Yrarrázaval, porque no percibí exactamente los conceptos que había emitido.

Honorable señor Yrarrázaval, ruego a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios que haya emitido.

El señor YRARRAZAVAL.— He dicho, señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Yrarrázaval, no le pido explicaciones a Su Señoría; le ruego que retire los conceptos antirreglamentarios que emitió.

El señor YRARRAZAVAL.— Son súbditos, entonces.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría y nuevamente le ruego retire las palabras antirreglamentarias.

El señor YRARRAZAVAL.— Las retiro.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— El Senado, en el inciso primero, ha restringido el recargo que establece este artículo segundo, a seis meses.

Estimo yo que la Honorable Cámara, debe aceptar esta modificación tal como la aceptó en el artículo primero.

En seguida, en la letra b), el Senado ha limitado a 75 por ciento el recargo del ciento por ciento para las propiedades agrícolas.

Ese es el alcance de las modificaciones que el Honorable Senado ha introducido a este artículo del proyecto.

Nada más.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Liberal y Conservador piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la proposición de clausura.

—Durante la votación:

El señor REYES.— ¡Los radicales votan en contra de Gobierno!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego guardar silencio a Su Señoría.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la proposición de clausura del debate.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 2.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos: por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 3.o.

El señor SECRETARIO.— En el inciso primero y, a continuación de la frase: "socorros mutuos", se ha agregado la siguiente: "y sindicatos obreros".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 3.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado introducida en el artículo 4.o.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 4.o, letra a), se ha reemplazado cada uno de los guarismos 100 por ciento por 75 por ciento.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, solamente deseo formular una pregunta a la Mesa, que no la alcancé a plantear por la premura del debate, respecto del artículo 2.o.

La modificación aprobada por la Honorable Cámara, que no sé a qué se refiere, y la modificación del Honorable Senado, según el oficio correspondiente, dice: "Mientras esté vigente esta disposición y mientras no se modifiquen los actuales precios, los arrendadores podrán elevar..."

Yo quisiera saber a qué se refiere esto.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— También fuí a hacer esa consulta al Honorable Senado y me dicen que la designación de las rentas de arrendamiento es precio o renta; así que se ha usado la terminología legal.

El señor MELEJ.— Se habla de precio en el caso de la compraventa.

El señor CORREA LETELIER.— Y también en arrendamiento.

El señor MAIRA.— Me alegro que se haya declarado que se ha usado la expresión "precio" como sinónimo de "renta de arrendamiento", porque se podía creer que se refería el proyecto al valor de la propiedad, lo que sería totalmente distinto, y no al del arrendamiento, a pesar de que en ambos casos es inconveniente.

Respecto de este artículo 4.o, señor Presidente, deseo manifestar lo mismo que deseaba decir respecto al artículo 2.o y que, por la clausura del debate, no alcancé a hacerlo.

Los Diputados radicales deseábamos votar el proyecto en la misma forma en que se presentó, insistiendo en las indicaciones que fueron aprobadas por la Honorable Cámara. Este proyecto primitivo incluía, por una parte, un financiamiento del Presupuesto, y por otra, un financiamiento de las entidades semifiscales importantes para la marcha del país, como son los Ferrocarriles del Estado, la Corporación de Fomento, la Caja de la Habitación, etcétera.

Este habría sido nuestro deseo, señor Presidente, y éste el objetivo de nuestra crítica. Pero ahora que se ha introducido la proposición de reducir a seis meses la percepción de algunos impuestos, —los impuestos indirectos por todo el año y los directos por seis meses— los Diputados radicales nos abstendremos de votar.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado que incide en el artículo 4.o.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quorum de votación.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir, la votación.

Ruego a los Honorables Diputados no abstenerse de votar.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado que incide en el artículo 4.o

Los artículos 5.o, 6.o y 7.o no han sido objeto de modificaciones.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo 8.o.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El artículo 8.o del proyecto de la Honorable Cámara, queda suprimido.

El señor CORREA LETELIER.— La ley 8.132, que creó la Corporación Nacional de Transporte Colectivo, estableció, entre otras disposiciones, que tanto la Empresa de Transportes como las empresas particulares, tedrían un mismo tratamiento en las leyes y reglamentos y, en general, en las franquicias que pudieran otorgarles las autoridades.

La indicación mía, que fué aprobada por la Honorable Cámara y que formulé en compañía del Honorable señor Concha, tenía por objeto establecer la posibilidad de tarifas diferentes entre unos y otros servicios.

¿Por qué, señor Presidente?

Porque es sabido que los costos de una y otras empresas son diversos. El material de transporte en una y otras empresas es distinto. El combustible que emplean también es diferente. En resumen, los costos son diversos y, en consecuencia, las tarifas deben ser diversas.

¿Qué sucede en la práctica?

Que, como consecuencia del desfinanciamiento de la Corporación de Transportes, el Gobierno se vió obligado a alzar las tarifas a un peso y cuarenta centavos y, en virtud de la ley 8.132, también gozaron de este beneficio, sin justificarlo, las empresas privadas de transporte.

Yo reconozco y acepto la elevación de tarifas de las empresas privadas, cuando los costos suben o las utilidades desaparecen; pero es inaceptable que las empresas privadas vengan a beneficiarse con un alza decretada para la Empresa Nacional de Transportes.

De esta manera seguiremos viendo cómo inevitables las alzas y, aún más, empujadas por intereses particulares ya que se van a favorecer con dichas alzas.

Por estas razones, creo que la Honorable Cámara debe rechazar la modificación del Honorable Senado y mantener la modificación que aprobó anteriormente, respecto del artículo 31.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Nosotros estaríamos llanos a apoyar la disposición a que se hace referencia, es decir, a que la Honorable Cámara insistiera; pero vemos que esto encierra un peligro inmenso para la población que se moviliza en los vehículos de la Corporación de Transportes Colectivos, porque deja la puerta abierta para una nueva alza. Ahora, si esta disposición tuviera por obejto suprimir el alza indebida que se autorizó a las empresas particulares de transporte, nosotros insistiríamos con todo gusto, pero si ella por el contrario, tiene solamente el propósito de alzar aún más las tarifas de estas empresas del Estado, nosotros vamos a aceptar la modificación del Senado, es decir, votaremos en contra del acuerdo anterior de la Cámara, porque se deja, repito, el camino abierto para una nueva alza de las tarifas.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Escobar, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Hoy día se pueden alzar las tarifas en virtud de una autorización gubernativa. Lo que sucede en la práctica, es que las alzas acordadas para la Empresa de Transportes benefician también a las empresas particulares.

Con este artículo se establece la posibilidad de que las alzas sean parciales, es decir, para las empresas o servicios que realmente las necesiten. No es posible que si se autoriza un aumento de tarifas para la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, se beneficien otras empresas que no necesiten el alza, sino que aumentan indebidamente sus utilidades a costa del público. Por esto, la indicación mía permite distinguir en materia de tarifas.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Nosotros estimamos que la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, no debe alzar nuevamente sus tarifas. Si necesita hacer economías, porque sus costos son más elevados, que reorganice esa dirección, que haga economías, que ponga en circulación todas sus máquinas, y no ocurra como hoy que, de los micros que tiene, están en servicio 20 o 30 y hay ciento y tantos casi siempre en reparación.

El señor PONTIGO.— ¡Y que se supriman los haraganes!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Que se supriman una serie de haraganes que en esta Empresa están ganando indebidamente sueldos, pero que en ningún caso se produzca una alza de tarifas.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Cómo no, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— Yo estoy seguro que Su Señoría padece de un error. Hoy día, sin esta modificación de la Honorable Cámara, la Empresa puede alzar sus tarifas con autorización del Gobierno. Mi indicación no es causa ni efecto de estas posibles alzas. Ella tiene por objeto evitar que las alzas sean obligatorias para todos los servicios.

Si hoy día una empresa particular quiere volver a cobrar $ 1.20 o $ 1 no podría hacerlo, porque la ley prohibe cobrar tarifas distintas de las que tiene la Empresa Nacional de Transportes.

La indicación que he propuesto tiene por objeto evitar que otros intereses se beneficien con estas posibles alzas.

Ese es el objeto, nada más.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Honorable Diputado, yo no discuto si el Ejecutivo tiene o no derecho para alzar las tarifas; lo que yo combato es la idea.

El señor CORREA LETELIER.— ¡Eso no tiene nada que ver con esto!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Sobre todo en estos momentos en que los empresarios particulares están haciendo una intensa campaña para subir el precio de los microbuses a $ 2, lo que, de aceptarse, sería totalmente abusivo, pues constituiría un aumento excesivo. Sabemos, señor Presidente, que esta gente está ganando millones de pesos al año.

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Estamos de acuerdo!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Sabemos que cada máquina les deja 10, 12 y 15.000 pesos mensuales.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Si me permite, señor Diputado?

A eso responde mi indicación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Por eso, Honorable Cámara, nosotros no queremos que quede en esta ley ni siquiera el indicio de una posibilidad de una nueva alza porque de lo contrario, sería autorizar al Ejecutivo para elevar las tarifas...

El señor CORREA LETELIER.— ¡Pero, señor Diputado!

El señor COLOMA (Presidente). ¡Honorable señor Correa!

El señor ESCOBAR (don Andrés).—... de la Empresa Nacional de Transportes y de ahí a alzarlas en todos los medios de movilización, no hay más que un paso.

Por estas circunstancias me parece que el Honorable Senado ha tenido razón al rechazar esta disposición aprobada por la Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en suprimir el artículo 8.o

—DURANTE LA VOTACION:

El señor VIVANCO.— ¿Por qué no se lee el artículo, señor Presidente?

¿Qué dice esa disposición?

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado que establece, con el N.o 8, un artículo nuevo, al cual se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— A continuación y como artículo 8.o, ha consultado el siguiente, nuevo:

"Artículo 8.o Se prorrogan los efectos del artículo 1.o de la ley N.o 8.732, para aquellas industrias que hayan solicitado oportunamente la aplicación de la regla 201 del Arancel Aduanero, que hayan rendido las fianzas correspondientes para responder a la importación total de la mercadería contratada y siempre que las maquinarias o partes de las maquinarias se internen en el primer semestre de 1948."

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROGERS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente ¿algún Honorable colega podría darnos luz sobre este asunto? O sea, indicarnos, para saber a qué atenernos, a qué industria favorece...

El señor GARDEWEG.— —A la Rusia Soviética.

El señor GODOY.— y ... este artículo agregado por el Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rogers.

El señor ROGERS.— Señor Presidente, me uno al ruego del Honorable señor Godoy para que algún Honorable Diputado que la haya conocido en la Comisión de Hacienda...

El señor Amunátegui.— —No se oye nada.

El señor ROGERS.— ... nos ilustre sobre esta materia.

Sin embargo, aún antes de oír a algún Honorable colega de la Comisión de Hacienda que quiera hacer uso de la palabra, quiero dejar sentado un criterio. Esta disposición es absolutamente de carácter de privilegio. Es una disposición que nada tiene que ver con el proyecto en debate. Crea privilegios en favor de una empresa determinada y en contra de otras que no se hayan acogido o no tengan posibilidad de acogerse a ella. Se trata de una empresa de carácter particular, y en abono del privilegio que se pretende concederle, ni siquiera se puede invocar el respaldo que, a veces, el Estado da a esta clase de empresas.

Es por eso que yo voy a votar en contra de esta disposición en la inteligencia de que este artículo favorece a una sola y determinada empresa.

El señor GODOY.— ¿Señor Presidente, me permite?

Tenemos noticias de que este artículo favorece fundamentalmente a una industria, esto es, a la empresa Yarur.

El señor ROSALES.— ¡En Chile está mandando el tocuyo ahora!

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales.

El señor GODOY.— Una industria, señor Presidente, que, en cierto modo, viene provocando una ruina en la pequeña industria textil y que, contra lo que algunos estiman que es un progreso técnico porque incorpora una materia más moderna para la elaboración de sus productos, a la postre nos lleva al monopolio y al alza odiosa de los precios.

Aparte de eso, señor Presidente, siempre nos hablan ed la política social que siguen esas industrias, a las cuales estas leyes suelen dar un tratamiento privilegiado.

Yo querría preguntar a algunos de los Honorables Diputaoos, cuyos nombres tengo muy presente y cuya imagen tampoco se me borra, que defendieron aquí la exención de impuestos para la fábrica de cemento de Juan Soldado, ¿qué pasó con esa empresa?

¿Merecía siquiera la liberación de 10, 12 ó 18 millones a que ascendía el pago de los derechos de aduana que no había cubierto y del cual fué eximida por una ley especial?

Sabemos nosotros la política que ha seguido esa industria en materia de costos, de precios y en el orden social.

En el caso de Yarur podrían decirnos que tiene una llamada sección de bienestar que los obreros conocen bastante, porque es peor que una mala madrastra.

Yarur, podrían decirnos, hace fiestas y realiza una política de acercamiento entre el capital y el trabajo.

Sí, Yarur da a sus obreros un abrazo, pero éste es igual al que da el luchador, para arrojarlos y patearlos en el suelo. Para eso Yarur se acerca a los obreros. Esta es la verdad estricta de las cosas.

Lo mismo ocurre siempre con estas industrias cuando por leyes especiales, en que a veces lo único que falta es agregarles un artículo que nombre la industria, como en este caso específico, se accede a estas liberaciones y el Estado se manifiesta tan generoso con ellas.

Creo, señor Presidente, que no serán sino dos o tres los industriales que van a resultar favorecidos con este artículo, que no vacilo en estimar como un contrabando más que se introduce en la ley para gente que no tiene derecho, porque las riquezas que han amasado con el sudor de los trabajadores, con la parte no pagada del trabajo, con la llamada plus valía por el marxismo, se convierte al final en un factor de perturbación social.

La firma "Yarur", a la postre, se ha venido a convertir en un apéndice del Banco de Chile, que es el motor que controla todo el capital financiero y el capital industrial que ha creado en nuestro país esta situación de privilegio... ...

....

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al Art. 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, su Señoría no puede suponer intenciones.

El señor GODOY. — ¿Cuáles podrían ser esas supuestas intenciones, señor Presidente?

Porque, en realidad, yo no he supuesto nada. Me atengo a los hechos y he examinado las cosas según las consecuencias que producen. La política social de nuestro país, que era orgullo de Chile, fué impulsada y producto de una situación de fuerza.

El señor COLOMA (Presidente).— Reglamentariamente, Honorable Diputado, Su Señoría no puede atribuir al Gobierno conceptos opuestos a sus deberes.

El señor GODOY.— Señor Presidente, esta política después fué perfeccionada en la presidencia del señor Alessandri.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría retirar los conceptos contrarios al Reglamento que ha emitido.

El señor GODOY.— Señor Presidente, yo tengo derecho a decir ante la Honorable Cámara que un Gobierno sedicente...

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría retirar los conceptos contrarios al Reglamento que ha expresado.

El señor GODOY.— Su Señoría sabe que, aunque yo no retire las palabras, a la postre, los discursos publicados en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial salen sin ellas, porque la Mesa o la Secretaría las retira.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retirados los conceptos antirreglamentarios expresados por el Honorable Diputado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GODOY.— Saben los Honorables Diputados que la legislación obrera de Chile fué producto de una situación dictatorial, a la que no fué ajena cierta oficialidad revolucionaria de nuestro Ejército.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva referirse al proyecto en debate.

El señor GODOY.— Pues bien, señor Presidente ¿cómo se concilia que esta legislación social aparezca rota en cuatro pedazos cuando se ha dicho que no se va a dar un paso atrás en esta materia?

Con esta clase de disposiciones, sólo se interviene en los sindicatos, se provocan censuras amplias a sus directivas y se las amarra a la cintura de las empresas, en lugar de dejar en libre movimiento a la clase obrera para que luche por mejores condiciones de vida.

Por eso, impugnamos este artículo, porque no lo merecen estas empresas por la política social odiosa y retardataria que siguen. Esta es la política que, en San Miguel, sigue un señor que se dice dueño de una "hilandería nacional" y que ahora, en publicaciones de media página en los diarios "barrigudos", se ha declarado miembro del Partido Liberal, ha asistido a la Convención liberal y ha presentado un proyecto —y no se cae el cielo ante esta pretensión— mucho mejor que la ley 4.064.

Estos son los "patronateros", estos son los tutores que le salen al movimiento obrero; éstos son los que constituyen el cáncer, el quiste de la enfermedad que en este momento padece nuestro país, vergüenza que ha sido exhibida, como una llaga abierta al sol, ante la crítica internacional.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA.— En realidad, señor Presidente, la disposición agregada por el Honorable Senado y que en este instante estamos discutiendo, constituye sólo un privilegio en beneficio de una, dos o tres industrias, que son las únicas que cumplen con la condición establecida en este artículo. Si se hubiera dispuesto una regla de carácter general, que beneficiara a todos los industriales que desean internar maquinarias para establecer las industrias que el país necesita, los Diputados radicales habríamos, seguramente, votado en favor de este artículo. Pero como se trata simplemente de establecer un privilegio, vamos a votar en contra de él.

Por lo tanto, creemos que la Honorable Cámara debe rechazar esta disposición, pues es inconveniente para el interés nacional.

El señor SECRETARIO.— Los Comités liberal y conservador han pedido la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la petición de clausura.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa 7 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la proposición de clausura del debate.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en el agregado hecho al artículo 8.o.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— A continuación, y como artículo 9.o, ha sido consultado el siguiente nuevo:

"Estarán exentos de los recargos establecidos en el artículo 2.o:

a) Las propiedades inscritas en sectores urbanos, cuyo avalúo no exceda de $ 60.000, siempre que su dueño no posea otras o que, poseyéndolas, el avalúo total de todas ellas no exceda de la expresada cantidad, y

b) Las demás propiedades cuyo avalúo no exceda de $ 100.000, siempre que su dueño no posea otras, o que, poseyéndolas, el avalúo de todas ellas no exceda de la expresada cantidad".

II Convención de las Provincias se inaugura el 15 del presente

EL TORNEO SE VERIFICARA EN CONCEPCION

PROGRAMA QUE SE LLEVARA a EFECTO

CONCEPCION, 2.— El día 15 del presente mes se iniciará en esta ciudad, la Segunda Convención Nacional de las Provincias, torneo que agrupará a más de trescientos delegados que representarán a los más cercanos y alejados puntos del país.

Esta Convención será la continuación de la efectuada en Valparaíso, el año pasado, tendiente a obtener la descentralización administrativa, que tanta falta hace para dar margen al progreso de las provincias. Numerosas obras, caminos, habitaciones, edificios públicos, etcétera, se ven actualmente postergadas y hasta ni siquiera abordadas por el absorbente centralismo.

El movimiento de descentralización administrativa ha despertado unánime interés en todo el país, lo que ha quedado plenamente demostrado por las numerosas adhesiones que se han recibido, tanto para concurrir como para cooperar económicamente a este torneo de las provincias chilenas.

NADA DE FEDERALISMO

La directiva de la Comisión organizadora ha declarado: "Estimamos indispensable expresar con toda claridad que no se trata de un movimiento federalista. Deseamos para nuestro país la mantención de la unidad política establecida en nuestra Constitución; es sólo en lo administrativo que pedimos una descentralización razonable que permita a las diferentes regiones y localidades tomar una mayor ingerencia en el manejo de sus propios intereses, con el objeto de atender mejor sus necesidades, robustecer su vitalidad y satisfacer más directamente sus anhelos de progreso".

Agrega la directiva: "Es en el terreno de la vida económica y administrativa del país, donde las provincias reclaman una racional y justa descentralización.

En esos dos planos mantendrán con voluntad inquebrantable una acción decidida hasta lograr el reconocimiento de los legítimos derechos que a ellas corresponden como miembros vivos de nuestro organismo nacional"

PROGRAMA DE LA CONVENCION

El programa que se desarrollará durante este torneo, es el siguiente:

JUEVES 15 DE ENERO

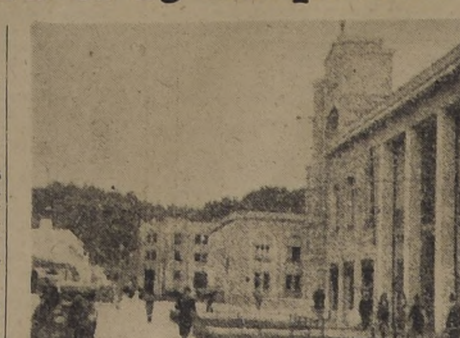
10 a 11 horas.— Revisión de poderes y entrega de insignias, en el Teatro de la Universidad de Concepción; 11.15 horas.— Sesión inaugural, en el Teatro de la Universidad de Concepción; 13 horas.— Almuerzo ofrecido por la Asociación Pro Defensa y Adelanto de Concepción a las autoridades y convencionales, servido en la Casa del Deporte de la Universidad; 15 horas.— Constitución de comisiones; 15.30 a 17.30 horas.— Trabajo de comisiones: 17.30 a 18 horas.— Té, servido en la Universidad; 18 a 19.30 horas. — Trabajo de comisiones; 20 horas.— Cocktail a los convencionales, ofrecido por la I. Municipalidad de Concepción.

VIERNES 16 DE ENERO

9.30 a 13 horas.— Trabajo de comisiones; 13.15 horas.— Almuerzo en la Casa del Deporte de la Universidad, ofrecido por la Universidad de Concepción; 14.30 a 17.30 horas Trabajo de comisiones; 17.30 a 18 horas.— Té servido en la Universidad; 18.30 horas. — Primera Sesión Plenaria, en el Aula de la Universidad; 20.30 horas.— Cocktail, ofrecido por el Rotary Club, en el Club de Concepción.

SABADO 17 DE ENERO

9 a 10 horas.— Trabajo de comisiones; 10.30 a 12 horas. — Segunda Sesión Plenaria, en el Aula de la Universidad; 13 horas.— Almuerzo de clausura, en el Casino de Schwager, ofrecido por la Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager; 16 horas.— Paseo al Parque de Lota y cocktail, ofrecido por la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota.— (EL CORRESPONSAL).



Un aspecto de la Plaza de Armas de Concepción, ciudad donde el 15 del presente se inaugurará la II Convención Nacional de las Provincias. En el grabado se ve, a la derecha, la hermosa y moderna catedral, al fondo el edificio del Banco de Ñuble, y a la izquierda, al fondo, los portales.

RESCATADOS CADAVERES DE DOS AHOGADOS

RANCAGUA, 2.— A las cinco horas de hoy, fué encontrado el cadáver de la señorita María Yáñez Miranda, ahogada ayer, mientras se bañaba en la laguna del parque Saufuentes, en las cercanías de Machalí, hecho sobre el cual dimos cuenta en nuestra información de ayer. Para rescatar el cadáver hubo necesidad de secar la laguna.

El cuerpo del conscripto Pávez, que murió al tratar de salvar a la señorita Yáñez, fué encontrado anoche. (CARDENAS, corresponsal).

REPOSICION DE UN TREN EN S. FERNANDO

SAN FERNANDO, 31.—Medida muy acertada fué la que tomó la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, al ordenar que el tren excursionista N.o 39-40 de San Fernando a Pichilemu, empiece a correr desde el próximo domingo 4 de enero de 1948, ya que el fuerte calor que reina en esta zona se hace insoportable, y así la gente de modestos recursos, tendrá la oportunidad de ir a la playa una vez por semana, como también las personas que debido a sus obligaciones no pueden permanecer por varios días en este balneario.

Este tren saldrá de San Fernando, todos los domingos a las 5.45 horas, para regresar de Pichilemu a las 18.45 horas del mismo día.— (Silva, corresponsal).

"S. E. DEFIENDE LA DEMOCRACIA Y EL PRESTIGIO DE LA NACION"

DIJO EN UNA CHARLA POLITICA EL SENADOR DON ISAURO TORRES.— VISITA DE ESTE PARLAMENTARIO A DOMEYKO.

DOMEYKO, 2.— Visitó esta localidad el doctor don Isauro Torres Cereceda, senador radical, por las provincias de Atacama y Coquimbo quien llegó acompañado del Gobernador del Departamento, don Roberto Cuadra y del Alcalde de la Comuna, don Manuel Magallanes.

La asamblea radical se reunió extraordinariamente con numerosa concurrencia, a fin de escuchar la palabra del prestigioso parlamentario. El senador Torres dictó una interesante conferencia, dando a conocer detalles y antecedentes de la misión que el Gobierno le confió en el extranjero.



DON ISAURO TORRES

En seguida, explicó los motivos que obligaron al Gobierno a adoptar las drásticas medidas en contra del Partido Comunista, que está traicionando dijo, a los trabajadores, engañados por la demagogia y el sectarismo y atentando, al mismo tiempo, contra el interés nacional, pues está al servicio de una potencia extranjera. Expresó que el Partido Radical tenía su posición definida al apoyar incondicionalmente al Presidente de la República, quien está defendiendo la democracia, el prestigio y el interés del país. Dió a conocer algunos aspectos relacionados con el movimiento sindical, en que está empeñado el Partido Radical en unión de otras colectividades políticas, a fin de formar un block poderoso de izquierda. Al terminar su discurso, el senador Torres fué largamente aplaudido.

El señor Manuel Magallanes, que postula a una diputación por Atacama, dejó organizados sus trabajos electorales para la elección interna del Partido Radical. Un grupo de sus correligionarios formó un comité y están realizando diversas actividades para captar adherentes.

Numerosos miembros de la asamblea radical ofrecieron al senador Torres y acompañantes una comida en el casino de la planta "Cracremi". (OLIVARES, corresponsal).

RED ELECTRICA DE "EL ABANICO" SE EXTENDERA HASTA CAUQUENES

LA PLANTA FISCAL DE LA CIUDAD ESTA DESFINANCIADA.— ADQUISICION DE UN MOTOR DIESEL

CAUQUENES, 2. — El Alcalde de la ciudad, señor Ramiro Méndez Aravena, en su reciente viaje a la capital, logró adelantar los trámites en relación con la extensión de la red de energía eléctrica desde la planta de "El Abanico" hasta esta ciudad, con lo cual se dará solución definitiva al problema del suministro de energía a Cauquenes. A fines del presente mes estarán hechos los estudios sobre el costo aproximado de esta obra y la forma cómo se efectuará.

Por ahora, se ha obtenido una solución, en principio, del problema con la adquisición de un motor Diesel por parte de la Dirección General de los Servicios Eléctricos, en la suma de 200 mil pesos. Se había creado una delicada situación a la ciudad, con motivo del desfinanciamiento de la Empresa Fiscal de Cauquenes, desfinanciamiento que subió en el año que recién termina a $ 497.552. Las causas de esta situación derivan, especialmente del alza del carbón que se emplea en esta planta. En diciembre de 1946, la Empresa Eléctrica local disponía de una existencia de 7.250 sacos de carbón, la que se agotó totalmente en el invierno del año próximo pasado. Ahora tiene una existencia de 1.500 sacos, imposible de aumentar, tanto por el desfinanciamiento expuesto, como por el alza del combustible. Por este motivo la ciudad está en peligro de quedar a obscuras en el invierno del presente año, peligro que ha desaparecido con la adquisición del motor Diessel.— ROJAS, corresponsal.

Dos millones de litros de bencina llegaron de EE. UU.

TALCAHUANO, 2 — Arribó a la bahía de San Vicente el petrolero norteamericano "Esso Standard" trayendo dos millones de litros de bencina para las compañías petroleras de la región. La nave dió comienzo a las faenas de vaciar el combustible, haciendo uso de las instalaciones especiales que hay en la bahía.

Con el arribo de estas naves se produce una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, tonifica el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades.— El corresponsal.

FALTA DE RECURSOS IMPIDIO M... LABOR DEL MUNICIPIO DE CHI...



Un aspecto de la ciudad de Chillán. Aparece el edificio de la Feria Regional. Al fondo, el diario "La Discusión".

CHARLA DICTO SENADOR DON M. ERRAZURIZ

CURICO, 2.— Ayer se efectúó una importante reunión de la colonia española residente, con el objeto de oír una charla sobre la España actual, dictada por el senador don Máximiano Errázuriz, quien regresó recientemente de Europa.

Al término de la conferencia el intendente de la provincia, don Gregorio Contreras Peña, hizo entrega de una condecoración que el Supremo Gobierno, a petición del citado parlamentario, concedió al prestigioso comerciante curicano don Alejo San Martín, miembro de la colonia española. (CORNEJO, corresponsal).

Cuotas suficientes de subsistencias para los mineros

DOMEYKO, 2 — En la última sesión de la Asociación de Fomento Minero, se acordó sugerior a las asociaciones mineras de todo el país, la conveniencia de solicitar al Ministerio de Economía y al Comisariato General de Subsistencias y Precios, que sean fijadas a la Sociedad Abastecedora de la Minería, las cuotas suficientes de artículos de primera necesidad, como ser: harina flor, harina tostada, leche condensada, aceite de comer, azúcar, té, frejoles, arroz, trigo mote, velas, fósforos y jabón de lavar. Estos artículos deben ser entregados a la "Sademi" para que los distribuya a los precios oficiales por intermedio de sus agencias. De esta manera, los industriales mineros estarán garantidos y no serán víctimas de la especulación. En la nota que se envió con este propósito, se expresa que importantes faenas mineras han debido paralizarse y otras trabajan en forma deficiente, debido a la falta de artículos de consumo.

Se manifiesta, además, que se ha podido comprobar el permanente interés, esfuerzos y gestiones, que realizan los jefes de la "Sademi" por obtener las cuotas necesarias, pero que solamente han coseguido, el envío de los siguientes artículos: aceite, arroz, frejoles y harina tostada; faltando las otras mercaderías de consumo obligado, que son las principales.

Finalmente, se insinúa que la distribución de los neumáticos "Insa" a los industriales mineros se haga por intermedio de la "Sademi", por cuanto esta institución atiende rápidamente, las ventas en las mismas zonas mineras, evitando los engorrosos trámites burocráticos que demoras las entregas de los neumáticos entorpeciendo de este modo el transporte de los minerales y el desarrollo de la industria extractiva.— ENRIQUE OLIVARES, (corresponsal).

Manifestación al Ministro Don Fidel Estay C.

NUEVA IMPERIAL, 2 — Brillantes caracteres revistió la recepción que ofreció el Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial, al Ministro de Tierras y Colonización, don Fidel Estay, durante la visita que realizara el domingo último a nuestra ciudad.

La manifestación consistió en un vermouth que fué ofrecido en los propios salones de la institución. Asistieron el Ministro, señor Estay, los parlamentarios que le acompañaban, las autoridades locales, caracterizados vecinos y todos los miembros del directorio general.

Ofreció la recepción el Superintendente del Cuerpo, señor Roberto Eyheramendy y agradeció el señor Estay.

El Ministro y comitiva visitaron, a continuación, los trabajos de construcción del nuevo cuartel de Bomberos. El señor Estay prometió obtener la subvención correspondiente para la continuación de la obra y los títulos definitivos de los terrenos donde se construye el edificio.— (El corresponsal).

DOS PESCADORES PERECIERON AYER EN UN NAUFRAGIO

CONSTITUCION, 2. —A las ocho horas naufragó un bote pescador en un lugar denominado La Poza. Perecieron los hermanos Fidel y Manuel Alegría Cáceres. Este es el primer naufragio del año.

Las víctimas son padres de numerosa familia, la que queda en el mayor desamparo. Al decir de los pescadores, esta desgracia anuncia un mal año. — (LABRA, corresponsal especial)

Recepción d... del Merca... Mata...

CHILLAN, 2.— La ... nicipal de Chillán ... calde don Guiller... bió desarrollar ... durante el año ... presupuesto. Sin ... los pocos recursos ... a sus responsab...

Durante el año ... otras actividades ... cepción del prime... cado Modelo con... poración de Recep... En esta oportunid... el Vicepresidente ... titución, señor Ca... ofreció a la Muni... empeño para dota... sible a la ciudad ... talmente concluid...

Igualmente el M... del edificio del ... también construid... ción. Este organism... prometió dotar ... miento de los elem... cesarios para su ... to.

Cabe destacar ... nes realizadas por ... nicipal presidida ... se dirigió a Santi... solución de divers... terés local. Regres... algunos resultados ... pues los organismos ... menzado a poner ... lización de divers... para el progreso d...

Con un presupue... millones 773.015 ... palidad ha recibi... el 24 de diciembre ... millones 142.001 ... cido, así, un supe...

El nuevo Munici... mayo del año pas... un presupuesto de ... cuales hasta el 1... habían gastado $ ... cir, quedaba por ... $ 3.412.971, canti... que descontar tod... rrespondiente a ... Esta delicada ... fue, sin duda, ... que la labor del ... haya tenido la ... dad esperaba. (El ...

COLONIAS ES... PARTEN

CAUQUENES, ... de las Fiestas ... entregará a la... lares de Verano ... mil pesos, cant... los medios que ... dispone, permit... número de colo... serán llevados ... playas de Pel... mismo, mejorar ... atención de ell...

Los colonitos ... total 55, 23 n... parten el 5 de... manecerán en ...

En el éxito ... be destacar d... del Inspector ... don Exequiel ... del doctor don ... Pérez, quienes ... tiempo al sacri... to de las colo... vacaciones.— ...

DIPUTADO M... VIS...

DOMEYKO, 2.— ... dical por Atacam... lej Nazar, visitó ... dió a conocer la... ca. Se refirió, a... en el Parlament... ras gubernativas ... tereses generales ...

Un grupo de ... ganizó un comité ... torales para la ... artido, en con... el señor Melej h... blicamente sus d... la reelección.— ... rresponsal).

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Un señor DIPUTADO.— Que se vote, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

Durante la votación:

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Esta indicación fué hecha por los Senadores comunistas en el Senado.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

El señor SECRETARIO.—El inciso 3.o del artículo 1.o transitorio ha sido substituído por el siguiente:

"Para las personas que se acojan a lo dispuesto en el inciso anterior y paguen los impuestos que correspondan antes del 1.o de abril de 1948, se declararán prescritas las acciones que procedieren para cobrar los impuestos sobre las rentas no declaradas anteriores al año tributario 1945, siempre que se paguen los impuestos sobre las rentas omitidas correspondientes a los años tributarios de 1945, 1946 y 1947".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —Es más correcta la redacción dada a esta modificación.

El señor GODOY.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.—¿Cuántos millones, señor Ministro, importa esta disposición?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —Lo que puedo manifestar a Su Señoría, es que esta disposición fué introducida por la Cámara de Diputados.

En cuanto a la modificación del Snaedo, informo que se trata de una simple modificación de redacción. Esta disposición no estaba en el proyecto del Gobierno.

El señor GODOY.— Lo que me han dicho, señor Ministro, es que la suma que el Estado deja de percibir por esta condonación ascendería aproximadamente, a la cantidad de 30 millones de pesos.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —No puede calcular nadie esto, Honorable Diputado, porque no se sabe todavía cuánto va a rendir el recargo establceido en el artículo anterior.

El señor MONTANE.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MONTANE.— Yo querría saber, señor Ministro, si lo que se condona ¿son los intereses o la deuda misma?

Le formulo esta pregunta, señor Ministro, porque en la primitiva ley lo que se condonó fué la deuda misma, que se declaraba incobrable. Y por este motivo el Fisco ha dejado de percibir millones de pesos.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —La redacción que se propone en esta oportunidad es, precisamente, para salvar la situación a que está aludiendo el Honorable Diputado, porque la redacción primitiva del proyecto se prestó a una interpretación que, según Impuestos Internos, era perjudicial para el interés público. Y, entonces, se ha dado esta redacción al inciso en debate para darle el verdadero alcance que tenía la indicación que aprobó la Cámara de Diputados en la ley anterior.

Porque lo que ocurría en la otra ley, es que haciendo un pequeño pago o haciendo una declaración en que se omitía el pago de una parte de un impuesto, podía quedar condonada la deuda, de cualquiera naturaleza que fuere, hasta del impuesto a la herencia. No fué ese el espíritu del Congreso al despachar esta disposición.

Por eso, la redacción de ahora viene a darle el verdadero alcance que tuvo en vista la indicación que aprobó la Cámara de Diputados.

El señor MONTANE.— Pediría que se leyera nuevamente el artículo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura nuevamente al artículo.

El señor SECRETARIO.—Dice así: "Para las personas que se acojan a lo dispuesto en el inciso anterior y paguen los impuestos que correspondan antes del 1.o de abril de 1948, se declararán prescritas las acciones que procedieren para cobrar los impuestos sobre las rentas no declaradas anteriores al año tributario 1945, siempre que se paguen los impuestos sobre las rentas omitidas correspondientes a los años tributarios de 1945 1946 y 1947".

El señor MONTANE.—Es indudable, señor Presidente, que si se pagan los impuestos que correspondan a los años 1945, 1946 y 1947, queda prescrita la acción judicial y, por lo tanto, no se pueden cobrar los impuestos.

En este caso, la Dirección General de Impuestos Internos tendría que declarar incobrables los impuestos anteriores al año 1945, y el Estado dejaría de percibir todos los impuestos sobre la renta anteriores a este año.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —Eso es lo que dice precisamente el artículo.

¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —En este momento no queda sino acoger la redacción que propone el Senado o la que aprobó la Cámara de Diputados. La redacción que aprobó la Cámara de Diputados es la misma que existía en la ley anterior.

La redacción que ahora propone el Senado tiene por objeto impedir, hasta donde es posible, las situaciones anómalas a que se ha referido el Honorable Diputado.

En consecuencia, no queda sino aceptar esta modificación del Senado, que es más restrictiva, o si no, aceptar exactamente lo mismo que existía en la ley anterior.

El señor COLOMA (Presidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se daría lectura al artículo propuesto por la Cámara.

El señor MONTANE.—Yo recuerdo que la Cámara aprobó un artículo, que fué propuesto por el Honorable señor Cárdenas, que condonaba intereses y multas en que hubieren incurrido los deudores.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura al artículo propuesto, por la Cámara, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.—La disposición aprobada por la Cámara dice así:

"Para las personas que se acojan a lo dispuesto en el inciso anterior y paguen los impuestos que correspondan antes del 1.o de abril de 1948, se declararán preseritas las acciones que procedieren para cobrar los impuestos sobre las rentas no declaradas, siempre que sobre ellas se paguen los impuestos correspondientes a los años tributarios de 1945, 1946 y 1947".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en modificar el inciso 3.o del artículo primero transitorio.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación propuesta por el Honorable Senado.

En discusión la modificación del Senado que consiste en suprimir el artículo segundo transitorio.

Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Decía el artículo segundo transitorio:

"Auméntase a $ 550.000 la suma de $ 50.000, consultada en el ítem 07|02|04 f-1-a del Presupuesto del año 1947, correspondiente al Ministerio de Educación Pública".

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA.— Señor Presidente, como se dijo en la Honorable Cámara, cuando se aprobó el artículo transitorio, esta disposición tenía por objeto salvar un error, que la Honorable Cámara involuntariamente había cometido.

La Honorable Cámara aprobó el artículo en debate en este entendimiento. Se trata de dejar saldada una deuda que el Ministerio de Educación Pública tiene por concepto de pasajes que se han dado, en su mayoría, para la movilización de las colonias escolares, que actúan dentro del territorio nacional, apoyadas no solamente por el Estado, sino por instituciones de todo orden. Al discutirse los Suplementos, por un error involuntario no se consultó esta disposición; y esta es la razón que tuvo la Honorable Cámara para establecer este artículo en el proyecto que ahora discutimos.

Yo pediría que la Honorable Cámara insistiera en el mantenimiento de este artículo, porque es de justicia arreglar esta situación, dados los nobles fines que se han perseguido con este gasto.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, en el Senado, según se me expresó por un Honorable Senador, se rechazó este artículo, porque hubo un error. La Honorable Cámara dijo: "Auméntase a $ 550.000 la suma de $ 50.000 consultada en el ítem 07|02|04|f-1-a); y tengo aquí a la mano la Ley de Presupuestos que consulta $ 800.000 para este fin.

En consecuencia, si se han consultado $ 800.000, no se ve para qué se va a aumentar a $ 550.000.

El señor MELEJ.— El error estaría en que se consultaron $ 550.000 que fueron insuficientes.

El señor CORREA LETELIER.— Es que con esta disposición la suma se rebaja a $ 550.000, Honorable Diputado.

El señor MAIRA.— La modificación la formulamos en la Honorable Cámara y se refería a un aumento del suplemento. El suplemento era de $ 50.000 en el ítem; desde luego, la cita está mal.

No importa que no se apruebe, porque ya la Ley de Presupuestos consulta el artículo que se refiere a esta situación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

20.—SUPRESION DE LA SESION ORDINARIA QUE DEBIA CELEBRAR LA HONORABLE CAMARA EN EL DIA DE MAÑANA MIERCOLES

El señor GODOY.— Quiero rogar a Su Señoría que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para suspender también las sesiones de Comisiones de mañana.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para suspender la sesión de mañana.

Acordado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Y la de esta noche también.

El señor COLOMA (Presidente).— No ha habido acuerdo.

El proyecto de Presupuestos no ha sido todavía despachado por el Honorable Senado. En este momento está discutiendo el Presupuesto del Ministerio de Educación, en el cual ha introducido algunas modificaciones.

El señor BERMAN.— ¿Cómo ha podido introducir modificaciones, señor Presidente, cuando en esta Honorable Cámara no se nos permitió hacerlas?

El señor CORREA LARRAIN.— Vaya al Honorable Senado a decirlo...

El señor COLOMA (Presidente).— Porque el Reglamento del Honorable Senado es distinto del de esta Honorable Corporación, Honorable Diputado.

El acuerdo de la Honorable C... en que la Corporación podría ser... lo una hora de anticipación, para considerar y despachar el proyecto... tos, que en este momento está... Honorable Senado.

Solicito el asentimiento unáni... para que la Corporación pueda se... sión, con sólo media hora de anti... de que el proyecto alcance a ser... ta misma noche.

El señor OPASO COUSIÑO.— ... sidente.

El señor CONCHA.— No, señor...

—HABLAN VARIOS SEÑORES A LA VEZ:

El señor OPASO COUSIÑO.— ... señor Presidente?

La Comisión de Hacienda tie... noche, a las 10.

El señor COLOMA (Presidente)... los Honorables Diputados se sirva... lencio.

Tiene la palabra el Honorable ...

El señor OPASO COUSIÑO.— ... Presidente, que la Comisión de Ha... acuerdo de sesionar hoy en la noc... so de que la Corporación acuerde ... ra hoy en la noche, la Comisión ... cerlo. Por eso me opuse a un ac... sentido, pues en este caso habría ... la sesión de la Comisión hasta ma...

21.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor COLOMA (Presidente)... suspender la sesión por media hor...

El señor VIVANCO.— No, seño...

El señor COLOMA (Presidente)... rable Senado ha terminado ya la ... los Presupuestos, de manera que el... gará de un momento a otro a la ... mara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente)... de la sesión por un cuarto de hor...

—Se suspende la sesión.

22.—TRAMITACION DEL PROYE... SOBRE CALCULO DE ENTRA... SUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA 1948

El señor COLOMA (Presidente)... la sesión.

El proyecto sobre Cálculo de En... supuesto General de Gastos de la ... 1948 no ha alcanzado a ser desp... Honorable Senado.

De manera que propongo levanta... autorizar a la Mesa, para que cite ... ble Cámara a una sesión que se c... día de mañana.

Si a la Honorable Cámara le ... hará.

Acordado.

Se levantó la sesión, a las 20 ho... nutos.

ENRIQUE ... Jefe de ...

ltimas performances en el Hipódromo

INGO 21 DE DICIEMBRE
(Pista Liviana)

RA CARRERA.— 1.200 me- Condicional.— 3 años no ganadores

RILIA, 50; J. Berríos.
anita, 52; L. A. Correa.
tógena,, 54; Juan González.
viete, 53; A. Salazar.
T.— 5.o Felicota, 54; 6.o a, 50; 7.o Holy Star, 54; 8.o 52; 9.o Fiera, 54; 10.o Ri- 54; 11.o Potencia, 50; 12.o , 54; 13.o Sextina, 52; 14.o a, 52; 15.o China Linda, 52; rodó), 53.
ada por 3|4 de cuerpo; el 3.o 2 cuerpos; el 4.o a 1|2 cuer- 5.o a 2 1|2 cuerpos.
po: 1.15.

NDA CARRERA.— 1.200 me- Condicional.— 3 años no ganadores

ETE COLORES, 50; M. Va- ncia.
tima, 53; Edo. Jara.
lla Fuente, 52; R. Cornejo.
chamba, 54; R. Madariaga.
T.— 5.o Chilenita, 52; 6.o va, 50; 7.o Salsera, 50; 8.o ina, 52; 9.o La Aurora, 54; itonisa, 52; 11.o Escarcha, 50; Daga, 54,2; 13.o Celta, 54; Astarté, 50; 15.o Sabá, 54; Ribereña, 53.
ada por 1|2 cuerpo; el 3.o a eza; el 4.o a 3 cuerpos; el 5.o uerpos.
mpo: 1.14 1|5.

ERA CARRERA.— 1.200 me- tros.— 6.a Serie

LANTA, 51; R. Cornejo.
oquelín, 51; J. Contreras.
apotera, 52,7; G. Sepúlveda.
ialada 48,8; M. Valencia.
T.— 6.o Isidora, 48; 6.o , 50; 7.o African Queen, 51; rancote, 52; 9.o Jerez, 55; 10.o na, 54; 11.o Cuatro Vientos, .o The Winner, 51,5; 13.o Sol- , 52; 14.o Ema, 49; 15.o Lo- , 48,3; 16.o Jeeps, 50; 17.o na, 51; 18.o Golosa, 49,5; 19.o guía, 57.
ada por 2 cuerpos; el 3.o a cuerpo; el 4.o a 1 cuerpo; a 1 pescuezo.... ... ...
mpo: 1.13 2|5.

RTA CARRERA.— 1.200 me- tros.— 5.a Serie

ENA, 50; L. Pérez.
ulgarcito, 49; J. Berríos.
lkington, 53; M. Quezada.
ice Fool, 57, R. Aguilar.
T.—5.o Splendid, 54,1; 6.o Bird, 54,8; 7.o Cambiante, o Fasarela, 53; 9 o Amhara, 10.o Trenque, 51,8; 11.o Lu- 53,5; 12.o Carmen del Pilar 3.o Amorío, 54; 14.o Cambri- 9,3; 15.o Tangalahuer, 51; 16.o rugada, 55,7.

Ganada por 1 pescuezo; el 3.o a 2 1|2 cuerpos; el 4.o a 1 pescuezo; el 5.o a 3 cuerpos.
Tiempo: 1.33 1|5.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.—1.a Serie

1.o PIFIA, 55; M. Araneda.
2.o Traicionera, 49; Edo. Jara.
3.o Quechumalal, 52; C. Cruz.
4.o Franklin, 57; G. Sepúlveda.
N. T.— 5.o Curanadú, 60; 6.o Merisette, 55; 7.o Bakú, 59.
Ganada 3 de cuerpo; el 3.o a 1|2 cuerpo; el 4.o 3 1|2 cuerpos; el 5.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.11 4|5.

SEXTA CARRERA.— 2.000 metros.— Premio JOSE DEL C. CAMPOS.— Clásico.— Handicap

1.o BERGANTE, 54; G. Slva.
2.o Campante, 48; J. E. Bravo.
3.o Siracusano, 57; R. Madariaga.
4.o Cocora, 51; C. Cruz.
N. T.— 5.o Reidor, 55,8; 6.o Copetudo, 54; 7.o Ludendorff, 48; 8.o Azócar, 49; 9.o Impasible, 58; 10.o Pan de Azúcar, 48; 11.o Capitán Sutil, 48,5.
Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos; el 4.o a 1|2 pescuezo; el 5.o a 1 pescuezo.
Tiempo: 2.6 2|5.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 2.a Serie

1.o CANTINFLAS, 56; C. Cruz.
2.o Chancellor, 56; J. Olivares.
3.o Fariseo, 49,3; R. Madariaga.
4.o Liadín, 55; G. Sepúlveda.
N. T.— 5.o Rotito, 56; 6.o Oro Purito, 50; 7.o Star Shell, 53; 8.o Copihues, 54; 9.o Federada, 51; 10.o Marhué, 50; 11.o Corruptor, 53; 12.o Ramsés, 57.
Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a 2 1|2 cuerpos; el 4.o a 1 pescuezo; el 5.o a 1 1|4 de cuerpo.
Tiempo: 1.12 1|5.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— 4.a Serie

1.o CONDORITA, 53; M. Quezada.
2.o Aurrerá, 49; C. Cruz.
3.o La Elvira, 49,2; R. Madariaga.
4.o Tito, 54; G. Martínez.
N. T.— 5.o Etsai, 55,4; 6.o Mariage, 49; 7.o Moisés, 51; 9.o Desprecio, 49; 9.o Salerito, 54,3; 10.o Quirquin 52,3; 11.o Campechana, 49,3; 12.o Boyante, 53,3; 13.o Sarta, 48,5; 14.o Eco, 52,7; 15.o Platería, 49; 16.o Maritorn 48.
Ganada por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 1 cuerpo; el 4.o a 2 1|2 cuerpo; el 5.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.12 4|5.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 3.a Serie.

1.o ACHITA, 54; P. Flores
2.o Trasentina, 56; R. Madariaga
3.o Paniahue, 54; J. Olivares
4.o Pantaloncito, 54; L. Pérez
N. T.—5.o El Parquial, 51,2; 6.o Gar Gar, 56; 7.o Año Viejo, 54; 8.o Chamaquita, 48; 9.o Amor Indio, 56; 10.o Boleteado, 52; 11.o Bonniebleu, 56; 12.o Remordimiento, 53; 13.o Mary Todd, 53; 14.o Diabólico, 51,5; Murtilla, 56,8; Quinta Columna, 58; Sampaio, 56; Dordoña, 55.
Ganada por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 nariz; el 4.o 2 1|2 cuerpos; el 5.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.13.

JUESVES 25 DE DICIEMBRE
(PISTA LIVIANA)

1.a CARRERA.— 1.400 METROS.— CONDICIONAL. — 3 años perdedores

1.o DESCUBRIDOR, 56; J. OLIVARES.
2.o Aristaco, 56; P. Flores
3.o Proasi, 56; Madariaga
4.o Moscatto, 54; O. Valenzuela
N. T. 5.o Salvaje 56; 6.o Curacú, 54; 7.o Whisper, 56; 8.o Grito de Guerra, 55; 9.o Infernal, 52; 10.o Estipendio, 56; 11.o Cenicero, 55; 12.o El Pavo, 56 (partió mal).
Ganada por 1 1|2 cpo.; el 3.o a 1|2 pesc.; el 4.o a 1|2 pesc.; el 5.o al pesc.. Tiempo: 1.26 4|5.

2.o CARRERA.— 1.400 METROS.— CONDICIONAL. — 3 años perdedores

1.o CAMPANTE, 56; J. Marchant
2.o Mascarón, 52; M. Valencia.
3.o Por Cabeza, 52; J. Berríos. t
4.o Garroteado, 56; A. Vidal.
N. T.— 5.o Quién Diría, 56; 6.o Saltire, 56; 7.o Irún, 56; 8.o Plumúo, 54; 8.o Le pouissant, 56; 10.o Galletué, 55; 11.o Araucana, 56; 12.o Narciso Negro, 56.
Ganada por 3 cpos.; el 3.o a 1|2 cpo.; el 4.o a 1 cab.; el 5.o a 1 cpo. Tiempo: 1.26 3|5.

3.a CARRERA.— 1.500 METROS.— CONDICIONAL.— 3 años ganadores

1.o DUMBO, 54; P. Torres.
2.oChamullo, 51; M. Valencia.
3.o Cap. Sutil, 48; J. Berríos.
4.o Olaf, 55; J. Marchant.
N. T. 5.o Hospicia, 53; 6.o Magadis, 51,6; 7.o Damiani, 53,7; 8.o Michoacán, 53.
Ganada por 1 cpo.; el 3.o a 1|2 cpo.; el 4.o a 1 pesc.; el 5.o a 3|4 de cpo. Tiempo: 1,31 3|5.

4.a CARRERA.— 1.500 METROS.— 5.a SERIE

1.o BARATO, 53; G. Sepúlveda.
2.o Limahue, 53; R. Cornejo.
3.o Egazti, 49; J. E. Bravo.
4.o Iser, 55; M. Manríquez.
N. T. — 5.o Repetunda 56; 6.o Isaúro, 52,6.o 7.o Heinkel, 50; 8.o Camaguey, 49,2; 9.o Barbero 54; 10.o Windsor, 56; 11.o Clidela 51 12.o Infamia, 48; 13.o Bouillon, 53,3; 14.o Pasadena, 48.
Ganada por 1 cab.; el 3.o a 1|2 cpo.; el 4.o a 1|2 pesc.; el 5.o a 1 pesc. Tiempo: 1.34.

5.a CARRERA.— 1.500 METROS.— 1.a SERIE

4.o FIGURIN, 57; O. Valenzuela.
2.o Carabolo, 50; L. Jara.
3.o Trianón II, 55; C. Cruz.
4.o Cocora, 53; G. Silva.
N. T. — 5.o Chamorro, 48,7; 6.o Emulo, 59; 7.o Ceylán, 49; 8.o Lejano Oriente, 49,2.
Ganada por 1|2 pesc. el 3.o a 1|2 cpo..; el 4.o a 1 cpo.; el 5.o a 2 cpos. Tiempo: 1.32.

6.a CARRERA.— 1.400 METROS.— Pr. PASCUA.— Clásico.— Handicap

1.o REBENQUE, 57; P. Flores.
2.o Ricacho, 58; J. Marchant.
3.o Lapacho, 49,; J. E. Cruz.
4.o Rechupete, 51; E. Jara.
N. T.—5.o Holiday II, 55; 6.o Ducamán, 53; 7.o Paganini II, 54; 8.o Gin Puro, 52.
Ganada por 2 cpos.; el 3.o a 1 cab.; el 4.o a 1 cab. el 5.o a 1 1|2 cpo. Tiempo: 1,24 2|5.

7.a CARRERA.— 1.500 METROS.— 4.a SERIE

1.o ATOLON, 54; M. Manríquez.
2.o Bella Donna, 55; J. Marchant.
3.o Finich, 52; O. Castillo.
4.o Cacatúa, 51; C. Cruz.
N. T.— 5.o Escorpión, 55; 6.o Prolán, 55; 7.o Río de Janeiro, 55; 8.o Kokurukay, 53; 9.o Chilota, 55; 10.o D'Or, 48,8.
Ganada por 1 1|4 de cpo.; el 3.o a 1 pesc.; el 4.o a 1 1|2 cpo.; el 5.o a 1 1|4 decpo. Tiempo: 1.33 2|5.

8.a CARRERA.— 1.500 METROS.— 2.a SERIE

1.o LLORON, 55; C. Cruz.
2.a Dancing Shoes, 51,4; J. F. Marchant.
3.o Montolín, 51; R. Cornejo.
4.o Vol au Vent, 51; J. Contreras.
N. T. — 5.o Comendador, 52; 6.o Snow Storm, 51,2; 7.o Lucifer, 51; 8.o Pitril, 57; 9.o Rezongón, 53; 10.o Narbona, 56; 11.o Ludendorff, 56.
Ganada por 1 cpo.; el 3.o a 6 cpos.; el 4.o a 1 cab.; el 5.o a 3|4 de cpo. Tiempo: 1.31 3|5.

9.a CARRERA.— 1.500 METROS.— 3.a SERIE

1.o FARANI, 55; E. Jara.
2.o El Cuándo, 48; El Márquez.
3.o Depresión, 52.5; R. Cruzat.
4.o Tontorrón, 54; J. E. Cruz.
N. T. 5.o Aventureiro, 55; 6.o Gay Hussard, 56; 7.o Moctelek, 55; 8.o Kreisler, 49; 9.o Gran Empresa, 57; 10 El Mirador, 54.
Ganada por 1 cpo.; el 3.o a 1 nariz; el 4.o a 3 cpos.; el 5.o a 3|4 de cpo. Tiempo: 1.32 4|5.

Domingo 28 de diciembre
PISTA LIVIANA

1.a CARERA.— 1.400 METROS.— CONDICIONAL.— (3 años perdedoras)

1.o INSANITA, 52; L. A. Correa.
2.o Sentisitiva II, 52; J. Berríos.
3.o Cachamba, 54; R. Madariaga.
4.o Chilenita, 52; O. Valenzuela.
N. T. 5.o Celta, 54; 6.o Gualeva, 50; 7.o Solariega II, 52; 8.o Romila, 54; Bella Fuente, 54 (rodó).
Ganada por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 3 cuerpos; el 4.o a 1|2 pescuezo; el 5.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.27 4|5.

2.a CARRERA.— 1.400 METROS.— CONDICIONAL.— (3 años perdedoras).

1.o FATIMA, 54; J. Marchant.
2.o Autógena, 54; J. González.
3.o Lady Pirque, 54; J. Contreras.
4.o Felicota, 54; R. Madariaga.
N. T. 5.o Zíngara, 56; 6.o Embrollona, 55; 7.o Maestría, 52; 8.o Ribereña, 54; 9.o Aixa, 52.
Ganada por 3 cuerpos; el 3.o a 3 cuerpos; el 4.o a 1 pescuezo; el 5.o a 2 1|2 cuerpos. Tiempo: 1.27 1|5.

3.a CARRERA.— 1.200 METROS.— 6.a SERIE

1.o PURO MAILE, 57; G. Sepúlveda.
2.o Izú, 51; L. Pérez.
3.o African Queen, 52; E. Jara.
4.o La Gamburza 53; C. Cruz.
N. T.— 5.o Visigodo, 50; 6.o Callada, 51,4; 7.o Gamuza, 48; 8.o Ofensiva, 54,3; 9.o Puerta de Oro, 52; 10.o Pialada, 51; 11.o Jeeps, 48; 12.o Aldeana, 55; 13.o Rosa Granate, 52; 14.o Ametralladora, 48,6.
15.o Loretana, 49.
Ganada por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos; el 4.o a 1|2 cabeza; el 5.o a 3 cuerpos. Tiempo: 1.13 3|5.

4.a CARRERA.— 1.200 METROS.— 5.a SERIE.

1.o Coquelín, 50; J. Contreras.
2.o Middy, 50,2; M. Araneda.
3.o Jerez, 50; L. Pérez.
4.o Ligero, 53; G. Sepúlveda.
N. T.— 5.o Fabricante, 51; 6.o Brochazo, 53; 7.o; Aniñada, 51; 8.o Esquema, 53; 9.o Pasarela, 53,8; 10.o Capotera, 51; 11.o Tintito, 53;12.o Tangaluer, 51,5.
Ganada por un cuerpo; el 3.o a 1 nariz; el 4.o a 2 1|2 cuerpos; el 5.o a 1|2 nariz. Tiempo: 1.12 4|5.

5.a CARRERA.— 1.200 METROS.— Pr. LLAY-LLAY.— Clásico.— Handicap.

1.o VENGADOR, 51,3; J. Orellana.
2.o Mayoría 48,8; R. Madariaga.
3.o Pifia, 54,2; M. Araneda.
4.o Belaoura, 59; J. Marchant.
N. T.—5.o Curanadú, 53,5; 6.o Franklin, 51; 7.o Merisette, 48,3; 8.o Arrabalero, 53,6.
Ganada por 1|2 cabeza; el 3.o a 1|2 cuerpo; el 4.o a 1|2 cuerpo; el 5.o a 1 1|4 de cuerpo. Tiempo: 1.11 3|5.

6.a CARRERA.— 1.200 METROS.— 1.a SERIE

1.o ARCHIDUQUE, 60; J. Orellana.
2.o Traicionera 56; E. Jara.
3.o Chancellor, 53,2; J. Olivares.
4.o Filón 55; G. Sepúlveda.
N. T.— 5.o Liadín, 48; 6.o Ramsés, 48.2; 7.o Falucho 57; 8.o Good Boy (p. mal). 52.
Ganada por 1 1|4 de cuerpo; el 3.o a 1 1|4 de cuerpo; el 4.o a 1 pescuezo; el 5.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.12.

7.a CARRERA.— 1.200 METROS.— 2.a SERIE

1.o DEPRESION, 49,6; E. Jara.
2.o Puriña, 52,2; G. Sepúlveda.
3.o Nebulosa, 53; H. Jara.
4.o Trasentina, 54; R. Madariaga.
N. T.— 5.o Personaje, 54; 6.o Oro Purito, 53; 7.o Mary Todd, 48; 8.o Gar Gar, 50; 9.o San Lorenzo, 57; 10.o Orate, 49; 11.o Pantaloncito, 49; 12.o Bonniebleu, 51; 13.o Corre que te Pillo, 56.
Ganada por 1 pescuezo; el 3.o a 2 1|2 cuerpos; el 4.o a 1 cuerpo; el 5.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.12 2|5.

8.a CARRERA.— 1.200 METROS.— 3.a SERIE

1.o INTERNADA, 51; J. Contreras.
2.o Trifolio, 53,3; J. Olivares.
3.o Rapaz, 49,5; Julio González.
4.o Sin Respetio, 50; M. Araneda.
N. T.— 5.o Etsai, 51; 6.o El Parquial, 50; 7.o Remordimiento, 52; 8.o Neblina II, 53; 9.o Agua Fiesta, 50,7; 10.o Boleteado, 51; 11.o Carrilano, 52; 12.o Lígula, 53.
Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos; el 4.o a 1 cuerpo; el 5.o o 2 cuerpos. Tiempo: 1.12 4|5.

9.a CARRERA.— 1.200 METROS.— 4.a SERIE.

1.o SPLENDID, 50; J. Contreras.
2.o Nena 54; G. Sepúlveda.
3.o Elkington, 52; E. Jara.
4.o Potosí, 55; J. S. Bravo.
N. T.— 5.o Llanta, 52; 6.o Nice Fool, 55; 7.o Campero, 54; 8.o Derviche, 51; 11.o Alfil, 51; 12.o Sarta, 51; 13.o Maritones, 51.
Ganada por 3 cuerpos; el 3.o a 1 pescuezo; el 4.o a 1 1|2 cuerpo; el 5.o a 1 cuerpo. Tiempo: 1.13.

LOS PROGRAMAS DE MAÑANA EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— 1.500 METROS

4 Charol 58, J. Berríos.
2 Mazacote 58, O. Valenzuela.
1 Salpicón 58, J. González.
5 Suvarrov 58, J. Olivares.
7 Hinojo 56, A. Gutiérrez.
3 Maravedí 56, P. Torres.
8 Proasi 56, R. Madariaga.
6 Puchero 56, F. Poblete.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 METROS

4 Corrame 55, P. Flores.
5 Chovy 55, E. Quiroga.
10 Huachafa 55, P. Flores.
1 Patriotero 55, J. Berríos.
7 Moscatto 54, O. Valenzuela.
2 P. Escondido 54, L. A. Correa.
8 Aurilla 52, J. M. Astudillo.
9 Coupe d'Or 52, L. Pérez.
3 Ladrona 52, G. Montes.
6 Silko 52, J. González.

TERCERA CARRERA.— 1.500 METROS

5 Gorrión 59, C. Cruz.
3 Farani 55, Edo. Jara.
7 Tolhuaca 54, J. Sánchez.
2 Lucifer 53, A. Salazar.
4 Serenito 53, J. Orellana.
1 Faranguita 49, J. Contreras.
6 Nahuel 49, J. Berríos.

CUARTA CARRERA.— 1.500 METROS

6 Huinco 56, G. Sepúlveda.
2 Llorón 56, C. Cruz.
1 Tianón 56, P. Flores.
5 Finolis 53, R. Cornejo.
3 Fiorello 50, O. Valenzuela.
7 Ceylán 49, J. Contreras.
4 L. Oriente 49, R. Madariaga.

QUINTA CARRERA.— 1.200 METROS

7 El Tofo 57, C. Cruz.
8 Heraldo 56, N. N.
4 Firistone 52, Julio González.
1 La Ira 51, J. Orellana.
3 Arcano 48, N. N.
6 Huemul 48, L. Jara.
9 Liberal 48, J. E. Bravo.
5 Mayoría 48, J. Contreras.
2 Punjab 48, Edo. Jara.

SEXTA CARRERA.— 1.500 METROS

6 Desabrida 58, P. Flores.
1 Necosi 57, C. Cruz.
8 Pelluco 57, J. Olivares.
2 Cañetina 56, J. Contreras.
4 Quina 52, L. Pérez.
5 Ludendorff 51, R. Cornejo.
7 Montolín 50, L. Espinoza.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 METROS

12 Itamaraty 60, A. Gutiérrez.
8 Bere 58, F. Poblete.
1 Chiteco 57, J. Sánchez.
2 Himlico 57, Edo. Jara.
13 R. de Janeiro 57, G. Sepúlveda.
5 La Noche 56, A. Salazar.
7 Vasca 53, L. Pérez.
11 Magnolia 52, R. Cornejo.
15 Aparecido 50, J. Rodríguez.
4 Zephir 50, J. M. Astudillo.
6 Egazti 49, R. Madariaga.
16 Lutero 49, A. Sandoval.
10 Patotero 49, J. González.
14 Bochinche 48, L. Espinoza.
9 Camagüey 48, L. Espinoza.
3 Santa Juana 48, J. Orellana.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 METROS

5 Laón 56, C. Cruz.
4 N. Chico 56, J. Contreras.
6 Mayonesa 55, J. Orellana.
1 Mediador 54, J. M. Astudillo
8 Daiquiri 5., F. Poblete.
12 Norte Claro 53, M. Ocampo.
10 Ruptura 53, R. Cornejo.
2 Gim Rex, 52, Juan González.
3 Tamandaré 51, R. Madariaga.
9 Thrauco 50, J. Berríos.
13 Amor Negro 49, L. Lara.
11 Descubridor 49, Edo. Jara.
7 Croupier 48, Julio González.

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— 1.200 METROS

14 Absinthe 54, J. Aguirre.
15 Autógena 54, J. Olivares.
3 Chilenita 54, O. Valenzuela.
6 China Linda 54, N. N.
11 Eveline 54, L. Correa.
13 Feliciana 54, B. Sandoval.
4 Floresencia 54, L. Jara.
5 Gerona 54, J. Contreras.
9 Holy Star 54, G. Sepúlveda.
8 Quiriquina 54, E. Quiroga.
7 Resistida 54, G. Martínez.
12 Ribereña 54, L. Pérez.
10 Ricatela 54, E. Canales.
1 Salsera 54, M. Díaz.
2 Trisabel 54, R. Cornejo.
5 Saba 54, J. Berríos.
13 Valentona 54, O. Castillo.
9 Zorina 54, B. Sandoval.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 METROS

4 Acurrucadita 54, R. Leiva.
11 Afrania 54, P. Flores.
16 Bella Fuente 54, J. Olivares.
1 Cábala 54, M. Araneda.
3 Celta 54, G. Retamal.
14 Felicota 54, M. Díaz.
15 Gualeva 54, J. Montés.
12 Kalamata 54, N. N.
8 Lady Pirque 54, Edo. Jara.
10 Lauracha 54, G. Sepúlveda.
6 Lucidora 54, O. Valenzuela.
7 Pitoniza 54, J. Contreras.
2 Romila 54, L. Seguel.

TERCERA CARRERA.— 1.200 METROS

21 Precipitada 58, E. Farías.
16 Madrugada 57, L. Céspedes.
22 Calcupil 55, G. Sepúlveda.
7 Pasarela 55, G. Retamal.
18 Altruista 54, M. Araneda.
11 Ialola 54, H. Herrera.
6 Luneta 54, J. Olivares.
1 Aniñada 53, J. Contreras.
19 Enojona 53, R. Cruzat.
20 Izú 53, L. Pérez.
9 R. Shoes 53, B. Sandoval.
3 Af. Queen 52, L. Correa.
14 Palomina 52, F. Poblete.
4 Semidiosa 51, Edo. Jara.
13 Amhara 50, O. Castillo.
17 Ametralladora 48, J. Guajardo.
12 Bouillón 48, L. Jara.
8 Diáfana 48, R. Cornejo.
15 Fonda 48, J. Aguirre.
5 Gallada 48, V. Alvear.
10 Pialada 48, N. N.
2 Viejo Amor 48, Jl. González.

CUARTA CARRERA.— 1.200 METROS

7 Azores 56, E. Farías.
13 Potosí 56, A. Salazar.
10 P. Maile 56, G. Sepúlveda.
21 Elkington 55, Edo. Jara.
2 La Elvira 55, H. Herrera.
14 Nice Fool 55, R. Aguilar.
17 Alta Gracia 54, J. Olivares.
1 Captaine 54, E. Márquez.
19 Fátima 54, H. Jara.
3 Kañicura 53, R. Cruzat.
4 Pulgarcito 53, R. Cornejo.
12 Francote 52, M. Araneda.
18 Alfil 51, M. Díaz.
11 Calzador 51, O. Valenzuela.
6 Sarta 51, Jl. González.
20 F. de Plata 50, G. Retamal.
16 Jerez 50 J. Contreras.
5 Ligero 50, L. Rodríguez.
15 Esquema 49, L. Pérez.
8 Fabricante 48, L. Correa.
9 Frieda 48, N. N.

QUINTA CARRERA.— 2.000 METROS.— (Clásico)

6 Cap. Blood 53, J. Bravo.
7 Emulo 58, Edo. Jara.
4 Paganini 58, J. Olivares.
1 Complot 56, C. Cruz.
2 Reidor 56 L. Céspedes.
5 Azócar 48, L. Jara.
8 Moctelek 48, R. Cornejo.
3 Pedro de Valdivia 48, J. Contreras.

SEXTA CARRERA.— 1.200 METROS

5 Arrabalero 59, L. Seguel.
9 Bailongo 55, J. Contreras.
7 Traicionera 55, Edo. Jara.
10 Quechumalal 54, H. Herrera.
2 L'Eperón 52, C. Moreno.
1 Vaguada 52, H. Jara.
3 Filón 51, G. Sepúlveda.
4 Sin Humo 51, L. Espinoza.
6 P. Grillo 49, L. Pérez.
8 Mr. Popeta 48, N. N.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 METROS

4 Rezongón 56, R. Cruzat.
6 Achita 55, P. Flores.
2 Ramses 55, L. Pérez.
9 Vol au Vent 55, O. Castillo.
13 Copihues 53, J. Bravo.
8 Corruptor 52, H. Jara.
10 Fribola 52, Edo. Jara.
12 C. que te Pillo 51, G. Retamal.
5 Hospicia 51, J. Contreras.
3 Puriña 51, G. Sepúlveda.
7 Federada 50, R. Cornejo.
11 Personaje 49, M. Ocampo.
1 Oro Purito 48, Jl González.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 METROS

8 Kunihico 56, R. Cruzat.
14 Trasentina 56, G. Retamal.
4 Valenciano 55, G. Sepúlveda.
15 Córrame 54, P. Flores.
16 Qta. Columna 54, H. Jara.
3 Brindis 53, D. Vásquez.
6 Internada 53, J. Contreras.
1 Huacamayo 53, R. Cornejo.
11 Trifolio 53, C. Moreno.
2 Condorita 52, A. Salazar.
10 Charmer 52, Edo. Jara.
12 Sampaio 52, O. Castillo.
17 Bonnebleu 51, O. Valenzuela.
9 Juvir, ex De Frentón 51, M. Araneda.
5 Orate 50, L. Pérez.
13 Opereta 50, M. Díaz.
7 Mary Todd 49, J. Berríos.

NOVENA CARRERA.— 1.200 METROS

4 C. de Mayo 56, P. Flores.
2 Tontorrón 56, G. Sepúlveda.
1 Neblina 52, B. Sandoval.
10 Amor Indio 55, G. Retamal.
19 Lígula 52, R. Cruzat.
3 Carrilano 51, J. Berríos.
11 Monada 51, N. N.
5 Rapaz 51, Jl. González.
22 Etsai 50, J. Bravo.
6 Francachela 50, M. Salazar.
21 Nena 50, L. Pérez.
9 Pérez 50, O. Valenzuela.
11 Sin Respeto 50, M. Araneda.
8 Bombay 49, R. Cornejo.
18 Boyante 49, N. N.
17 El Parquial 49, M. Díaz.
7 Huerto 49, A. Salazar.
12 Paloquito 49, Edo. Jara.
14 C. Alegre 48, N. N.
20 Eco 48, J. Contreras.
15 Escorpión 48, V. Alvear.
13 Moisés 48, L. Jara.

LOS TRABAJOS DE LA SEMANA EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

Lunes 29 de Diciembre de 1947

PISTA DE ARENA

SUVAROV, con S. Carvajal, pasó 1.600 en 1.50.
EL TOFO, con C. Cruz, pasó 1.000 en 1.5.
LAON, con C, Cruz, pasó 1.400 en 1.34
CLARENCE, con O. Valenzuela, pasó 600 en 38.
COPIHUES, con aprendiz, pasó 700 en 46.
AMOR VIEJO, con O. Valenzuela, pasó 600 en 39
LIBERAL, con aprendiz, pasó 700 en 45.
ARGENTINO, con A. Marssini, pasó 600 en 39.
AVALANCHA, con C. Cruz, pasó 300 en 18 3|5.
VENOSO, con L. Espinoza, pasó 1.400 en 1.34.
RONCADOR, con F. Poblete, pasó 800 en 53 3|5.
RACIMO, con J. Orellana, pasó 400 en 24 2|5.
TRENQUE, con F. Poblete, pasó 300 en 19; repitió en 18 3|5.
SIERRA BARCARCE, con P. Torres, pasó 600 en 38 3|5.
REXY, con J. E. Bravo, pasó 500 en 31 3|5.
ROSAMUNDA, con R. Parada, pasó 700 en 44.
BARULLO, con J. Sánchez, pasó 400 en 26.
PANTALEON, con C. Araos, pasó 300 en 19.
CAPITAN BLOOD, con J. E. Bravo, pasó 800 en 51 2|5.
LISIMACO, con J. Berríos, y PATOTERO, J. E. Bravo, pasaron 1.400 en 1.36 2|5; ganó el primero por varios cuerpos.
BERE, con F. Poblete, pasó 400 en 25 4|5; repitió 500 en 31 2|5.
AMOR NEGRO, con aprendiz, pasó 1.600 en 1.51.
FINOLIS, con R. Cornejo, pasó 400 en 25.
HUACHAFA, con M. Astudillo, pasó 300 en 18 2|5.
MONADA, con M. Astudillo, pasó 500 en 31 2|5.
SALERITO, con A. Salazar, pasó 300 en 18; repitió ... 17 4|5.
LUCIFER, con aprendiz, pasó 700 en 44.
CHAROL, con aprendiz, pasó 1.000 en 1.5 2 5.
ZAPATEADOR, con aprendiz, pasó 1.000 en 1.5 4|5.
QUIJOTE, con S. Carvajal, pasó 500 en 29 4|5.
AGALLUDO, con S. Carvajal, pasó 300 en 17 4|5.
LIPIN, con J. E. Bravo y ZEPHIR, M. Astudillo, pasaron 1.400 en 1.35; ganó Zephir, por tres cuerpos.
SILKO, con O. Valenzuela, pasó 800 en 51 3|5.
VALIENTE, con M. Astudillo, pasó 1.000 en 1.6.

HIPODROMO CHILE

Lunes 29 de Diciembre de 1947

PISTA DE ARENA

CABALA, R. Cornejo, 500 mts. en 32, a voluntad.
PLATERIA, aprendiz, 500 mts. en 30 3|5.
SAMPAIO, J. Contreras, 800 mts. en 49 3|5.
DIBUJANTE, aprendiz, 800 mts. en 52 2|5.
MARICHU, aprendiz, 800 mts. en 53 3|5, sin apuro.
CEYLAN, J. Contreras, 800 mts. en 51 2|5, a voluntad.
DAMASQUINO, L. Pérez, 1.400 mts. en 1.32.
RIO JANEIRO, B. Sandoval, 1.200 mts. en 1.18.
SENTIMIENTO, M. Araneda, 500 mts. en 31.
CRIOLLO, aprendiz, 500 mts. en 31 2|5.
CARMEN DEL PILAR, G. Sepúlveda, 800 mts. en 51.
LUNETA, J. Olivares, 1.200 mts. en 1.15 1|5.
MITIQUERO, E. Márquez, 1.200 mts. en 1.16 2|5.
EL CATALAN, aprendiz, y CARTAGO, O. Castillo, 800 mts. en 50; llegaron iguales.
FUENTE DE PLATA, aprendiz, 1.200 mts. en 1.17 2|5.
DE FRENTON, L. Pérez, 800 mts. en 50.
ENCANTO, aprendiz, 500 mts. en 31 2|5.
FINISH, O. Castillo, 1.200 mts. a voluntad en 1.19.
SIRACUSANO, C. Cruz, 800 mts. en 49.
COPENHAGUE, aprendiz, 800 mts. en 51 3|5; repitió en 51, ambas veces al carrerón.
MARIAGE, R. Contreras, 1.200 mts. en 1.17 4|5.
AÑO VIEJO, Edo. Jara, 1.400 mts. en 1.29 4|5.
AZORES, J. Contreras, 1.200 mts. en 1.16.
DUQUECO, V. Jara, 500 mts. en 32.
AL SACO, O. Castillo, 800 mts. en 50 1|5.
CHICOTE, aprendiz, 800 mts. en 50 4|5.
INFERNAL, R. Leiva, 800 mts. en 50 2|5.
PERVERSO, M. Díaz, 1.200 mts. a voluntad en 1.19.

PISTA DE ARENA, DE SUBIDA

LUTERO, J. Contreras, 600 mts. en 39.
ALTRUISTA, M. Araneda, 200 mts. en 12 3|5.
CHICORE, L. Pérez, 600 mts. en 37.
CHAMULLO, J. Olivares, 600 mts. en 37 3|5.
MARHUE, B. Sandoval, 600 mts. en 39, a voluntad.
MAGADIS, L. Pérez, 200 mts. en 12 3|5; repitió en 12.

GODOFREDO, con R. Aguilar, pasó 1.400 en 1.26 2|5.
MAZACOTE, con O. Valenzuela, pasó 800 en 51 1|5.

Línea de carrera en el Club Hípico

CLUB HIPICO
Domingo 21 de diciembre
(PISTA LIVIANA)

PRIMERA CARRERA. — Premio "Nitrógeno". — 1,500 metros. — Serie A.— Condicional.

1.o Chilcayo, 58; J. E. Cruz
2.o Hinojo, 56; A. Gutiérrez
3.o Mosquito, 56; H. Caballero
4.o Suvarov, 58; M. Quezada
N. T.—5.o Salpicón II, 58; 6.o Clavileño, 56; 7.o Descubridor, 56; 8.o El Tani, 54; 9.o Garito, 56; 10.o Lonjazo II, 58; 11.o Remolque, 56,4.
Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 3|4 de cuerpo. Tiempo: 1.31 4|5.

SEGUNDA CARRERA.— Premio "Nid d'Or".— 1,500 metros.—Serie B.— Condicional.

1.o Laón, 58; C. Cruz
1.o Serenito, 58; J. F. Marchant
3.o Full, 54; G. Montes
4.o Full Sail, 56; H. Caballero
N. T.—5.o Cártago, 56; Narciso Negro, 56; 7.o Charol, 54.
Ganada en empate; el 3.o a 8 cuerpos. Tiempo: 1.131 4|5.

TERCERA CARRERA. — Premio "Najerilla".— 1,500 metros.— 1.a serie.— Handicap.

1.o Macacito, 51,2; R. Parodi
2.o Buen Amigo, 53; M. Quezada
3.o Mariscal, 52,3; P. Flores
4.o Contrabandista, 48.5; J. E. Cruz
N. T.—5.o My Boy, 55; 6.o Continental, 60.
Ganada por 1|2 pescuezo; el 3.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.30 3|5.

CUARTA CARRERA. — Premio "Nogueral".— 1.200 metros. — Condicional.

1.o Olaf, 56; J. F. Marchant
2.o Tornasol, 56; J. S. Olivares
3.o Alderete, 57; R. Parada
4.o D. D. T., 52,3; Gmo. Mora
N. T.—5o Mástil, 56.
Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a 3 cuerpos: Tiempo: 1.12 2|5.

N.o 704.—

QUINTA CARRERA.— Premio "Nirvana".— 1,500 metros.— 2.a serie.— Handicap.

1.o Llorón, 50; C. Cruz
2.o Rocinante, 53; R. Madariaga
3.o Michoacán, 52; J. E. Cruz
4.o Acolín, 55; L. Rodríguez
N. T.—5.o Chacotero, 52,5; 6.o Sanguinario, 57; 7.o Precavido, 49.
Ganada por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 3 1|2 cuerpos Tiempo: 1.30 2|5.

SEXTA CARRERA.— Premio "Alhaja".— 1,300 metros.— Carrera Especial.

1.o Pegajoso, 60; J. F. Marchant
2.o Firestone, 49,1; Julio González
3.o Bulnes, 55; M. Quezada
4.o Punjab, 48 6; J. Contreras
N. T.—5.o Amargura, 57; 6.o Sterling, 51; 7.o Cambalache, 48; 8.o Agalludo, 52.
Ganada por 1 nariz; el 3.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.18 1|5.

SEPTIMA CARRERA. — Premio "Nájera".— 1,500 metros. — 5.a serie.— Handicap.

1.o Lipin, 49; J. Astudillo
2.o Fichada, 56; C. Cruz
3.o Saipán, 55; Gmo. Silva
4.o Mallorquina, 56; J. S. Olivares
N. T.—5.o Esperanza, 55; 6.o Patotero, 49; 7.o Dorila, 56; 8.o Agua Pura, 53; 9.o Gino Rex, 55; 10.o Egazti, 48,5; 11.o Campeador, 51; 12.o Sebastián, 54; 13.o Chovi, 50.3. 14.o Huachafa, 54.4; 15.o Aparecido, 51,1.
Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 pescuezo. Tiempo: 1.32 4|5.

OCTAVA CARRERA. — Premio "Nueza".— 1,500 metros.— 4.a serie.— Handicap.

1.o Chimbador, 57; H. Caballero
2.o Peña Roya, 49 2; L. A. Correa
3.o Amor Negro, 49; C. Cruz
4.o Windsor, 49,9; A. Salazar
N. T.—5.o Norte Claro, 54; 6.o Itamaraty, 53 3; 7.o Norte Chico, 57; 8.o Croupier, 51; 9.o Tragaleguas, 48,8; 10.o Jaffa, 48,3; 11.o Mashenka, 49; 12.o Petronio, 50; 13.o Criollita, 48,7.
Ganada por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos. Tiempo 1.31 2|5.

N.o 708.—

NOVENA CARRERA. — Premio "Nitrico".— 1,500 metros. — 3.a serie.— Handicap.

1.o Huinco, 56; M. Quezada
2.o Ducal, 59; J. F. Marchant
3.o Tascadero, 55 2; M. Ocampo
4.o Ludovico, 55; P. Flores
N. T.—5.o Valenciano, 52; 6.o Faranguita, 52; 7.o Ha Hu, 52; 8.o Rex, 53; 9.o Wolfi, 52; 10.o Barullo, 55; 11.o Nahuel, 54; 12.o Tártaro, 52,1; 13.o Billarcito, 53; 14.o Solón, 50.5.
Ganada por 5 cuerpos; el 3.o a 1 cabeza. Tiempo: 1.31.

JUEVES 25 de DICIEMBRE
(PISTA LIVIANA)

1 a carrera.— Premio "Orloff".— 1.600 metros. — Condicional

1.o Desabrida, 59; J. Marchant.
2.o Lycaón, 56; B. Sandoval.
3.o Blandina, 48,3; Julio Berríos.
4.o Cutter, 53,2; J. E. Bravo.
N. T. — 5.o Frívola, 56; 6.o Pulgarcito, 48; 7.o Pantaleón, 58; 8.o Gloria Star, 48,4.
Ganada por 1|2 pescuezo; el 3.o a 2 1|2 cuerpos. Tiempo: 1.37 4|5.

2.a carrera. — Premio "Odisea".— 1.000 metros. — Serie B.— Condicional

1.o Gaviete, 52; R. Parodi.
2.o Bella Fuente, 54; J. E. Cruz.
3.o Sierra Balcarce, 53; R. Parada.
4.o Sabá, 53; J. E. Bravo.
N. T.—5.o Virtuosa, 53; 6.o Zorina, 54; 7.o Pitonisa, 54,1; 8.o China Linda, 54,5; 9.o Astarté, 50; 10.o Cirera, 54; 11.o Granjería, 50; 12.o Lucidora; 52.
Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 2 1|2 cuerpos, Tiempo: 1.00 3|5.

3.a carrera. — Premio "Oculta". — 1.000 metros.— Serie A.— Condicional

1.o Marvel, 52; O. Valenzuela.
2.o Cábala, 53; M. Araneda.
3.o Trisabel, 50,1; J. Astudillo.
4.o Kalamata, 52; R. Cornejo.
N. T. — 5.a La Aurora 54; 6.o Reyecía, 53; Alicia, 52; 8.o Afranía, 54; 9.o Salsera, 50; 10.o Gerona, 54; 11.o Resistida, 52; 12.o Veterruga, 50; 13.o Quiriquina, 50,5.
Ganada por 1 cabeza; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo. 1.00 2|5.

4.a carrera.— Premio "Amén".— 5.a Serie.— 1.100 metros.—Handicap

1.o Francote, 50; M. Araneda.
2.o Aurrera, 54; J. E. Bravo.
3.o Barroso, 48; A. Marchessini.
4.o Vasca, 53; O. Valenzuela.
N. T. — 5.o Fonda, 48,2; 6.o La Gamburza, 50,3; 7.o Esperanza, 56, 8.o Paloquito 51,3; 9.o Enojona 56; 10.o Kañicura, 52; 11.o Aguántese, 55; 12.o Huaruna, 54; 13.o Trenque, 51,2; 14.o Caicupil 52,4; 15.o Crisanthéme, 50; 16 Semblanza, 56; 17.o Corazón de León, 53; 18.o Clarence, 48.
Ganada por 1 pescuezo ;el 3.o a 1|2 pescuezo. Tiempo: 1.6 2|5.

5.a carrera.— Premio "Oferta".— 1.100 metros.— 2.a serie.—Handicap

1.o Pepito Grillo, 49,5; L. Pérez.
2.o Firestone, 52; Julio González.
3.o Las Querencias 54; C. Cruz.
4.o Huemul II, 56; P. Flores.
N. T. — 5.o Haitiano, 53,9; 6.o Quina, 56; 7.o Gibraltar, 49.8.
Ganada por 1 cabeza; el 3.o a 1 cuerpo. Tiempo: 1.5 4|5.

6.a carrera.— Premio "Old Boy".— 2.400 metros.— Carrera Especial.

1.o Rancagüito, 49,3; J. Contreras.
2.o Complot II, 56; J. F. Marchant
3.o Reidor, 57; H. Caballero.
4.o Fiorello, 55; O. Valenzuela.
N. T. — 5.o Nebucano, 55; 6.o Morse, 49,1; 7.o Pelluco, 55; 8.o Bureo, 50,1; 9.o Palomito, 50.
Ganada por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 2.30 2|5.

7.a carrera.— Premio "Oxford".— 1.100 metros.— 1.a serie.—Handicap

1.o La Ira, 53,3; J. Olivares.
2.o Macacito, 55; J. Marchant.
3.o As de copas, 49,2; R. Cornejo.
4.o Sin Humo, 50; C. Cruz.
N. T.— 5.o Regalito, 61; 6.o Desterrado, 52; 7.o Quechumalal, 49,2; 8.o Gónica, 55.
Ganada por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 cuerpo. Tiempo: 1.5 1|5.

8.a carrera. —Premio "Ovieto".— 1.100 metros.—4.a serie.—Handicap

1.o Merienda, 49; J. Contreras.
2.o Lonquimay, 58; H. Caballero.
3.o Charmer II, 56; J. Olivares.
4.o Tragaleguas, 51; J. E. Cruz.
N. T. — 5.o Huerto, 53; 6.o Linaza 55; 7.o Brindis, 55; 8.o Bombay, 53; 9.o Morena, 53; 10.o Don Hugo, 56; 11.o Selva Obscura, 55; 12.o Luna Nueva 52; 13.o Diábolico, 52; 14.o Prado Escondido, 55; 15.o Moussinka, 55; 16.o Sin Respéto, 52; 17.o Como Navaja, 50,1; 18.o Potosí, 58,
Ganada por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 1 pescuezo. Tiempo: 1.6.

9.a carrera.— Premio "Orán".— 1.100 metros.—3.a serei.— Handicap

1.o Achita, 54; P. Flores.
2.o Paniahue, 51; M. Araneda.
3 o Cruz de Hayo, 53; Gmo. Silva.
3.o Solimán, 54; M. Ocampo.
4.o Opereta, 53; R. Madariaga.
N. T. 6.o Mayonesa 53; 7.o Raiquiri, 51,2; 8.o Gran Vía 48;5; 9.o Patriotero 51; 10.o Trivial, 49; 11.o Tiznado, 51; 12.o Guardavalla 52.
Ganada por una cabeza; el 3.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.5 2|5.

Domingo 28 de diciembre
(PISTA LIVIANA)

1.a carrera.— Premio "Portos".— 1.000 metros.—Serie A.— Condicional.

1.o Moscatto, 54; I. Valenzuela.
2.o Full Sail, 56; H. Caballero.
3.o Letargo 52; J. M. Astudillo.
4.o Garroteado, 56; A. Vidal.
N. T.— 5.o Maravedí 6.o Categórico 54; 7.o Addedum, 52; 8.o Quilleco, 56; Gran Rival, 54.
Ganada por 1 pescuezo; el 3.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.00 4|5.

2.a carrera. — Premio "Puff". — 1.000 metros .— Serie B.— Condicional

1.o Mosquito, 56; H. Caballero.
2.o Guayacán, 56; C. Cruz.
3.o Clavileño, 56 Gmo. Silva.
4.o Salvaje, 56; J. F. Marchant.
N. T.— 5.o Cantaclaro, 56,2; 6.o Chumay, 56.1; 7.o Cojitranco; 54,1; 8.o Sainete, 52; 9.o Jacinto, 52.
Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 3|4 de cuerpo. Tiempo: 1.00 2|5.

3.a carrera.— Premio "Peregrino". — 1.200 metros.— Condicional

1.o Fariseo, 57; J. F. Marchant.
2.o Compostura, 56; A. Gutiérrez.
3.o Veleidosa, 51; P. Torres.
4.o Brumosa, 51; J. Astudillo.
N. T.— 5.o Paiva, 48,1.
Ganada por 1|2 pescuezo; el 3.o a 3 cuerpos. Tiempo: 1.12 4|5.

4.a carrera.— Premio "Pibe".— 1.800 metros.— 2.a serie.— Handicap

1.o Llorón, 57; C. Cruz.
2.o Contrabandista, 55; L. Rodríguez.
3.o Contrapunto, 51; L. Pérez.
4.o Rocinante, 54; J. E. Cruz.
N. T.— 5.o Rezongón, 46,5.
Ganada pos 1 cuerpjo; el 3.o a 1|2 cabeza. Tiempo: 1.31 2|5.

5.a carrera.— Premio "Partija".— 1.500 metros.— 1.a serie.— Handicap

1.o Bulnes, 56; M. Quezada.
2.o Huinco, 52; C. Cruz.
3.o My Boy, 52; L. Rodríguez.
4.o Mariscal, 50; J. E. Cruz.
N. T.— 5.o Buen Amigo, 53.
Ganada por 1|2 pescuezo; el 3.o a 2 cuerpos Tiempo: 1.30 4|5.

6.a carrera.—Premio "Almendro". —1.800 metros.— Carrera Especial

1.o El Colchagüino, 51,2; J. Orellana.
2.o Chimbador, 57; H. Caballero.
3.o Cambullón, 53; C. Cruz.
4.o Avant Tout, 57; J. Marchant.
N. T.— 5.o Dante, 48,3; 6.o Hinojo, 48,4; 7.o Tornasol, 54.3; 8.o Salpicón II, 48,4; 9.o Precavido, 52,9.
Ganada por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 cabeza. Tiempo 1.51 1|5.

7.a carrera.— Premio "Pillería".— 1.500 metros.— 2.a serie Handicap

1.o Desabrida, 53; J. Marchant.
2.o Nizarda, 56; M. Quezada.
3.o Miserere, 57; C. Cruz.
4.o Valenciano, 49; L. Pérez.
N. T.— 5.o Tolhuaca, 56; Acolín, 58; 7.o Yek, 55.
Ganada por 4 cuerpos; el 3.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.31.

8.a carrera.— Premio "Pilatuna". — 1.500 metros.— 5.a serie.— Handicap

1.o Gino Rex, 53; J. González.
2.o Cacatúa, 53.2; M. Quezada.
3.o Himlico, 53; Edo. Jara.
4.o Pachá, 52; R. Madariaga.
N. T.— 5.o Plowawa, 49; 6.o Petronic, 57; 7.o Cutter, 56; 8.o Jaffa, 55; 9.o Altiva, 48,2; 10.o Esperanza, 54; Magnolia, 52; 12.o Calafate, 57.
Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 pescuezo. Tiempo: 1.32.

9.a carrera.— Premio "Paparrabias".—1.500 metros.— 4.a Serie. — Handicap

1.o Paniahue, 53; J. Olivares.
2.o Serenito, 56; J. Marchant.
3.o Tamandaré, 50; R. Madariaga.
4.o Norte Claro, 53; M. Quezada.
N. T.— Ruptura, 54; 6.o Peña Roya, 51; 7.o Chilcayo, 57; 8.o Croupier, 49 4; 9.o Lucky Boy, 48.3; 10.o Saipán, 48 2; 11.o Tártaro, 55; 12.o Itamaraty; 51; 13.o La Fragua, 51; 14.o Media dor, 55.
Ganada por 1|2 pescuezo; el 3.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.32 1|5.

Asistieron los señores Senadores: Aldunate, Alessandri (don Fernando), Allende, Amunátegui, Bulnes, Cerda, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Duhalde, Durán, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Lafertte, Larraín, Martínez (don Carlos A.), Moller, Muñoz, Neruda, Opitz, Ortega, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez, Walker y el señor Ministro de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Altamirano Zaldívar (don Fernando) y de Prosecretario, el señor Salas Pereira (don Eduardo).

PRORROGA DE IMPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 8,918

A indicación de la Mesa, se acuerda comenzar a discutir de inmediato el proyecto de ley sobre prórroga de algunos impuestos establecidos por la ley 8,918, que concedió recursos financieros y económicos a la nación, proyecto que ha sido aprobado por la Cámara de Diptuados e informado por la Comisión de Hacienda del Senado. Esta última recomienda aprobar la mayor tributación, pero limitándola al primer semestre de 1948 en lo que se refiere a los impuestos a la renta (excepción hecha de la sexta categoría, en que se propone suprimir la mayor tributación), y manteniéndola en la parte correspondiente al aumento de la cifra de negocios, asimismo, recomienda rebajar a 75% el aumento de los impuestos sobre propiedades agrícolas.

El señor AMUNATEGUI expresa que en el informe de la Comisión de Hacienda del Senado se consignan las razones que tuvo en vista para votar negativamente este nuevo proyecto sobre alza de impuestos.

Estima llegado el momento en que, de acuerdo con lo que reiteradamente se ha prometido al país, se ponga término al constante aumento de tributos, a fin de aliviar a los hombres de trabajo.

Considera que el Cálculo de Entradas pudo haberse elevado, en atención al gran aumento vegetativo que es de esperar, a causa de la inflación, en el rendimiento de diversos ítem. También opina que el Presupuesto de la Nación admite mayores economías que las ya realizadas.

Recuerda que en la sesión pasada se refirió a los gastos que demandan las Fuerzas Armadas, los que alcanzan a 2.135 millones de pesos, suma que considera exorbitante para un país pobre y pacífico como Chile.

De acuerdo con lo que ofreció en la referida sesión, al anunciar que era contrario a la inclusión, en el Presupuesto, de la gratificación que se concedía al personal ferroviario, pasa a dar las cifras en que fundamenta su actitud. En 1938 el personal a contrata de los FF. CC. del Estado era de 2.754 personas; en 1947, ese número aumentó a 4.888, y debe hacerse presente que el aumento de trabajo en la Empresa, o sea, el aumento de pasajero-kilómetro, sólo ha subido en una proporción que no guarda relación con las cifras que expone a continuación. El personal ganaba, por hombre, en 1938, $ 18.094, y ahora el monto de sus sueldos, más asignaciones, alcanza a $ 59.289. De modo que el personal, ahora casi el doble, ha aumentado al triple su asignación media por hombre. Respecto del personal a jornal, dice que la situación es peor, pues la asignación media sube, de $ 8.004 al año, a $ 43.616, o sea, cinco veces y media. Los gastos de previsión social en la Empresa (salario familiar, imposiciones familiares, medicina preventiva, etc.) eran, en 1938, de $ 22.300.000 aproximadamente; en la actualidad ascienden a $ 186.925.000; o sea, que el promedio por hombre ha subido, de 1.224 en 1938, a 8.027 en 1947; y el índice respectivo ha subido de 100 a 655,8. Agrega que los gastos del personal en retiro (jubilados, pensiones, desahucios, salario familiar de jubilados) han subido de $ 32.266.115 en 1938, a 191.710.000 pesos en 1947.

Sin embargo, de este aumento de gastos —dice—, los servicios de la Empresa, lejos de mejorar, han decaído en forma notoria.

Estima que también se pueden reducir los gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Agrega que el aumento de la planta suplementaria ha sido prácticamente insignificante.

Manifiesta que ha llegado el momento de introducir economías severas en los gastos públicos, y reconoce la labor del Ministro de Hacienda en esta materia. Cree que en esta ocasión el señor Opitz no podrá renovar el reproche, que ha hecho en otras oportunidades, de que los Senadores de Derecha aparecen señalando con oportunidad, estos males, pero votan en sentido contrario al indicado.

Declara que la Comisión, una vez aprobado en general el proyecto, con su voto en contra, redujo la cifra de impuestos de 1.369 millones de pesos a alrededor de 1.070 millones, para financiar el déficit presupuestario de 846 millones, y que consideró peligroso, dada la idiosincrasia del país, dejar en arcas fiscales el sobrante de la suma que pedía el Ejecutivo, porque podría ocurrir —a su juicio—, como en otra oportunidad, cuando se otorgó una gratificación al personal de la Administración Pública, que ese dinero no se invirtiera en buena forma.

El señor OPITZ expresa que como el señor Amunátegui no es empleado público, cree inútil dar una gratificación a empleados que, en realidad, la necesitan.

El señor AMUNATEGUI expresa que el hecho de no ser empleado público en la actualidad, no quiere decir que no esté en condiciones de opinar sobre la materia. Declara que es partidario de tener una Administración Pública eficiente y bien pagada y no un número enorme de empleados que hacen aparecer a Chile como un ser deforme con una gran cabeza y el cuerpo de un enano.

Califica de una irritante discriminación el gravamen del proyecto de la Cámara de Diputados a las propiedades rurales, pues se aumentan en un 100%, en tanto que para las urbanas el aumento es sólo de 50%, so pretexto de que las primeras están mal tasadas, en circunstancias que —a su juicio— la situación de unas y de otras es idéntica. Recuerda que los productos agrícolas están limitados en sus precios, lo que constituye el mayor gravamen que se les puede imponer a los agricultores.

Agrega que para corregir, por lo menos en parte, la mencionada discriminación, la Comisión acogió una indicación suya para rebajar este aumento a un 75% y espera que el Senado adoptará en este caso el mismo criterio de la Comisión.

—Se aprueba en general el proyecto.

—Se pone en discusión el artículo 1.o, que establece un recargo de un 20%, durante el año 1948, para los impuestos de las categorías 2.a, 3.a, 4.a y 6.a, el adicional establecido en las leyes 8.419 y 6,334 y el que grava los beneficios excesivos, de acuerdo con los artículos 15 y siguientes de la ley N.o 7.144, conjuntamente con las modificaciones de la Comisión, que consisten en aplicar este recargo durante el primer semestre de 1948, eliminar del recargo a la categoría 6.a, y aplicarlo durante todo el año 1948 a la 2.a.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.) vota afirmativamente, pero lamenta que no se haya mantenido el recargo del impuesto al cobre.

Se aprueba el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Se pone en discusión el artículo 2.o del proyecto que recarga, durante 1948, en un 50 por ciento los impuestos que gravan a las propiedades urbanas y en un 100% los que gravan a las rurales conjuntamente con las modificaciones propuestas por la Comisión, que tienen por objeto aplicar estos recargos solamente durante el primer semestre de 1948 y rebajar a 75 por ciento el recargo de las propiedades rurales.

El señor BULNES cree conveniente dejar en claro que como la ley que prohibe la elevación de las rentas de arrendamiento vence el 31 del presente, no se puede suponer en virtud de la redacción de la disposición en debate, que dichas rentas podrán elevarse sólo en una suma correspondiente al recargo de los impuestos.

El señor POKLEPOVIC dice que la Comisión no ha tenido la intención de prohibir, en virtud de esta disposición, el alza de las rentas de arrendamiento, más allá de una suma equivalente al recargo del impuesto, sino a autorizar al arrendador para recargar en dicha suma la renta que recibe del arrendatario.

El señor BULNES deja constancia de este hecho para la historia fidedigna de la ley.

El señor CONTRERAS LABARCA formula indicación para votar separadamente los incisos de la letra a) de este artículo.

Los señores BULNES y RODRIGUEZ DE LA SOTTA formulan indicación para modificar la redacción del inciso 2.o de la letra a) del artículo 2.o, en forma que diga que los arrendadores podrán elevar las rentas de arrendamiento en las sumas equivalentes a la mayor contribución, mientras no se modifiquen los actuales precios.

El señor CONTRERAS LABARCA dice que los Senadores comunistas votarán en contra de la letra a) del artículo 2.o, porque agrava aún más la situación de la gente modesta.

Pide votación nominativa para esta disposición.

—Se acuerda dejar pendiente la discusión de este artículo a fin de dar tiempo para que se redacte la indicación formulada respecto del inciso segundo de la letra a).

—Se pone en discusión el artículo 3.o, por el cual se exime de los recargos establecidos en el artículo anterior a las propiedades que pertenezcan a Sociedades de Socorros Mutuos con personalidad jurídica y a las ubicadas en las provincias de Aysen y Chiloé cuyo avalúo no excede de cien mil pesos.

El señor CONTRERAS LABARCA, con la adhesión del señor Allende, formula indicación, que es aprobada para incluir en la exención que establece este artículo a las propiedades pertenecientes a sindicatos obreros.

—Se aprueba el artículo 4.o, que exime del recargo del 50 por ciento establecido en la letra a) del artículo 2.o del proyecto a los predios inscritos en sectores urbanos cuyo avalúo hubiera sido aumentado sobre los vigentes al 31 de diciembre de 1945, en 50 por ciento o más; y del recargo de 100 por ciento (rebajado a 70 por ciento por la Comisión) establecido en la letra b) del mismo artículo a los predios inscritos en sectores no urbanos cuyo avalúo hubiere sido aumentado sobre los vigentes al 31 de diciembre de 1945 en un 75 por ciento o más.

—Se aprueba el artículo 5.o, que establece las siguientes sobretasas adicionales para los impuestos sobre internación, producción y cifra de negocios: 5 por ciento para el impuesto sobre especies internadas establecido en los artículos 1.o y 3.o del decreto 2,772; 5 por ciento para el impuesto sobre transferencia de especies fabricadas en el país, establecido en el artículo 5.o del mismo decreto; 3 por ciento para el impuesto establecido en los incisos 1.o y 2.o del artículo 7.o del mismo decreto.

—Se aprueba el artículo 6.o, que prorroga por un año los efectos de la ley 8,410, que declaró exentos de los impuestos que gravan la propiedad raíz a los edificios destinados a viviendas.

—Se aprueba el artículo 7.o, que dispone que los mayores ingresos provenientes de los recargos y sobretasas establecidos en los artículo precedentes se destinarán íntegramente a Rentas Generales de la Nación.

—Se pone en discusión el artículo 8.o, por el cual se agrega al artículo 7.o, de la ley 8,132, que dispone que "todos los servicios de transporte colectivos para pasajeros, en cualquiera clase de vehículos, serán considerados para todos los efectos en igualdad de condiciones y sin ninguna discriminación con la Empresa Nacional de Transportes Colectivos", el siguiente inciso: "Sin embargo, podrán establecerse tarifas especiales para la Empresa Nacional de Transportes Colectivos".

El señor ERRAZURIZ (don Maximiano) propone que se suprima el artículo 8.o, en discusión, porque considera injusto que, en un servicio en que participa un organismo del Estado y particulares, aquél tenga preferencia para elevar sus tarifas hace notar que es del conocimiento público el estado de falencia en que se encuentra la Empresa Nacional de Transportes, en circunstancias que, con las mismas tarifas, las empresas particulares pueden costearse.

El señor POKLEPOVIC expresa que él votó en contra de esta disposición en la Comisión de Hacienda, pero que se le ha explicado que el fin de ella es autorizar a la Empresa de Transportes, que tiene dos clases de tracción: tracción a gasolina y tracción eléctrica, para establecer una tarifa especial para los vehículos eléctricos y que ésta no rija para las empresas particulares, que usan sólo bencina. Agrega que esto debió haberse consignado en forma más clara, y no le parece justo establecer, en forma global, un beneficio en favor de una empresa estatal.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda) manifiesta que el artículo que se discute fué introducido por la Cámara de Diputados y tiene por objeto modificar la disposición de la ley 8,132, que establece que, cuando se modifica cualquier tarifa, esta modificación se extiende a todas las demás. Anota que cuando se hizo la última alza de tarifas de la Empresa Nacional de Transportes, automáticamente se elevaron, por ministerio de la ley señalada, las tarifas de los autobuses. Esto es lo que se quiere remediar.

El señor CONTRERAS LABARCA expresa que la disposición del artículo 8.o tiende a autorizar a la Empresa Nacional de Transportes para elevar sus actuales tarifas, en circunstancias que éstas acaban de ser alzadas en porcentajes considerables. Agrega que tal disposición contribuirá a encarecer el costo de la vida y afectará especialmente a la gente de escasos recursos, pues en la práctica, se alzarán las tarifas de todos los medios de movilización colectiva.

El señor ALLENDE dice que no es partidario de la supresión que se propone, porque estima conveniente establecer tarifas diferenciales, ya que la Empresa, que, por lo demás, no necesita de ley para aumentar sus tarifas podría elevar el total de las tarifas de sus diversos servicios. Considera que no habría inconveniente en excluir del alza de tarifas a ciertos sectores, como tampoco lo habría para aumentarlas en otros que acepten el alza.

—Puesta en votación la indicación del señor ERRAZURIZ (don Maximiano), es aprobada.

—Se pone en discusión una indicación de los señores RIVERA y VIDELA para agregar un artículo nuevo, por el cual se prorrogan los efectos del artículo 1.o de la ley N.o 8,732 para aquellas industrias que hayan solicitado oportunamente la aplicación de la regla 201 del Arancel Aduanero, que hayan rendido las fianzas correspondientes para responder a la importación total de la mercadería contratada y siempre que las maquinarias o partes de las maquinarias se internen en el primer semestre de 1948.

El señor RIVERA explica que la ley 8,732 eximió del pago de derechos de internación a las maquinarias destinadas a nuevas industrias, y ha ocurrido que industriales que encargaron maquinarias, acogiéndose a esta franquicia y cumpliendo los requisitos establecidos en la ley mencionada, han recibido sólo parte de ella. Anota que la disposición propuesta tiene por objeto que esa mercadería que aún no ha llegado, pero que ya fué encargada, quede dentro de la exención establecida por la ley 8,732.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda) dice que la ley a que se refiere la indicación en debate ha permitido la internación de gran cantidad de maquinaria no siempre necesaria ni conveniente, razón por la cual, cuando se ha pedido la prórroga de esa ley, él ha manifestado que el Gobierno no es partidario de ella. Indica que, para salvar dificultades producidas respecto de maquinarias que están en Aduana y no han podido ser internadas por falta de divisas, se ha resuelto considerarlas como internadas, a fin de que puedan beneficiarse con la liberación de derechos. A su juicio, la prórroga que se propone no es conveniente, porque, una vez vencida, se invocarán de nuevo los mismos argumentos y continuará una situación que, en su opinión, no debe mantenerse.

El señor RIVERA expresa que el señor Ministro se refiere a mercadería que ya está en aduanas, y la indicación en debate tiene por objeto liberar a la que, habiendo sido encargada durante la vigencia de la ley, aun no ha sido recibida por dificultades de embarques, falta de divisas u otros inconvenientes. Agrega que no se trata de prorrogar la vigencia de la ley, sino, simplemente, de evitar que ésta resulte engañando a industriales que procedieron de acuerdo con ella y que calcularon los costos de instalación de dos nuevas industrias considerando la liberación de derechos de internación.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda) observa que los industriales sabían que la ley caducaría el 31 de diciembre y, por lo tanto, que estaban expuestos a esa contingencia.

El señor RIVERA responde que los industriales no sabían que el fabricante no embarcaría lo solicitado, antes del 31 de diciembre y, en cambio, establecieron su industria a sabiendas de que las maquinarias pedidas serían liberadas del pago de derechos.

El señor GROVE expresa que si la indicación no es aprobada, la internación de las maquinarias indispensables quedará a medio camino, y también a medio camino la instalación de las

S E N A D O

SESION 19.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 1947.

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA LIRA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA).

industrias respectivas, con lo cual se hará un daño al país.

—Se aprueba la indicación.

El señor CONTRERAS LABARCA formula indicación para restablecer el artículo 3.o del Mensaje del Ejecutivo, en virtud del cual "Estarán exentos de los recargos establecidos en el artículo anterior:

a) Las propiedades inscritas en sectores urbanos cuyo avalúo no exceda de $ 60.000, siempre que su dueño no posea otra, o que, poseyéndola, el avalúo total de todas ellas no exceda de la expresada cantidad;

b) Las demás propiedades cuyo avalúo no exceda de $ 100.000, siempre que su dueño no posea otras, o que, poseyéndolas, el avalúo de todas ellas no exceda de la expresada cantidad".

Manifiesta que, a su juicio, ésta es una disposición inspirada en un evidente propósito de equidad, porque elimina de los recargos establecidos a los pequeños propietarios.

El señor ALDUNATE pregunta cómo la Dirección de Impuestos Internos podría comprobar que el contribuyente que desea acogerse al beneficio no tiene otras propiedades cuyo valor total exceda el límite fijado para tener derecho a la exención.

El señor CONTRERAS LABARCA responde que esto podría ser materia de reglamentación.

El señor ALDUNATE observa que no hay un rol único en el país, sino uno para cada comuna, lo que haría prácticamente imposible la fiscalización.

—Se aprueba la indicación, por 14 votos contra 12 y una abstención.

—Se aprueba el artículo 9.o, que dispone que "la presente ley regirá desde el 1.o de enero de 1948".

—Se discute el artículo 1.o transitorio, que condona los intereses penales, sanciones y multas a los actuales deudores de impuestos y contribuciones fiscales o municipales de cualquiera naturaleza, por la parte de esos impuestos o contribuciones que paguen hasta el 1.o de abril de 1948; condona, asimismo, los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los contribuyentes por falta de declaración de rentas o por declaraciones incompletas o maliciosamente falsas, siempre que las rectificaciones se hagan antes del 1.o de marzo de 1948 y los pagos, antes del 1.o de abril de 1948; y dispone la prescripción de las acciones respectivas en determinadas condiciones.

—Se discuten conjuntamente dos proposiciones de la Comisión de Hacienda. La primera de ellas es para sustituir el inciso 3.o, que contiene lo relativo a la prescripción, por el siguiente: "Para las personas que se acojan a lo dispuesto en el inciso anterior y paguen los impuestos que correspondan antes del 1.o de abril de 1948, se declararán prescritas las acciones que procedieren para cobrar los impuestos sobre las rentas no declaradas anteriores al año tributario 1945, siempre que se paguen los impuestos sobre las rentas omitidas correspondientes a los años tributarios de 1945, 1946 y 1947". La segunda es para agregar el siguiente inciso final: "A los contribuyentes que no regularicen su situación tributaria, acogiéndose a la franquicia que otorga el inciso segundo, se aplicarán duplicados los respectivos intereses y multas respecto de los impuestos devengados con anterioridad a la presente ley".

El señor POKLEPOVIC explica que la primera de estas modificaciones es sólo de redacción y tiene por objeto el de evitar ambigüedades al interpretar la disposición.

El señor CONTRERAS LABARCA manifiesta que los Senadores comunistas votarán negativamente el artículo, porque, a su juicio, él es injusto, ya que agrava la situación que se ha presentado con motivo de ser aplicada la Ley Financiera, 8.918, que ha servido, no sólo para condonar las multas, sino también los impuestos mismos; y añade que si se está gravando a las masas trabajadoras y a los productores, constituye una monstruosidad beneficiar a quienes defraudan al Fisco.

—Con el voto negativo de los señores CONTRERAS LABARCA, GUEVARA y LAFERTTE, se aprueba el artículo con la primera de las modificaciones propuestas por la Comisión; y, a pedido del señor BULNES, se somete a votación la agregación del inciso final transcrito.

El señor BULNES expresa que, a su juicio, esta disposición es antijurídica, porque si un contribuyente ha incurrido en sanción en virtud de la Ley de Impuesto a la Renta, una ley posterior no puede agravar esa sanción, ya producida.

El señor GROVE sostiene que en la Comisión se estimó de justicia la disposición, porque ya que se condonan multas, debe recargarse la sanción a quien vuelve a incurrir en ella, y agrega que, según sus informaciones, no sólo se habrían condonado multas e intereses penales, sino que también se habrían dejado de cobrar contribuciones.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda) dice que esto es verdadero, pues ha ocurrido, por ejemplo, que a una persona que ha pagado el impuesto a la renta que adeudaba y ha dicho que hizo una declaración equivocada, de acuerdo con los términos de la ley, eso le ha servido para librarse del pago de un impuesto de herencia.

El señor POKLEPOVIC propone redactar el inciso nuevo diciendo "...se aplicarán duplicados los respectivos intereses y multas que correspondan, a contar desde la vigencia de la ley".

—Se rechaza el inciso por 17 votos contra 11 y una abstención.

—Se discute el artículo 2.o transitorio, que aumenta a 550 mil pesos la suma de $ 50.000 consignada en el ítem 07|02|04 f.1.a del Presupuesto de 1947, correspondiente al Ministerio de Educación.

El señor ALDUNATE llama la atención hacia el hecho de que no coincide la alusión del artículo con la cantidad consignada en el respectivo ítem, en el cual, en el Presupuesto de 1947, aparece una partida de $ 700.000 para pasajes en ferrocarril; y recuerda que en la Comisión de Hacienda se aseguró que este artículo tendía a salvar una omisión en que incurrió la Cámara al despachar la última Ley de Suplementos.

El señor GUZMAN dice que, en verdad, debe hacerse referencia a la Ley de Suplementos, en la cual se concedieron, para pasajes y fletes por ferrocarril en el Ministerio de Educación, 50 mil pesos, cuando lo adeudado era $ 550.000. Solicita que se haga la corrección del caso.

El señor ALDUNATE expresa su disconformidad con esta solicitud y sostiene que debe aplicarse la Ley Orgánica de Presupuestos, para que se justifique por qué una partida a la cual se destinaban $ 700.000, ha debido ser aumentada en 550 mil pesos.

—Se rechazan el artículo y la modificación propuesta por el señor Guzmán por 19 votos contra 10 y 2 abstenciones.

—Se vota nominalmente el inciso 2.o, letra a) del artículo 2.o, que dice:

"Mientras rija esta disposición, los arrendadores podrán elevar las rentas de arrendamiento determinadas con relación a los avalúos vigentes en las sumas equivalentes a la mayor contribución que en ella se establece".

Conjuntamente se vota la siguiente modificación, propuesta por el señor Bulnes:

"Durante la vigencia de esta disposición y mientras no se modifiquen los actuales precios, los arrendadores podrán elevar las rentas de arrendamiento determinadas con relación a los avalúos vigentes, en las sumas equivalentes a la mayor contribución que en ella se establece".

El señor BULNES expresa que su indicación tiende a mantener la situación actual, dentro de las leyes vigentes, para que cuando las actuales rentas se modifiquen, en conformidad también a esas leyes, arrendadores y arrendatarios modifiquen la situación en la forma que crean conveniente.

El señor CONTRERAS LABARCA declara que los Senadores comunistas votarán negativamente el inciso, por estimar que contribuye al encarecimiento de la vida, que afecta principalmente a las clases trabajadoras.

El señor GROVE expresa que esta disposición desvanece todos los intentos hechos para evitar el aumento progresivo de las rentas de arrendamiento.

El señor GUEVARA dice que ella significa que los impuestos pesarán directamente sobre los arrendatarios, mientras que los arrendadores no contribuirán en nada a los gastos del erario.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.) sostiene que con esta medida será la gente más modesta la que tendrá que pagar el nuevo tributo.

El señor POKLEPOVIC funda su voto afirmativo diciendo que el inciso hace justicia a modestísimos propietarios que, muchas veces, tienen como único recurso, precisamente, estas rentas de arrendamiento.

El señor RIVERA expresa que, a su juicio, es perfectamente justo resguardar los derechos de los arrendadores, que continuamente ven recargados sus gastos con el pago de nuevas contribuciones.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA manifiesta que, así como algunos señores Senadores han votado negativamente para defender, según afirman, a los arrendatarios modestos, él vota en sentido afirmativo, en defensa de los arrendadores modestos, que constituyen la inmensa mayoría de los propietarios urbanos del país.

—Se aprueba el inciso por 18 votos contra 13.

Votan por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri (don Fernando), Amunátegui, Bulnes, Cerda, Cruchaga, Cruz Concha, Durán, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Muñoz, Opitz, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez de la Sotta, Videla y Walker.

Votan por la negativa los señores Allende, Contreras Labarca, Correa, Duhalde, Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Lafertte, Martínez (don Carlos A.), Moller, Ortega y Vásquez.

—Queda terminada la discusión del proyecto.

SEGUNDA CONVENCION DE LAS PROVINCIAS, EN CONCEPCION

El señor ALLENDE recuerda las observaciones que hace algún tiempo formuló en el Senado a propósito de la Primera Convención de las Provincias, realizada en Valparaíso, a cuyo propósito destacó especialmente, el abandono en que se ha tenido a la provincia de Magallanes.

Alude en seguida a las observaciones que posteriormente hizo respecto de las necesidades de la provincia de Aysén y de la conveniencia de poner en marcha el proyecto, aprobado en aquella Convención, sobre descentralización administrativa y creación de las zonas geográfico-económicas, aprovechando las Facultades Extraordinarias que se concedieron hace algunos meses al Ejecutivo.

Dice ignorar los acuerdos o las conclusiones a que haya llegado la Comisión respectiva, pues no han sido publicados y no ha habido iniciativa del Gobierno para considerar la descentralización administrativa que piden las provincias. Agrega que tampoco ha iniciado el estudio de esta materia la Comisión Mixta de Senadores y Diputados que se nombró a petición suya cuando presentó un proyecto sobre la materia.

Considera justo el clamor y el reclamo de las provincias, porque —a su juicio— sus esfuerzos constituyen un sacrificio estéril frente a la incomprensión que encuentran de parte del Ejecutivo y del Parlamento.

Agrega que en un viaje que hizo recientemente a Valdivia, pudo comprobar que los agricultores de esa zona crearon, sin colaboración del Gobierno, un campo de exposición agrícola. También pudo comprobar que los tarbajos del puente Pedro de Valdivia, que debe unir la Isla Teja con Valdivia, están paralizados.

Deja constancia de que, gracias al esfuerzo personal de algunos vecinos, se han construído dos canchas de aterrizaje, a fin de extender hasta Valdivia los servicios de la Línea Aérea Nacional, lo que es posible que se haga en la primera quincena de enero, y expresa sus deseos de que este proyecto se convierta en realidad.

SITUACION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA.— CRITICAS A LA POLITICA GUBERNATIVA. — DEROGACION DEL DECRETO 843.— OFICIO

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao) dice que, antes de referirse a un problema que atañe a las provincias centrales del país, desea manifestar que los economistas han señalado cuatro etapas en la función económica: producción, circulación, distribución y consumo, y que cualquiera de ellas que se malogre, estagna la producción. De ahí que —agrega— el concepto de fomento de la producción envuelve un error, pues, a su juicio, lo que se debe fomentar es la economía de las diversas ramas de la riqueza nacional.

Agrega que la industria vitivinícola, y en especial, la vinicultura, constituyen una valiosa riqueza de nuestro territorio, lo que se deduce —a su juicio— de la extensión de territorio dedicado a ella, del rendimiento progresivo de los impuestos y del interés permanente que ha despertado siempre la explotación de viñedos.

Agrega que la superficie de viñas plantadas entre los años 1935 y 1941 es superior a 100.000 hectáreas y que la población que ocupan las faenas vitivinócolas alcanza a cerca de 500.000 personas. Y el rendimiento de los impuestos a los vinos —dice— alcanza actualmente a $ 250.000.000 anuales, sin tomar en cuenta los impuestos de la venta de vinos embotellados. A esto hay que sumar el rubro de multas y sanciones por infracciones a las leyes de alcoholes.

Agrega que el problema de la embriaguez ha obligado a fijar una cuota de consumo de vino de 60 litros por habitante al año, cuota muy inferior a la establecida en otros países, como Francia, por ejemplo, pero que, desgraciadamente, las autoridades administrativas —a su juicio— han entorpecido y aún paralizado la buena distribución del producto. Cita, al respecto, el decreto que alzó en un 300 o|o el flete ferroviario del vino, que perjudicó a los consumidores de regiones apartadas, al mismo tiempo que la Empresa de los Ferrocarriles perdió la casi totalidad de los transportes de vinos, siendo suplida por la iniciativa privada. Sobre el particular, se refiere también al decreto N.o 843 que prohibía, entre otras cosas, el transporte de cabotaje del vino sin autorización del Ministerio de Economía y Comercio, fundado en que la escasez de alimentos en la zona norte se debía a la falta de medios de transportes, en circunstancias que —agrega—, se debía a la escasez de productos alimenticios. Añade que con esta medida ni siquiera se evitó el alcoholismo, pues trajo consigo un aumento del consumo de alcohol por habitante en las zonas productoras, sin que haya disminuído en las zonas afectadas por la prohibición.

Dice que, según las disposiciones legales, anualmente deben movilizarse a las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Chiloé, Aysén y Magallanes, poco más de 45 millones de litros de vino lo que hace un total de 56,000 toneladas al año, si se agregan las 11.000 toneladas correspondientes a envases. Sin embargo —agrega—, en virtud del decreto 843, ha dejado de movilizarse un total aproximado de 39.000 toneladas, con grave perjuicio para la industria vitivinícola. Añade que esta cifra representa sólo el 1,29 o|o del movimiento de cabotaje en el período comprendido entre los meses de enero a septiembre del año en curso, de ahí que —a su juicio—, la falta de fletes no puede invocarse ya como causal de mantenimiento del decreto en referencia, tanto más cuanto que dicha disposición crea graves dificultades financieras a los viñateros del país, que también son productores de otros renglones agropecuarios. Esta situación es tanto más grave —dice— cuanto que en los últimos meses se han suspendido todos los embarques de vino.

Agrega que esta medida ha afectado también otras actividades, como ser la de los comerciantes, embotelladores de vino, etc., trabajos en los cuales trabaja gran número de obreros.

Estima que la competencia internacional ha agravado la situación de la industria vitivinícola, pues las cláusulas del tratado comercial con Perú han colocado en situación preferente y ventajosa a los vinos de ese país, y, por otra parte, la restricción ha eliminado el abastecimiento de la Patagonia Argentina, privando al país de un mercado que le pertenecía.

Cita un informe del presidente del Comité de Defensa de las Industrias Vitivinícolas y Cerveceras, según el cual, el precio del vino peruano en Arica, es de $ 5,50 el litro y el del vino chileno, de $ 9 el litro, y la internación de vinos peruanos en septiembre y octubre fué de 60.000 litros.

Agrega que, según los índices publicados por la Dirección General de Estadística, la importación de vinos extranjeros ha subido desde 1942, de 191.600 pesos oro, a 478.000 pesos oro en 1946.

Cree que no pueden ser más claras las conclusiones que se desprenden de su exposición y pide que se inserte en el Diario de Sesiones una nota enviada por el Ministro de Economía y Comercio, al jefe de la Zona de Emergencia de Antofagasta, indicando la situación en que se encuentra la industria vitivinícola y los perjuicios que acarrea la suspensión de los embarques.

Dice que lo manifestado demuestra que la intervención del Estado en el comercio del vino en el país ha entorpecido gravemente la industria; ha afectado el fomento de la producción vitivinícola; ha impedido la aplicación normal de la Ley de Alcoholes, que prescribe una cuota de 60 litros por habitante, aumentando esa cuota en la zona central y restringiéndola en las zonas norte y sur; disminuyendo el rendimiento de los impuestos, creando una competencia extranjera a una industria nacional próspera y amenazando en forma grave importantes intereses nacionales.

Llama la atención hacia la crisis por que atraviesa actualmente la exportación de vinos, que están calificados como artículos suntuarios en casi todos los países. Se refiere a la despiadada competencia que debe afrontar en aquellas naciones en que aún se permite importarlos y a la política proteccionista que otros países —a diferencia del nuestro— emplean para fomentar la exportación de sus vinos. Expresa que le alarma ver como, a los problemas externos, las autoridades del país añaden nuevas dificultades que agravan artificialmente una crisis que ha comenzado a perturbar seriamente a esta industria, digna de la más amplia protección estatal por los recursos que produce al Erario, por los medios de vida que proporciona a tan elevado número de nuestros conciudadanos y por la fama que justificadamente ha dado a Chile en el exterior la buena calidad de sus vinos.

Solicita que se oficie al Ministro de Economía para pedirle la derogación del decreto 843, por las razones que ha expuesto.

Los señores ERRAZURIZ (don Maximiano), RIVERA, CRUZ CONCHA, CORREA y GROVE piden que se agreguen sus nombres al oficio solicitado por el señor Errázuriz (don Ladislao).

FUSILAMIENTO DE PRESOS POLITICOS EN ESPAÑA.— RESOLUCION DE PANAMA DE NO RENOVAR ARRENDAMIENTO DE BASES MILITARES A LOS ESTADOS UNIDOS

El señor NERUDA expresa que, posiblemente, causará extrañeza que, en momentos de preocupación personal en que el Ejecutivo ha pedido su desafuero, ocupe la atención del Senado sobre otras materias. En cuanto —dice— a mi caso personal político concierne, espero con la mayor serenidad el juicio de los Tribunales de Justicia, y aguardo con la mayor certeza el juicio histórico de mi patria sobre mis actuaciones de hoy, de ayer y de mañana.

Acabo de leer —continúa— una noticia desgarradora que conmovió mi corazón de luchador por la causa de mi patria y del mundo entero: en la mañana de hoy han sido asesinados en España dos grandes luchadores, dos grandes patriotas españoles: Agustín Zoroa y Lucas Núñez. ¿Cuál ha sido su crimen? Pedir para su patria

un régimen parecido
el régimen republica
por la traición comb
perialismo fascista
sangre de Zoroa y N
derramada esta mañ
tador de España ha
tervención del Sumo P
le pidió por dos veces
los dos republicanos
cados. Pero esta sangre
no agota la perspectiva
pueblo español, que
día, vengará sus m
plantará la justicia
derecho tanta sangre
tan gigantesca lucha
mocracia y por los
Humanidad entera.
Se refiere, en seguida
te acuerdo del Congr
má sobre arrendam
militares, y dice que
razón al pensar que
namá, en la cintura
América, saldría el p
llo de la Unidad Am
presa que la decisión
so panameño es tras
la historia de Améric
do: como representan
y el Estado paname
zado entregar su te
servir de bases mi
americanas y de los
traficantes de una
mundial.
Yo elevo —dice—
esta alta tribuna, el
parte del pueblo y d
tuales chilenos para
ñalar esta decisión
honor y esperanza
América. Panamá, peq
tirizada república, nos
lección de sentido co
valientes serán victo
bardes y los traidores
tados.
Expresa que en ot
tuvo la rectoría mor
ca, y un Presidente
rir antes que entreg
de nuestra patria
Lee, a continuación,
párrafos de una en
al Excmo. señor Go
por el News Chron
dres:
"El Presidente Go
cree que la guerra
Estados Unidos co
de tres meses, y que
condiciones política
externas de Chile,
esta teoría". "El P
que la inminencia de
plica su presente ac
comunistas chilenos
cuales no tiene obje
ficas". Aseguró: "C
rar con su poderos
Estados Unidos, y c
rra comience, Chile
Estados Unidos con
¡Qué diferencia d
expresa— en Panam
sus representantes
fluencia extranjera
Presidente de la
fiesa que sus me
sus complot, sus
caos a que nos con
ducto de la prepar
guerra, que, a pesa
nazos, no ha esta
Manifiesta que l
América veneran
Panamá, que, con e
conquistado ya su
gloriosa tradición
dencia americana.
—Se levantó la s
Guillermo Riv
Jefe de la

BANCO ITALIANO

Autorizado por Decretos Supremos de 11 de Diciembre de 1905, 12 de Marzo de 1909, 30 de Noviembre de 1918, 3 de Julio de 1919, 4 de diciembre de 1928, 26 de Abril de 1932, 10 de octubre de 1934, 11 de Septiembre de 1936, 5 de Abril de 1938, 24 de Noviembre de 1938, 24 de Julio de 1939, 24 de Abril de 1940, 26 de Septiembre de 1940, 10 de Noviembre de 1943, 21 de Marzo de 1945 y 27 de Agosto de 1946.

DIRECTORIO
FEDERICO COSTA P. (Presidente)
LUIS KAPPES G. (Vicepresidente)

DIRECTORES
EUGENIO ANTONELLI P.
ATILIO BACIGALUPO R.
ARTURO BERISSO V. B.
PERGENTE CINTOLESI F.
PEDRO CORDIGLIA B.
NILDO GARBIN D.
LUIS MERINO L.
NICOLAS OREZZOLI B.
ANGEL TASSARA A.

CAPITAL ...	$ 70.000.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL ...	17.500.000.—
FONDO DE RESERVA EXTRAORDINARIO ...	8.667.115.50
FONDO DE RESERVA ESPECIAL (Art. 51, inciso I: de los estatutos) ...	3.852.000.—
FONDO DE ACCIONISTAS ...	3.741.934.50

ADMINISTRACION
DAVID O. TORTELLO
Gerente General del Banco.

DAVID O. TORTELLO
Gerente Oficina Matriz.

HIPOLITO OLIVA M.
Gerente Oficina Santiago.

SANTIAGO ZOLEZZI R.
Inspector General

RAFAEL DE LA BARRERA O.
Subgerente Oficina Matriz

JOSE A. MERY P.
HUMBERTO FUENZALIDA F.
Subgerentes Oficina Santiago

SUCURSAL ALMENDRAL — Agente Manuel Dávila R.
" VIÑA DEL MAR — " Víctor Valdés H.
" SAN ANTONIO — " Eugenio Alonso G.

SEPTUAGESIMA SEPTIMA MEMORIA

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN 12 DE ENERO DE 1948.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a los Estatutos, el Consejo de Administración presenta el Balance General del Banco al 31 de diciembre ppdo. y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al semestre recién terminado.

La utilidad líquida del ejercicio, después de deducir las sumas necesarias para Impuestos, Castigos, Provisiones y Gratificaciones, asciende a...	$ 6.640.055.80
El Consejo propone distribuir esta suma en la siguiente forma:	
Repartir a los señores Accionistas un dividendo de $ 9.— por acción ...	$ 6.300.000.—
Pasar a Fondo de Reserva especial ...	332.055.80
Dejar en Fondo de Accionistas ...	8.000.—
	$ 6.640.055.80

Aceptada la distribución propuesta, los Fondos del Banco quedarán representados como sigue:

CAPITAL ...	$ 70.000.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL ...	$ 17.500.000.—
FONDO DE RESERVA EXTRAORDINARIO ...	$ 8.667.115.50
FONDO DE RESERVA ESPECIAL (Art. 51, inciso II de los Estatutos) ...	$ 4.184.055.80
FONDO DE ACCIONISTAS ...	$ 3.749.934.50
TOTAL ...	$ 104.101.105.80

Han cumplido su período los Consejeros señores Pergente Cintolesi F., Pedro Cordiglia D. y Luis Kappes G. Corresponde a la Junta reelegirlos o reemplazarlos.
Procede también en esta Asamblea la designación de los Inspectores de Cuentas para el semestre en curso.

DAVID O. TORTELLO
Secretario.

Valparaíso, 1.o de enero de 1948.

FEDERICO COSTA P.,
Presidente.

BALANCE GENERAL DEL BANCO ITALIANO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
FONDOS DISPONIBLES.—			
Caja ...	25.819.914.07	57.255.—	
Depósitos en el Banco Central de Chile ...	54.820.678.41		
Documentos a cargo de otros Bancos (Canje) ...	52.639.262.98		
Depósitos en Bancos comerciales del país ...	3.366.260.67		
Especies y documentos en monedas extranjeras ...		8.093.53	
Depósitos en el exterior:			
a) En Bancos y Corresponsales ...		3.252.522.41	
b) En Oficinas del mismo Banco ...			
TOTAL (1) ...	136.646.116.13	3.317.870.94	139.963.987.07
COLOCACIONES.—			
Deudores en Cuentas Corrientes:			
a) En virtud de contratos ...	28.384.723.50		
b) Sobregiros ...	113.986.630.20		
Préstamos:			
a) A no más de tres meses ...	41.902.527.88		
b) A plazos mayores ...	2.704.800.—		
c) Sin vencimiento fijo ...	5.370.790.02	1.739.715.35	
Documentos Descontados:			
a) A no más de tres meses ...	329.367.177.76		
b) A plazos mayores ...	4.419.885.69	7.421.71	
Otras colocaciones ...	1.785.731.44		
Avances otorgados al exterior:			
a) A Bancos y Corresponsales ...			
b) A oficinas del mismo Banco ...			
SUMA ...	527.922.266.49	1.747.137.06	
Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	51.092.460.49		
Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios ...			
TOTAL ...	579.014.726.98	1.747.137.06	580.761.864.04
INVERSIONES.—			
Bienes Raíces:			
a) Para el servicio del Banco ...	8.081.111.08		
b) Aceptados en pago y afectos a realización ...	1.—		
c) Correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales ...			
Valores Mobiliarios:			
a) Bonos:			
1) Fiscales y Municipales ...			
2) De instituciones de crédito hipotecario ...	541.582.38		
3) De empresas industriales y otros ...			
b) Acciones:			
1) Del Banco Central de Chile:			
6.528 accs. clase B o C ...	8.755.000.—		
60 accs. clase D ...	108.000.—		
2) De Almacenes Generales de Depósito ...			
3) Otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización			
4) Correspondiente a inversiones permanentes de reservas adicionales ...			
Otros bienes muebles afectos a realización ...			
Muebles, instalaciones y útiles ...	8.—		
TOTAL ...	17.485.702.46		17.485.702.46
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.—			
Saldos con Sucursales en el país ...	4.150.573.47		
Operaciones de cambio y varios ...	5.519.666.43	10.044.—	
Intereses por cobrar ...	1.239.904.70		
TOTAL ...	10.910.144.60	10.044.—	10.920.188.60
OTRAS CUENTAS DEL DEBE.—			
Intereses y Descuentos ...			
Gastos de Administración y varios ...			
Pérdida del semestre ...			
TOTAL ...			
TOTALES GENERALES ...	744.056.690.17	5.075.052.—	749.131.742.17

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS.—			
Acreedores en Cuentas Corrientes:			
a) Fisco y reparticiones gubernativas ...	24.969.959.07		
b) Bancos y Cajas de Ahorros ...	49.644.952.72		
c) Otras instituciones ...	60.174.775.58		
d) Público ...	227.749.474.95	44.261.39	
e) Secciones Comisiones de Confianza ...			
Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:			
a) Bancos y Cajas de Ahorro ...	4.198.622.59		
b) Otros ...	15.137.398.46	11.115.83	
Letras y Giros Telegráficos a pagar ...	90.548.94		
Varios acreedores ...	1.218.090.50	56.334.56	
SUMA ...	383.183.822.81	111.711.78	
Boletas de Garatías y Consignaciones Judiciales ...	1.422.924.42		
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios ...		3.366.454.98	
TOTAL ...	384.606.747.23	3.478.166.76	388.084.913.9[illegible]
EXIGIBLE A 30 O MAS DIAS.—			
Depósitos a Plazo Indefinido Renovable ...	22.657.218.71	51.318.53	
Depósitos a Plazo Fijo o Indefinido ...	44.321.550.38		
Varios acreedores ...			
SUMA ...	66.978.769.09	51.318.53	
Boletas de Garantías y Consignaciones Judiciales ...	51.092.460.49		
Cartas de Créditos, Créditos simples o documentarios ...			
TOTAL ...	118.071.229.58	51.318.53	118.122.548.[illegible]
OBLIGACIONES CON BANCOS Y CORRESPONSALES.—			
Adeudado a Bancos del país:			
a) al Banco Central de Chile (préstamos) ...			
b) a Bancos comerciales:			
1) a la vista ...			
2) a plazo ...			
Adeudado al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales ...			
b) a Oficinas del mismo Banco ...			
SUMA ...			
Redescuentos vigentes:			
a) Con Banco Central de Chile ...	115.560.439.40		
b) Con otros Bancos ...			
Deudas hipotecarias a largo plazo ...			
TOTAL ...	115.560.439.40		115.560.439.40
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO.—			
Saldos con Sucursales en el país ...			
Operaciones de Cambio y varios ...	15.196.631.57	1.545.566.71	
Intereses por pagar ...	220.536.59		
TOTAL ...	15.417.168.16	1.545.566.71	16.962.734.87
OTRAS CUENTAS DEL HABER.—			
Intereses y Descuentos ...			
Otras utilidades ...			
Utilidades del semestre ...	6.640.055.80		
TOTAL ...	6.640.055.80		6.640.055.80
CAPITAL Y RESERVAS.—			
Capital autorizado:			
700.000 accs., a $ 100.— ...			
menos capital por enterar ... —.—	70.000.000.—		
Reserva legal ...	17.500.000.—		
Reservas obligatorias, según Estatutos ...			
Otras reservas varias:			
a) Fondo de Reserva Especial ... 3.852.000.—			
b) Fondo de Reserva Extraordinario ... 8.667.115.50			
c) Fondo de Accionistas ... 3.741.934.50	16.261.050.—		
TOTAL ...	103.761.050.—		103.761.050.
TOTALES GENERALES ...	744.056.690.17	5.075.052.—	749.131.742.1

CUENTAS DE ORDEN

Reavalúos Ley N.o 7144:			
a) Bienes Raíces ...			
b) Valores Mobiliarios ...			
c) Otros Bienes Muebles ...			
Obligaciones de Directores y Empleados (2):			
a) Directas ...	536.734.16		
b) Indirectas ...			
Valores mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías (3):			
a) A favor del Superintendente de Bancos ...	541.582.38		
b) Prendas constituídas a favor de acreedores del Banco ...			
Deudores por garantías otorgadas y créditos abiertos ...		1.692.741.67	
Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza .	16.465.000.—		
Deudores por documentos endosados por el Banco ...	15.300.000.—		
Valores en Custodia ...	129.435.081.57	4.121.168.50	
Valores y Letras en Garantía ...	183.233.141.83	2.680.751.32	
Documentos en Cobranza ...	81.453.464.33	3.757.620.11	
TOTAL ...	426.965.004.27	12.252.281.60	439.217.285.87

(1) Además, $ 7.993.500.— en documentos aptos para completar el encaje legal y contabilizados en las "Colocaciones".
(2) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".
(3) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".

Capitales adicionales provenientes de Reavalúos, Ley N.o 7144			
Obligaciones de Directores y Empleados contabilizadas en las "Colocaciones" ...	536.734.16		
Valores mobiliarios de propiedad del Banco afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones" ...	541.582.38		
Responsabilidad del Banco para retornos de exportaciones y créditos vigentes ...		1.692.741.67	
Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza ...	16.465.000.—		
Responsabilidad del Banco por endosos de documentos ...	15.300.000.—		
Depositantes de Valores en Custodia ...	129.435.081.57	4.121.168.50	
Depositantes de Valores y Letras en Garantía ...	183.233.141.83	2.680.751.32	
Depositantes de Documentos en Cobranza ...	81.453.464.33	3.757.620.11	
TOTAL ...	426.965.004.27	12.252.281.60	439.217.285.87

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

QUE COMPRENDE EL PERIODO ENTRE EL 1.o DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1947.

DEBE

Intereses pagados y por pagar ...		$ 5.072.805.44
Sueldos Honorarios, Gratificaciones e Imposiciones a Fondos de Previsión ...		12.555.169.37
Remuneraciones al Directorio ...		61.450.—
Contribuciones ...		428.868.17
Comisiones, Cambios, Arriendos y otros Gastos de Administración, Castigos y Provisiones ...	$ 4.043.008.71	
Provisión para participación del Directorio ...	$ 199.200.—	
Provisión para impuesto a la Renta ...	$ 900.000.—	5.142.208.71
UTILIDAD LIQUIDA ...		6.640.055.80
TOTAL ...		$ 29.900.557.49

HABER

Intereses percibidos y por percibir ...	$ [illegible] 975.05
Arriendos, Comisiones y otras entradas varias ...	4.989.582.44
TOTAL ...	$ 29.900.557.49

ITALO CURTI V.,
Contador Reg. N.o 8492.

DAVID O. TORTELLO,
Gerente General.

Santiago 31 de diciembre de 1947.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Los subscritos, designados Inspectores de Cuentas para la Oficina de Santiago, en la Junta General de Accionistas del 10 de Julio último, hemos practicado con esta fecha el Arqueo de la Caja y Custodia de esta oficina, encontrando las existencias conforme con los respectivos saldos del Libro Mayor.

También hemos revisado los Libros de Contabilidad y las obligaciones que constituyen la Cartera de esta Oficina, y podemos manifestar a los señores accionistas que todo está en orden y bien garantido.

De todo lo cual nos es grato informaros.

JOSE NOSEDA Z.
Inspector Propietario.

VICTOR GARCIA F.
Inspector Propietario.

Valparaíso, 31 de diciembre de 1947.

SEÑORES ACCIONISTAS.

Nos es grato manifestar que, en cumplimiento de la comisión que tuvo a bien conferirnos la Junta General de Accionistas celebrad el 10 de julio del presente año, hemos procedido a practicar el Arqueo de la Caja y Custodia de la Oficina Central del Banco Italiano, encontrando las existencias conformes con los respectivos saldos del Libro Mayor.

Hemos examinado también los Libros de Contabilidad y los documentos de Cartera, pudiendo constatar que todo está en orden y satisfactoriamente garantizado.

SANTIAGO FERRERO C.
Inspector Propietario.

EVARISTO PEÑA D.
Inspector Propietario.

MERCADO DE VALORES

A $ 475.800 oro, a $ 1.283.000 nominales en bonos y a 80.945 acciones, ascendió el volumen de negocios, con que ayer la Bolsa de Comercio de Santiago, inició sus actividades del presente año.

Durante el día, los guarismos citados destacaron las operaciones efectuadas en: Oro, Caja 6 3|4, Banco Sud Americano, Banco de Chile, Tocopilla, Textil Progreso, Copec, Laguna Blanca, Refinerías de Viña, Vapores, Mademsa y Madeco.

Las 43 fluctuaciones registradas —26 de ellas de alza— significaron: baja del oro; 3 bajas en bonos; 1 en títulos bancarios; 3 alzas y 1 baja en mineros; 3 alzas en agrícolas y ganaderos; 2 alzas en salitreros; 1 alza y 2 bajas en textiles; 1 alza y 1 baja en seguros, y 16 alzas y 8 bajas en industriales y varias.

Las principales variaciones de precios, entre las alzas, se las anotaron: Gente Grande, 9 puntos; Laguna Blanca, 13; Tierra del Fuego, 25; Cervecerías Unidas, 3; Club Hípico de Santiago, 1.000; Mecánica Industrial, 2; Teléfonos, 4; Vapores, 6, y Seguros Marítima, 3, y entre las bajas: el oro, 5 puntos; 2 Avenida España 8-1; 3 Banco de Chile; 4 Carozzi; 200 Club de Golf; 22 Tattersall, —baja derivada de la emisión— y 10 Seguros La Nacional.

El mercado que acusó una actividad relativa, cerró firme y aún con pequeña tendencia al alza.

FLUCTUACIONES

SUBIERON

MINERAS
Lota 72 1|2 cp a 73 1|2 cp.
Tocopilla 73 cp a 74 cp.
Totoral 13 3|4 t a 14 tp.

AGRICOLAS Y GANADERAS
G. Grande 196 n a 205 t.
Lag. Blanca 97 c a 110 cp.
T. del Fuego 470 tp a 495 cp.

SALITRERAS
Iquique 41 1|2 cp a 42 cp.
Tarapacá 48 tp a 48 1|2 cm.

TEXTILES
Vict. P. Alto B. 26 cp. a 26 1|4 cp.

INDUSTRIALES Y VARIAS
Arrocera 23 c a 23 1|2 c.
C. Melón 138 cp a 139 1|2 cp.
Cervecería 102 v a 105 tp.
C. Hípico 64.000 n a 65.000 c.
Cristalerías 29 c a 29 1|2 c.
Enlozados 17 v a 17 1|2 tp.
Indac 27 c a 28 c.
Interoceánica 32 c a 32 1|2 cp.
Mademsa 25 3|4 v a 26 1|4 cp.
Mecánica 49 v a 51 cp.
Muelles 16 1|2 t a 17 v.
P. y Cartones 47 c a 48 c.
Pizarreño 46 c a 46 1|2 v.
Sanitas 52 c a 53 c.
Teléfonos 51 c a 55 c.
Vapores 168 cp a 174 tp.

SEGUROS
Marítima 90 t a 93 tp.

BAJARON

ORO
1.265 v a 1.260 t.

BONOS
Avda. España 8-1, 96 n a 94 t.
Caja 6 3|4, 60 1|2 v a 60 v.
Hipotecario 6-1, 61 3|4 c a 61 1|2 v

BANCOS
Chile 458 c a 455 c.

MINERAS
Punitaqui 19 vp a 18 1|2 t.

TEXTILES
Salto 50 t a 49 cm (X. D.).
Progreso 19 1|8 cp a 19 v.

INDUSTRIALES Y VARIAS
Carozzi 94 v a 90 t.
C. Golf 14.500 n a 14.300 c.
Copec 20 1|2 tp a 19 1|2 t.
Ind. Varias 40 v a 39 t.
Lamifún 46 cp a 45 1|2 vm.
Madeco 61 1|2 cp a 60 cm.
Tattersall 270 v a 248 (X. E.).
Vidrios 42 cp a 41 1|2 t.

SEGUROS
Nacional 105 v a 95 t.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro, 1260 t.

BONOS
Av. España, 8-1 94 t.
D. Interna, 7-1 84 c.
Garantía, 7-1 83 1|2 c.
Paviment., 7-1 83 1|2 c.
Mun. Stgo., 8-1 64 t.
Caja, 6-3|4 60 v.
Hip., 6-1 61 1|2 v.
Valpo., 6-1 60 v.
Debentures, 59 v.
Deb. Tarapacá, 32 c.

BANCOS
Central, 2.250 n.
Chile, 455 c.
Concepción, 114 n.
Crédito, 80 v.
Español, 194 n.
Hipotecario, 310 n.
Israelita, 79 n.
Italiano, 129 n.
Osorno, 112 c.
S. Americano, 97 t.

MINERAS
Amigos, 1.40 t.
Cerro Gde., 26 1|2 v.
Condoriaco, 3 1|4 v.
Disputada, 41 n.
Lota, 73 1|2 cp.
Manganesos A., 15 v.
Punitaqui, 18 1|2 n.
Patiño, 570 n.
P. de Lobos, 32 v.
Schwager, 220 n.
Tocopilla, 74 cp.
Totoral, 14 tp.

AGRICOLAS Y GANADERAS
Agr. Chilena, 45 1|2 c.
Cisnes, 56 n.
Colcura, 30 c.
Frut. S. Americana, 360 n.
Gente Gde., 205 tp.
Laguna Bca., 110 cp.
Rupanco, 150 c.
Solruco, 20 n.
T. del Fuego, 495 cp.
Viña C. y T., 40 c.
Viña La Rosa, 23 1|2 c.
Viñas Unidas, 31 1|2 c.

SALITRERAS
Anglo Chilena, 455 n.
Iquique, 42 cp.
Lautaro, 200 n.
Tarapacá, 48 1|2 cm.

TEXTILES
Caupolicán, 77 n.
Chiteco, 120 n.
P. Bellavista, 118 n.
P. Concepción, 48 c.
Paños Tomé, 58 t.
Sacos, 60 v.
Sumar, A, 130 n.
Sumar, B, 125 n.
Tej. Salto, 49 X|D cm.
Progreso, 19 v.
Vestex, 23 1|4 c.
Pte. Alto, A, 29 c.
Pte. Alto, B, 26 1|4 cp.
Yarur, 165 t.

INDUSTRIALES Y VARIAS
Alcoholes, 14 1|2 n.
Alpargatas, 79 n.
Arrocera, 23 1|2 c.
Bima, 97 v.
Carozzi, 90 t.
Cemento Melón, 139 1|2 cp.
Cervecerías, 105 tp.
CIC., 42 v.
Club Golf, 14 300 c.
Club Hípico, 65 000 c.
C. Industrial, 52 1|2 c.
Copec, 19 1|2 t.
Cristales, 29 1|2 c.
Electr. Ind., 46 v.
Enlozados, 17 1|2 tp.
Gas Stgo., 50 v.
Indac, 28 c.
Industrias V., 39 t.
Interoceánica, 32 1|2 cp.
Lamifún, 45 1|2 vm.
L. Penco, 41 3|4 c.
Madeco, 60 cm.
Mademsa, 26 1|4 cp.
Mecánica, 51 cp.
Muelles, 17 v.
Papeles y C., 48 c.
Pizarreño, 46 1|2 v.
Ref. de Viña, 70 t.
Renta Urbana, 365 n.
Sanitas, 53 c.
Tattersall, 248 X|E. n.
Tabacos, 73 c.
Teléfonos, 55 c.
Telégrafo, 23 c.
T. Panimávida, 30 n.
Vapores, 174 tp.
Vidrios, 41 1|2 t.
Volcán, 49 v.

SEGUROS
Marítima, 93 tp.
Nacional, 95 t.

TRANSACCIONES

ORO	475.800
BONOS	1.283.000
ACCIONES	80.945

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Don Marcos Rodríguez se adjudicó de doña María Gana, derechos Agustinas 1350|4, en $ 3.000.000.

—Doña María Gana se adjudicó de don Marcos Rodríguez, Eleodoro Yáñez 1572|66, Providencia, 1 millón 500 mil pesos.

—Don José Ruiz se adjudicó de don José Legarreta, Franklin 310, $ 1.000.000.

—Don Marcos Rodríguez se adjudicó de doña María Gana, Eleodoro Yáñez 1750 $ 700.000.

—Doña Elena Abel compró a don Luis Quesney, Pirineos, correspondiente al sitio 3 del plano, Las Condes, $ 600.000.

—Don Jorge Wiegler, compró a don Melchor Socías, Av. Irarrázabal 3867, $ 600.000.

—Don Manuel Yáñez compró a don Manuel Fruns, Pedro León Ugalde 1275, $ 500.000.

—Don Manuel González compró a don Oscar Lizana, Emilio Vaisse, 748, $ 425.000.

—Doña Marcelina Piretta se adjudicó de don Temístocles Maldini, Carmen 139, $ 410.000.

—Don Raimundo Bilbao se adjudicó de Sociedad Muruaga y Bilbao Santa Rosa 852|8, $ 381.100.

Don Marcos Rodríguez se adjudicó de doña María Gana, Moneda 1624, $ 340.000.

—Doña Marcelina Piretja se adjudicó de don Temístocles Maldini, Av Campos de Deportes 127, Ñuñoa, $ 267.000.

—Don Marcos Rodríguez se adjudicó de doña María Gana, la parcela 52 de la Hacienda La Dehesa, Las Condes, $ 205.000.

—Don Marcos Rodríguez se adjudicó de doña María Gana, Av. Concell esquina Marín, $ 150.000.

LOS REMATES DE HOY

Menaje de casa del señor Carlos Torres, a las 11 horas, en San Isidro 77. Martilleros señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alfredo Recart.

—Micros, góndolas, camionetas y maquinarias diversas, a las 11 horas, en Gorbea 2540. Martillero señor Nicanor Marticorena.

—Ganado para engorda y gordo de matadero, caballares de montura, tiro, arado, servicio, etc., a las 13 horas, en la Feria Talagante.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

100	Fuegos, Feb. 5,	481
60000	Pav. 7-1.	83 1|2
30000	Deuda 7-1.	84
10000	Caja 6 3|4.	60
1400	Gas.	48 1|2
600	Cervezas.	104
600	Anglo Chilena Ene. 15.	59
100	Codina.	42
34	Codina.	40

SEGUNDA RUEDA

1000	C. Melón. Feb. 5.	140
200	Melón.	137
200	Hucke.	60
100	Codina. Feb. 5.	43
350	Copec.	20
50	Copec.	19
100	P. Bellavista.	117
100	Fuegos. Feb. 5.	485
300	Fuegos. Ene. 15.	485
100	Fuegos. Feb. 5.	488
200	Lag. Blanca. Feb. 5.	109
1100	Viñas.	70 1|2
200	Muelles. Feb. 5.	17 3|4
300	Interoc.	32

Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en nuestro remate del miércoles 31 de diciembre de 1947:

OVEJUNOS

100 corderos a $ 402, San Vicente; 79 corderos a $ 344, Marchigue; 44 corderos a $ 334, General Cruz; 120 corderos a $ 502, Santa Cruz; 110 corderos a $ 296, Chillán; 93 corderos a $ 290, Marchigue; 44 corderos a $ 284, Llo-Lleo; 100 corderos a $ 262, Santa Cruz; 107 corderos a $ 260, Monte Aguila; 120 corderos a $ 252, Santa Bárbara; 79 corderos a $ 250, Casablanca; 86 corderos a $ 250, Mariposas; 120 corderos a $ 246, Peralillo; 119 corderos a $ 246, Santa Cruz; 66 corderos a $ 240, Vichuquén; 44 corderos a $ 230, Cunco; 32 corderos a $ 230, Puente Alto; 61 corderos a $ 214, San Francisco; 97 corderos a $ 208, Los Vilos; 91 corderos a $ 206, Teno.

50 ovejas a $ 288, General Cruz; 36 ovejas a $ 270, Mariposas; 100 ovejas a $ 262, Melipilla; 45 ovejas a $ 250, Llo-Lleo; 46 ovejas a $ 216, Puente Alto; 24 ovejas a $ 210; San Francisco; 47 ovejas a $ 168, Parronal.

MERCADO DE DIVISAS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por los señores Yrarrázaval, Rodríguez y Cía. Ltda. Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago:

DIVISAS	COMP.	VEND.
Dollar D. P.	31.—	31.10
Dollar Min.	—.—	37.63
Dollar Vino.	—.—	45.20
Libra Exp.	100.75	101.15
Libra D. P.	124.93	125.33
Nacional Arg. Exp.	10.20	10.30
Dollar Perú	31.—	31.10
Pesetas Exp.	—.—	2.80
Cruzeiro Comp.	—.—	1.66

MATADERO MUNICIPAL

La encierra de ganado efectuada ayer, ascendió a:

Bueyes	13
Novillos	381
Vacas	105
Total	499
Vara	57
	556
Terneros	154
Corderos	1.359
Caballos	10
Ganado Argentino	276
Ganado Chileno	223
	499

Vera Waldor sufrió un grave accidente

ROMA, 2 (U. P.)— La actriz sueca Vera Waldor aún se encuentra inconsciente por la conmoción cerebral que sufrió la víspera de año nuevo, cuando chocó el automóvil del argentino Adolfo Cruz, en que se dirigía a una recepción de la Embajada argentina. El estado de la actriz es grave. Cruz, que recibió lesiones leves en la cabeza y el cuerpo, se halla permanentemente junto al lecho de Vera, a quien conoció hace algunos meses, cuando ella vino a Roma a trabajar en una película italiana.

UNA NUEVA CINTA DE MARGUERITE CHAPMAN

Marguerite Chapman se presentará frente a Susan Peters en "Sign or the Ram" (Signo de Aries), producción de largo metraje que será producida por Irving Cummings, para su distribución por Columbia Pictures. Marguerite, que está bajo contrato con Columbia, tendrá a su cargo el primer papel romántico en la versión cinematográfica de la popular novela de Margaret Ferguson.

Marguerite acaba de filmar "Noche de Tempestad", con Robert Young, fogosa producción del oeste en technicolor, que pronto se dará a conocer.

PLAN DE TRABAJO DEL TEATRO EXPERIMENTAL

Un ambicioso plan de trabajo y de estrenos ha aprobado el Consejo Directivo del Teatro Experimental. Una lista de 12 obras presentadas a la Comisión de Lectura incluye "El Inspector General" de Gogol, "Las alegres comadres de Windsor", de Shakespeare; "Escenas callejeras", de Elmer Rice; "Seis personajes", de Pirandello; "Morir por Catalina, de Del Campo; "Antígona", de Anouilh; "Las moscas", de Sartre; "Fuenteovejuna", de Lope de Vega; "La verdad sospechosa", de Juan Ruiz de Alarcón; una obra de Schiller y otra obra del teatro norteamericano contemporáneo.

Desgraciadamente este plan será reducido a una mínima expresión debido al presupuesto del teatro universitario, que sólo podría financiar una o dos obras en todo el año y atender a las necesidades mínimas para no desaparecer. Los actores están amenazados de tener que volver a sus ocupaciones anteriores al intento de profesionalización.

REVISTA "PRECIOS"

Se encuentra en circulación el No 498 de esta importante revista, órgano oficial de la Bolsa de Comercio de Santiago y de la de Corredores de Valparaíso, siendo el siguiente su interesante sumario:

—UNA NUEVA ORGANIZACION.
—LA CONVENCION INTERAMERICANA DE BOLSAS DE COMERCIO.
—CONCEPCION, LA CAPITAL DEL SUR, CELEBRO SU EXPOSICION.
—CONOZCA COMO SE DESARROLLAN NUESTROS NEGOCIOS. — Compañía Industrial El Volcán; Instituto Médico Sanitas.
—Cierre de Registros y citaciones de Sociedades Anónimas.
—Plazo para suscribir y pagar nuevas emisiones.
—Emisiones anunciadas.
—Emisiones efectuadas durante el mes de noviembre.
—Movimiento del oro amonedado en noviembre.
—PRODUCCION DE COMPAÑIAS MINERAS (Estaño): Cerro Grande, Monserrat, Ocuri, Oploca, Patiño Minos, Totoral, Disputadas, Oruro. COBRE: Tocopilla. CARBON: Amigos, Schwager, Lota. ORO: Cía. Minera Punitaqui, Carmen, Madre de Dios. CEMENTO: Sociedad Fábrica de Cemento El Melón.
—MOVIMIENTO MENSUAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO.
—MOVIMIENTO MENSUAL DE LA BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO.
—Barómetro Bursátil.
—Valores de la Bolsa de Buenos Aires.
—Valores en los mercados de Nueva York.
—El Mercado de Valores en noviembre.
—Dividendos pagados.
—Sociedades Anónimas.
—Monto de los dividendos declarados por 17 Sociedades Anónimas inscritas en la Bolsa de Comercio en noviembre de 1947.
—Comercio de Exportación e Importación por Valparaíso, Talcahuano y Valdivia.
—Permisos para edificar, otorgados por las Ilustres Municipalidades de Santiago, Ñuñoa y Providencia.
—Nuevas Sociedades Comerciales.
—Transacciones sobre propiedades en Santiago.
—Valor de la propiedad en provincias.
—SITUACION COMERCIAL. — Mercado de frutos del país.
—CRONICA: Situación de nuestra Balanza de Pagos. Se construirá una fundición de acero en Chile. Representantes del Banco Mundial y del Fondo de Estabilización han llegado al país. Fomento Agropecuario. Las cotizaciones del cobre en Nueva York. Convenio comercial con España.
—Informaciones del extranjero.
—BALANCES: INDUSTRIA NACIONAL DE NEUMATICOS S. A., COMPAÑIA SALITRERA DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA, COMPAÑIA INDUSTRIAS CHILENAS "C.I.C." S. A.

BAILES POPULARES INTERPRETA LA ESTRELLA DE UNA CINTA MEXICANA



MARIA A. PONS

Un espectáculo pocas veces visto en la pantalla, es el que ofrece la notable producción mexicana realizada por Juan Orol, "Pasiones tormentosas", que se estrena el martes próximo en el Teatro Santiago. Su argumento de fondo intensamente dramático y emotivo, ya que relata la tragedia de dos hermanas que se odian a muerte a causa del amor que experimentan por un mismo hombre, está matizado por escenas de gran vistosidad y animación, en las cuales pueden admirarse congas y rumbas ardientes, bailadas por la sensual María Antonieta Pons, quien tiene a su cargo uno de los papeles centrales, junto al cotizado galán Crox Alvarado, y a la encantadora Yadira Jiménez, una nueva y sensacional revelación del cine azteca.

GUSTO LA COMPAÑIA DE OPERETAS Y ZARZUELAS

Los esfuerzos desarrollados por el empresario don Renato Salvati, para efectuar durante el presente mes, una temporada española de óperas, zarzuelas y operetas, han sido coronadas por el éxito. La concurrencia que se dió cita ayer al Teatro Municipal, aplaudió la interpretación que tuvo la ópera cómica de Manuel Penella, "Don Gil de Alcalá", con la cual se iniciaba esta temporada que promete ser brillante. El tenor Marcos Cuba, encarnando el rol de Don Gil, lució su voz, ratificando el prestigio de que venía precedido, al igual que la soprano Clara Estevez, que se hizo aplaudir en el rol de Niña Estrella. En cuanto a nuestros conocidos, Laura Blasco, Argentina Lerena, Joaquín Arenas, Andrés Barreta, Hispano Santos, Pepín Fernández, Ernesto Vicente y Nemesio Campos, ratificaron una vez más, el aprecio de que gozan en el público de Chile. Los aplausos se hicieron extensivos al maestro Enrique Giusti, que tuvo a su cargo, la dirección del espectáculo. Hoy y mañana, en vermouth y noche, se reprisará "Don Gil de Alcalá". El lunes se estrenará la popular zarzuela de Soutullo y Vert "La del Soto del Parral", presentándose en esta oportunidad, el barítono Manuel Abad y la tiple lírica Conchita Palacios.

SEGUNDA SEMANA DE UNA PIEZA DE TEATRO EN EL ESCENARIO DEL IMPERIO

Hoy inicia su segunda semana de estruendosos éxitos la chistosísima comedia de Alvaro Puga Fisher "El Príncipe consorte", que la Compañía que encabezan en el Teatro Imperio, Olvido Leguía y Lucho Córdoba está dando, batiendo todos los récords de taquilla.

"El Príncipe consorte", es una comedia satírica, sumamente divertida y chistosa, en la que se cuentan las aventuras de un "nouveau riche" chileno en el imaginario reino de Borgoña. Hay en las escenas de esta comedia hasta una boda real, llevada al tablado por Lucho Córdoba con todo el boato, el lujo y la pompa con que el acostumbra montar sus espectáculos.

JORGE INOSTROZA Y SU CIA. TEATRAL ACTUARA EN UNA SALA CENTRICA

La Quintrala, la legendaria figura de la guapa y sacrílega Doña Catalina de los Ríos y Lisperguer, será nuevamente llevada a nuestros escenarios y en esta ocasión servirá la versión que ha escrito especialmente Jorge Inostroza.

El título teatral de la versión de Jorge Inostroza es: La Maldición de la Quintrala, obra que será presentada en "Premiére" el próximo lunes en el Teatro Santiago, teniendo a su cargo el rol de "La Quintrala", la actriz chilena Teresa Venegas, completando el elenco José Perlá, Mario Ortega, Gerardo Grez y otros elementos de valía.

La presentación de la escena de "La Quintrala", estará ajustada a la época, tanto en decorados como en vestuario y con un fondo musical que llamará justamente la atención.

Sabemos que después de las representaciones que se harán en el Teatro Santiago, se harán actuaciones en los teatros Coliseo, Monumental, O'Higgins, Nacional, Balmaceda, y otros y ésto a pedido de numerosísimos auditores radiales que después de oír la versión radial desean conocerla en un escenario. Auguramos a todas estas presentaciones en los distintos sectores de Santiago éxitos rotundos.







GUIA DEL ESPECTADOR

EL NUMERO QUE VA AL LADO DEL TEATRO, CORRESPONDE AL NUMERO DEL TELEFONO.

TEATROS

IMPERIO (32627) — Compañía Leguía-Córdoba.— Vermouth y noche: Príncipe consorte.

LUX (87630). — Vermouth y noche: Compañía de Revistas.— La cortesana respetuosa.

MUNICIPAL (83804 y 51407). — Vermouth y noche: Don Gil de Alcalá.

CINES

ALAMEDA (91254).— Vermouth y noche: Muerte en el corazón y Extraño destino.

ALMAGRO (83425).— Rotativo: Qué verde era mi padre y Al borde del abismo.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: Con el diablo en el cuerpo.

AMERICA (52443). — Rotativo: La gata, La telaraña y Seriales.

ANDES (43811). — Vermouth: y noche: La gata y Un marido ideal.

APOLO (51746).— Rotativo: Babi, Garbancito de la mancha y Angel a mi espalda.

AVENIDA (84966). — Cerrado por reparaciones.

AVENIDA MATTA (51455). — Rotativo: Camino de Sacramento, Una gitana en Jalisco y La mansión de Drácula.

BALMACEDA (88768).— Rotativo: La batalla del riel, La telaraña, Ya tengo a mi hijo y Rayo de la muerte 5.a.

BAQUEDANO (65050).— Cerrado por reparaciones.

BLANCO ENCALADA (91787).— Rotativo: 13 Rue Madeleine, La bala de sangre, Los huérfanos de San Juan y La vuelta del zorro.

BANDERA (89111). — Matinée, vermouth y noche: Feria de Quimeras.

BOLIVAR (83689).— Rotativo: Por culpa de mi mujer, Los aretes de la gitana y Perseguido inocente.

BRASIL (80306).— Vermouth y noche: Los aretes de la gitana y Ultima jornada.

CAPITOL (89581). — Rotativo: Una gitana en Jalisco, Sangre y arena y Perseguido inocente.

CARRERA (86685).— Matinée, vermouth y noche: Al borde del abismo y Qué verde era mi valle.

CENTRAL (33555). — Matinée, vermouth y noche: Tu nombre es mujer.

CERVANTES (88569). — Matinée, vermouth y noche: Verdi. El romance de un genio.

CLUB DE SEÑORAS (33550).— Rotativo: Muerte en el corazón y La telaraña.

CONTINENTAL (60735). — Matinée, vermouth y noche: Con el diablo en el cuerpo.

COLON (90577).— Vermouth y noche: La gata y La hora trece.

COLISEO (89075). — Rotativo: Muerte en el corazón, Huérfanos de San Juan y El secreto del diablo.

COUSIÑO (50657). — Rotativo. Bambi, Crepúsculo y Los aretes de la gitana.

CHILE (60728). — Rotativo: Camino de Sacramento, Una gitana en Jalisco y El rayo de la muerte.

DIECIOCHO (83778).— Vermouth y noche: Esclava de su pasión, Una gitana en Jalisco y Noticiario Fox.

DIEZ DE JULIO (80836).— Rotativo: Una gitana en Jalisco, Por culpa de un mujer y Serial.

ESMERALDA (64303).—Rotativo: La gata, Dedos macabros y La telaraña.

FRANKLIN (50754).— Rotativo: 13 Rue Madeleine, La gata, Dedos macabros y 3.a Los despojadores del mar.

EL GOLF (257 y 463).— Vermouth y noche: Tu nombre es mujer.

FLORIDA (34289). — Matinée, vermouth y noche: En la ruta de los corsarios.

HOLLYWOOD (42389) — Vermouth y noche: La gata y Un marido ideal.

IDEAL CINEMA (92188).— Rotativo: Jaguay de las ruinas, Los aretes de la gitana y Serial.

IMPERIAL (51112) — Rotativo: Grandes ilusiones, Secreto del diablo, Aladino y la lámpara maravillosa y Serial.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: Muerte en el corazón, Huérfanos de San Juan, La hora 13 y Serial.

ITALIA (41883).— Rotativo: Muerte en el corazón, Secreto del diablo, Dedos macabros y Serial.

LO FRANCO (92705).— Rotativo: Una gitana en Jalisco, Celos, La vuelta del zorro y El rayo de la muerte.

MIAMI-SPLENDID (85815). — Rotativo: Aventura fatal.

MANUEL RODRIGUEZ (66959) — Rotativo: Muerte en el corazón, Mienten todos los hombres, El secreto del diablo y Serial.

METRO (83361) — Matinee, vermouth y noche: Escuela de sirenas.

MAXIM (30611). — Rotativo: Esta noche y todas las noches.

MINERVA (91464).— Rotativo: 13 Rue Madeleine, A capa y espada, Aladino y la lámpara maravillosa y Noticiario Paramout.

MIRAFLORES (30909).— Rotativo: 13 Rue Madeleine y Dedos macabros.

MONUMENTAL (91555).—Rotativo 13 Rue Madeleine, La mansión de Drácula y El secreto del diablo.

NACIONAL (63568).— Rotativo. La gata, Dedos macabros, La telaraña y Valle de la muerte 6.a.

NORMANDIE (87749).—Matinée, vermouth y noche: Huracán.

ÑUÑOA (43152). — Rotativo: Una gitana en Jalisco, Ya tengo a mi hijo y Bala de sangre.

O'HIGGINS (86929). — Rotativo: Muerte en el corazón, Dedos macabros, Secreto del diablo y Serial.

ORIENTE (41345).— Vermouth, y noche: Verdi, el romance de un genio.

PARIS (80336). — Rotativo: Grandes ilusiones, La mansión de Drácula y Noticiario.

PORTUGAL (51473).— Vermouth y noche: Mienten todos los hombres.

PRINCESA (85202). — Rotativo: Por culpa de una mujer, Los aretes de la gitana y Sangre y arena.

PRINCIPAL (82572 y 65741). — Rotativo: Cambio de programa a las 16 horas.

PROVIDENCIA (46073).— Rotativo: Capitán Blood, Sangre y arena y Agregados.

PLAZA (84714). — Matinée, vespertina, vermouth y noche: Roma, ciudad abierta.

REPUBLICA (93613).— Rotativo: 13 Rue Madeleine, Una gitana en Jalisco, Aladino y la lámpara maravillosa y Noticiario.

ROXY (80809) — Ro... El vampiro negro, Agregad... Serial.

REAL (65555) — M... vermouth y noche: Un joven ... te.

RECOLETA (63874).— Ro... Muerte en el corazón, Dedos ... bros y La batalla del riel.

REX (31143 y 31144).— ... née, vermouth y noche: Noche ...

RIALTO (41667).— Ro... Camino de Sacramento y G... lusiones.

SANTIAGO (32888) — M... vermouth y noche: Mura... pasión.

SANTA LUCIA (61379).— ... née, vermouth y noche: ... diablo en el cuerpo.

SELECTA (92194) — Ro... Camino de Sacramento, Un... na en Jalisco, La telaraña ... de la muerte 1.a.

VALENCIA (61557) — Ver... 8.a Rayo de la muerte. ... noche: El desquite, La ex...

VICTORIA (30021).— R... La casa del pantano.

"Cine al Día", en lugar preferente

Las revistas especializadas en radio, han entregado en sus últimas ediciones su Balance Radial para 1947, y en dichos balances hemos podido constatar que la audición "Cine al Día", que dirige Jorge Escobar ha sido clasificada como el mejor programa en su género del año que acaba de terminar. Sus transmisiones desde Los Cerrillos, desde los diferentes teatros con motivo de estrenar una película o inaugurar un biógrafo, sus transmisiones desde Hollywood y sus libretos amenos, han justificado ampliamente el puesto que le han merecido una vez más a este espacio radial.

"Cine al Día", que es además, una de las más antiguas audiciones, ha enfocado durante todos estos últimos doce meses, los acontecimientos más importantes de ese círculo que se mueve alrededor del cine, sus artistas y su gente.

En la actualidad este programa se propala por las ondas de C. B. 114 Estación de Radio de La Corporación Chilena de Broadcasting.

SILVANA ROTH ES LA ESTRELLA PRINCIPAL DE UNA NUEVA CINTA



SILVANA ROTH

Uno de los estrenos argentinos para 1948, será la película "Mirad los lirios del campo", que distribuye Artistas Unidos.

"Mirad los lirios del campo" es una cinta argentina de categoría internacional, cuyo argumento se basa en la novela de igual título del escritor Erico Verissimo. Su contenido dramático y su valor humano son extraordinarios.

Los roles estelares de este film están a cargo de Silvana Roth, Francisco de Paula, Irma Córdoba, Enrique de Rozas, Nelly Darén y José Olarra. La dirección es de Ernesto Arancibia.

La pareja romántica de "Mirad los lirios del campo", está integrada por Silvana Roth y Francisco de Paula, quienes visitarán Chile en febrero próximo, acompañados por el productor de la cinta Manuel Peña Rodríguez.

NUEVA PELICULA PARA EL CINE SANTA LUCIA

En la pantalla del Teatro Santa Lucía, se estrenará el martes próximo la cinta de aventuras "El hombre de la Máscara de Hierro", que distribuye Artistas Unidos.

Esta producción fué rodada en más de cuarenta "sets" distintos construídos en Hollywoow, lo que da una idea de su gran acción y variedad de decoraciones. Uno de estos sets representa una famosa catedral francesa construída en todos sus detalles para esta película por John Du Casse Schulze, uno de los más diestros directores artísticos de Hollywood.

"El hombre de la máscara de hierro" fué dirigida por James Whale, según un cinedrama escrito por George Bruce, y basado en los famosos personajes extraídos de la historia y la leyenda por el inmortal Alejandro Dumas.

Los críticos de la pantalla que han tenido ocasión de ver esta cinta, coinciden en que es una de las más suntuosas salidas de Hollywood, y que la Corte del Rey Luis XIV está reproducida con gran fidelidad. Centenares de extras aparecen en las escenas de esta grandioso espectáculo de aventuras.

EL CANTOR DE LOS CIEN BARRIOS VIENE A CHILE

UN gran anuncio para el ambiente artístico de la capital es la próxima llegada del cantor de los 100 barrios porteños Alberto Castillo, para actuar por una breve temporada en el Sótano de La Quintrala. Encomiable el esfuerzo del nuevo timonel de esta elegante boite, Alejandro Guzmán, quien para tal acontecimiento artístico tendrá ya terminados los arreglos y decoraciones que han transformado totalmente este local. Alberto Castillo, consagrado por la crítica como el sucesor más auténtico de Carlitos Gardel, actuará en nuestra capital acompañado por la orquesta con que triunfó en la película "Adiós, Pampa Mía". Es un auspicio para los programas de 1948 que la temporada de verano se inicia con tan famoso cantante criollo.

Lo que se sabe del ambiente de Teatro

La Escuela del Teatro Experimental abr[illegible] inscripción de candidatos a [illegible]umnos el lunes 2 de marzo. Ese día se entregará a los oponentes el material de estudio con el cual deberán presentarse a examen en los primeros días de abril. La matrícula de la Escuela será limitada para los tres cursos. Mayores informes podrán solicitarse oportunamente en la Secretaría del Teatro.

El martes próximo se realizará la última asamblea general de socios del Teatro Experimental. Se oirá la cuenta del año recién pasado y se dará aprobación al plan de actividades para 1948. La segunda citación ha sido fijada, a las 16 30 horas.

Detrás del ecrán del cine francés

El montaje de "Les jeux sont faits", el film de Jean Paul Sartre, está terminado. Se espera que pueda presentarse la película en Cannes.

20 naciones participarán en el festival de Cannes, entre ellas Argentina.

Christian Jaque realizará un film sobre la vida de Carlos Gómez, en tres versiones: francesa, brasileña e italiana. Parece que con una parte importante del film se rodará en el Brasil.

La señora de Auriol, y la señora de Bidault han aceptado la presidencia de honor del festival de Cannes.

Jean Gabin volverá a la pantalla en "Máximum 80", que va a realizar Alexandre Esway.

Yvonne Printemps y Pierre Fresnay se encuentran de nuevo en el film de Georges Lacombre, "Las condamnés". Roger Pigault trabaja también en esta producción.

Cuando termine "Ruy Blas", Pierre Billon rodará en Italia una adaptación hecha por Marc Gilbert Sauvajeon, de la obra de Alfred de Musset, "Lorenzaccio".

Annabella ha vuelto a los estudios franceses. Ya empezó el rodaje de "Lili", bajo la dirección de Georges Lampin. Está rodeada por Fernand Ledoux, Louis Salou y Armentel.

ENERO
3
SABADO

SANTOS DE HOY
San Daniel y Florencio

SANTOS DE MAÑANA
San Defroso y Aquilino

Boletín del tiempo

(Redactado a las 20.00 horas del día 2 de enero de 1948)

POR LA OFICINA METEOROLOCA DE CHILE:
Precipitaciones aisladas han persistido entre Cautín y Aysen. En el resto del territorio se mantuvo bueno.

APRECIACION GENERAL:
Tiende a mejorar el tiempo en la región sur del país. En las demás zonas seguirá la bonanza.
ARICA A COQUIMBO: Bueno.— Nubosidades matinales. vientos del suroeste.
ACONCAGUA A MAULE: Bueno.— Nubosidades matinales. Vientos del suroeste.
CORDILLERA CENTRAL: Bueno.
ÑUBLE A CHILOE: Precipitaciones aisladas. Tendencia a mejorar. Vientos del Noroeste y Oeste.
GUAFO A EVANGELISTAS: Nublados locales. Neblinas matinales. Vientos variables.
PUNTA ARENAS: Bueno.

INFORMACIONES DE SANTIAGO:
TEMPERATURA DEL AIRE. — (Día 2).— Máxima: 30,6º, a las 15 horas.
Mínima: 13,3º, a las 6 horas.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE.— (Día 2).— Máxima: 75 o|o, a las 6.30 horas.
Mínima: 27 o|o, a las 15 horas.

TARZAN (1942) Poderoso golpe Por Edgar Rice Burroughs





RAMONA

Por

Lino Palacio

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 3 AL 10 DE ENERO DE 1948

FARMACIA	PROPIETARIO	DOMICILIO
Boston	Valdebenito y Cía.	Bandera 701
Imperio	M. Arce	Moneda 2497
Merced	M. García	Merced 388
O'Higgins	Y. Silva y Cía.	Rosas 2002
Yungay	J. Catalá	San Pablo 3296
Lourdes	Carbone y Cía.	San Pablo 4311
Maipo	G. Tirado	Recoleta 2151
Santiago	Thumala y Cía.	Avenida Ecuador 4299
Prieto	Arias y Cía.	Prieto 1805
Santa Filomena	Delgado y Badino	Loreto 291
San Vicente	I. Gil	Independencia 1016
Contador	B. Contador	Independencia 2668
Santa Rita	B. Arcaya	Federico Reich 101
Andraca	A. Andraca	J. J. Pérez 4223
Marina	M. Rébanal	F. Vivaceta 1930
Meléndez	G. Meléndez	Avda. Buzeta 497 (Maipú)
Bulnes	L. Espinoza	A. Maceo 297 (Pob. Bulnes)
Bustos	P. Bustos	Avenida B. O'Higgins 2198
San Alfonso	M. Ureta	B. Encalada 2936
Nueva Lira	L. Echeverría	Lira 201
Maule	J. Muñoz	Santa Elena 1595
Indiana	Rojas y Cía.	Franklin 452
Esmeralda	A. Rocco	San Diego 991
Domínguez	P. Domínguez	Gran Avenida 2599
San José	Bobadilla y Cía.	San Ignacio 4295
Central	L. Inostroza	Gran Avenida 6427
La Legua	Oxman y Cía.	Santa Rosa 3890
Andes	P. Villalón	Gran Avenida 9065
Salvador	F. Zúñiga	Avenida Francisco Bilbao 581
De la Cruz	R. Martínez	Avenida Providencia 2012
Las Condes	F. García	I. Goyenechea 26
Cristi	O. Cristi	Avda. F. Bilbao 2010
Stadium	Iriarte y Cía.	Avenida Manuel Montt 2502
Los Orientales	A. Guerra	Los Orientales 2299
Santa Marta	E. Aranda	Avda. Irarrázaval 4291
Macul	Lagos y Cía.	Avda. J. P. Alessandri 2053
Bellavista	L. Espinoza	Vicuña Mackenna 7193

1.—ALHAJAS, JOYAS.

COMPRO BRILLANTES y cualquiera joya de valor, boletos de empeño, oro, platino, objetos e antigüedades. Moneda 1114. H|A.

ALHAJAS TODA CLASE Fabricamos. Comerciantes precios especiales. Argollas para novios. Casa Rivera. San Pablo 2247. H|A.

COMPRO ORO Y PLATA, Pago buenos precios. Alameda 846. 7 E.

¡NOVIOS! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostín. Nueva York N.o 6. 31 E.

BRILLANTES, JOYAS, boletos, vendo y compro. Supero cualquiera oferta. Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 E.

NOVIOS. ARGOLLAS ORO 14 18 quilates, macizas, grabadas, desde 800 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 E.

ORO JOYAS, BRILLANTES, platino, plata monedas antiguas, compramos. Supero cualquiera oferta. Bandera N.o 86. 31 E.

1.—ALHAJAS, JOYAS.

JOYAS. ANTES VENDERLAS consúltenos. Pagamos mejores precios. Brillantes. Marfiles. Objetos de arte. Boletos empeño, etc. Bandera 316. Fono 86072. 31 E.

2.—ARBOLES, PLANTAS.

NOGALES MUY VIEJOS, EN trozos, compramos, pagando buenos precios. Pedir datos: Santo Domingo 1261. Teléfono 86665. H|A.

PLANTAS PARA HERMOSEAR jardines y parques. Eucaliptus, cipreses, macrocarpas en macetero. Consuma naranjas. limones y aceitunas propias. Visite, consulte FORESTAL. Alameda 1340. Fono 62735, Héctor Alvarez A. 3 E.

ARBOLES FORESTALES, ARbustos, plantas para jardín, maceteros greda. Tierra hojas de litre. Ofrece Criadero Corrial, Alameda esquina Arturo Prat. 31 E.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

CLINICA DE SOMBREROS: Mac-Iver 579, casi esquina Santo Domingo. Fono 30409. Limpieza y aplanchados de sombreros, ternos, batas y abrigos en 24 horas. H|A.

SOMBRERERIA "INDEPENDENCIA". Sombreros, surtido completo. Teñidos. Conformación. Aplanchados. Composturas. Precios muy bajos. Independencia 726. Seriedad. H|A.

2.—ARBOLES, PLANTAS.

CALZADOS LOTHIAN, Tenderini 141. Exclusivamente para caballeros. Facilidades de pago. Calzado LOTHIAN. Tenderini 141. H|A.

CAMISAS DE MEDIDA EN FInísimas popelinas, importadas. Oferta réclame de la fábrica. San Diego 168. H|A.

5.—ARTICULOS PARA DAMAS.

CREMA FONCEA Ideal regalo para damas. Hermosea sin provocar vello. Farmacias-Perfumerías. Caja $ 20 H|A.

6.—ARTICULOS PARA NIÑOS.

COCHECUNAS, VELOCIPEDOS, Sillas de paseo. Fábrica "Las Claras". Nicolás Cafati F. Mac-Iver 162. Fono 30869, Santiago. H|A.

EL USO ATESTIGUA LA SUperioridad de las confecciones "Zavelev". Sastrería para niños y jóvenes. Santo Domingo 1046. H|A.

FABRICA DE MUÑECAS FInas, ojos movibles y con pestañas, ha abierto su sección de venta directa al público, para eliminar intermediarios, en Mercado de Providencia, local 8, Avda. Providencia y San Pablo 3063. 17 E.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

NIQUELADOS, PLATEADOS. Composturas finas en plaqués. Seriedad, garantía, competencia. Diez de Julio 618. Fábrica de artículos de metal "VENTURA". H|A.

ALFOMBRAS COMPRAMOS, vendemos, cambiamos, arreglamos, limpiamos, teñimos. Técnicos expertos. Clínica de Alfombras. Avenida Bdo. O'Higgins 189. Teléfonos 30242 - 51799. H|A.

ANTES DE COMPRAR LAMparas, averigüe los precios en la fábrica: Arturo Prat 179 ¡Amplios créditos! H|A.

USE CERA "OSMA" CASA O. Massa. San Antonio 473. H|A.

¡¡HOTELES, RESIDENCIALES!! Colchones desde $ 200. Somieres, $ 250. Fábrica colchones, somieres, obrecamas "Caupolicán". San Diego 813. Fono 68377. H|A.

¡PASTELES, TORTAS, SIEMpre fresquísimos! Ventas directas al público. Fábrica de Pasteles "SUIZA". Monjitas 877, Irarrázaval 2380. Fono 42497. H|A.

PARA SUS FIESTAS, ARRIENde los servicios: Antigua "Casa Acevedo", Santo Domingo 585. Fono 30904. 9 E.

8.—ARRIENDOS, OFRECIDOS.

ELEGANTES PIEZAS AMObladas caballeros. 755. Baquedano 755. Fono: 68434. H|A.

PIEZAS COMODAS CON PENsión. Viandas. Catedral 1548. H|A

8.—ARRIENDOS, OFRECIDOS

$ 2.800 ARRIENDO CASA CON garage, jardín, parrón y 3.800 metros terreno apropiado industria o guardar micros cerca Santa Rosa. Tratar: Avda. San Nicolás 731. 3 E.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7 E.

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

AUTOS CAMIONES, MAQUInarias: compra, venta, permutas. Facilidades comerciales. Cajas de fondos Yunque. — 187 Alameda, 187. — Marinkovic y García. Fono 32259. H|A.

VULCANIZACION "EL ESfuerzo" compra-vende, permuta, vulcaniza toda clase neumáticos. Precios módicos. Trabajos garantidos. Seminario 505 H|A.

¿QUIERE VENDER SU AUTOmóvil, señor, o comprar otro? Avenida B. O'Higgins 1340. H|A.

CASA ESPECIALISTA EN ACUmuladores. Morandé 894. Fono 63608. Dinamos, Motores de Partida. Electricidad general en automóviles. H|A.

CARROCERIA "ANDINA" Fabricamos carrocerías toda clase. Arreglamos resortes. Soldaduras al oxígeno y eléctricas. Precios sin competencia. Atendido por su dueño: Juan Astargo H., San Luis 1251, esquina Independencia. H|A.

BOLSA DEL AUTOMOVIL, SErrano 35, fono: 64819. Compramos, vendemos, permutamos automóviles. Anticipamos fondos. H|A

AUTOMOVILES: COMPRAventa, permutas. Grandes facilidades de pago. Consignaciones 201 Alameda 201. Fono 31393. H|A

ESCUELA PROFESIONAL DE Choferes, enseña manejar automóviles y mecánica práctica. Garantiza documentos. 750 Almirante Barroso 750. H|A.

ENSEÑO MANEJAR Y MECAnica automóviles. Profesor autorizado. Luis Miranda Torres (antes Almirante Barroso, ahora Manuel Rodríguez 740). Fono: 80593. 31 E.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas Caja Propietarios. 7 E.

ENSEÑO MANEJAR, MECANIca automóviles. Profesor autorizado; exámenes, documentos. Teléfono 88497. Baquedano 730. 13 E.

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

¡¡APICULTORES!! COLMEnas, artículos en general para esta industria lucrativa: E. Becker, Santo Domingo 1156, casilla 793. Santiago. H|A.

INDUSTRIA AVICOLA "PIOpío ofrece pollitos un día viernes, Leghorn, Rhode-Island, Catalanes y Plymouth-Rock finísimos. Pollitas 8 semanas, criadas en acreditado kindergarten avícola. Avenida Brown Norte 164. Ñuñoa. Atendemos festivos. H|A.

FABRICA GALLINEROS MAFfe, ofrece gallineros a precios antiguos, caseros desarmables industriales, dentro o fuera Santiago. Conejeras, perreras, pajareras carpintería en general instale gallineros directamente del obrero al consumidor. Alameda 1340. Fono 62735. H. A.

13.—COMPRAVENTA.

COMPRO JOYAS, PLAQUES, boletos de empeño, cristales, porcelanas, servicio de mesa. Vamos a domicilio. 1247, San Pablo 1247. H|A.

COMPRAMOS DENTADURAS, dientes sueltos, usados. Bandera 86. 31 E.

CUADROS RELIGIOSOS MUY antiguos, se vende Santa Rosa 712 bajo, todo el día. 4 E.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas Caja Propietarios. 7 E.

14.a FILATELIA

COMPRO COLECCIONES DE estampillas "La Bolsa Filatélica". Huérfanos 1055 local 315 Frente Teatro Miami. H|A

16.—DOCUMENTOS. EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta N.o 706539, de la Caja Nacional de Ahorros perteneciente a Hilda Kerr Ramsay, queda nula por haberse dado aviso. 5 E.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas Caja Propietarios. 7 E.

18.—EDUCACION.

¡OJO! ¡TRIUNFE USTED! MAtricúlese Escuelas Politécnicas "Díaz Gascogne". Santo Domingo 670 31 E.

ACADEMIA MARQUINA ENseñamos Corte-confección. Bordados máquina. Cursos rápidos. Tarifas económicas. Monjitas 822. H|A

CURSOS RAPIDOS TAQUIgrafas, dactilógrafas, corresponsales, contabilidades, aritmética, escritura máquina. Enseñanza completa, eficiente, económica. Prospectos Instituto de Contabilidad, fundado 1922, Santo Domingo 1030, cerca Puente. 3 E.

ACREDITADO INSTITUTO Técnico Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio, Taquigrafía, Dactilografía, Corte-confección. Peluquería Telegrafía, Manicure Silicite prospectos.

CONTINUARAN CLASES DUrante verano.— Matrícula diariamente.— Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba" Huérfanos 1734, continuará cursos durante verano; pero alumnos podrán interrumpir clases si lo necesitan, gracias sistema individual enseñanza. Taquigrafía, Contabilidad. Dactilografía. Radacción, Ortografía. 26 E.

MODAS, CORTE Y CONFECción, nuevos cursos rápidos. Enseñanza completa, perfecta, garantizada. Sistema moderno, facilísimo aprender. Atención esmerada, profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Diplomas legalizados. Prospectos. Academia Nacional de Corte y Confección Rosas 1353. Fono 88690. H|A

INSTITUTO "ALONSO FIGUEroa". Catedral 1257. Cursos de verano: preparación oficinistas. Modas. Peinados. 8 E.

18.—EDUCACION.

MUÑECAS, APRENDA HACER verdaderamente lavables e irrompibles. Curso único, 5 enero al 15 febrero. Pida informes. Teléfono 94534. 6 E.

19.—ELECTRICIDAD.

CASA A. VALENZUELA, INStalador técnico autorizado. Materiales eléctricos. Instalaciones luz, fuerza y calor. San Diego 1974. Fonos 51752-52869. H|A

"EL VOLTAJE" ELECTRICIdad en general. Radiotécnico. Reparaciones garantidas. Repuestos, materiales; surtido completo. Trabajos domicilio. San Isidro 229. H|A

CASA ELECTRICA "MIGNON" San Diego 45. Fono 89586. Especialidad: Reparaciones planchas, cocinas, relojes eléctricos y todo artefacto eléctrico. H|A

20.—FOTOGRAFIA.

FOTOGRAFIA BLANCO. SAN Pablo 1483 (esquina San Martín) Retratos, Ampliacs. Reproducciones. Trabajos de aficionados. Garantía. Seriedad. Rapidez. H|A

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7 E.

FOTO TIMAR, RETRATOS DE primera comunión. (Para domingos pedir hora). Reproducciones. Ampliaciones. Trabajos de aficionados. Nueva York 61 Fono 64943. H|A

CAFE IQUIQUE, FRENTE UNIversidad Católica. Alameda 321 Once exquisita, con sandwich $ 5.— Almuerzo. Comida. Platos sanos, abundantes, económicos. H|A

21.—HOTELES.

HOTEL BRASIL 44. TODAS las habitaciones con radio. H|A

ELEGANTES PIEZAS AMObladas caballeros 755 Baquedano 755. Fono: 68434. H|A.

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

COMPRA-VENTA DE LIBROS Moneda 1385. H|A

LIBROS: COMPRO.VENDO. 27 San Ignacio, 27. H|A

PLUMAS FUENTE, ENCENDEdores, lápices, arreglo. Galería Alessandri 30. 31 E.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

INDEPENDENCIA 538. BOMbas para riego. Consulte nuestros técnicos expertos. Materiales para construcción. Industrias. Agricultura. H|A

GRAN BODEGA, AVENIDA GEneral Bustamante 772. Teléfono 45184. Materiales para construcciones. H|A

FIERRO GALVANIZADO LIso. Sack. 31 E.

PINTOR DE CASAS: LETREros, propaganda y comercial. Trabajos garantidos. Precios económicos.— Arturo Prat 936 (interior). H|A

FIERRO PARA TECHO, PUERtas, ventanas galerías, zócalos, balcones, ventanas de fierro, tablas piso, cielo, roble, pino oregón baldosas, parquet de lingue grueso, etc., de las nuevas demoliciones. Arturo Prat 650. Fono 67949 (compro edificios para demoler). 7 E.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

ARENAS, RIPIOS DEL MAIPO a $ 95 mt3., saque de escombros, demolición en general. Seminario 505. Fono 46054. 12 E.

PUERTAS - VENTANAS - GAlerías - Mamparas - Postigos - Ojo Buey - Puertas terciadas y persianas. Gran existencia en modelos y medidas standard Para entregas inmediatas Precio fabricante. Depósito de Venta: San Diego 743. Fábrica: Chiloé 3970. Por Gran Avenida, altura Paradero 8. 12 E.

MATERIALES DEMOLICION Puertas, Cortinas fierro, Maderas, Vigas Pino, Fierro T., Tablas piso, Planchas zinc, Sanitarios y toda clase de materiales. San Diego 1278. 29 E.

PAPELERIA CENTRAL, NUEva York 63. Casilla 722, lindo surtido papeles importados y nacionales. Despacho a provincias. H|A

PAPELES MURALES NACIOnales e importados. Siempre precios bajos. Arturo Prat 361. Papelería Nacional. H|A.

S. SACK, BARRACA FIERRO. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 31 E

FIERRO ACANALADO, GALvanizado. Sack. 31 E.

FIERRO REDONDO PARA construcciones. Sack. 31 E.

PINTURAS PASTA. SACK. 31 E.

25.—MAQUINARIAS.

BALANZA, MOLINILLOS, PIcadoras, cortadores fiambre vendemos, compramos. Reparaciones garantidas. Ex jefe técnico Hobart-Dayton, 24 años. "Precisión Hispana". Alameda B. O'Higgins 287. Fono 34223. H|A.

CAJAS REGISTRADORAS, BAlanzas Dayton, etc. Ventas facilidades. Servicio mecánico Garantía. "La Registradora". Arturo Prat 1050. Fono 66415 H|A.

MOTORES ELECTRICOS ALternos y continuos, vendo. Catedral 1285. Teléfono 83575. H|A.

CAFETERAS EXPRESS, BAños maría, loncheras, jugueras, ventiladores, lavadoras ropa. "Precisión Hispana". Avenida Bernardo O'Higgins 287. Teléfono 34223. H|A.

MOTORES ELECTRICOS. Transformaciones, instalaciones. Reparaciones. René Ubeda H. Electrotécnico en motores y dínamos. Avenida Matta 342-A. Teléfono 51264. H|A.

MOTORES DIESEL: COMPRAventa y reparaciones a cualquier punto del país. Laboratorio Diesel. Portugal 162. Fono 66906 H|A.

BOMBAS CENTRIFUGAS IMportadas, nacionales todos tamaños. Motores bencina o eléctricos. Fábrica Ingeniero Cintolesi. Fono 93732. Santo Domingo 4140. H|A.

BOMBAS TRANSVASIJAR VInos, sobre carros. Fábrica ingeniero Cintolesi. Santo Domingo 4140. Fono: 93732. H|A.

VENDESE MAGNIFICA MAquina sobadora, trabajos amasijo. Verdadera oportunidad. — San Martín 808. 5 E.

26.—MAQUINAS DE CO[SER]

MAQUINAS COSER Y ES[CRI]bir, compro-vendo. Repara[ciones] garantidas. CASA PUPKO [...] de Julio 318-B. Fono 51[...]

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

MAQUINAS ESCRIBIR, [cal]cular, sumar; compra venta construcción general. Se[rvicio] mecánico. Ahumada 20, [...] Fono 61207.

SIMS, OFICINA TECNICA [má]quinas escribir, sumar, ca[...] Teatinos 551. Teléfono 6[...]

28.—MUSICA.

CASA WAGNER, PIANOS [ale]manes, gran sonido. Rep[...] nes. Guitarras. Condiciones [con]venientes. Alameda 2147 [...] fono 64605.

CASA DOGGENWEILER [es]pléndidos, pianos de [...] Pianos concierto, marcas [acre]ditadas. Amplios créditos [Ar]turo Prat 166. Fono 869[...] silla 2654.

ADQUIERA SUS DISCOS [Vic]tor, Odeón, Columbia, rad[...] diofonos, tocadiscos en [...] fanos 830, Galería Impe[rio] (frente Teatro Victoria) Peytreaux D. Distribuido[r auto]rizado.

29.—MODAS Y CONF[ECCIO]NES.

CORTE, CONFECCION, [...]des sobre medida. Bordad[...] quina, 822 Monjitas 822.

ZAPATERIA ORTOP[EDICA] Mariano Orrego S. Es[...] 844 Calzado elegante. C[...]turas. ¡Teñidos rápidos!

CALZADO "ELEGANCIA" [mo]delos elegantes creados [...] dueño: Luis A. Reyes. [San] Francisco 332 — ¡Precio[s ...]cos!

¡¡APROVECHE!! CAT[EDRAL] 1379 ofrece: calzados sei[...] ritas en cuero, todos [...] $ 130. Mocasines caball[eros] nos $ 200. Catedral 1379.

PARCHES INVISIBLES [...] calzado. Arturo Prat 144[...]

CINTURONES DE FAN[TASIA] cinturones sencillos, fab[...] Carteras. billeteras, [...] surtido! Precios bajísim[os ...] brica Rex. San Antonio [...]

30.—MUEBLES Y ME[...]

MUEBLES "LA REINA" [San] Antonio 770 esq. Esmeral[da ...] medores ocho piezas $ 2.5[...] medor normando $ 7.40[...] mitorio $ 2.700.

MUEBLERIA RITZ. BA[NDERA] 92. Muebles normandos [mo]dernos. Créditos. Muebler[ía ...] Bandera 92.

COLCHONERIA "LON[...]" liquida: Lanas, Sommier[s, col]tres, Frazadas, Sobrecam[as ...] chas San Diego 325. [...] ocasión!

MUEBLES "ASTRAL" SO[N los] mejores. San Diego 458 [...] Almagro). Muebles mo[...] Precios económicos. Ampl[ios cré]ditos. Provincias: emba[laje gra]tis.

SOC. INDUSTRIAL Y C[OMER]cial del Mueble Ltda. S[an Pa]blo 2292. Muebles finos [...] plios créditos. Arquitect[...] terior. Instalaciones. T[...] Barniz. Estilo

SOC. INDUSTRIAL Y C[OMER]cial del Mueble Ltda. Av[da. I]rrázaval 610. Muebles [...] Fabricación propia. Ven[ta di]recta al público. ¡Ampli[os cré]ditos!

¡¡OCASION!! VENDO [...]blados dormitorio comedo[r ...] y muebles sueltos. Delicia[s ...]

VENDO EN PROVIDENCIA Y LAS CONDES

290.000.— El Arrayán, bungalow asísmico, moderno bien tenido, con 2.500 m2. de jardines, parrón, frutales. Living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, entrada de auto.

200.000.— El Arrayán, bungalow nuevo, asísmico, 32 x 60 metros. Tiene living, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, garage, jardín, parrón, árboles frutales. Facilidades de pago.

360.000.— José M. Infante, casa un piso, sólida, bien tenida. Hall, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda 150.000. Caja Ejército.

450.000.— El Arrayán, bungalow esquina, moderno, rodeado de 51 m2 de jardines, parrón, frutales. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, piscina de 10 x 6 metros, entrada de auto. Casita de cuidador, con un dormitorio, cocina y bodega. Deuda 50.000. Caja Hipotecaria.

590.000.— Inmediato a Providencia y Manuel Montt, chalet aislado, sólido, 2 halls, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, parrón, entrada de auto. Deuda 50.000. Caja del Ejército.

600.000.— A una cuadra de la Plaza de la Alcaldesa, chalet moderno, sólido, bien tenido. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, jardín, patio, entrada de auto. Y un taller anexo con baño y closets. Deuda 80.000.— Caja Empleados Municipales.

600.000.— Casi esquina Av. Bilbao, chalet moderno, asísmico. Calefacción hidroeléctrica. Hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios con closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín y patio.

600.000.— Av. Salvador, casa de 2 pisos, sólida, bien tenida. Pisos de parquets. Hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias numerosas, jardín y patio. Facilidades de pago.

650.000.— Entre Antonio Varas y Pedro de Valdivia, chalet moderno, sólido, muy bien tenido. Porch, hall, living, comedor, 3 dormitorios, con closets, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 157.000.— Caja Crédito Hipotecario.

700.000.— Miguel Claro, chalet bien tenido, 20 por 37 metros, tiene hall, living, comedor, 5 dormitorios, 2 baños, dependencias, jardín, patio. Deuda 100.000. Caja Hipotecaria.

700.000.— A 4 cuadras del Parque Providencia, chalet esquina, aislado, asísmico. Calefacción central y parquets. Living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, amplia terraza, jardín con árboles de sombra, garage. Deuda 230.000. Caja Empleados Particulares y facilidades de pago.

700.000.— Lado Av. Bilbao, bungalow bien tenido, 14 x 57 metros. Porch, amplio living, extenso comedor, 3 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, amplías terrazas, subterráneo, jardín muy bonito, parrón, árboles frutales, entrada de auto. Deuda 135.000. Banco Hipotecario.

700.000.— Román Díaz, chalet bien tenido, 15 por 40 metros. Tiene hall, living, comedor, escritorio, galería, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín patio, garage. Deuda 80.000. Caja EE. PP. y PP.

750.000.— Guillermo Acuña, chalet recién terminado, asísmico. Calefacción eléctrica con radiadores embutidos. Living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 200.000. Caja Nacional de Ahorros.

760.000.—Av. Los Leones, esquina, chalet recién terminado, aislado, asísmico, pisos de parquets. Porch, hall, living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda 300.000. Caja Empleados Particulares.

790.000.—Enrique Foster, bungalow moderno, asísmico, calefacción central. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio, garage. Facilidades de pago.

850.000.— Entre Pedro de Valdivia y Antonio Varas, chalet moderno, esquina, asísmico. Calefacción eléctrica y parquets. Hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 235 mil. Caja Hipotecaria y facilidades de pago.

880.000.— Inmediato a Providencia y Av. Los Leones, chalet sólido, bien tenido, rodeado de 640 m2 de jardines y árboles frutales. Calefacción cent[ral], 2 amplios halls, extenso living, comedor, escrit[orio], 5 dormitorios con closets, 2 baños instalados, toil[ette] de visitas, dependencias, garage. Deuda 60.000. [Ca]ja Hipotecaria.

900.000.— Entre Providencia y Costanera, ch[alet] 2 pisos, rodeado de 800 m2 de jardines y árb[oles] frutales. Hall, living, comedor, escritorio, 3 dor[mi]torios, baño instalado, toilette de visitas, depend[en]cias, terrazas, garage. Facilidades de pago.

900.000.— Inmediato a Salvador y Banca[...], chalet estilo francés, moderno, aislado. Calefac[ción] eléctrica con radiadores embutidos. Hall, living, co[medor], escritorio, 4 dormitorios con closets, 2 [ba]ños instalados, toilette de visitas, dependecias, [jar]dín, patio y garage. Facilidades de pago.

950.000.— Casi esquina Av. Los Leones, ch[alet] recién terminado, aislado. Calefacción central y [par]quets. Construcción asísmica. Hall, living, come[dor], 3 dormitorios con closets, baño instalado, otro de [vi]sita, toilette de visitas, dependencias, jardín, p[atio], garage.

CARLOS OSSANDON G. Nueva York 2[...]

—MUEBLES Y MENAJES.

INDUSTRIAL Y COMERdel Mueble Ltda. Merced Muebles finos. Arquitecterior. Instalaciones. Tapi- Estilo. Barniz. Amplios ltos. H|A.

EBLES, CORTINAJES, aras, consignaciones. Recis sus muebles usados parte Presupuestos. Católogos. lidades. Casa Suárez. Huers 1339. H|A.

A PEREZ. FABRICA DE es. Colchones. Sommieres de cama. Precios econó. Trabajos a domicilio. — meda 2642. Fono 91676. H|A

FECCIONES DE FUNDAS muebles. Fábrica de Mue. Avenida Portugal 40. Técs especializados. H|A.

EBLERIA "CHELINO" DE Cellino Flores. Arturo Prat Fono 66631. Muebles exclumente estilo normando. H|A.

CASION!! VENDO TODA muebles, menajes, catres litos. San Diego 346. H|A.

EBLES TODA CLASE. rtas sobre modelos. Instalaes, reparaciones barniz, carería, mueblería, tapicería. ugal 565. Fono 64059. H|A.

TAPICERIA, CARPINTE- — 230 Bascuñán 230. H|A.

ECIOS DE FABRICA: DOR. orios, Livings, Comedores. andes facilidades. Depósito rica de Muebles "City" — uro Prat 189. H|A

RECIOSO LIVING REINA!! sión. Santa Rosa 690. H|A.

LCHONES DOS LIBROS 55. Sommieres $ 25. Sobreca. s $ 55. Marquesas $ 400. Uniente en fábrica. — Mapocho. H|A.

CASION!! VENDO AMOlos dormitorio, comedor hall muebles sueltos. Delicias 2456. 2 F.

—MUEBLES Y MENAJES.

PONCIANO". FABRICA Sommieres. Santa Isabel 096. no 48432. Sommieres finos, meas, con patas estilo mar. esas. Composturas rápidas. H|A.

SAS 1777 MUEBLERIA CEN. ofrece: Dormitorios 2.800 Comedores 2.500 — Hall 1.800. mbién créditos. Mueblería ntral. Rosas 1777. H|A.

—NEGOCIOS, VENDEN.

LPARAISO PLENO PLAN dese moderna Fuente Soda, casa habitación (cánon 400). Tratar San Martín 808. tiago, días hábiles 6 adelan- Véndese además, máquina so. ora trabajos amasijo. 5 E.

—NOTIFICACIONES Y CITACIONES

CIEDAD AURIFERA Y MI- "San José". De acuerdo el Art. 20 de los Estatutos se a junta general ordinaria accionistas, en Huérfanos Of. 518, para el 6 de enero 1948, a las 17 horas. — El Dicrio. 3 E.

—OCUPACIONES OFRECIDAS.

CESITO TALLADOR. AR- Prat 82. 3 E.

—PERFUMERIAS.

RFUMERIA AVATTE, BAN. 320. Pelucas Trenzas Riy armados: $ 0.50 centime Esencias por gramos. H|A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA ANTIGUA, Ñuñoa, cualquier estado.— Adrián Ampuero. La Bolsa 79 H|A

COMPRO PARCELA. ADRIAN Ampuero. La Bolsa 79 H|A

COMPRO BUNGALOW GOLF o Stade Francais. Urgente. Ampuero. La Bolsa 79. H|A.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas Caja Propietarios. 7 E.

COMPRO SITIO INDUSTRIAL. Ampuero. La Bolsa 79. H|A.

43.—PROPIEDADES, VENDEN.

CHALET: BILBAO 840. VENDO. Tratar: Dueño. Elena Blanco 1012. 9 E.

45.—RADIOS.

RADIOS TODAS MARCAS Tocadiscos. Amplios créditos. Reparaciones garantidas. Servicio domicilio. Casa Aravena Esmeralda 829. Fono 67016. H|A.

REPARACIONES DE RADIOS europeas y americanas todas marcas, embobinados de transformadores. Avenida Vicuña Mackenna 438. Teléfono 83076. H. A.

RADIOS OCASION. REPARAciones. Transformaciones. Construcciones. Repuestos. Tubos Instrumental para técnicos. "Taller Electrón". Huérfanos 1153. Fono 65001. H|A.

CASA URRUTIA. SAN PABLO 2209. Fono 60010. Radios Tocadiscos. Reparaciones garantidas. Discos. Materiales eléctricos. H. A

IGNACIO LIZASO E. RADIOtécnico. Diez de Julio 598. Reparaciones garantidas. Repuestos. Artículos eléctricos. Precios muy convenientes. Seriedad Rapidez. H. A

UN AÑO GARANTIZAMOS LA reparación de su radio a domicilio. Arturo Prat 30. Fono 63033 H|A.

FERNANDEZ Y CONTRERAS Ltda. Avda. Independencia 453 Fono 69520. Radios RCA., Radios Phillips. Arrendamos amplificadores. Reparaciones. Servicio técnico. H. A

RADIOS OCASION. RADIOelectrolas automáticas vendo y transformo. Arriendo amplificadores. Lirios 384. Compañía-Teatinos. Fono 64238. H. A

RADIO RCA Y DISCOS VICtor "Francisco Figueras y Cía.", Santa Isabel 0301-A. entre Avenida Seminario- Cóndell. Fono 44420. Facilidades. 31 E.

VENDO RADIO PHILLIPS HOlandesa, alterna, ondas corta, larga. Perfecto estado. Catedral 1694. 3 E.

EL JUEZ JUSTO

Por Brent and Wells





DICK TRACY

Por Charles Altroph

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PARQUE FORESTAL. RESIdencial Europea. Cocina de primera. Agua caliente permanente. Pensión mesa. Viandas domicilio. Monjitas 421. Séptimo piso. H. A.

$ 10.— CUBIERTO.— $ 10.— abundante en aceite!! Viandas domicilio. Residencial Merced 561. Fono 31987. Piezas. Baños. Aseo absoluto. H|A.

ESTADO 25, SEXTO PISO. Almuerzo, comida, 5 platos $ 23.—. Cocina europea de primera. Especialidad: KUCHEN. Fono 89297. Lisa Roberg. H|A.

RESIDENCIAL M. PINO ACUña. Pasajeros: $ 50. Cubierto: $ 15. Santo Domingo 1431. 20 F.

PIEZAS CON PENSION. VIANdas domicilio. Santa Rosa 84 H|A.

47.a RESTAURANTES.

RESIDENCIAL. — COMPAÑIA 1439. Pensión: días, meses. Departamentos baños exclusivos. 3 E.

RESTAURANT CHIQUITO. COcina francesa. Platos exquisitos Exposición 10 (Estación Central) Teléfono 93126. H|A.

¿QUIERE UD. COMER MUY bien? Pase donde Alfredo. Club Radical Décima Comuna. Chiloé 1950. ¡¡¡Atención esmerada!!! H|A.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios 7 E.

48.—RELOJERIAS.

H. NACHMANN. RELOJEROTécnico. Huérfanos 757. 4.o piso oficina 406. Componemos relojes toda clase. Absoluta seriedad. Trabajos garantidos. Precios módicos. ¡Repuestos! Huérfanos 757. H. Nachmann. H. A

¡¡¡RELOJES COMPOSTURAS baratas, garantidas. Negocio muy serio. San Diego 351. Visítenos!!! H. A.

48.a SANITARIOS.

ARTEFACTOS SANITARIOS importados y nacionales. Surtido completo. Precios rebajados. Entregamos instalados. Alameda 2218. Fono: 85995. H. A

49.—SASTRERIAS.

JOSE RAUL ESPINOZA, EX cortador de Sastrería Gutiérrez y otras firmas, tiene el agrado de comunicar a su distinguida clientela que está ubicado en San Antonio 434, segundo piso, oficina 7. Local propio, denominado Rual Sastre. H. A

OSORIO RECIBE HECHURAS finas desde $ 700. Ternos medida desde $ 1.300. Avenida Matucana 823. H|A.

SASTRERIA VASQUEZ, BANdera 564 (altos). Teléfono N.o 81687. Casimires finos. Hechuras. H|A.

SASTRERIA WELLDRESS, HEchuras forros seda $ 550 (quinientos cincuenta pesos). Independencia 353. Teléfono: 81093 H. A

VIRADURAS TERNOS, ABRIgos, transformaciones trajes hombres en trajes jóvenes, composturas, zurcidos invisibles. Sastrería Louis. — San Diego 163 Teléfono 80955. H. A

¡AMPLIOS CREDITOS! SAStrería "La Flor de Matucana" Casimires nacionales e importados. Martínez de Rosas 3284 (lado Correo). H. A

49.—SASTRERIAS.

TOBAR Y CIA. SASTRERIA. Medidas de alta calidad. Hechuras finas. Tropicales, Casacas de sport. Esmeralda 878, Esq. 21 de Mayo (Altos). Fono: 66258. H|A.

SASTRERIA PASCUAL. GRANdes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Diego 928. Ternos, confecciones, hechuras finas. H|A.

SASTRERIA "LAS DOS NAciones" Bascuñán 36. Ternos, abrigos de medidas y confección ¡Diez meses plazo! H. A

SASTRERIA QUIROGA COpiapó 1126. Teléfono 89430. Hechuras finas. Transformaciones Especialidad en trajes sastre. Precios económicos. H|A

ROMUALDO MERINO R., SAStrería. Casimires finos. Hechuras de primera calidad. Trajes sastre, abrigos señora. Puente 585, altos. Fono 68342. H|A.

HUMBERTO CACERES. EL "AS" de los cortadores. Sastrería. San Diego 1651. H|A.

"ANTEZANA" SASTRE ANAtómico. Casimires ingleses. — Huérfanos 880. Segundo piso. Frente a Gath y Chávez.— Fono 31978. H|A.

SASTRERIA "LA MENDOCIna", San Diego 255. ¡Solicite crédito! 27—Jn.

49.—SASTRERIAS.

SASTRERIA "LA MUNDIAL". San Pablo 2545. Hechuras forro seda 575, traje sastre 475. Casimires gran surtido. Créditos 10 meses plazo. H|A.

PARA VESTIR MEJOR: SAStrería Barrera Hnos., Puente 637, oficina 4. Casimires, surtido completo. Hechuras finas $ 600.—. Transformaciones de trajes-sastre. H|A.

CASIMIRES NACIONALES desde 125 pesos metro, importados desde $ 175. Depósito directo de fábrica Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 1783 esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 E.

SASTRERIA SALAZAR: CAballeros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 E.

CASIMIRES INGLESES, ITAlianos, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 31 E.

DESDE $ 850 TRAJES SOBREmedida; desde $ 700 trajes confeccionados. Sastrería Salazar Alameda Bdo. O'Higgins 2783. esq. Libertad. 31 E.

52.—VARIOS.

VERANEANTES "Colchonería Francesa". Refacciones colchones domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 27 E.

PLUMAS FUENTE ENCENDEdores, lápices, arreglo. Galería Alesandri 30. 31 E.

52.a—VERANEO.

VALPARAISO.— RESIDENCIAL extranjera. Pedro Montt 1881. Comida de primera. Precios módicos. 30 E.

CARTAGENA, SAN SEBAStián. Liquido 9 lindos lotes valor 6 y 8 mil pesos, 10 x 30 y 12 x 30. Aproveche esta verdadera oportunidad. Humberto del Canto. Huérfanos 1350. 5 E.

53.—JUDICIALES.

CUARTO JUZGADO MAYOR Cuantía Santiago concedió posesión efectiva herencia intestada Francisco Oyarzún Silva a sus hijos legítimos José Francisco, Olga María, Luis Mario, Hilda Graciela, Eliana Marina y René Aquiles Oyarzún Salfate, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Mercedes Salfate Cruz. Practicaré inventario solemne 7 de enero 1948, 11 horas, en mi oficina.—Secretario. 4 E.

53.—JUDICIALES.

SEGUNGO JUZGADO CIVIL concedió, con beneficio inventario posesiones efectivas herencias intestadas de: María Pino de Abarca, a hijos: Manuel Jesús; María Berta Regina; Lidia Mercedes y Oscar Armando Abarca Pino, y de Tristán Abarca Donoso a hijos antes indicados, y además a María Yolanda y María Inés Abarca Portilla, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Antonia Portilla Carvajal.— El 9 enero 1948, 11 horas, practicaré secretaría, inventario solemne. — 3 E.

QUIEBRA CUQ PRIETO Y CIA. Ltda.— Cuarto Juzgado Civil Por resolución de 26 de diciembre de 1947 túvose por agregado inventario bienes de esta quiebra.— El Secretario. 2 E.

REMATE JUDICIAL. — POR ORden del 3.er Juzgado de Mayor Cuantía, el sábado 3 de enero a las 11 horas, en Huérfanos 1349, remataré las siguientes especies embargadas en el juicio Julio Rodríguez La Puente con Manuel Peralta Rodríguez, con el siguiente detalle: 1 sofá, 2 sillones, 1 mesa centro, 1 buffet, 1 mesa tableros embutidos, 12 sillas, regular estado, 1 máquina zapatera "Champion" grande, 1 motor eléctrico 3 H.P., 78 pares zapatos Mocasin, para jovencitos y niños, 92 pares zapatones negros y de color, 1 máquina cocedora marca "Phenix", argentina N.o 3683. — Hernán Morales Vásquez, Martillero de Hacienda. 3 E.

CUARTO JUZGADO MAYOR Cuantía concedió posesión efectiva herencia intestada Florinda Santander Pérez, a sus hijos legítimos, Benedicto y Baudilio Solar Santander, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Joaquín Solar Navarrete. Protocolizaré inventario simple el viernes 9 de enero en Notaría Lavín Urrutia. —Secretario. 6 E.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, Santiago, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia testada de Manuel Corona Negrete a heredera testamentaria doña Ana María Corona de Sam. El 8 enero 1948, 11 horas, practicaré en Secretaría inventario solemne.— Secretario. 6 E.

NOTIFICACION.— ANTE SEGUNdo Juzgado Civil Santiago, don Eduardo García Reyes y doña Herminia Sánchez de García Reyes, dedujeron demanda en juicio sumario contra Marta Finsterhech, Froilán Díaz, Viterbo Osorio, Banco Nacional, Emilio Espinoza y Saturnino Oteiza, o contra sus sucesiones, si hubieren fallecido, profesiones y domicilios ignorados, para que se declaren prescritas conforme artículos 2515 y 2516, Código Civil, obligaciones siguientes garantizadas con hipoteca de propiedad Avenida Matta 1028 al 1040 esta ciudad, a foja 1066 número 2041 Registro Hipotecas 1916, alzándose y cancelándose inscripción. Guillermo Heimpell, anterior dueño, garantizó con hipoteca constituída en escritura 31 mayo 1916 ante Cruz, cumplimiento de convenio judicial, encontrándose vigentes: $ 6.000 a sucesión Vicente Echeverría, cedidos a Juan Castro, y por éste a Viterbo Osorio; $ 6,000 a Marta Finsterhech; $ 2,000 a Froilán Díaz; $ 4,995 a Antonio Ferré, cedidos a Guillermina Heimpell y por ésta a Viterbo Osorio; $ 6,000 al Banco Nacional; $ 2,400 a Emilio Espinoza, y $ 1,617.70 a Saturnino Oteiza. 1.o otrosí documentos en parte prueba con citación; 2.o, notificación por avisos; 3.o, abogado y mandatario a don Rafael Muñoz. Juzgado, 23 diciembre 1947, citó partes a comparendo para el quinto día hábil después última notificación, once horas, y si fuere lunes, 15 horas; Otrosíes 1.o y 2.o como se pide, publicándose avisos extractados; 3.o téngase presente. Papel $ 4. Número 115495.— Alzérreca. Letelier.— Notifíquese demandados.— Secretario. 6 E.

NOTIFICACION.— ANTE SEGUNdo Juzgado Civil Santiago, don Antonio Petrizzio, comerciante, Ahumada 71, pidió en lo principal como medida prejudicial precautoria contra señores Arturo Carrasco Aliaga, Gualberto Cuevas Maturana, Adolfo Valdivia Guerra y Arturo Guerra González, domicilios desconocidos, retención de la yegua fina sangre Belladona, en poder preparador don Vicente Polanco y retención de los premios que pueda obtener dicha yegua al correr en el Club Hípico e Hipódromo Chile, en poder estas instituciones; 1.o otrosí, concesión inmediata; 2.o, fija monto acción $ 60,000, proponiendo fiador; 3.o, ampliación plazo para deducir demanda hasta treinta días; 4.o, poder y patrocinio; 5.o, notificación por avisos; 6.o, tener a vista expediente. Juzgado proveyó. Santiago, 26 diciembre 1947. Principal escrito foja una ampliado precedentemente, traslado y autos haciéndose entretanto como se pide, debiendo previamente constituírse la caución por acta ante el Secretario por fiador propuesto en 2.o otrosí; al 1.o como se pide; al 3.o como se solicita y practíquense notificaciones por avisos extractados, por tres veces en LA NACION y "El Imparcial", insertándose en "Diario Oficial", correspondiente; 6.o se tuvo a la vista. Papel $ 6. N.o 115, 581.— Alzérreca. Letelier. —Constituyóse fianza. Notifíquese demandados.— Secretario. 6 E.

BOMBAS.

CUERPO DE BOMBEROS DE Santiago "Constancia y Disciplina".— Cito a las Compañías, en sus respectivos Cuarteles, a revista general que practicará el directorio el domingo 4 de enero de 1948, a las 9 horas. Uniforme de parada con guantes. Punto de reunión para el directorio: Cuartel General.— El Secretario General. 2 E.

CITACION.— DE ORDEN DEL DIrector, cito a la Primera Compañía de Bomberos de Ñuñoa a sesión extraordinaria para el martes 6 de enero de 1948 a las 22 y 22.05 horas. Tabla: 1) Aumento de cuotas; 2) Admisión de voluntarios; 3) Presupuesto 1948, y 4) Otros asuntos a que hubiere lugar.—El Secretario. 6 E.

SEÑORA DUEÑA DE CASA: El comercio honrado cumple una función social y merece respeto. En cambio el comerciante que especula, especialmente con artículos de primera necesidad, merece sanción. Haga sus denuncias a la Inspectora ad-honores de su barrio o a la Municipalidad de su comuna.—ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

ASOCIACION CHILENA DE LICORISTAS

De acuerdo con el Art. N.o 30 de los Estatutos cítase a los señores asociados a Asamblea General para el miércoles 7 de enero de 1948, a las 18 horas, en Teatinos 248, oficina 61.

TABLA: Elección de Directorio.
Modificación de los Estatutos.

EL SECRETARIO.

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a propuestas públicas con el fin de proveer de los siguientes elementos al Servicio Sanitario del Ejército:

a) Medicamentos;
b) Mobiliario de enfermería y elementos anexos;
c) Instrumentos y útiles médicos;
d) Utiles de curación y profilaxia;
e) Instrumentos y útiles dentales.

Estas propuestas se abrirán el Jueves 29 de Enero de 1948, a las 16 horas, en la oficina del jefe del Departamento de Sanidad Militar.

Las bases y demás antecedentes pueden solicitarse al Director del Instituto Militar de Farmacia, calle San Ignacio 242, diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DEL EJERCITO

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CELEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR

"Don QUIJOTE DE LA MANCHA"

EXTRACTO DEL LIBRO DE ORO DE LA LENGUA ESPAÑOLA



64.— Si, muchos pensamientos fatigaban a don Quijote antes de ser derribado, muchos más le fatigaban después de caído. Descansaba mientras se le reunía Sancho, que atrás dejó, mientras se hartaba con el repuesto de sus alforjas, y allí como moscas a la miel le acudían y picaban los pensamientos. Unos iban al desencanto de Dulcinea, y otros a la vida que había de hacer en su forzosa retirada.

Llegó Sancho, y reanudando el camino llegaron al mismo sitio y lugar donde fueron atropellados de los toros, y reconociéndole don Quijote, dijo a Sancho: "Este, el prado donde topamos a las bizarras pastoras y gallardos pastores, a cuya imitación querría, ¡oh Sancho! que nos convirtiéramos en pastores siquiera el tiempo que tengo de estar recogido. Yo compraré algunas ovejas, y todas las demás cosas que al pastoral ejercicio son necesarias, y llemándome yo el pastor Quijotiz, y tú el pastor Pancino, nos andaremos por los montes, por las selvas y por los prados. Luego pensó don Quijote que si al bachiller Sansón Carrasco y al cura les viniese en voluntad entrar en el pastoral gremio, el primero podría llamarse el pastor Sansonino o ya el pastor Carrascón, y el cura el pastor Curiambro.

En estas pláticas advirtieron que obscurecía y retiráronse del camino real algún trecho para pasar la noche.— (Sigue).

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón. Agustinas 1269 (edificio LA NACION)

DR. DIMITSTEIN
Exclusivamente señoras. Rayos X. San Antonio 28. 3.er piso. Teléfono 64206. 11-I

DR. GORGEWSKY
Rayos X
Broncopulmonares, Estómago, Hígado, Diabetes. Almirante Barroso 57. 12 III

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Hora: 3 a 5 Huérfanos 972, 7.o piso. Oficina 705 — Teléfono 62458.

DR. SOLARI
Especialista en enfermedades del corazón. (Antes, Hospital Van Buren, Valparaíso). Agustinas 657.— Santiago. Teléfono: 30646. Atención: de 11.30 a 12.30 H. A.

DR. THOMPSON SCHWARZENBERG
Señoras: glándulas, obesidad, arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestinos. Metabolismo, impotencia sexual. Merced 486-A — Fono 33788. 9 I

Dr. RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares Corazón Rayos X. Agustinas 681, 3-6. 32521-46405 31 E.

DR. HERNANI PARODI
Piel, Sífilis, Venéreas. Arturo Prat 177. Teléfono 89693. Consulta de 3 a 7. 9 I.

DR. GRINSCHPUN
Corazón, Riñón. Hígado. Intestinos, Endocrinos, Sexología, Rayos X. Consultas: 1.45-4.15 Miraflores 250. Fono: 33656. H. A.

GONDOS
Recientes estudios en Estados Unidos. Ortopedia-Traumatología. Reuma. Deformaciones huesos accidentes trabajo y deporte. Phillips 16. Fono 32351 H. A.

DR. STUTZIN
Ex Director Hospital Europa. Urinarias, sexología, impotencia. Ultratermia Monjitas 843_B. Departamento 44, 3— P. M. 23 I.

DR. F. GOYCOLEA MIRETTE
Horas: Teléfono 45516. H. A.

PROFESOR RAMIREZ
Piel-Venéreas José M. Infante 22 Fono 48517 9 I

MEDICOS

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Almirante Pastene 344-A Teléfono 41270.

OCULISTAS

DR. DANIEL AMENABAR OSSA
Operaciones. Enfermedades de ojos. Graduado Londres. 9.30 - 6.
MARIO AMENABAR PRIETO
Estudios Alemania. — 3-6.30. Moneda 973. Oficina 531. Teléfono 82792. 8-I

HERNAN BRINCK
Médico-Oculista. Monjitas 722. De 4 a 8 P. M. Teléfonos: 490380-30264. 16-I.

ABOGADOS

RENATO FERNANDEZ LECAROS
VICTOR VIAL V.
ARMANDO REYES D.
Abogados
Agustinas 1350 — Oficina 570.

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Abogado
Juicios trabajo, comerciales, criminales, particiones, civiles. Atención provincias. Estado 33. 4.o Piso. Of. 45. Consultas: 5 a 7. — 31-XII

LAURA MULLER DE CABALLERO
FRANCISCO CABALLERO
— Propiedades —
Divorcios. Atención esmerada provincias. Morandé 291, oficina 19. Teléfono 84588. 31 I.

JOSE BERESTESKY
EDGARDO GUNDIAN ROSS
Abogados.
Causas exclusivamente criminales. Bandera N.o 172. Teléfono 89193. 31 XII.

DENTISTAS

DOCTOR A. CASAS BASTERRICA
Cirujano-Dentista
Dentaduras relámpagos en 24 horas, y reparaciones en 80 minutos. Cirugía: operaciones y extracciones indoloras. Consultas: de 2.30 a 7.30. Monjitas 485. H. A

DENTISTA DOCTOR RODRIGUEZ
Restauraciones de dientes antiestéticos. Fundas porcelana. Reparaciones planchas. Pasaje Matte 81. Oficina 222. Teléfono: 33343. H. A.

DR. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano-Dentista
Puentes. Placas. Extracciones. Compañía 1852. Fono: 85779. Fono 34587. H|A.

CONTADORES

EMILIO GONZALEZ CHAVES
Contador. Consultas gratis. San Diego 1624—Franklin 1079 H. A.

MATRONAS

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203. Fono 68331. 22 E.

BLANCA PINEDA
Consulta gratis San Diego 267. 31 E.

Sra. PHERINY
Atiendo enfermas provincias. Lord Cochrane 95. 10 I.

BLANCA FISHER
Molina 137 Fono 92788. 23 I.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero, últimos adelantos — Av. Holanda 3594 Teléfono: 42463. 2 I.

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época. Tratamientos casos urgentes. Avda. Santa María 259, 3.er piso, frente Palacio Bellas Artes. Fono: 84931. 31 E.

CARMELA TORO
Partos
Matucana 640. — Teléfono: 92205. 10 I

RAQUEL GONZALEZ TORO
Especialidad primerizas. Serrano 161. — Fono 87202 31 XII.

SARA SAN MARTIN
Clínica. San Francisco 208. Teléfono 88585. 28 I

MATERNIDAD ST. JOSEPH'S
Carmen Cuevas
Casos urgentes, enfermas provincias. Villavicencio 378. — Tel. 34342. 31 I.

OPTICA

OPTICA "LUZ"
146 — Arturo Prat — 146 Teléfono: 83953 H. A.

TECNICOS DENTALES

LABORATORIO DENTAL
Humberto Maulen
Bdo. O'Higgins 773. Oficina 6. Teléfono: 60784— Composturas rapidísimas. H. A.

LABORATORIO DENTAL
Mario Vásquez V.
Placas en general. Composturas inmediatas.— Huérfanos 757. Departamento 607.

TECNICOS DENTALES

JUAN ANABALON S.
Técnico Dental
Reparaciones rápidas. Especialidad en placas metálicas sin paladar. Esmeralda 878. Fono: 66258. H. A.

DENTADURAS, COMPOSturas rápidas. Rosas 2033. 12-I

LABORATORIO DENTAL LEZAETA
Dentaduras artificiales. Composturas inmediatas Huérfanos 757 — 3.er piso. Oficina 308. — Teléfono: 31829. H. A.

PEDICURO

LUIS GARCIA MORE
Pedicuro-Masajista.
San Antonio 567. Depto. A., 2.o piso. Edificio Capri. Teléfono: 32773. Solicite hora. H. A.

PRACTICANTES

ESCOBAR
Tratamientos
Huérfanos 757 — Oficina 207. 31 I.

REYES
Tratamientos
A. Prat 763.— Teléfono 66532 31 I.

DOMINGO CUEVAS
San Pablo 3255. Fono: 91777. Atención: 9-1 P. M. y 2.30-9 P. M. H. A.

LUIS ARREAGADA
Tratamientos.
Alameda 865. — Fono: 80019. H. A.

LUIS CAMPOS
Tratamientos por indicación médica — San Francisco 350. H. A.

VETERINARIOS

CLINICA VETERINARIA AMERICANA
Avenida Condell N.o 15. Fonos 45224 - 48541 31 I.

ENFERMERAS

PROSPERINA FLORES
Enfermera titulada. Curaciones, inyecciones en general. San Cristóbal 515. 31 I.

MASAJISTAS

LUIS MUGA LEON
Masajista titulado.
Compañía 1329. — Pedir hora. Teléfono: 62480. — Atiende a domicilio. H. A.

CORREDORES DE PROPIEDADES

ROSEMBERG MIERES
Oficina de Propiedades
Huérfanos 1112-F. Fono: 66982 Compra-Venta Casas, Fundos, Parcelas. — Arriendos. Administraciones H. A.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
EDICION DE 24 PAGINAS.- PRECIO $ 2.-

LA NACION

SABADO 3 DE ENERO DE
SANTIAGO DE CHILE

PALACIO DEL DEPORTE SERA EL ESTADIO CHIL

Se encuentran muy avanzadas las gestiones que tienden a obtener que el Gobierno adquiera el actual Estadio Chile, ubicado detrás del Portal Edwards. Al efecto, el Departamento de Deportes del Estado que ha pasado a depender del Ministerio de Defensa Nacional, se ha venido preocupando con especial interés de esta ventajosa transacción, que beneficiará enormemente al deporte nacional. El señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Manuel Merino Segura, en sus deseos de servir al deporte, ha acogido este proyecto que con toda seguridad será una realidad a breve plazo.

En dichos terrenos se construirá una cancha de básquetbol para la Asociación Santiago, lo que vendrá a llenar una sentida necesidad. Además, se destinarán instalaciones especialmente para el box amateur, o sea, que la Asociación Santiago, de este deporte, contará también con ring propio. Se estudia la posibilidad de instalar asimismo, una cancha para hockey en patines y una pista de atletismo. Como el Estadio será cerrado, tos deportes no sufrirán interrupción alguna en el [...] otra parte, se abriga la idea de construír ahí las [...] necesarias para el Consejo Nacional de Deportes y [...] locales a todas las Federaciones. En una palabra, será [...] cio del Deporte.

Los infantiles de Perú se presentan hoy en 3 deportes

Un interesante programa deportivo se realizará esta tarde en el Stade Francais, que tendrá como aspecto principal la presentación en diferentes deportes, de los infantiles del Club Universitario de Lima, que actualmente se encuentran en Santiago, desarrollando una serie de actividades deportivas.

A las 15.30 horas, jugarán básquetbol con el Liceo San Agustín; a las 16.30 horas, José Pagador y Javier Urbina, se medirán en tenis con Iván Salas y Sergio Fernández, del Stade Francais, en singles y dobles; y finalmente, a las 17.30 horas, se enfrentarán en pingpong, los peruanos con los jugadores del Stade Francais y el Liceo San Agustín.

MAÑANA CON EL COLO COLO

El elenco infantil del Universitario de Lima, que se encuentra en esta capital desde hace algunos días, se presentará mañana en el Estadio Nacional enfrentando al conjunto infantil del Colo Colo.

La derrota que los visitantes sufrieran ante el team de la Ciudad del Niño tiene sus atenuantes, ya que no están acostumbrados a jugar en una cancha de tierra y bastante pequeña como es la de la Ciudad del Niño. Además sintieron el cansancio del viaje, y su arquero actuó lesionado durante todo el encuentro.

Los dirigentes del Universitario esperan que sus players, en el Estadio Nacional demostrarán la calidad de su juego y las virtudes que siempre demostraron en los fields de Lima.

La Sección Cadetes ha elaborado el siguiente programa para mañana en el Estadio Nacional:

16 horas: Magallanes con Unión Española, primera división infantil. Arbitro, señor Miguel Bonilla.

16.45 horas: Audax Italiano con Iberia, elencos de la tercera división infantil. Arbitro, señor René Núñez.

17.30 horas: Infantiles del Universitario de Lima con Colo Colo Infantil. Arbitro, señor Miguel Canales.

El elenco del Universitario de Lima, es el siguiente: Escalante; Bermúdez (capitán) y Robinson; Calderón, Silva y Byer; Zanabria, Arirte, Arce, Coronel y Urbina.

La entrada al estadio valdrá cinco pesos a tribunas y dos pesos a galerías.

Fútbol habrá en las canchas del Santiago

FUTUROS CRACKS

En las canchas del Club Santiago, se jugarán mañana los siguientes encuentros, que corresponden a la competencia de futuros cracks:

CANCHA N.o 1.— 9 horas: Esfuerzo con Sergio Gálvez, infantiles; árbitro, señor Arro.

9.50 horas: Solari con Estrella de Quinta, juveniles; árbitro, señor Merino.

10.45 horas: Perú con Velásquez, división especial; árbitro, señor Machuca.

11.50 horas, Las Rejas con Solari, división especial; árbitro, señor Merino.

CANCHA N.o 2.— 9 horas: Sokol con Ignacio Domeyko, infantiles; árbitro, señor Zoloza.

9.50 horas: Olímpico Cervantes con Estudiantes de Portales; juveniles; árbitro, señor Arro.

10.45 horas: Estudiantes de Portales con Carlos Soto, división especial; árbitro señor Delgado.

11.50 horas: Lusitania con Estrella de Quinta, división especial; árbitro, señor Del Pino.

CANCHA N.o 3.— 9 horas: Solari con Estudiantes de Portales, infantiles; árbitro, señor Luis Valdés.

9.50 horas: Población Velásquez con Juventud Las Rejas, juveniles; árbitro, señor Delgado.

10.45 horas: Nogales con Ecuador, juveniles; árbitro, señor Arro.

11.30 horas, Perú con Domeyko, juveniles; árbitro, señor A. Olivares.

CANCHA N.o 4.— 9.30 horas: Lusitania con Carlos Soto, infantiles; árbitro del E. de Portales.

10.30 horas: Olímpico Cervantes con Perú, infantiles; árbitro del Solari.

En la tarde se jugarán los encuentros oficiales del Campeonato de la Cuarta Comuna.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

CARRERA PEDESTRE.— Organizado por el Círculo Atlético Royal, se efectuará mañana una carrera pedestre, cuyo recorrido es el siguiente: Andes esquina de Villasana, San Pablo, Matucana, Alameda, Bascuñán, Blanco Encalada, San Ignacio, Avenida Matta, Vicuña Mackenna, Alameda, San Antonio, Mapocho 21 de Mayo, San Pablo, Villasana y Andes 3913, donde se encuentra ubicada la secretaría de esta entidad.

CLAUSURA SUS ACTIVIDADES.— El Club Deportivo Municipal América, que funciona bajo la dirección de la Escuela Popular N.o 77, ha cerrado sus actividades deportistas, que se reiniciarán una vez los escolares vuelvan a las aulas.

JUGARA EN TALAGANTE.—El equipo de fútbol del Círculo de Antiguos Deportistas "Juan Ramsay", jugará mañana en Talagante con los árbitros de la Sección Cadetes. La delegación partirá a las 9 horas, de San Diego 33.

MATCH DE FUTBOL.— Jugarán mañana los clubes Independiente de Lo Ovalle con el Huracán, en la cancha de éstos, ubicada en el Paradero 14, de la Gran Avenida.

Dijo Dempsey: "Louis está poco menos que concluíd

¿Es hoy el fútbol argentino lo mejor?

Noticiario A. F. P.

LO DIJO DEMPSEY

HOLLYWOOD (Agence France Presse). — "Hoy Louis está poco menos que concluído", declaró el ex campeón mundial de box de todos los pesos, Jack Dempsey, cuya opinión es considerada de gran valor en los Estados Unidos.

Dempsey agregó: "El Bombardero Negro" atraviesa en este momento por el mismo período de lentitud, de pesadez, del cual yo fuí víctima cuando perdí la corona de campeón ante Gene Tunney en 1926".

PARIS (Agence France Presse). — ¿Llegará a disputarse el encuentro de fútbol entre Argentina y Francia?

El nombre de Argentina se rodea, en lo que a fútbol se refiere, de un clima de misterio y de leyenda. Y el prestigio futbolístico de la América Latina es enorme en Europa.

La agrupación de clubes profesionales francesa está lista para asumir, de acuerdo con la Federación Francesa, el financiamiento de ese hipotético encuentro.

El proyecto será estudiado. Sin embargo, Emilio di Martino, director de la "Gazetta de los Sport", gran diario deportivo italiano, no es partidario de los partidos que puedan oponer a los equipos europeos y a los de la América del Sur.

"No soy partidario —declaró— que se entre en contacto con el fútbol argentino antes de la disputa de la Copa del Mundo, bajo pretexto de conocer el fútbol sudamericano. Pienso que los encuentros entre europeos y argentinos, significarían lecciones para éstos. Los argentinos siguen siendo muy artistas y muy individuales en su juego. La técnica moderna los sorprendería, los desorientaría. Conservemos pues, el beneficio que significa la ignorancia que se tiene de nosotros en la América del Sur".

Di Martino se hace responsable de esta, su opinión.

Sin embargo, los europeos, y especialmente los franceses, pagarían caro sus localidades, para asistir a alguna exhibición de los argentinos, pues se recuerdan todavía los espléndidos encuentros entre uruguayos y brasileños. El nombre de Leonidas, famoso delantero brasileño que participó en Francia en la última Copa del Mundo, está aún en todos los labios, y tanto así que cuando los franceses hablan de Ben Barek, una de las glorias deportivas nacionales, dicen "juega como Leonidas". También están grabados en el recuerdo los nombres del "Mariscal Nazzasi"; de Andrade, la "maravilla negra"; de Scarone; de Mazzali, jugadores que en 1924 admiraron al mundo en la Olimpíada de Colombes y a quienes todavía se les recuerda como a hombres de leyenda.

Es por ésto que cuando se ha hablado de la posibilidad, un tanto remota, de realizar un partido o varios entre Francia y Argentina, trayendo a una selección de este país hasta la "Ciudad Luz", se ha abierto la posibilidad a un acontecimiento para el cual, seguramente, hoy no habría un estadio capaz de contener a la enorme cantidad de público que estaría dispuesto a pagar cualquier suma por ver a los "argentinos, los jugadores artistas".

LOWELL - BUENO

MADRID (Agence France Presse). — Apenas hubo partido el púgil argentino Lowell, la Federación Española de Box se apresuró a hacerle saber al campeón español de todos los pesos, Paco Bueno, si estaba dispuesto a enfrentar al campeón argentino, por la suma de treinta mil pesetas.

Se hace ver, eso sí, que falta un local apropiado para realizar semejante encuentro en el invierno, en España, y se agrega que este lance tendría lugar en mayo de 1948.

JUEGOS OLIMPICOS

ST. MORITZ (Agence France Presse). — Treinta y una naciones se han inscrito para los Juegos Olímpicos de Invierno que se disputarán entre el 10 de enero y el 8 de febrero.

Esta cantidad es considerablemente superior a la de 1936 en Garmisch Partenkirchen.

La participación de 28 naciones en las competencias de Ski constituye un suceso extraordinario para este deporte.

Las delegaciones más numerosas serán las de Austria, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Checoeslovaquia y Suiza.

Las inscripciones nominativas deberán llegar a más tardar el 5 de enero al Secretariado del Comité Olímpico Suizo de Lausana.

La apertura solemne de los Juegos de Invierno tendrá lugar el 30 de enero por el Presidente de la Confederación Suiza, Enrico Cello.

El mismo día el Consejo Federal, ofrecerá una gran recepción oficial, a las delegaciones.

PESAS

MOSCU (Agence France Presse). — El ruso Gregori Novak, batió esta tarde dos records del mundo en developpe con 140 kilos y en "arraché" con los dos brazos, 140 kls. 500.

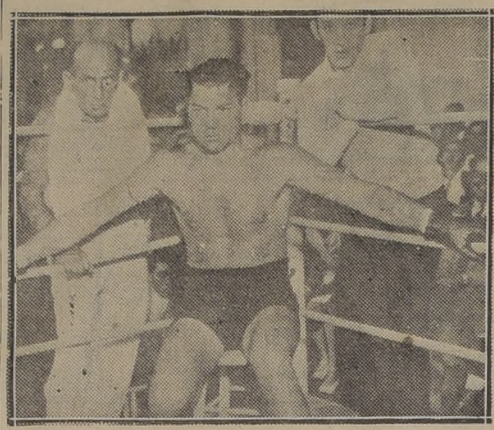
Los records anteriores eran de 139.500 y de 140 kls., respectivamente y pertenecían al mismo Novak.

AUTOMOVILISMO

RIO DE JANEIRO (Agence France Presse). — Las inscripciones para las carreras clásicas del automovilismo —dice "O Globo"— acostumbran a cerrarse a fines de febrero o principios de marzo. Pues bien —agrega— el Gran Premio del Brasil, carrera a la que se dará este año todas las características internacionales, puede conseguir un mayor número de participantes, si se prorrogan las inscripciones hasta uno o dos meses antes de su realización, y si se conceden algunas facilidades a los cracks extranjeros".

ATLETISMO

PARIS (Agence France Presse). — Roger Debaye, Monitor nacional, enviado por la Dirección General de Deportes abandonará París mañana con destino a los Estados Unidos en donde permanecerá dos meses. En el curso de este viaje de estudio, Debaye será recibido en las grandes universidades americanas, en donde conferenciará y se documentará sobre los métodos de difusión y preparación de los atletas.



ES FUERTE SU OPINION.— Si Jack Dempsey lo ha dicho, significa que es así. Para el gran campeón de todos los tiempos, Joe Louis "está poco menos que concluído".

El mendocino Adolfo Soares jugará ahora en el conjunto del Everton



Adolfo Soares, el interior mendocino que jugó en el Magallanes por espacio de dos temporadas, ha firmado contrato para actuar en lo sucesivo en Everton, de Viña del Mar. Sesenta mil pesos costó la transferencia al instituto auriazul.

Por otra parte, Aurenque y Lorenzo Araya, dos de los más destacados defensores del Iberia, pidieron su libertad de acción. Es muy probable que el segundo de ellos pase al Audax Italiano, club que está interesado en sus servicios.

Clásico de la División Ascenso: Ferroviarios con Alianza Viguera

PROSEGUIRA MAÑANA ESTE TORNEO OFICIAL

Sólo dos clubes, el Walter Muller y el Comercio Atlético han finalizado su campaña, en la División Ascenso, ocupando aquél el primer lugar en el certamen con 18 puntos. De los otros cuadros, el que aparece como el más serio aspirante al campeonato es el Unión Ferroviario, que, pese a tener 4 partidos pendientes, ha totalizado 16 puntos.

EQUIPOS	PJ.	PG.	PE.	PP.	Puntos
WALTER MULLER	14	7	4	3	18
FERROVIARIOS	10	7	2	1	18
FAMAE	12	7	2	3	16
COPAL	12	6	3	3	15
UNION CONDELL	13	6	3	4	15
GIMNASTICO-METRO	12	6	2	4	14
ALIANZA VIGUERA	12	5	3	4	13
FORTIN MAPOCHO	12	5	2	5	12
MACABI	11	4	3	4	11
FLECHA	13	4	2	7	10
SMALL STAR	13	4	2	7	10
ATLETICO MALLOCO	10	4	1	5	9
BANFIELD	11	4	1	6	9
CARIOCA	9	3	2	4	8
COMERCIO ATLETICO	14	2	1	11	5

PROSIGUE MAÑANA

Mañana se cumplirá una nueva etapa del certamen de la División Ascenso, siendo el programa el siguiente:

Estadio Ferroviario.— A las 16 horas, Unión Condell con Deportivo Copal; árbitro: señor César Mouat; a las 17.30 horas, Unión Ferroviario con Alianza Viguera; árbitro: señor Luis Fuenzalida.

Cancha Famae.— A las 15 horas. Macabi con Fortín Mapocho, árbitro: señor Italo Gerli; a las 17 horas, Carioca con Famae, árbitro: señor Guillermo Madariaga.

Cancha Fábrica de Gas.— A las 17.30 horas, Gimnástico-Metropolitano con Banfield de Yungay, árbitro: señor Gustavo Piña.

Estadio Malloco.— A las 17 horas, Malloco Atlético con Flecha; árbitro: señor Máximo Garay.

POR EL TORNEO AMATEUR

Por el torneo de la Asociación Amateur de Fútbol de Santiago, se realizarán mañana los siguientes encuentros:

División de Honor

Cancha Arco Iris. — A las 17.15 horas, Manuel Acevedo con Arco Iris.

Cancha Eugenio Matte. — Cuarta Zona con Nacional El Salto.

Copa República

Cancha Macabí.— A las 17 horas, Borgoño con Deportivo Libertad.

Estadio Papelero.— A las 17 horas, Deportivo Estrella con Rangers.

Concurso Hípico del Regimiento Cazad[ores] empieza hoy con importantes competen[cias]

A las 9 horas

En el jardín de saltos que posee en Avenida Antonio Varas esquina Francisco Bilbao, el Regimiento de Caballería Cazadores "General Baquedano", dará comienzo hoy al concurso hípico oficial, que contará con la participación de numerosos jinetes y amazonas de las Unidades Militares, de Carabineros y de clubes civiles afiliados a la Federación Nacional de Deportes Ecuestres.

El programa completo del certamen, es el que consignamos en seguida:

SABADO 3

A las 9 horas: Adiestramiento, categoría fácil y mediana.

A las 17 horas: prueba sobre 10 obstáculos, para caballos de 4.a categoría, desempatarán los que registren 0 falta.

A las 18.30 horas: recorrido contra el tiempo para caballos particulares, serie "A" 1.a y 2.a categorías.

A las 21.30 horas: recorrido contra el tiempo para caballos de 1.a categoría.

A las 22.15 horas: para Oficiales del Regimiento, montando caballos de 1.a, 2.a y 3.a categorías.

A las 22.45 horas: prueba sobre 10 obstáculos, reservada a las damas, en caballos de 1.a, 2.a y 3.a categorías.

A las 23.30 horas: recorrido de cacería.

DOMINGO 4

A las 17 horas: recorrido contra el tiempo, para caballos particulares, serie "B", 3.a y 4.a categorías.

A las 18 horas: recorrido contra el tiempo ,para caballos de 2.a categoría.

A las 21.30 horas: recorrido contra el tiempo para caballos de 3.a categoría.

A las 22.30 horas: prueba nacional, para equipos de 4 jinetes.

A las 23.15 horas [...] tra el minuto, para caballos de 1.a, 2.a [...] categorías.

A las 23.45 horas [...] pión, recorrido contra [...] po.



OFRECIERON UN COCKTAIL.— Oficialidad del Regimiento de Caballería "Cazadores [...] el cocktail que ofreció ayer a la prensa metropolitana, con motivo del concurso [...] empieza en la mañana de hoy, a las 9 horas. En el grabado están el Comandante [...] oficiales, señores Saint Jean, Garfias, Poblete, Lapich, Sarrúa, López, Reyes, y [...]

Muy superior a los sudamerica[nos] puede ser el Torneo de Campeo[nes]



ALFONSO DOMINGUEZ. — El capitán del Colo Colo, el popular cuadro que defenderá los intereses del fútbol chileno en el Campeonato de Campeones.

Las autoridades del Colo Colo están preocupadas de completar todos los detalles del importante certámen que realizará a mediados de febrero y primeros días de marzo próximo, que congregará a los clubes que se clasificaron en los lugares de previlegio de las competencias oficiales de Buenos Aires, Río de Janeiro, Montevideo, Guayaquil, Lima y La Paz.

COMISIONES

En efecto, han procedido a designar distintas comisiones que se encargarán de llenar aspectos de organización, propaganda, atención de socios, radios, instalación de las representaciones de los conjuntos visitantes, concentración del plantel superior del club, y demás detalles inherentes al certamen. Las tareas mismas de estas comisiones serán dispuestas por un comité que integran los señores Robinson Alvarez, [...] Albino Hidalgo, Andrés López, Adolfo Fluhmann, [...] Humberto Verdugo y Edgardo Andrade.

ABONOS

Ayer se reanudó la venta y reserva de abonos [...] reuniones que comprenderá el torneo, cuyo valor es [...] Igualmente se dispondrán abonospor el valor del impuesto [...] socios del club, que tendrán derecho a entrada liberada [...] que se hallen al día en el pago de las cuotas.

ASAMBLEA

El directorio del Colo Colo informará de los detalles [...] tamen, en una asamblea general de socios que efectuará [...] coles próximo, en el Estadio de Avenida Balmaceda. La [...] la reunión, agrupa las siguientes materias: 1.— Campeonato Americano de clubes campeones; 2.— Préstamo hipotecario [...] Reforma de estatutos; 4.— Reglamento de disciplina; [...] torización para el funcionamiento de filiales del club.

REPRESENTANTES ALBOS

El lunes venidero, a las 19 horas, en San Pablo [...] reunirán las personas que han actuado como representantes [...] Colo Colo en los barrios de nuestra capital, en establecimientos [...] dustriales, Vega Central y Matadero Municipal, a [...] bir instrucciones sobre los trabajos de propaganda [...] de abonos o reserva de entradas de preferencia.

El deporte pasó a Defensa Nacion[al]

De enorme trascendencia para el deporte nacional es el acuerdo del H. Congreso, tomado el 31 de diciembre ppdo., al discutirse el presupuesto de gastos y entradas de la nación para el año en curso, que dice relación con el Departamento de Deportes de la ex Dirección General de Informaciones y Cultura, que ha pasado a depender del Ministerio de Defensa Nacional.

Al efecto, con fecha 26 de diciembre último, el Consejo Nacional de Deportes se impuso de que dicho Departamento, cuya anexión se había solicitado al Ministerio de Salubridad Pública, a insinuación de la Comisión Mixta de Presupuestos pasaba a depender del Dpartamento del Administración del Estadio Nacional, que a su vez depende del Ministerio de Educación Pública. Como en realidad ese acuerdo no se identificaba con el sentir del Consejo Nacional de Deportes, se hicieron presente al Supremo Gobierno, sus aspiraciones de que dicho Departamnto pasara a depender del Ministerio de Defensa Nacional, por tratarse de una Secretaría de Estado que cuenta con personal técnico e idóneo, que sin ningún nuevoo gravamen para el Erario Nacional, estaba en codiciones de realizar una obra positiva en beneficio de la cultura física y por consiguiente de la raza y de la salud pública.

El Supremo Gobierno, por intermedio oe los señores Ministro del Interior y de Defensa Nacional, Almirante don Inmanuel Holger, y General don Guillermo Barrios Tirado, acogió este sentir del Consejo Nac. de Deportes, organismo que también dirigió una extensa comunicación al H. Senado, solicitándole que se acogera la enmienda referida. Después de importantes diligencias realizadas por varios miembros dc dicho Consejo, el H. Senado aprobó la enmienda propuesta, la que fué ratificada por la H Cámara de Diputados, los días 30 y 31 de diciembre ppdo , respectivamente .

..El acuerdo del H. Consejo, que ha pasado a ser ley de la República y que ha sido trascrito al Ministerio de Hacienda, en cuya Oficina de Presupuestos se están compaginando todas las resoluciones que se relacionan con las dependencias de diversos servicios públicos, dice así:

"Las funciones y bienes del Departamento de Deportes, que dependían de la Dirección Gral. de Informaciones y Cultura, y que habían sido agregadas al Departamento de Administrción del Estadio Nacional, dependiente del Ministerio de Educación Pública, pasan a depender de la organización de Educación Física del Ejército, cuyos fondos se consultan en el N.o 12 de la letra v) "Varios e Imprevistos", del ítem 09-01-04, del Ministerio [...] sa Nacional, Subsecretaría de Guerra".

Podemos informar, también, de que el Ejecutivo [...] pronto un mensaje al H. Congreso en el que propondrá [...] ción de la Direc. Gral. de Deportes y de Tiro Nacional, [...] turar la cultura física sobre bases más sólidas que [...] un mejor porvenir, sin que esa Dirección envuelva [...] guna y sin que el Erario Nacional se vea afectado [...] gravámenes.

CLUB DE FUSILEROS DEFENSORES DE CHILE

Mañana, a las 10 horas, se efectuará la reunión general dispuesta por las autoridades del Club de Fusileros Defensores de Chile, acto en el cual se harán cargo de sus puestos los nuevos directores de la entidad y se conocerá la memoria de las actividades desarrolladas en el año pasado.

El nuevo directorio del Defensores de Chile está integrado por las siguientes personas: presidente, señor Ernesto Altamirada; vicepresidente, señor José M. Vidal; secretario, señor Juan Muñoz; prosecretario, señor Eduardo Fuentes; tesorero, señor Julio Palma; protesorero, señor Augusto Ganz; y capitán, señor Osvaldo Miranda.

Inauguración del Estadio Español

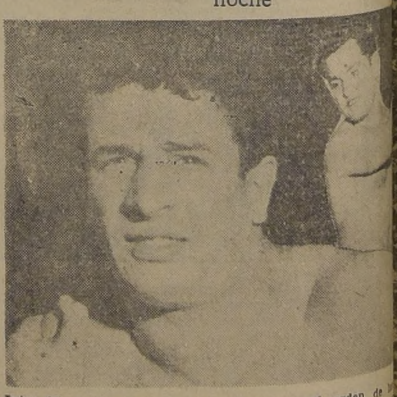
SE EFECTUARA HOY

Hoy a las 19 horas tendrá lugar el acto inaugural de los trabajos del Casino y Piscina del Estadio Español, que se encuentra ubicado en la Avenida Apoquindo.

Este campo de deportes es de propiedad de la Sociedad Anónima Estadio Español, y su directiva actual ha invitado a altas autoridades gubernativas, municipales y dirigentes deportivos de la capital.

EL SENSACIONAL ENCUENTRO DE JAUFFRET CON MONTAÑITA, [...] EN EL CATCH DEL CAUPO[LICAN]

Hoy en la Novena Rueda del Torneo, ta[...] encuentro del Negro Sabú con El Peta [...] nuevas luchas internacionales se cumplirán [...] noche



Intensifica más y más su atracción subyugante y su enardecedora emoción el viril espectáculo de cultura física del Campeonato Internacional de Catch Liviano, que se desarrolla en el prestigioso ring del grande y cómodo Teatro Caupolicán, y que centenares de miles de aficionados vienen siguiendo a través de sus interesantes ruedas.

El programa a realizarse esta noche:

Por orden de la Comisión Deportiva, el orden de [...] para esta noche, es el [...] 1.o El Dandy versus [...] 2.o Rey Namur versus [...] 3.o Barón versus Hum[...] 4.o Tony Barbetta versus [...] harajá; 5.o Bull Dog versus [...] Torres; 6.o El Negro Sabú [...] El Peta; 7.o Alejandro [...] versus Montañita.

Las localidades pueden [...] se al fono 85912, desde [...] la mañana, a los precios [...] tumbre.